DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 28 de Abril de 1966

TOMO 243 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17333

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

1

Decreto 186|966. — Se reglamenta la distribución del producido líquido de los remates de mercaderías en situación de abandono o rezago, por parte de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Defensa Nacional

2

Resolución 298|966. — Se aprueba el acuerdo suscrito entre las Administraciones de Brasil y Uruguay sobre distribución y explotación de Canales de Televisión.

3

Resolución 299|966. — Se aprueba el Convenio suscrito entre la República Argentina y Uruguay sobre distribución y explotación de canales de Televisión.

Ministerio de Salud Pública

4

Resolución 309|966. — Se rectifica a los efectos administrativos, el nombre de diversos funcionarios del Ministerio de Salud Pública.

5

Resolución 310|966. — Se efectúan designaciones, con carácter interino, en establecimientos asistenciales de la Capital e Interior, del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Industrias y Trabajo

6

Decreto 164|966. — Se establecen disposiciones para agilitar las emisiones de sellos postales.

Gobiernos Departamentales

7

Decreto. — Se establecen disposiciones para el pago de la Contribución Inmobiliaria en el Departamento de Treinta y Tres.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto 186|966. — Se reglamenta la distribución del producido líquido de los remates de mercaderías en situación de abandono o rezago, por parte de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de abril de 1966.

Visto: Lo dispuesto por el art. 1.o de la ley de 13 de marzo de 1862 referido al art. 237 numeral 2 y 3 del Reglamento de Aduana de 20 de noviembre de 1960; por el decreto de 9 de diciembre de 1933 y por el art. 146 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965 y concordantes.

Considerando: La necesidad de conciliar ambos regímenes, así como la conveniencia que la Administración Nacional de Puertos y Dirección Nacional de Aduanas puedan disponer de inmediato de los fondos provenientes de los remates de mercaderías en situación de abandono y|o rezago para el cabal cumplimiento de sus fines específicos, sin perjuicio del cumplimiento del régimen legal y reglamentario vigente en materia de ordenamiento financiero y contralor de subastas,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o El producido líquido de los remates de mercaderías en situación de abandono y|o rezago, será distribuído por la Dirección Nacional de Aduanas en la siguiente forma: 33 o|o (treinta y tres por ciento) para la Administración Nacional de Puertos; el 17 o|o (diecisiete por ciento) para Rentas Generales y el 50 o|o (cincuenta por ciento) para la Cuenta Corriente Oficial abierta de acuerdo a lo dispuesto por el art. 146 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965.

Art. 2.o En los casos de abandono expreso, previstos por el numeral 1.o del art. 237 del Reglamento de Aduana de 20 de noviembre de 1860 con fuerza legal con fecha 13 de marzo de 1862, la Dirección Nacional de Aduanas verterá el producido líquido de la subasta en la Cuenta Corriente Oficial de la Administración Nacional de Puertos hasta la concurrencia de la liquidación de almacenaje y eslingaje devengados. El saldo si lo hubiere, se aplicará al pago de los derechos aduaneros y a los tributos que graven la importación de mercaderías (dec. de 1.o de setiembre de 1959 e inc. 2.o del art. 674 del Regl. Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas de 15 de octubre de 1964) El excedente pertenecerá al dueño de los efectos.

Art. 3.o En todos los casos de remates de mercaderías en situación de abandono y|o rezago, la Dirección Nacional de Aduanas estimará previamente a la iniciación de la subasta el monto de los gastos a devengar por la misma.

Art. 4.o El producido de la subasta se verterá de inmediato en la Cuenta Tesoro NaNcional, Sub-Cuenta especial de Tesorería hasta cubrir el referido monto previsto de gastos más el 25 o|o del mismo por concepto de imprevistos. El remanente se verterá en las cuentas respectivas, según los regímenes establecidos en los arts. 1.o y 2.o de esta disposición.

Art. 5.o En caso que las Oficinas acreedoras adquieran en la subasta, el importe adeudado por las compras

se imputará al porcentaje de distribución que les corresponda.

Art. 6.o Aprobada la liquidación definitiva las Oficinas interesadas efectuarán las versiones o reintegros que pudieran corresponder.

Art. 7.o Derógase el art. 1.o del decreto de 13 de enero de 1966.

Art. 8.o La Dirección Nacional de Aduanas abrirá una Cuenta Corriente Oficial en el Banco de la República denominada "Dirección Nacional de Aduanas - Comisión de Rematadores" en la que depositará diariamente el importe de las comisiones de remate percibidas. Contra dichos fondos se girará para efectuar el pago de las referidas comisiones, previa autorización de la autoridad competente.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución 298|966. — Se aprueba el acuerdo suscrito entre las Administraciones de Brasil y Uruguay sobre distribución y explotación de Canales de Televisión.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 20 de abril de 1966.

Visto: El acuerdo suscrito entre el Consejo Nacional de Telecomunicaciones de los EE. UU. del Brasil y la Dirección de Telecomunicaciones de nuestro país, para la distribución y explotación de los canales de Televisión en las Bandas I y II (VHF) en ambos países con el fin de solucionar los problemas de posibles interferencias.

Considerando: 1.o) Que en dicho acuerdo se tuvo en cuenta mantener la cantidad de canales que interesaba a cada país.

2.o) Que en caso de que cualquiera de las Administraciones firmantes proyecten instalar una nueva estación o aumentar potencia, modificar las condiciones de irradiación, cambiar la ubicación geográfica o el canal asignado a cualquiera de las estaciones que figuran en el presente acuerdo, deberá solicitar la aprobación de la otra Administración, la que deberá expedirse en un término de treinta días, vencido el cual se efectuará una reiteración por igual plazo, y si no se respondiera en este último se considerará afirmativa la contestación a la consulta formulada; y

3.o) Que en el mismo se determina la posibilidad de que pueda ser denunciado, en cuyo caso, perderá su vigencia transcurridos seis meses de dicho hecho.

Atento 1o.) A que lo expuesto y coordinado también contemplan los intereses del País en lo que se refiere a la mejor explotación de esta clase de servicios;

2o.) Que con su concertación se cumple con la previsión estatuída en el Art. 3.o del decreto de fecha 6 de agosto de 1954; y

3.o) Que técnicamente está probado que no existe ningún inconveniente que a ello se oponga,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aprobar el acuerdo suscrito por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones de los EE.UU. del Brasil y la Dirección General de Telecomunicaciones de nuestro país sobre distribución y explotación de canales de Televisión en las Bandas I y II (VHF), con fecha 14 de marzo de 1966.

2.o Vuelva a la Dirección General de Telecomunicaciones.

Por el Consejo: HEBER. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

ACUERDO PARTICULAR ENTRE LAS ADMINISTRACIONES DE BRASIL Y URUGUAY SOBRE DISTRIBUCION DE CANALES DE TELEVISION EN ONDAS METRICAS (V.H.F.).

Teniendo en vista la necesidad de evitar las interferencias perjudiciales entre las estaciones de televisión de ambos países, que operan en ondas métricas (V.H.F.) y de conformidad con lo que dispone el artículo 43 del Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra 1959), las Administraciones del Uruguay y Brasil, representada la primera por la Dirección General de Telecomunicaciones del Uruguay y la segunda por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones del Brasil concuerdan en firmar el siguiente acuerdo particular:

Artículo 1.o) La Administración de Brasil podrá utilizar en el Estado de Río Grande del Sul los siguientes canales de televisión en ondas métricas (V.H.F.) en las localidades que se discriminan a continuación:

Canal 2 — En Erechim - Porto Alegre - Río Grande - Sao Gabriel y Uruguaiana.
Canal 3 — En Bagé - Caxías Do Sul y Cruz Alta.
Canal 4 — En Livramento - Passo Fundo y Pelotas.
Canal 5 — En Jaguarao - Palmeira Das Missoes - Porto Alegre y Sao Borja.
Canal 6 — En Alegrete - Bagé - Camaqua - Guapore y Santa Rosa.
Canal 7 — En Passo Fundo - Pelotas y Santiago.
Canal 8 — En Caxías Do Sul - Santa María y Sao Borja.
Canal 9 — En Alegrete - Cachoeira Do Sul y Río Grande.
Canal 10 — En Jaguarao - Porto Alegre y Santo Angelo.
Canal 11 — En Encruzilhada Do Sul - Palmeira Das Missoes - Rosario Do Sul y Vacaria.
Canal 12 — En Porto Alegre y Santa María.
Canal 13 — En Caçapava Do Sul - Erechim - Sao Luiz Gonzaga y Uruguayana.

Art. 2.o) La Administración del Uruguay podrá utilizar los siguientes canales de televisión en ondas métricas (V.H.F.) en las localidades que se discriminan a continuación:

Canal 2 — En Paso de los Toros.
Canal 3 — En Colonia y José Batlle y Ordóñez - Paysandú y Artigas.
Canal 4 — En Montevideo y Castillos.
Canal 5 — En Montevideo - Rivera y Mercedes.
Canal 6 — En Colonia - Salto y Rocha.
Canal 7 — En Tacuarembó y Rocha.
Canal 8 — En Montevideo - Melo y Salto.
Canal 9 — En Paso de los Toros y Maldonado.
Canal 10 — En Montevideo - Paysandú y Rivera.
Canal 11 — En Treinta y Tres.
Canal 12 — En Montevideo - Fray Bentos - Artigas y Melo.
Canal 13 — En Tacuarembó y Minas.

Art. 3.o) En ambos países las potencias máximas de las estaciones de televisión, cuyas áreas de servicio (Grado B, según normas de la Federal Comunication Comisión del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, en adelante denominado (F.C.C.), cubran parte del territorio del otro, se determinarán mediante las Normas de la F.C.C. (publicados en Enero de 1964), considerando para su cálculo la zona I.

(x) 1ro. Cuando la distancia entre estaciones de ambas administraciones que operan en el mismo Canal sea inferior a 270 kilómetros, la potencia máxima de esas estaciones no deberá ser superior a 40 kilovatios de potencia irradiada efectiva (P.I.E.) para los canales de 2 al 6, y de 80 kilovatios para los canales del 7 al 13, considerándose una altura de antena de 150 metros, sobre el nivel medio del terreno, calculado como lo determinan las Normas de la F.C.C., publicadas en Enero de 1964.

Art. 4.o) Cuando cualquiera de las dos Administraciones deseara utilizar un canal en condiciones diferentes a las establecidas precedentemente en este Acuerdo, deberá obtener la aprobación de la otra Administración antes de la puesta en funcionamiento de la estación respectiva.

Art. 5.o) Siempre que cualquiera de las Administraciones contratantes pretendiera instalar o modificar una estación en la faja situada a menos de 150 kms. de la frontera del otro país, deberá solicitar la aprobación de la otra Administración mediante nota enviada vía postal aérea con aviso de entrega (AR), mencionando todos los detalles de la instalación o modificación pretendida. La Administración consultada deberá responder en el plazo de treinta días a contar de la fecha de recepción. Vencido este plazo será

efectuada una reiteración por igual plazo, mediante un telegrama con aviso de entrega (PC). La falta de respuesta vencido el segundo plazo será considerada como asentimiento a la consulta formulada.

Art. 6.o) El presente Acuerdo se considera de carácter provisorio, sujeto a las coordinaciones que deberá realizar la Administración de Brasil en el más corto plazo, con la Administración Argentina y eventualmente con la de Paraguay.

Sin embargo en dichas coordinaciones no deberán efectuarse variaciones que causen perjuicios de cualquier orden a lo aquí convenido.

Art. 7.o) El presente Acuerdo entrará en vigor inmediatamente de ser aprobado por los Gobiernos de Uruguay y Brasil.

La aprobación de cada Gobierno será comunicada a la Administración del otro país.

Art. 8.o) El presente Acuerdo podrá ser denunciado por cualquiera de las Administraciones contratantes mediante notificación a la Administración del otro país. La denuncia entrará en vigor a los seis meses después de la fecha de entrega de la notificación.

Este Acuerdo es firmado en cuatro copias —dos en idioma portugués y dos en español— por el Director General de Telecomunicaciones del Uruguay y por el Presidente del Consejo Nacional de Telecomunicaciones del Brasil, en Río de Janeiro a los catorce días del mes de marzo del año 1966.

EUCLIDES QUANDT DE OLIVEIRA. — Gral. JUAN F. MIGUEZ.

Es copia fiel:

El Director General de Secretaría Cnel. Julio M. Vigorito.

3

Resolución 299|966. — Se aprueba el Convenio suscrito entre la República Argentina y Uruguay, sobre distribución y explotación de canales de Televisión.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 20 de abril de 1966.

Visto: el convenio suscrito entre la Secretaría de Comunicaciones de la República Argentina y la Dirección General de Telecomunicaciones de nuestro país, para la distribución y explotación de los Canales de Televisión en las Bandas I y II (VHF) en ambos países con el fin de solucionar los problemas de posibles interferencias.

Considerando: 1.o Que en dicho convenio se tuvo en cuenta mantener la cantidad de Canales que interesaba a cada país.

2.o Que se ha dejado establecido, si se comprobare en el futuro que razones de orden técnico hicieran aconsejable modificar lo acordado, se efectuará una revisión conjunta por las partes interesadas.

3.o Que en caso de que cualquiera de las Administraciones firmantes proyecten instalar una nueva estación o aumentar potencia, modificar las condiciones de irradiación, cambiar la ubicación geográfica o el Canal asignado a cualquiera de las estaciones que figuran en el presente convenio, deberá solicitar la aprobación de la otra Administración, la que deberá expedirse en un término de treinta días vencido el cual se efectuará una reiteración por igual plazo, y si no se respondiera en este último se considerará afirmativa la contestación en la consulta formulada.

Atento a lo expuesto.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Aprobar el convenio suscrito por la Secretaría de Comunicaciones de la República Argentina y la Dirección General de Telecomunicaciones de nuestro país sobre distribución y explotación de Canales de Televisión en las Bandas de I y II (VHF), con fecha 29 de julio de 1965.

2.o Que se publique y vuelva a la Dirección General de Telecomunicaciones.

Por el Consejo: HEBER. — General PABLO C. MORATORIO. — LUIS VIDAL ZAGLIO — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

TEXTO FIEL DEL ACUERDO ENTRE URUGUAY Y ARGENTINA SOBRE CANALES DE TV

En la ciudad de Buenos Aires, en dependencias de la Secretaría de Comunicaciones de la República Argentina, se reúnen el Director General de Radiodifusión, doctor Angel E. Lapieza Elli, en representación de la Administración de la República precedentemente mencionada y el Director General de Telecomunicaciones de la República Oriental del Uruguay, General Juan F. Miguez, en representación de la Administración Uruguaya, para analizar los distintos estudios efectuados por los órganos técnicos en procura de la mejor distribución y explotación de los canales de televisión en las Bandas I y II (VHF) en ambos países con el fin de solucionar los problemas de posibles interferencias resultantes de:

a) Ordenamiento de canales aregntinos.
b) Acuerdo provisorio brasileño-uruguayo (marzo 1965).
c) Ordenamiento de canales uruguayos.

Para dicho estudio técnico se tuvo en cuenta mantener la cantidad de canales que interesaba a cada país, aplicando las Normas de la FCC (Zona 1) tomando como base la distancia entre los contornos protegidos correspondientes a antenas de 150 metros de altura y limitando las potencias y alturas de antenas cuando la separación entre estaciones es menor de los 272 kilómetros que fijan dichas Normas.

Para tratar el problema de canales adyacentes entre Buenos Aies, Colonia y La Plata, se tomó en cuenta el valor de protección dado por el CCIR en su informe N.o 125, punto 3 (Los Angeles 1959).

Los estudios efectuados consisten en considerar las siguientes posibilidades:

1.o) Compartición del Canal 4 en Buenos Aires y en Montevideo, respetando la situación técnica actual de Montevideo. Se establecen límites para la futura emisora en Buenos Aires.

2.o) Funcionamiento del canal 3 en Colonia, Canal 4 en Buenos Aires y Canal 2 en La Plata.

3.o) Funcionamiento del Canal 6 en Colonia y en Chivilcoy.

4.o) Funcionamiento de canales 3 en Paysandú y 5 en Mercedes, conservando las adjudicaciones de estos canales en Rosario.

5.o) Funcionamiento del Canal 12 en Rosario y Fray Bentos.

6.o) Funcionamiento de Canal 9 en Buenos Aires y Paso de los Toros.

7.o) Funcionamiento del Canal 7 en Concepción del Uruguay.

8.o) Opción de traslado del Canal 2 de Paso de los Toros a Durazno.

9.o) Funcionamiento del Canal 3 en Santo Tomé, Artigas y Cruz Alta (Brasil).

10.o) Funcionamiento del Canal 7 en Paso de los Libres, Tacuarembó y Santiago (Brasil).

Del resultado de estos estudios da cuenta el Anexo I que forma parte de esta Acta.

Deciden aprobar las soluciones propuestas en el mismo y a la vez dejar establecido que las potencias máximas relacionadas con las alturas de los sistemas irradiantes son las que figuran en dicho Anexo.

No obstante esto, si se comprobare en el futuro que razones de orden técnico hicieran aconsejables modificar lo acordado, se efectuará una revisión conjunta por las partes interesadas.

La Administración argentina en el supuesto caso que el Canal 6 explotado en Chivicoy por razones no previstas, pudiera ocasionar interferencias en el área útil del mismo canal explotado en forma oficial por la Administración uruguaya en la Ciudad de Colonia, se compromete a adoptar de inmediato las medidas técnicas más aconsejables para su inmediata eliminación.

En caso de que cualquiera de las Administraciones firmantes proyecten instalar una nueva estación o aumentar potencia, modificar las condiciones de irradiación, cambiar la ubicación geográfica o el canal asignado a cualquiera de las estaciones que figuran en el Anexo II de la presente, deberá solicitar la aprobación de la otra Administración, la que deberá expedirse en un término de treinta días, vencido el cual se efectuará una reiteración por igual plazo, y si no se respondiera en este último se considerará afirmativa la contestación a la consulta formulada.

Se decide poner en conocimiento que este Acuerdo Provisional a la Administración Brasileña e invitarla a coordinar y suscribir a la brevedad un Acuerdo definitivo.

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en Buenos Aires a 29 días del mes de julio de 1965.

General JUAN F. MIGUEZ. — Doctor Angel E. LAPIEZA ELLI.

ANEXO I

Canal 4 — Montevideo - Buenos Aires: 205 Km.

Montevideo 150 m. Buenos Aires 100 m. 150 m.
o
100 KW. 25 KW. 15 KW.

Canal 3 — Colonia)
Canal 4 — Buenos Aires) 150 m. 100 KW. (Limitado hacia Montevideo de acuerdo a la condición precedente)
Canal 2 — La Plata)

Canal 6 — Chivilcoy - Colonia: 208 Km.

1º) Chivilcoy 50 m. 1 KW. Colonia 150 m. 100 KW.
2º) Chivilcoy 30 m. 2,5 KW. Colonia 150 m. 100 KW.

Canal 8 — Rosario - Paysandú: 250 Km.

150 m. 100 KW. 150 m. 75 KW.

Canal 5 — Rosario - Mercedes (ROU): 248 Km.

150 m. 100 KW. 150 m. 75 KW.

Canal 12 — Rosario - Fray Bentos: 218 Km.

1º) Rosario 150 m. 10 KW. Fray Bentos 150 m. 10 KW.
2º) Rosario 100 m. 30 KW. Fray Bentos 100 m. 30 KW.
3º) Rosario 75 m. 50 KW. Fray Bentos 75 m. 50 KW.

Canal 9 — Buenos Aires - Paso de los Toros: 265 KW.

300 m. 316 KW. 150 m. 300 KW.

Canal 7 — Concepción del Uruguay - Tacuarembó: 225 Km.

(nueva asignación)

75 m. 5 KW. 150 m. 75 KW.

Canal 2 — La Plata - Durazno: 211 Km.

150 m. 75 m. 50 m.
o
100 KW. 5 KW 2 KW

Canal 8 — Santo Tomé - Artigas: 210 Km.
C. Alta: 240 Km.

1º) Santo Tomé 150 m. 5 KW. Artigas 150 m. 5 KW. C. Alta 150 m. 25 KW.
2º) Santo Tomé 100 m. 10 KW. Artigas 100 m. 10 KW. C. Alta 100 m. 50 KW.
3º) Santo Tomé 75 m. 25 KW. Artigas 75 m. 25 KW. C. Alta 75 m. 75 KW.
4º) Santo Tomé 50 m. 50 KW. Artigas 50 m. 50 KW. C. Alta 50 m. 100 KW.

Canal 7 — Paso de los Libres - Santiago: 225 Km.
Tacuarembó: 250 Km.

1º) P. de los Libres 150 m. 20 KW. Santiago 150 m. 20 KW. Tacuarembó 150 m. 75 KW.
2º) P. de los Libres 100 m. 50 KW. Santiago 100 m. 50 KW. Tacuarembó 100 m. 200 KW.
3º) P. de los Libres 75 m. 75 KW. Santiago 75 m. 75 KW. Tacuarembó 100 m. 200 KW.

Para los valores indicados de potencia y altura se considera la radiación hacia el área protegida de los otros países.

Alfredo Gurrea
Sub-Director General
Dirección General de Técnica
Secretaría de Estado de Comunicaciones
República Argentina.

Benjamín Barreiro
Director División Técnica
Telecomunicaciones
República O. del Uruguay.

ANEXO II

Lista de Canales de las Estaciones de Televisión ubicadas en la ciudad de Buenos Aires y Provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fé y Corrientes y en la República Oriental del Uruguay.

Canal Nº	País	Localidad	Potencia PIE en KW.	Altura media de antena en mts.
2	Argentina	La Plata	100	150
		Bahía Blanca		
		Gral. Villegas		
		Mar del Plata		
	Uruguay	Paso de los Toros	100	150
		Durazno	1	75
3	Argentina	Santo Tomé	10	100
		Rosario	100	150
		Tandil		
	Uruguay	Artigas	10	100
		Colonia	100	150
		J. Batlle y Ordóñez		
		Paysandú	75	150
4	Argentina	Buenos Aires	25	100
		Bahía Blanca		
		Curuzú Cuatiá		
		Mar del Plata		
	Uruguay	Castillos		
		Montevideo	100	150
5	Argentina	Azul		
		Reconquista		
		Rosario	100	150
	Uruguay	Mercedes	75	150
		Montevideo		
		Rivera		
6	Argentina	Chivilcoy	2,5	50
		Tres Arroyos		
	Uruguay	Colonia	100	150
		Rocha		
		Salto		
7	Argentina	Bahía Blanca		
		Buenos Aires		
		C. del Uruguay	5	75
		Paso de los Libres	50	100
		Santa Fé		
	Uruguay	Rocha		
		Tacuarembó	75	150
8	Argentina	Cnel. Suárez		
		Mar del Plata		
		Rosario		
	Uruguay	Melo		
		Montevideo		
		Salto		
9	Argentina	Bahía Blanca		
		Buenos Aires	316	300
		Paraná		
	Uruguay	Maldonado		
		Paso de los Toros	300	150
10	Argentina	Junín		
		Mar del Plata		
		Mercedes (Corrientes)		
	Uruguay	Montevideo		
		Paysandú		
		Rivera		
11	Argentina	Buenos Aires		
		Concordia		
		Corrientes		
		Necochea		
		Rafaela		
		Trenque Lauquen		
	Uruguay	Treinta y Tres		

Canal Nº	País	Localidad	Potencia PIE en KW.	Altura media de antena en mts.
12	Argentina	Carmen de Patagones Olavarría Rosario	30	100
	Uruguay	Artigas Fray Bentos Melo Montevideo	30	100
13	Argentina	Adolfo Alsina Buenos Aires Corrientes Necochea Santa Fé		
	Uruguay	Minas Tacuarembó		

En las ciudades de ambos países en que no se establece potencia y altura media de antena, las estaciones podrán funcionar con los máximos valores: para los canales del 2 al 6, 100 KW. PIE (potencia irradiada equivalente) y 300 mts. de altura media de antena; y para los canales del 7 al 13, 316 KW. PIE y 300 mts. de altura media de antena.

La condición precedente no rige para las estaciones de la Administración Uruguaya, en que ésta deba coordinar con la Administración Brasileña.

Alfredo Gurrea
Sub-Director General
Dirección General de Técnica
Secretaría de Estado de Comunicaciones
República Argentina.

Benjamín Barreiro
Director Div. Técnica Telecomuicaciones
República O. del Uruguay.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Resolución 309:966. — Se rectifica a los efectos administrativos, el nombre de diversos funcionarios del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de abril de 1966.

Visto las rectificaciones de nombre presentadas por diversos funcionarios del Ministerio de Salud Pública;

Considerando que las interesadas han presentado los testimonios del Registro del Estado Civil;

Atento a lo establecido en la ley N.o 9461 de 31 de enero de 1935,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Rectifícase a los efectos administrativos de acuerdo con lo establecido en la ley N.o 9461 de 31 de enero de 1935, el nombre de las siguientes funcionarias:

a) De la señora Carmen González (Credencial Cívica O.E.A. N.o 1670), Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de San José (Item 10.20, Cód. Ad, Esc. V, Cat. 3, Gdo. 5), por el de Carmen González de Casotti.

b) De la señora Gladys Beatriz Crosa (Credencial Cívica O.A.B. N.o 2796), Enfermera Sanitarista 2da. del Centro Departamental de San José (Item 10.20, Cód. AaB, Cat. 3, Gdo. 2), por el de Gladys Beatriz Crosa de Plada.

c) De la señora María Esther Rodríguez (Credencial Cívica O.F.A. N.o 10.464), Practicante Interno (P) del Ministerio de Salud Pública, actuando por rotación en el Centro Departamental de Soriano (Item 10.15, Cód. AaB, Esc. I, Cat. III, Gdo. 2), por el de María Esther Rodríguez de Segal.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

5

Resolución 310:966. — Se efectúan designaciones, con carácter interino, en establecimientos asistenciales de la Capital e Interior, del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de abril de 1966.

Visto que se encuentran vacantes diversos cargos en establecimientos asistenciales de la Capital e Interior, los que es necesario proveer con carácter interino, hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, por requerirlo así las exigencias del servicio,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se detallan a continuación, para ocupar los cargos que se indican con carácter interino, hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo:

1) Al doctor José Soifer (Credencial Cívica B.K.B., N.o 6527) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 656, Fo. 220, Lo. 9, de fecha 23 de julio de 1956) para ocupar un cargo de Médico Anestesiólogo y Reanimador del Hospital Pereira Rossell (Escalafóón I, Item 10.40, Cód. AaA, P. 65, C. II, G. 5, N.o de orden 177).

2) A la doctora Odila Martínez (Credencial Cívica K.B.A. N.o 13.052) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 221, Fo. 74, Lo. 7, de fecha 26 de agosto de 1948) para ocupar un cargo de Médico Hemoterapeuta del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Escalafón I, Cód. AaA, Item 10.16, P. 35, C. II, G. 5, N.o de orden 44).

3) A la señorita Elda Guardia (Credencial Cívica Q.C.A. N.o 7554) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 166, Fo. 56, Lo. 12, de fecha 22 de junio de 1964), para ocupar un cargo de Partera (para el Servicio Interno y Domiciliario) del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón (Escalafón I, Cód. AaB, Item 10.37, P. 6, C. III, G. 2, N.o de orden 6).

4) A la señorita Lila Méndez (Credencial Cívica B.B.A. N.o 16.128) (para ocupar un cargo de Vacunadora para el Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos (Escalafón IV, Cód. Ac, Item 10.63, P. 14, C. IV, G. 5, N.o de orden 14).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER.** — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Decreto 164|966. — Se establecen disposiciones para agilitar las emisiones de sellos postales

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de marzo de 1966.

Visto: Estos antecedentes relacionados con la necesidad de agilitar las emisiones de sellos postales;

Considerando: Que para agilitar la tramitación pertinente, es conveniente que la intervención que en la materia compete a la Contaduría General de la Nación y al Tribunal de Cuentas de la República, sea dada con posterioridad a la resolución pertinente dictada por el Consejo Nacional de Gobierno;

Por lo expuesto.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Los expedientes de emisiones de sellos postales, una vez estudiados e informados por la Comisión Honoraria Filatélica y Dirección General de Correos, se elevarán a resolución del Consejo Nacional de Gobierno por intermedio del Ministerio de Industrias y Trabajo, debiéndose cumplir, posteriormente, la tramitación que al respecto le compete a la Contaduría General de la Nación y al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Correos.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

7

Decreto. — Se establecen disposiciones para el pago de la Contribución Inmobiliaria en el Departamento de Treinta y Tres.

La Junta Departamental de Treinta y Tres

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 1.o de enero de 1964, no es aplicable en los límites del departamento de Treinta y Tres la exoneración de la Contribución Inmobiliaria propiamente dicha, de las propiedades adquiridas o construídas al amparo del Art. 9.o de la ley N.o 12.125 del 9 de julio de 1964 y sus concordantes.

Art. 2.o Las disposiciones establecidas en el Art. que antecede se dictan de acuerdo al Art. 297 de la Constitución de la Repúlica.

Art. 3.o Hágase saber a la Dirección General Impositiva, publíquese, insértese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

LAVANDEIRA ALZUGARAY, Presidente. — Ismael Pintos Ibarra, Secretario.

Concejo Departamental.

Treinta y Tres, febrero 11 de 1966. (*)

Cúmplase, insértese, remítanse las copias necesarias a la Dirección General Impositiva, publíquese en el "Diario Oficial" y dos Periódicos locales, tome nota Contaduría y cumplido archívese.

MANUEL FERNANDEZ CRUZ, Presidente. — Arostides P. Cuadrado, Secretario.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 25 de abril de 1966.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el día 24 de marzo de 1966. (*).

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de: Wilson Godoy González, Omar Schusselin Borche. Ferida Desarquisian Kardjian, Dominga Elbio Rossi Caballero, Helene M. Chiossoni Rotanini. Roberto Martínez Tehaldo, Haydée Castelo Verde, Miryam L. Cirisola Carbo De Orden, Miriam Edda Lausarot Guigou, John Michael Drever Algorta, Félix Zylberglajt Kolska, Myrta Beatriz Casas de Pereda, Jaime Gustavo Queirolo Benedetti, Jorge Dalmiro Colombo Novoa, Alberto Huino Levy, Héctor P. Ventos Santi, Walter Danubio Ruetalo Botta, Hugo Enrique Soler Del Longo, Pincus Felder Bronner, Jaime Kalechsztajn Grosman, Juan Arturo Lorenzo Lagisquet, Andrés Rubens Hermida Barreira, Juan Carlos Colzada Fossatti, Carlos Torres Bella, Hugo Amaro Irigoin Rodríguez, Jorge Borsani Fava, María Irene Tejera Irazabal. Iris Fernández Paredes, Pedro Tomás Benedek Csillag, Beatriz María Costa Arizaga, Inés Cantamessa Celesia, Oscar Roberto Vincent Nocella. Carlos Horacio Solís Rodríguez, Martín Federico Palacios Del Val, Humberto Luis Casarotti Berrutti, Néstor L. Berois Belotti, Sylvia E. Carrera Cuteda de Sica, Luis Fernando Chabot Vopelius, Esteban Blazic Gutuche, Juan Antonio Cardozo Rodríguez, María Elena Bergara, Alberto H. Amorín Montans. Milton Enrique Mazza Bruno, Milton José Tarlovsky Retamar, Yubarandt Bespali, Rafaela Shiskobcki Vikentiwa, Vicente Oberti Pelanda, Jurgen Adam Powarzynski Hoppe, Salomón Litman Weiser, José Gabriel Terra Rodríguez, María Ema López de Hekimian, Osvaldo Leppe Vega, María Rosa Minetti de Portos, Ariel Montenegro Somones.

Llegado a "Diario Oficial" el 21 de abril.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el día 25 de marzo de 1966 (*).

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de dostor en Medicina, expedidos a favor de Eduardo Guillermo Meyer Harriet, Shirley Martha Toledo Martínez, Amado Mostajo Rodríguez. Carlos Máximo Trujillo Isnardi, Haiza del Carmen Rodríguez Dos Santos, Martha Raquel De Stefani Cazet, Martha Herminia Fernández Formiga, Milton Bernardo Portos Díaz, Pablo Frindt Franco, José P. Peyronel Straneo.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de doctor en Odontología, expedidos a favor de Marta Grosso Lema,Haydée Capdeville, Yamandú Darío Costa Faller, Elsa C. Cameroni Izetta de Dieguez, Urufguay

(*)Llegado a "Diario Oficial" el 21 de Abril de 1966.

Dieguez Silva, Enrique Lema Blanco, Mabel Susana Bernasconi Finozzi, Gloria Fanny Arzaguet, Walter Amilivia, Néstor Maram Albisu Riani.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de químico Farmacéutico, expedido a favor de Carlos Alberto Alvarez Recalde, María Nelly Gaetano, María Teresa Barbieri Dentone, Isabel B. de Pereira.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Químico Industrial expedido a favor de Conrado Pedro Cereijo Miquelarena.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Químico Farmacéutico expedidos a favor de María Matilde Rezzano Passano, Hegesipo Mariano Cha Banchero.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Partera, expedidos a favor de Carmen Eloísa Cuelho Martínez, Ida Alicia Carbone Ballesteros, María Dolores Iona Iona, Zelikak Relina Sena Queirolo, Nerea María Fernández Miñon, Alba María Galloso Vázquez.

La Secretaria.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Síntesis de los estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Chamiso Ltda. (CHACAL).

(Cumplimiento de la ley N.o 10.008 de 5 de abril de 1941, artículo 27 Inciso C).

Domicilio: Chamiso. **Objeto:** La Cooperativa tendrá como objeto principal e inmediato la comercialización de la producción agropecuaria proveniente de las explotaciones individuales o en común de sus socios.

Capital Social: Ilimitado, constituído por partes iguales nominativas, indivisibles y transferibles de un valor unitario de $ 25.00.

De los Socios: Su número será ilimitado, pudiéndose asociar toda persona natural que reúna las condiciones que establecen los estatutos sociales.

Distribución de Utilidades: El 15 o|o para el Fondo de Reserva hasta que este iguale el capital, reduciéndose al 10 o|o a partir de ese momento y cesando cuando dicho fondo triplique al capital. El 60 o|o como mínimo para distribuir entre los socios en proporción a las operaciones realizadas con la Cooperativa o al trabajo realizado por cada socio. El remanente, según lo resuelva la Asamblea, pudiendo disponer hasta de un máximo del 10 o|o para distribuir como estímulo entre los empleados de la Cooperativa.

Consejo Directivo: Se compondrá de 7 miembros titulares e igual número de suplentes, quienes ejercerán sus funciones por dos años.

Comisión Fiscal: Durará dos años en sus funciones y se compondrá de tres titulares y tres suplentes.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Acta. — Se conceden las solicitudes de registro de las marcas que se determinan.

Montevideo, 21 de abril de 1966.

Acta. — En Montevideo, el día 21 de abril del año mil novecientos sesenta y seis, en Acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo, y visto los asuntos de esa Cartera, sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

1.o Conceder las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se indica:

"Plastiplat", Acta N.o 84.663, formulada por la firma Manuel Gayon (hijo), de Monteviedo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 6.

"Rohapon", Acta N.o 72.576, formulada por la firma Rohn y Haas G.m.b.H., de Alemania, para distinguir "productos químicos para fines industriales y científicos, cáusticos para fines de curtido, medios para curtido, medios de aderezo y apresto" de la clase 9.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

3.o Publíquese.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

Acta. — Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que se determina.

Montevideo, 21 de abril de 1966.

Acta. — En Montevideo, el día 21 de abril del año mil novecientos sesenta y seis, en Acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo, y visto los asuntos de esa Cartera, sometidos a su consideración, a propuesta del mismo.

RESUELVE:

1.o Desestimar la solicitud de registro de las Marcas que a continuación se indica.

"Glucidil", Acta N.o 77.175, formulada por la firma Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo.

"Lalela", Acta N.o 61.902, formulada por la firma Farhi Sasson, de Montevideo.

"Argofan", Acta N.o 73.933, formulada por el Sr. Alfonso F. Dauria, de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

3.o Publíquese.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

Acta. — Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que se determinan.

Montevideo, 21 de abril de 1966.

Acta. — En Montevideo, el día 21 de abril del año mil novecientos sesenta y seis, en Acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo, y visto los asuntos de esa Cartera, sometidos a su consideración, a propuesta del mismo

RESUELVE:

1.o Desestimar las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se indica:

"Falorin", Acta N.o 91.056, formulada por Laboratorios Glexo (Uruguay) S. A. de Montevideo.

"Glenvasol", Acta N.o 74.515, solicitada por la firma Vallejos-Boidi Soc. de Resp. Ltda. de Buenos Aires (R.A.).

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

3.o Publíquese.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

DIARIO DE SESIONES
— DE LA —



CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

1.a SESION ORDINARIA

Marzo 16 de 1966

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.

2—Asuntos entrados.

3—Solicitud de licencia. La formula el señor senador Luis A. Fígoli, por el día de hoy.
—Concedida.

4—Régimen de trabajo del Senado. Días y horas de sesión.
—Se resuelve continuar con el régimen establecido en los períodos anteriores de la actual legislatura.

5—Ingeniero José Acquistapace. Palabras de la señora senadora Roballo con motivo de su fallecimiento.
—Adhesión de varios señores senadores.
(8) Manifestaciones de los señores senadores Antúnez Giménez y Furest.
—Intervención de varios señores senadores.
—Se resuelve enviar nota de condolencia a sus deudos y ponerse de pie.
—Se vota afirmativamente el envío de una nota al Poder Ejecutivo, expresándole que, a la brevedad posible, remita el mensaje correspondiente por el que se otorgue una pensión graciable a los deudos del ingeniero José Acquistapace.
—Se resuelve en envío de la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a sus familiares.
—Se vota afirmativamente que el Senado costee los gastos del sepelio.
—Proyecto de resolución por el que se refuerza el rubro de Secretaría y Sala del Senado en la cantidad necesaria para sufragar los gastos del sepelio del ex senador ingeniero José Acquistapace.
—En consideración.
—Aprobado en primera discusión general y particular. Supresión de la segunda discusión. Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.
—Manifestaciones del señor Presidente.

6—Doctor Juan Carlos Castiglioni Alonso. Manifestaciones del señor senador Haedo con motivo de su deceso.
(8) Se resuelve el envío de una nota de condolencia a sus deudos y ponerse de pie.

7—Julio César González Moreno. Manifestaciones del señor senador Pineda con motivo de su deceso.
(8) Se resuelve enviar nota de condolencia a sus deudos y ponerse de pie.

9—Contra-almirante señor Carlos A. Filippini. Manifestaciones de la señora senadora Roballo relacionadas con el mensaje y proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, y aprobado por la Comisión Permanente, por el que se le ascendió al grado de Contra-almirante.

10—Se levanta la sesión, por falta de número, a la hora 19 y 5 minutos.

(TEXTO DE LA CITACION):

"Montevideo, 15 de marzo de 1966.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana miércoles 16, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Fijar días y horas de sesión.

Los Secretarios."

1

Asisten los señores senadores: Antúnez Giménez, Apolo, [illegible]uno, Carrere Sapriza, Collazo, Fischer, Frías Pérez, Fu[illegible], Gianola, González Conzi, Grauert, Guadalupe, Haedo, [illegible]anza, López Toledo, Mora Otero, Pineda, Polla, Roballo, [illegible] (don Enrique), Rodríguez (don Renán), Teje[illegible] y Tróccoli.

Faltan:

Con licencia, el señor senador Fígoli.
Con aviso, los señores senadores: Segovia y Seoane.
Sin aviso, los señores senadores: Flores, Lepro, Payssé [illegible] y Rodríguez Larreta.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 44 minutos).

2

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

Por haber cesado en sus funciones, la Comisión Permanente remite los siguientes Mensajes del Poder Ejecutivo:

Por el que solicita el acuerdo necesario para acreditar como Jefe de Misión ante el Gobierno de la República Dominicana, al señor Jorge Martínez Thedy. (Carp. 1597).
—A la Comisión de Asuntos Internacionales.

Y por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Jefe de 1.a de la Dirección General de Correos. (Carpeta 1596).

Auxiliar 1.o del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. (Carp. 1595).

Oficial 2.o de la Dirección de Industrias. (Carp. 1594).

Funcionaria del Consejo del Niño. (Carp. 1581).

Inspector de 2.a de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. (Carp. 1583).

Ayudante de 3.a de Secretaría del mismo Ministerio. (Carp. 1584).

Enfermero 1.o del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa. (Carp. 1585).

Mensajero del Hospital Pasteur. (Carp. 1586).

Oficial 3.o del mismo Hospital. (Carp. 1587).

Auxiliar de Servicio del Hospital Dr. Pedro Visca. (Carp. 1588).

Vigilante de la Colonia Educativa de Trabajo. (Carp. 1589).

Oficial 4.o de la Inspección General de Marina. (Carp. 1590).

Funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. (Carp. 1209).

Vigilante 1.o de Asistencia de Alienados Colonias Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi. (Carp. 1592).

Mecánico de 2.a de la Comisión Nacional de Aeropuertos. (Carp. 1593).

Auxiliar 3.o del Servicio de Material y Armamento. (Carp. 1594).

Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois. (Carp. 1595).

Auxiliar 2.o de Laboratorio del Hospital Fermín Ferreira. (Carp. 1596).

Nurse del Centro Departamental de Colonia. (Carp. 1563).

Auxiliar 1.o de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (Carp. 1569).

Funcionario del Consejo del Niño. (Carp. 1570).

Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell. (Carp. 1571).

Auxiliar de Servicio del Hospital Vilardebó. (Carp. 1573).

Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel. (Carp. 1574).

Funcionario de la Dirección General del Registro del Estado Civil. (Carp. 1575).

Jefe de 3.a del Servicio de Intendencia del Ministerio de Defensa Nacional. (Carp. 1576).

Sereno de la Comisión Nacional de Aeropuertos. (Carp. 1577).

Oficial 3.o de la Dirección General de Telecomunicaciones. (Carp. 1578).

Encuadernador de 4.a de la Imprenta Nacional. (Carp. 1579).

Funcionario de la Dirección de Agronomía. (Carp. 1580).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por los que pone en conocimiento de las siguientes designaciones:

Al señor Jaime Machado para integrar el Directorio del SOYP.

Al señor José Pérez Llorens, para integrar el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares.

Al señor Ventura Buscarons, para integrar el Directorio del Instituto Nacional de Colonización.

Al señor Helvio Martínez Rospide como Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay.

Al señor Miguel Angel Mazzeo para integrar el Directorio del mismo Banco.

Al señor Alfredo Morosoli como Director de la Universidad del Trabajo, y al doctor José Hugo Rachetti como Presidente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. (Carp. 199).

—Téngase presente.

Y por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a un Cocinero de la Dirección de Hidrografía y a un Auxiliar 3.o del Ministerio de Obras Públicas. (Carps. 1592 y 1593).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Cámara de Representantes remite con sanción un proyecto de ley ,por el que se extienden los beneficios establecidos en la ley N.o 13.330, a los damnificados del Banco Italiano del Uruguay y del Banco Industrial. (Carp. 1567).

—A la Comisión de Hacienda

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite una nota por la que pone en conocimiento de la invitación formulada por el excmo. señor Embajador del Estado de Israel, para asistir a la inauguración del Palacio de la Cámara de Diputados de Israel (Knéset). (Carp. 1598).

—A la Comisión de Asuntos Internacionales.

El Ministerio de Hacienda remite los siguientes informes:

Los solicitados por el señor senador Lepro, sobre los recursos votados para la Corte Electoral. (Carp. 1482).

—A disposición del señor senador Lepro.

Los solicitados por los señores senadores Carrére Sapriza y Segovia, sobre comercialización de la cosecha triguera 1965-66. (Carp. 77).

—A disposición de los señores senadores Carrére Sapriza y Segovia.

Los solicitados por el señor senador Collazo, sobre atraso en los pagos a la Asociación de Empleados Civiles de la Nación, por parte de la Administración Nacional de Puertos. (Carp. 78).

—A disposición del señor senador Collazo.

Los informes relacionados con las manifestaciones formuladas por el señor senador López Toledo, referente a los pasajeros en tránsito de la Argentina y Brasil. (Carp. 82).

—Disposición del señor senador López Toledo.

Los solicitamos por el señor senador Enrique Rodríguez sobre los automóviles entrados al país al amparo de la ley N.o 12.183, y sobre la situación del Banco Regional. (Carp. 142).

—A disposición del señor senador Enrique Rodríguez.

El Ministerio de Industrias y Trabajo acusa recibo de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por el señor senador Seoane, sobre la comercialización de la papa. (Carp. 144).

—A disposición del señor senador Seoane.

Remite informes relacionados con las manifestaciones formuladas por el señor senador Haedo, sobre la emisión de sellos postales con la efigie de Juana de Ibarbourou. (Carp. 69).

—A disposición del señor senador Haedo.

Y los informes solicitados por el señor senador Enrique Rodríguez sobre la Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Seguro de Enfermedad para los Obreros de la Construcción. (Carp. 78).

—A disposición del señor senador Enrique Rodríguez.

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social remite informes relacionados con las manifestaciones formuladas por el señor senador Frías Pérez, sobre oficialización del Instituto "Juan Pedro Tapié" de San Ramón. (Carp. 68).

—A disposición del señor senador Frías Pérez.

Y los relacionados con las manifestaciones formuladas por el señor senador Tejera, relacionadas con el programa de cooperación Técnica de la Organización de los Estados Americanos. (Carp. 67).

—A disposición del señor senador Tejera.

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por el señor senador Enrique Rodríguez, sobre la realización del seminario de integración económica y social de América Latina. (Carp. 142).

—A disposición del señor senador Enrique Rodríguez.

Remite los informes solicitados por el señor senador Bruno sobre publicaciones con motivo de la realización del seminario de integración económica y social de América Latina.

—A disposición del señor senador Bruno.

Y los informes solicitados por el señor senador Guadalupe sobre las funciones que desempeña el señor Director de Migración, don Alejandro Rovira.

—A disposición del señor senador Guadalupe.

Y remite informes relacionados con las manifestaciones formuladas por el señor senador Segovia, sobre el convenio suscrito con la República Argentina en materia de canales de televisión. (Carp. 76).

—A disposición del señor senador Segovia.

El Ministerio de Obras Públicas remite los informes solicitados por el señor senador Enrique Rodríguez, sobre un conflicto suscrito en la Empresa Atilio Oleggini Limitada. (Carp. 143)

—A disposición del señor senador Enrique Rodríguez.

El Poder Ejecutivo comunica la promulgación de las siguientes leyes:

Por las que se aumentan las pensiones graciables acordadas al señor Washington Escobar y al doctor Guillermo J. Bozzo (Carps. 1546 y 1545).

Por la que se acuerda una pensión graciable al señor César Alvarez Aguiar. (Carp. 1544).

Por la que se concede el grado de Capitán en situación de retiro, al ex-Practicante del Servicio de Sanidad Militar, don Matías Urbín. (Carp. 1539).

Por la que se incluye en la Bolsa de Trabajo instituída por la ley No. 13.109, al personal de la empresa "Industria Metalúrgica del Uruguay S. A.". (Carp. 1558).

Y por la que se autoriza al Poder Ejecutivo para adquirir los derechos de autor de obras de Adolfo Montiel Ballesteros, mediante el otorgamiento de una pensión vitalicia. (Carp. 1538).

—Archívese.

El ex-Presidente de la República Dominicana, D. Juan Bosch, remite un telegrama relacionado con la situación en dicho país. (Carp. 1568).

—A la Comisión de Asuntos Internacionales.

3

El señor senador Fígoli solicita licencia por el día de hoy.

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, marzo 16 de 1966. Señor Presidente de la Cámara de Senadores doctor Martín R. Echegoyen. Presente. De mi mayor consideración: Comunico por su intermedio, que no podré asistir a la sesión a realizarse en el día de hoy, por motivo de hallarme enfermo; por consiguiente, solicito se me conceda licencia por el día de la fecha. Aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente: S.S.S. Luis A. Fígoli, senador".

—Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **20 en 20** —*Afirmativa*).

4

—Correspondería, como asunto esencialmente previo, fijar los días y horas de sesión que el Senado considere indicados para su labor.

SEÑOR HAEDO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Formulo moción para que continuemos con el régimen que se ha aplicado durante el transcurso de los tres años anteriores de esta Legislatura.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración la moción formulada.

Si no se observa, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **19 en 20** —*Afirmativa*).

5

SEÑORA ROBALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ROBALLO. — Señor Presidente: deseo dejar una constancia que entiendo va a justificar —creo que será compartida unánimemente— una omisión del Cuerpo. También es una omisión mía muy dolorosa, casi un problema de conciencia: la falta de quórum para rendir homenaje a un ilustre ciudadano, a un hombre público de mi Partido, a un amigo admirable y a un compañero de lucha, al ingeniero Acquistapace.

SEÑOR POLLA. — Apoyado.

SEÑORA ROBALLO. — Aprovecho la oportunidad, señor Presidente, para manifestarle a usted, personalmente, que le agradezco —me atrevo a hablar en nombre de mi sector y de mi Partido— su generosa intervención, las palabras que pronunció y, asimismo, la oportunidad, un poco fuera de Reglamento, que permitió que en el Cuerpo, la muerte del ingeniero Acquistapace no pasara en silencio.

Fue un día muy desdichado: un sábado y receso. De lo contrario, no puede comprenderse que el Senado no consiguiera el número suficiente para aprobar el Mensaje que envió el Poder Ejecutivo en tiempo, tratándose de un hombre tan importante para el país y para un sector, también importante, como el nuestro, como lo fue el ingeniero Acquistapace, que ocupó los más altos cargos y que fue ungido por nuestra colectividad con la más alta dignidad: candidato para el Consejo Nacional de Gobierno.

Expreso, señor Presidente, que este es un hecho muy injusto, porque el Senado suele ser generoso, a veces, con figuras que no tienen esa talla ni trascendencia alguna.

Sin embargo, de algún modo, vamos a tratar de llenar esa omisión tan importante y manifestar alguna cosa.

Por mi parte, circunstancias, meramente accidentales hicieron que actuáramos ocho años seguidos en un trato diario, en una tarea común, primero en el Consejo Departamental de Montevideo y luego en los cuatro años del Senado que vinieron después de aquella dolorosa e inmensa derrota del Partido Colorado, al lado de aquel gigante, que parecía entonces vencido y que salió más intacto, más glorioso, más humanizado, trascendido de patriotismo, y luego justificado, por la conciencia y el homenaje nacional definitivo de nuestro líder Luis Batlle.

Esos ocho años de compartir una vida de lucha en común, de un trato afectuoso, me crearon esta obligación y me propuso, no solamente expresar algo en lo que se refiere a estos dos períodos de la vida de Acquistapace, sino seguirlo a través de toda su trayectoria. Me he encontrado que es una tarea imposible y me ha asombrado, de la inmensidad de lo que hizo y dejó, señor Presidente.

Desde el instante en que el ingeniero Acquistapace llega a un cargo modestísimo, a los 23 años, de dibujante técnico en el Ministerio de Obras Públicas en Paysandú hasta que se recibe de ingeniero, pasa por todos los cargos públicos: dos veces Ministro, dos veces Intendente de Paysandú, Presidente del Concejo Departamental de Montevideo, senador y Director del Banco Hipotecario.

No tendría, señor Presidente, de ninguna manera, derecho a seguirlo a través de realizaciones increíbles, de una fecundidad asombrosa. Sería muy difícil encontrar en la historia del país un hombre que haya dejado más en la obra pública, en las piedras, en las casas, en los parques, en las concepciones y en la visión de estadista, de técnico y de político alguien con una obra más importante y más extensa en el ámbito nacional.

Vamos a decir algunas cosas, señor Presidente, simplemente, para que queden registradas como un homenaje de mi sector y del Partido Colorado a José Acquistapace.

Su obra en Paysandú fue enorme. Transformó aquella ciudad, todavía un poco aldea, en la primer ciudad del interior del país. No hay rincón de la ciudad de Paysandú que no tenga el recuerdo del Ingeniero Acquistapace, ya sea en viviendas, en parques, en jardines, en rincones infantiles, en teatros, en la concepción urbanística de la ciudad, en su tránsito, en su urbanización, en su desarrollo industrial.

Desde febrero de 1949 hasta febrero de 1951 y luego de 1954 a 1955, ocupó por dos veces la Cartera de Obras Públicas. En estos períodos señalamos la construcción del pabellón de niños del Hospital Pereyra Rossell, la terminación de la carretera Paysandú-Tacuarembó-Melo, la renovación y ampliación de la ruta 5, la ampliación y terminación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, la construcción de edificios liceales, el puente sobre el Río Negro, la construcción de la Colonia Educativa del Trabajo, obras de riego de la zona del canal de Zabala.

Su segundo Ministerio vio la proyección, frente a la crisis del servicio de agua potable, de la ampliación de las Usinas de Aguas Corrientes, aumentando las líneas de bombeo. Y más tarde proyectó, también, la cuarta línea de bombeo, que es una realización posterior. No podría seguirlo en el Plan de Obras Públicas, porque sería fatigar demasiado al Cuerpo, pero es indudable que fue un gran realizador.

INVE construye bajo su impulso, como nunca y es, casi diríamos, el que está al frente de sus concepciones de unidad-habitación que luego lleva al Concejo Departamental como una de las cosas más extraordinarias que haya realizado el Ingeniero Acquistapace en su obra de gobernante.

Vamos a referirnos, ahora, especialmente, a lo realizado en el Concejo Departamental de Montevideo, aunque nos comprenden las generales de la ley.

Pero con la honradez y la ecuanimidad que debe corresponder, vamos a decir, también, que aquella obra que fué del Ingeniero Acquistapace, fue también de sus colaboradores y de los tres nacionalistas que integraban aquel Concejo.

Por sus condiciones excepcionales se creó un clima tal de respeto, de consideración y de equipo, que la obra final fue de todos, aunque llevaba el sello fundamental de la concepción del técnico que esbozó un Plan director para diez o veinte años en el cual ninguna cosa faltaba, ni lo referente a higiene, a pavimentos, a salubridad, como tampoco lo relacionado con el tránsito, con la concepción urbanística, o con la remodelación de la ciudad.

Queremos decir algo sobre la obra vial realizada por aquel Concejo. Se hizo la ampliación de tres grandes avenidas: la de Propios, que me parece la obra más colosal de Aquistapace y tanto es así que creo que si no llevara un nombre tan particular y tan unido a la historia de Montevideo, alguna vez esa avenida tendría que llamarse José Acquistapace; la ampliación de la avenida Garzón y de 21 de Setiembre. Se pavimentó por kilómetros, comprendiendo a Casavalle, Pedro Giralt, Ramírez, Molinos de Raffo, etc. Planteó toda la autopista de la Avenida Italia p dejó todas las expropiaciones hechas para una realización posterior.

En la historia del saneamiento, señor Presidente, nos encontramos con este hecho: en cien años el Municipio de Montevideo saneó 6.000 hectáreas, por medio de un enorme esfuerzo de todos los indententes y de los Consejos de Administración. Pero en cuatro años, con su presencia, el Ingeniero Acquistapace y ese otro eminente técnico que es el Ingeniero Sixto, sanearon 1.500 hetáreas. Saneo las zonas de los Arroyos Mata-perros, Mataojos, Chacarita, Colón, Pueblo Victoria, Norte del Cerro, Malvín y Sayago.

SEÑOR HAEDO. — ¿Me permite, señora senadora?

SEÑORA ROBALLO. — Con mucho gusto.

SEÑOR HAEDO. — En la enumeración justiciera que está haciendo la señora senadora —apelo a su espíritu de imparcialidad— corresponde que reconozca que el plan destinado a Montevideo contó siempre con la decisión, la energía y la voluntad de los concejales nacionalistas y de modo especial de Daniel Fernández Crespo.

SEÑORA ROBALLO. — Acabo de decir al comienzo de mi exposición y seguramente no me atendió el señor senador, que la nobleza obligaba a decir que aquello fue una obra de equipo y que la colaboración de los tres concejales nacionalistas hicieron posible ese trabajo de equipo. Cuando llegue la parte relacionada con la cultura haré justicia a quien corresponda.

SEÑOR HAEDO. — Le agradezco, pero me interesaba la aclaración porque para Fernández Crespo constituyó casi una obsesión la realización de esa obra.

SEÑORA ROBALLO. — En realidad, faltaba sólo el alumbrado. Pero, señor senador, no quiero hacer polémica.

SEÑOR HAEDO. — No se trata de hacer polémica.

SEÑORA ROBALLO. — El señor senador Haedo tiene una raíz saravista, blanquista, y nacionalista tal que no lo podemos dominar nunca, ni aún cuando nos colocamos en este tono.

En materia de vivienda, señor Presidente, fue asombrosa la realización de aquel Concejo. Hizo un plan orgánico de la vivienda y concibió lo que es la unidad-habitacin, es decir, un plan de viviendas que tuviera un centro cívico con servicios asistenciales, con servicio culturales para formar lo que ténicamente se denomina unidad habitacional. Se ealizaron tres centros que son los de Buceo, del Cerro y Casavalle. A través de un organismo con planeamiento social de la vivienda se pudo hacer esos tres centros a distintos niveles relacionados con los sectores económicos y sociales, realizando el ideal para aquellos sectores más desamparados.

Creo que todos los hombres que ocupan algún lugar prominente en la vida nacional deberían, alguna vez, dedicar una tarde para ir al camino Casavalle y comprobar lo que significa el inmenso esfuerzo de levantar 500 viviendas para las clases más desamparadas en un centro de unidad habitacional ideal, con una escuela que es el sueño de los pedagogos. Podrían, así, también encontrarse con un Centro Asistencial de Medicina Preventiva y de Socorros Extraordinarios que, tal vez, no tengan similar en América.

Realizó, igualmente, una notable experiencia: la construcción de viviendas a través de la ayuda mutua y de la asistencia técnica. Un barrio definitivamente obrero fue levantado en predios municipales; para ello, llamó al vecindario para preguntarles quien quería hacerse una casa y a los que expresaron su deseo se les entregó, por el municipio, los materiales necesarios prestándoles, asimismo, la asistencia técnica correspondiente. Los interesados tuvieron, de ese modo, a su disposición, los planos y los elementos suficientes, permitiendo, así, la concreción de esa experiencia maravillosa en pocos meses, logrando levantar más de 50 viviendas, haciéndose 10 en función de lo que fueron las famosas huertas municipales.

No creo que haya nada más honroso para un gobernante que dejar una obra tan fecunda en este aspecto.

No puede dejar de tenerse en cuenta, particularmente, qu la realización de esa actividad se orientó, fundamentalmente, hacia los sectores más desamparados, hacia las villas miserias que forman el cinturón de Montevideo; para ellos se planeó cuidadosamente su traslado y recuperación en esta unidad de Casavalle que, en principio, fue un plan muy ambicioso que debe ser continuado por los gobiernos municipales que sigan.

En materia de higiene el gobierno de Acquistapace fue asombroso.

Entró el gobierno departamental de Montevideo de la época encontrándose frente a una dramática epidemia de poliomielitis, para combatir la cual se halló en un desamparo total. Los servicios de vacunación creados para esa ocasión fueron después servicios organizados permanentes eficientes y vanguardistas aun en polémicas con Salud Pública que no es el caso recordar. Además, pudo comprobar, también, que las playas estaban en un un estado tal que eran, quizá, las más sucias del mundo. Para solucionar este problema no tenía posibilidades financieras como para aplicar sistemas higiénicos como los utilizados en las grandes capitales o ciudades de países poderosos del mundo. Frente a esta situación, señor Presidente, se estudió y se realizó un sistema exclusivamente uruguayo, con el cual se lograron los mismos resultados, sin mayor costo. No se fue a la construcción de grandes plantas de transformación de las aguas; se recurrió al sistema de la cloración que, con otros elementos que no viene al caso especificar, fue sumamente eficaz. Desde entonces nuestras playas son hermosas y sanas admiradas en el mundo.

Se hizo clínica preventiva. En el municipio de Montevideo se establecieron dos Clínicas Preventivas, que son ejemplo en América; una, Oncológica, para la prevención del cáncer de la mujer; otra, para la prevención de la ceguera.

En materia de asistencia social se creó un Departamento de Previsión Social, con un fondo de $ 300.000.00, que significó una inmensa batalla conseguir y al cual no se le agregó un sólo centésimo después que nos fuimos. Se ayudaba a todas las organizaciones privadas que requerían asistencia social.

Tratamos de coordinar algunos servicios municipales relacionados, específicamente, con este tipo de actividades; así, trabajó sobre los expendios munilipales, y se creó el servicio de socorro extraordinario para los casos de desalojo, de infortunios, de epidemias y, además, de ayuda permanente en la asistencia social en los barrios pobres de Montevideo. Del mismo modo, señor Presidente, se fue a la creación del Servicio Fúnebre del municipio, gratuito; aunque parezca mentira el de Montevideo era de los pocos municipios de las ciudades del mundo que no tenía servicio de enterramiento gratuito para indigentes que es, por otra parte, además de un servicio de higiene, una expresión de piedad. Cuando en esta ciudad se moría algún pobre había que salir con la famosa lista por el vecindario o pedir de favor a las grandes empresas fúnebres que realizaran el servicio correspondiente. No es novedad señalar que a veces surgía al conocimiento público el caso de alguien que había muerto y que estaba desde tres días atrás sin poder ser sepultado. El expediente por el cual se procuraba la creación de un servicio de esta naturaleza era sumamente voluminoso; llevaba ya, cuarenta años de tramitación. El hecho es que nunca se tomaba una decisión por factores de diverso orden entre los cuales, naturalmente, estaba el configurado por la presión de las grandes empresas de pompas fúnebes que no tenían interés en que tal cosa saliera. La verdad es, señor Presidente, que como consecuencia de la decisión de aquel gobierno comunal surgió este servicio que se realiza en forma decorosa y que constituye una de las actividades más correctas, humana y piadosas que se desarrollan en el ámbito municipal, respondiendo, también, a necesidades de higiene de la ciudad de Montevideo.

En materia de cultura, se hizo, también, mucho.

Aquí, señor Presidente, debemos decir que el actual Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social tiene un papel muy notable y es justo que lo señalemos.

Los salones municipales habían sido clausurados. Los reabrimos con premios muy alentadores, prestigiados, además, por la actuación de jurados elegidos directamente por los artistas plásticos.

El municipio de Montevideo jamás había establecido premios para los escritores. Un proyecto, alentado por el ingeniero Acquistapace, en forma muy particular, estableció grandes premios e integró jurados digna y equitativamente integrados.

Se concretaron becas; se abrieron museos; la ciudad de Montevideo se llenó de ellos y, además, se realizó una cosa maravillosa que luego cayó en desuso: inspirados por lo famosa "carreta" de García Lorca, creamos las Jornadas Municipales, en función de las cuales se salió a los caminos a llevar la cultura a los barrios más alejados de Montevideo. Aunque parezca increíble, fue total el éxito de los conciertos folklóricos en los cantegriles; los títeres integrando espectáculos para niños llegaron a todos lados. Se hicieron exposiciones, se realizaron conferencias, se ofrecieron espectáculos teatrales. Las jornadas de cultura referidas permitieron que en los barrios más pobres de Montevideo, se levantaron tinglados para la difusión de los aspectos más positivos de nuestra cultura popular. Así, se conocie-

ron nuestros escritores, nuestros poetas, nuestros músicos, por parte de un pueblo que comenzó a comprenderlos.

En materia de presupuesto creo que se llegó a algo ordenado: a la separación de un Fondo de Mejoramiento, que era exclusivamente para obras y servicios, de los que era meramente presupuestal.

Fue en el período del ingeniero Acquistapace que se crearon los progresivos por insalubridad y por antigüedad; se establecieron, también, las asignaciones familiares e, igualmente, un régimen de ascensos. Los presupuestos se presentaron equilibrados y en su tiempo y fueron aprobados por unanimidad. Y esto ocurrió, también, con cuatro Rendiciones de Cuentas, tuvieron lugar, solamente, dos brevísimos conflictos municipales —duraron muy pocos días— que se resolvieron por el camino del diálogo arribando a una feliz solución que favoreció a las 14.000 familias que dependían de los trabajadores del municipio.

El ingeniero Acquistapace era un trabajador verdaderamente infatigable. A las ocho de la mañana comenzaba su trabajo en el municipio; salía pocas horas para almorzar y a la hora 22 lo encontrábamos, muy a menudo, dedicado a las mismas tareas.

En materia urbanista podríamos hablar de su concepción de dos centros de remodelación de la ciudad uno en 18 de Julio y Sierra y otro en B. Artigas y 18 que hoy ya notables realidades de un Montevideo Nuevo.

Ordenó el tránsito de la ciudad sistema de flechamientos y luces, asimismo planeó el estacionamiento y los espacios verdes con su genial visión de urbanista.

Defendió los vecindarios con su despacho abierto para la obra modesta de los barrios con la colaboración de las comisiones vecinales y las delegaciones representativas. Alentó al Deporte creando el Fondo de Servicio al Deporte (Bonos Municipales) sus expresiones más efectivas la obra en los Clubes Atenas, Olimpia, Misiones Larre Borges. Fueron indudablemente cuatro años colmados de inmensas realizaciones que quedan en testimonio definitivo de su gran estructura de gobernante.

Cuando llega al Senado el trabajador incansable debe cambiar de oficio; ya no tiene la obra pública, ya no tiene la realización en el ladrillo, en el pavimento, en el árbol, en el parque y en los rincones infantiles. 200 rincones infantiles, él le dejó a Montevideo.

Vino a otra cosa para la que no estaba preparado. No era hombre de oposición; pero tomó reciamente el nuevo oficio y lo vimos batallar en forma asombrosa. A veces nosotros mismos que nos sabemos con un temperamento combativo le pedíamos que bajara el tono, que no tuviera ni el gesto ni la voz de permanente combate que tuvo él como gran soldado, en un omento difícil para el partido cuando estábamos con un elenco muy menguado por aquella derrota que nos parece, todavía, injustificable.

Acquistapace actuaba con gran ardor cada vez que venía un plan de obras públicas o un gran tema nacional a la consideración del Senado. Así, en el instante de discutirse la ley de reforma cambiaria fue cuando le escuchamos al discurso más notable que respecto a ese tema se pronunció en este Cuerpo, en el que previó, con gran visión, todos los fenómenos económicos y financieros que vendrían después, con una lucidez enorme, como un gran experto.

Luego, en sus planes de colaboración, —era un hombre de acción— en el plan de forestación y en el de orientación en materia de obras públicas, permanente e incansablemente trabajó y cayó en plena labor.

Digo, señor Presidente, que no puede morir definitivamente hombres que dejan su fecunda trayectoria escrita en la eternidad de las obras.

El ingeniero Acquistapace deja un inmenso vacío en un partido que necesita estadistas y hombres tan completos, tan serenos, tan probos, tan progresistas.

Por mi parte formulo estas manifestaciones con inmensa emoción porque por sobre encima de su corteza fría era un hombre tierno y humanísimo.

Fue un hombre de familia admirable, profundamente unido a su esposa y a sus hijos; un hombre de suma bondad y que, injustamente, cuando estaba para madurar, para florecer, para crecer, cae. Al compañero que le decimos adiós con inmensa emoción le volvemos a pedir perdón por no haber estado en el instante en que correspondía; pero hoy que sean nuestras palabras las que pidan para él que nos pongamos de pie y hagamos llegar a sus familiares esta expresión de dolor que entiendo no es sólo personal, sino del sector, del Partido y del país.

Nada más.

(Muy bien). (Apoyado).

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración del Senado

SEÑOR TEJERA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TEJERA. — Señor Presidente: nuestro sector adhiere con verdadero sentimiento a las manifestaciones que entrañan justicia para lo que significó en vida, el ingeniero José Acquistapace.

Murió joven, cuando de él mucho podía esperar la República. Era un hombre acostumbrado, desde su más temprana edad, al trabajo infatigable.

Inteligente, amplio, generoso, de bondadoso corazón. Aparentemente frío exteriormente, era, en verdad, un ser tierno a cuya alma podía llegarse fácilmente por el camino de la justicia o de la amistad.

Fue intendente de Paysandú y allí desarrolló una gran labor. Fue un Ministro de Obras Públicas eficiente, ágil, realizador. Fue Presidente del Concejo Departamental de Montevideo y aquí se ha hecho mención elocuente de lo que significó su gestión para la que contó con el apoyo del Partido Nacional. Fue senador de la República y Director del Banco Hipotecario.

En todos estos cargos brilló su clara inteligencia y, por sobre todas las cosas, estuvo presente su espíritu de hacer, de realizar, de construir, porque aún en los momentos de más dura batalla política, a través de sus argumentos, se escapaba el ansia del realizador.

Lo conocí de cerca y pude apreciar muchas de sus nobles virtudes. Fue un político resuelto, afincado por devoción y por convicción sentimental a uno de los sectores mayoritarios del país, al que dio lo mejor de sus esfuerzos.

Fue un ciudadano de aristas muy singulares, porque a Acquistapace nunca lo vi desconocer la razón del adversario; fue, además, un amigo de lealtad inconmovible.

Creo que hombres de esta magnitud merecen, siempre, el homenaje de los partidos y de los ciudadanos conscientes de su responsabilidad. Lamentable es que la legislación del país cree problemas como el que creó la falta de quórum del Poder Legislativo para rendirle el homenaje que en el instante de su caída debió efectuarle la nación. Esto ha sucedido muchas veces, no solamente con el ingeniero Acquistapace. Con figuras muy representativas de nuestro partido también ha sucedido lo mismo. Así, recuerdo lo que ocurrió cuando falleció el ingeniero Juan José de Arteaga, don Felipe Ferreiro y tantos otros.

Pienso que este sistema debe ser modificado...

SEÑORA ROBALLO. — Apoyado.

SEÑOR TEJERA. — ...porque hombres que han realizado una labor de ese volumen, que representan tanto en la vida del país, así como para la conciencia y el reconocimiento de sus ciudadanos, deben recibir el homenaje automáticamente por la simple iniciativa del Poder Ejecutivo.

Señor Presidente: en nombre del sector que represento en este instante dejo consignadas estas expresiones como demostración de nuestro hondo sentimiento de pesar por la desaparición de tan eminente ciudadano.

Nada más.

(Muy bien)

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Señor Presidente: la señora senadora Roballo ha trazado una silueta casi exhaustiva de la excepcional personalidad del Ingeniero Acquistapace, completada, luego, por el señor senador Tejera.

Agregaré, pues, muy breves conceptos, señor Presidente, señalando que adhiero totalmente a lo vertido por los señores senadores preopinantes.

Acquistapace fue un cabal hombre de Estado, un político serio, ofrecía la característica de los grandes trabajadores. Daba siempre la impresión, aunque paradojal, de estar desocupado, tal su capacidad de trabajo, realmente extraordinaria

Rivalizó su eficacia de hombre de Estado con su ingénita modestia Honró al batllismo con su capacidad, con su honradez, con su probidad y con su talento.

Con su muerte perdió el país un gobernante, un gran gobernante, y la República un ciudadano de excepción.

Declaro que sentí honda pena por la muerte de tan excepcional personalidad. Yo fui uno, señor Persidente, de sus más sinceros admiradores.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene a palabra el señor senádor Lanza.

SEÑOR LANZA. — Señor Presidente: me encuentro entre los pocos senadores a quienes les fue posible concurrir a la citación del Senado para tributar los homenajes que planteaba el Poder Ejecutivo al Ingeniero Acquistapace. En ese instante tributé el homenaje de mis senti-

mientos con mi presencia y lamenté, como los demás señores senadores, que no hubiera sido posible tributar los honores que correspondían a aquel eminente hombre público que fue el Ingeniero Acquistapace. Por eso, pués, resulta fácil, emocionadamente fácil, adherir al homenaje que, a través de las palabras de la señora senadora Roballo y del señor senador Tejera, se acaba de proponer el Senado de la República.

Yo fui y soy un admirador de aquella gran personalidad desaparecida. Quiso el azar que estuviera presente en un acto de significación histórica en la vida de mi Partido y en lo que se refiere a la actuación del Ingeniero Acquistapace. Era la campaña política de 1946. En jira política llega a Paysandú el señor Tomás Berreta, ya candidato a la Presidencia de la República. Tuve el honor de acompañar a aquel eminente ciudadano que murió siendo Presidente de la República.

Los colorados de Paysandú, los distintos sectores habían de proclamar su candidato a la Intendencia Municipal. Como sucede siempre, cada sector presentó su candidato; pero todos ellos solicitaron de aquel otro eminente hombre público, que fue don Tomás Berreta, que discerniera quién sería el candidato a Intendente por las fuerzas coloradas de Paysandú. Y recuerdo, como ahora, que el señor Tomás Berreta con gran entusiasmo, sin titubeo, advirtiendo que entre los candidatos que se le ofrecían para que diera su parecer estaba el nombre del Ingeniero Acquistapace, se refirió a él y fue consagrada su candidatura, no sólo para bien de Paysandú, que tuvo un gran Intendente, sino para bien del país, porque allí comienza la vida pública de este gran ciudadano, desaparecido.

Hizo todo lo grande que puede hacer un patriota, un hombre inteligente, un técnico capaz, desde la Intendencia de Paysandú, y siguió realizando una obra extraordinaria desde los distintos cargos enunciados tan claramente, por la señora senadora Roballo. Merece, pues, el homenaje de la República, el homenaje del Senado; y por eso adhiero a las propuestas que se acaban de formular en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Carrera Sapriza.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Presidente: nosotros comprendemos la natural dificultad de referirnos biográficamente al querido compañero desaparecido, después de haber oído las palabras elocuentes de mi distinguida colega, la senadora Roballo que en un análisis exhaustivo de la vida del Ingeniero Acquistapace señalaba sus facetas más ponderables y, fundamentalmente, su obra que quedará perdurable en el curso del tiempo.

El motivo de nuestra intervención está afincado, señor Presidente, en un aspecto de una moción que presentáramos en la noche en que intentábamos hacer el quórum necesario para sesionar, con mi colega el señor senador Grauert. A ella me voy a referir dentro de instantes, cuando concluya estas breves palabras.

Señor Presidente: es imposible sustraernos a expresar nuestro pesar, nuestra emoción, frente a la muerte de un hombre en el que se conjugaban armónicamente las cualidades esenciales que, en una personalidad de facetas tan múltiples, se reunían de manera singular: el universitario brillante, estudioso, recto, probo, eficaz en la vida científica de una carrera que hace que los hombres inteligentes puedan llegar a esa definición que para mí es la más ajustada en lo que tiene relación con la inteligencia y que consiste en hacer que las expresiones más difíciles, más complejas, puedan ser resumidas en los términos más sintéticos, más breves y accesibles al conocimiento humano.

Acquistapace tenía potencialmente esa fuerza docente que consistía en ir a la esencia de los temas complicados y difíciles y llevarlos a fórmulas simples que estaban al alcance de las grandes multitudes, que podrían seguir, de esa manera, fácilmente su razonamiento.

Como hombre de gobierno, Acquistapace fue una figura destacada que honró al Partido en todos los cargos. Lo hizo con brillo, pero, sobre todo, con modestia, como se señaló bien hace unos momentos por parte del señor senador González Conzi, porque fue la expresión de la humildad. Era accesible a todos los problemas, pero se presentaba con esa característica que tienen los hombres superiores, a quienes las posiciones no les hacen modificar su personalidad. Estaba en un cargo muy importante y podía tener la llaneza de aquellos que sólo tienen la riqueza del acervo de su conocimiento.

Como hombre de familia, señor Presidente, fue excepcional, fue un modelo. Conocí de cerca la intimidad de su hogar y el sufrimiento desgarrado que vivía en ese instante su señora esposa, ejemplar, que le acompañó con fidelidad y sacrificio en la difícil carrera del hombre político que llega, al instante de la muerte, pobre, como llegó el ingeniero Acquistapace.

Como hombre de partido fue leal, fue firme, fue valiente, fue expresivo en la verdad y, fundamentalmente, señor Presidente, no pretendió el acceso a las grandes posiciones, como no fuera a través del mérito de sus propias virtudes.

En consecuencia, señor Presidente, le rendimos con gran emoción el testimonio de expresión de estas modestas palabras que traducen solamente nuestro sentimiento, el mismo sentimiento que tenemos cuando lo vemos vinculado a los aspectos sustanciales, a los más importantes, de la obra de Luis Batlle.

Cuando decía hace un instante la señora senadora Roballo, que la mente, los planes, el vigor y el traslado a los hechos prácticos hicieron que aquella aldea con sabor al año 1900 se transformara en una urbe de carácter moderno y proyección urbanística actualizada al concepto presente, lo vemos ser herramienta eficaz de la descentralización industrial, que es, dentro de la temática y programática de nuestro Partido, un hecho fundamental.

La industria de Paysandú le debe, en buena medida, al Ingeniero Acquistapace, haber sido, en muchos aspectos, el portavoz, en la obra, en los hechos, para permitir hacer accesible que esa ciudad tan importante, hoy sea la segunda ciudad industrial de la República.

Concluímos, señor Presidente, sin ánimo de reiterar conceptos que fueron tan bien expresados por los Colegas Roballo, González Conzi, Lanza y nuestro estimado compañero, el señor senador Tejera, expresando que la moción que presentáramos con el señor senador Grauert, tiene, en este caso, el sentido de la realidad. El ingeniero Acquistapace murió pobre, y hoy me he sorprendido al tener conocimiento de que a su viuda le tocará una modesta pensión hecho que lamentamos decirlo en el ámbito público, señor Presidente, ya que es un motivo tan íntimo, pero tiene el valor de un ejemplo y, para nosotros, la fuerza de una responsabilidad, haciendo un llamado a los hombres de gobierno para que sea posible, en poco tiempo, sancionar la pensión graciable que dé dignidad al hogar de un gran ciudadano.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la deliberación.

SEÑOR HAEDO. — Pido la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HAEDO. — Señor Presidente: Vamos a votar el merecido tributo de homenaje a la memoria respetable de nuestro compatriota, el ingeniero José Acquistapace.

El hecho de haber sido de la generación contemporánea, uno de nuestros más implacables adversarios, no impide el justo reconocimiento que corresponde de su hombría de bien, su dedicación, su capacidad, y la voluntad de construir, de hacer, que caracterizó su vida.

No me conduelo de que no haya habido número en el Senado el día en que corerspondía votarle honores. Eso ya se ha hecho un hábito. Decía con gracia sonriendo sobre estos temas relacionados con la muerte, Alfredo Mario Ferreiro, que hasta para morir, en el Uruguay hay que hacerlo en turno, por ejemplo tener la previsión de morirse un día que haya sesión del Senado o que haya otro motivo que lo obligue a reunirse. Por mi parte, desde ya, a pesar de que pienso vivir muchos años con la ayuda de Dios, para el caso, excuso a mis colegas sobrevivientes por la inasistencia, más, si cuando muera, hacen todo lo posible por no concurrir a la votación de homenaje no lo sabré. De todas maneras, por adelantado me doy por satisfecho. Prefiero, eso sí, que las cosas buenas y malas que piensan y dicen de mí me las expresen en vida, cuando las pueda oír y contestar.

6

SEÑOR HAEDO. — Deseo asociar, señor Presidente, en la evocación de hombres públicos recientemente desaparecidos, al doctor Juan Carlos Castiglioni Alonso.

Para Castiglioni Alonso, como para Adriano, conociendo su enfermedad, la muerte era una derrota aceptada. No le había preocupado jamás el final. Con olímpico desdén, quizá debido a su contacto, a su familiaridad con el dolor humano, con la tragedia que constituye deseo de sobrevivir, que en todos, a veces, llega a constituir obsesión, —Unamuno la tenía en grado extremo— hambre de inmortalidad, no midió nunca posibilidades de cuidarse para dilatar la presencia de la muerte.

Castiglioni Alonso era uno de los espíritus más fervorosos, devocional de la amistad del Partido, de la ciencia, de la patria, de la ciudadanía. Tenía dentro de su apariencia física una especie de niñez que parecía inextinguible. Los años le conservaron, como gracia el aspecto juvenil, el optimismo, la pasión de la justicia, el culto de la amistad y por sobretodo la bondad.

Después de haber pasado por las encrucijadas pasionales que todos hemos transitado, dentro de nuestro Partido, y que tanto nos han afligido como que a retrasar la victoria, había terminado la audiencia con las pasiones y como si lo agitara la premonición de su pronto desenlace; toda su preocupación, era obtener, dentro del Partido, una conjunción de voluntades que afirmara la victoria y dejara una proyección seria y vital en el seno de la historia.

Era un gran médico, Profesor de la Facultad. De una lucidez, de una claridad, de una bonhomía, de una generosidad como pocas veces se ha conocido. No había para él dentro de su ciencia problemas complejos. Todo lo reducía al máximo de simplicidad y acaso su presencia, su bondad, su gesto formaban parte, también, del elenco medicinal de que se valía para tratar a los enfermos.

Lo evoco como viejo compañero, con cierto sentido romántico, y he de extrañar la irradiación que fluía de su persona. Era difícil no poder mantener un diálogo con Castiglioni Alonso. Aún en el momento de las pasiones más violentas, construía un oasis, donde había sitio para entendernos hombres que veníamos de distintos extremos ideológicos.

Ha muerto también sin fortuna, señor Presidente, cosa natural y casi lógica en esta democracia nuestra tan vapuleada, tan castigada, a veces, con injusticia, por aquellos que no conocen el rigor de la lucha política y olimpicamente piensan que los políticos viven sobre lechos de rosas. No; Castiglioni Alonso, también como Acquistapace, pagó su tributo. Acaso la política los apartó de otros escenarios en los cuales rápidamente pudieron obtener situaciones de holgura y de regalo.

Le rindo, señor Presidente, al hacer justicia a un adversario, —lo hago con todo sentido de responsabilidad— homenaje a la memoria de este amigo que ya ha visto "la luz perpetua". Lo hago con mucho de ternura fraterna. Como decía Figari, en el verso que dedicó a su hijo muerto al que llamara "hijo amigo" pienso que algún día, en la confusión de las cenizas; y estoy seguro que las nuestras se reconocerán.

SEÑOR PINEDA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador

SEÑOR PINEDA. — Señor Presidente: a efectos de que el Senado vote en un mismo acto homenajes de reconocimiento a hombres públicos desaparecidos, quiero yo, al adherir, desde luego, como ya lo ha dicho el señor senador Tejera, a los homenajes propuestos para el ingeniero Acquistapace, agregar, también el homenaje al Diputado Juan Carlos Castiglioni Alonso y a un correligionario recientemente desaparecido que estaba actuando en la Vicepresidencia de O.S.E. el señor Juan César González Moreno.

El doctor Castiglioni Alonso, señor Presidente, militó en una posición...

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PINEDA. — Con mucho gusto.

SEÑORA ROBALLO. — ¿Por qué no se vota por su orden? Personalmente, con mucho gusto acompaño lo propuesto por el señor senador.

SEÑOR PINEDA. — Señora senadora: como se trata de notas de condolencia y de ponernos de pie, me parece que la votación podría ser común.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Tenemos presentada una moción, en el sentido de que el Cuerpo se haga cargo de los gastos del sepelio, manifestando además la aspiración de que el Poder Ejecutivo envíe un proyecto de pensión graciable.

SEÑOR PINEDA. — Entonces pido que ese aspecto se vote por separado, así rendimos un solo homenaje a estos tres ilustres muertos en el Senado de la República.

Voy a ser muy breve, señor Presidente, porque indudablemente esta sesión se está poniendo muy lúgubre, al tener que rendir nosotros, por causa de un prolongado receso, homenajes a tantos hombres que bien se los merecen, reconociéndoles, por su militancia democrática, por el sacrificio que han puesto al servicio de la República, el esfuerzo que ello les significó.

Decía, señor Presidente, que si el doctor Castiglioni Alonso no tiene una vida constructiva en el orden público, es porque militó en un partido de oposición que recién le había dado la oportunidad de ingresar en el Parlamento donde fue, indudablemente, una figura de excepción.

Y quiero resaltar una de sus facetas. Un diario colorado habla de que el Consejero Beltrán olvidó en su discurso el precio de los medicamentos. Si algún hombre he conocido en este país que ha sostenido una lucha permanente de todos los días, con un afán y un entusiasmo dignos de ser emulados, para que los medicamentos tuvieran un precio inferior al que tienen, ese fue el doctor Castiglioni Alonso, como integrante de la Comisión Honoraria de Medicamentos.

7

—Digo, señor Presidente, pasando a otro capítulo, —porque creo que estas reseñas deben ser breves— que también quiero homenajear desde esta banca a quien fue, hasta hace pocos días, Vicepresidente de O.S.E., el señor Julio González Moreno, que no tuvo mayor actuación en los órganos públicos, porque también militó en un partido de oposición y recién ahora había tenido la oportunidad de ingresar a los cuadros de la vida administrativa del país, en cuyo desempeño tuvo una destacada y brillante actuación. Con su conducta y con su vocación natural de periodista, elevó su predicamento en el interior de la República, lo que significa siempre un sacrificio y un permanente estado de pobreza económica, para decir las verdades que muchas veces no llegan allá, porque sus habitantes no tienen el privilegio de vivir en Montevideo.

Julio González Moreno, al frente de su periódico "La Unión", dictó cátedra de democracia, de libertad y de justicia social. Gritó siempre lo que eran sus convicciones, siendo nuestro compañero inseparable en el ideario que defendimos, y murió cumpliendo con el deber que el Partido le había señalado, sintiéndonos honrados por la forma en que lo hizo.

Pido también, entonces, que a los deudos de estos dos ciudadanos se les incluya en las notas de condolencia y en los homenajes que rinde el Senado.

(¡Muy bien!).

8

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Antúnez Giménez.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Señor Presidente: nosotros, con verdadera emoción, expresamos nuestra solidaridad y nuestra adhesión a las palabras pronunciadas por los señores senadores Roballo y Tejera, así como a los pronunciados por los demás señores senadores que se han referido al ingeniero Acquistapace.

Decimos que Acquistapace fue un hombre que honró al Partido que lo contó en sus filas, y al país; fue una persona de actitudes claras y limpias, un caballero en todos sus actos, y un extraordinario trabajador en todas sus actividades.

Vamos a prestar, también, nuestro voto, y— lo hacemos con verdadera emoción— al proyecto presentado por los señores senadores Carrere Sapriza y Grauert. Creemos que con ello se hace justicia, aunque en grado muy pequeño, pero justicia al fin, con un hombre del cual el país podía esperar mucho. Lamentablemente, el ingeniero Acquistapace ha desaparecido a una edad y en un momento en que realizaba brillantemente sus actividades, como lo había hecho durante toda su vida.

Por estas razones, repito, acompañamos las expresiones de la señora senadora Roballo, sumando nuestro voto al proyecto de los señores senadores a que antes me referí.

Muchas gracias.

SEÑOR FUREST. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Furest.

SEÑOR FUREST. — Señor Presidente: dejamos constancia de nuestra adhesión a los homenajes que se proyectan a las tres personalidades que se han mencionado.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — No se ha concretado bien, precisamente, la forma en que se desea votar.

La Mesa tiene la impresión, a través de la deliberación, de que se había dado cierta primacía a la primera proposición, pero tiene el temor de cometer injusticia en lo que respecta a las otras.

Referente a los honores a tributarse al ingeniero Acquistapace, había una solicitud presentada originalmente en la noche en que se intentó tributarle honores a este eminente ciudadano.

Si no hubiera oposición por parte del Senado, dispondría se le diera lectura.

(Apoyados).

—Léase.

(Se lee:)

"Señor Presidente: nuestro sector expresa su sentimiento de hondo pesar ante el fallecimiento del destacado ciudadano y noble amigo, ingeniero José Acquistapace, quien ejerciera con talento y singular vocación de hombre de gobierno las más altas dignidades, como Intendente de la comuna de Paysandú, Ministro de Obras Públicas. Presidente del Concejo Departamental de Montevideo, senador y actualmente Director del Banco Hipotecario. Es aspiración de este sector que el Poder Ejecutivo, atendiendo a la situación económica de su señora esposa y de sus pequeños hijos, envíe a la brevedad un Mensaje de pensión graciable, acumulable a la pensión legal que pudiera corresponderles.

Justino Carrere Sapriza. — Héctor Grauert, Senadores".

—Habría, en las proposiciones formuladas, la que originariamente indicó la señora senadora Roballo respecto a que el Senado se ponga de pie en honor de la memoria del ingeniero Acquistapace.

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ROBALLO. — Yo creo que la moción presentada por los compañeros es solamente del sector. El pedido es de una pensión graciable; nosotros conocemos la situación angustiosa de la familia Acquistapace, con dos niños muy pequeños. Sabemos que una enfermedad larga y muy dolorosa obligó a la venta de los efectos más personales y queridos para poder salvar el duro trance de tantas dificultades y penurias.

Nosotros quisiéramos que por lo menos, del Partido o del Cuerpo surgiera el ánimo de que se enviara a la brevedad posible. el proyecto de una pensión graciable, pese a que estamos en el año en que la Constitución lo prohibe, hay un antecedente, y se ha admitido que en estos casos no concurren los extremos constitucionales.

SEÑOR PRESIDENTE. — Había, originariamente, —decía— una proposición de la señora senadora doctora Roballo para que el Senado se pusiera de pie en honor de la memoria del ex senador Acquistapace.

Hay una proposición, a la que se ha hecho referencia, producida con motivo de los honores que se pensaban proyectar en el momento de su fallecimiento, que tiene ahora oportunidad justiciera, y que se refería a lo que acaba de enunciarse en cuanto a la petición a formular al Poder Ejecutivo.

Se agrega además, lo relacionado con la posibilidad de que el Senado pague los gastos del sepelio del ex-senador Acquistapace, y no sé si comprendía también a alguna de las otras personas, porque el debate se diluyó un poco.

Entonces, me concreto a lo referente al ex-senador Acquistapace, que incluía, además, como lo proponía la señora senadora Roballo, el envío de una nota a la familia expresándole el pésame consiguiente y supongo, como es natural, también, todo lo que se ha dicho en honor de su memoria.

Si no hubiera observación, podríamos votar en primer término lo que acaba de expresarse respecto del ex-senador Acquistapace.

SEÑOR PINEDA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINEDA. — Aspiraba a que se hiciera una votación común en lo referente al envío de las notas de condolencia y a ponerse de pie en homenaje a la memoria de las tres personas que recordamos, —el ex-senador Acquistapace, el diputado Castiglioni Alonso y el señor Julio César González Moreno,— con el fin de no efectuar tres votaciones por un asunto de similar naturaleza.

Podemos realizar una votación separada en lo referente a los demás aspectos vinculados con el ex-senador ingeniero Acquistapace, pero hacer una votación común en cuanto al envío de condolencia y a ponerse de pie en homenaje de las tres personas mencionadas.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hubiera observación, se va a votar la primera parte en la forma expresada por el señor senador Pineda.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **18 en 18. — Afirmativa.**)

—Invito al Senado a ponerse de pie.

(Así se hace por unos instantes).

—Correspondería votar, ahora, la proposición referente a solicitar al Poder Ejecutivo para que, a la brevedad posible, remita el mensaje por el que se otorgue una pensión graciable a los deudos del ex-senador ingeniero Acquistapace.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **18 en 18. — Afirmativa.**)

—Se va a votar si los gastos del sepelio del ex-senador ingeniero Acquistapace correrán por cuenta del Senado, para lo cual, como es natural, deberán reforzarse el rubro respectivo en la cantidad necesaria para satisfacer esa eventualidad.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **18 en 18. — Afirmativa.**)

—Se va a dar lectura al proyecto de resolución que se dispuso redactara la Secretaría.

Léase.

(Se lee:)

"PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1o. — Refuérzase el rubro de gastos de Secretaría y Sala del Senado en la cantidad necesaria para solventar los gastos del sepelio del ex-senador ingeniero José Acquistapace.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.".

—En primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **18 en 18. — Afirmativa.**)

—En discusión particular.

Léase el artículo primero.

(Se lee:)

"Artículo 1o. — Refuérzase el rubro de gastos de Secretaría y Sala del Senado en la cantidad necesaria para solventar los gastos del sepelio del ex-senador ingeniero José Acquistapace".

—En discusión.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **18 en 18. — Afirmativa.**)

—El artículo 2o. es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la segunda discusión.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **18 en 18. — Afirmativa.**)

—Queda sancionado el proyecto de resolución, que se comunicará.

(Texto del proyecto de resolución sancionado:)

"Artículo 1o. — Refuérzase el rubro de gastos de Secretaría y Sala del Senado en la cantidad necesaria para solventar los gastos del sepelio del ex-senador ingeniero José A. Acquistapace.

Art. 2o. — Comuníquese, etc."

—La Mesa no tiene derecho a inmiscuirse, pero un escrúpulo de conciencia le lleva a manifestar que tiene sus dudas, —y no le costaría gran esfuerzo inclinarse a votar por la afirmativa— de que tratándose de pensiones graciables, no pueda haber dos casos: la pensión graciable común y la pensión graciable que envuelve, como filosofía, el otorgamiento de un premio a grandes servicios, que se pagan por la vía del reconocimiento del mérito, protegiendo a la familia, cuando la necesidad así lo requiere. Es un modo de rendir tributo a un pasado meritorio de cualquier ciudadano.

En ese caso, si esto fuera verdad, no regirían los términos prohibitivos, puesto que, siendo facultad del Poder Legislativo rendir honores a los grandes servicios, no especificándose en la Constitución concretamente, cuál ha de ser la manifestación por la que esa gratitud se experimente, bien puede caber en ella la que acabo de indicar.

Lo enuncio en forma de duda y como una contribución a la consideración del tema, por si pudiera servir en alguna cuota modestísima al esclarecimiento del problema. En ese caso, no sería preciso aguardar hasta noviembre.

(Apoyados).

La hora previa ha terminado.

9

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite, señor Presidente, para un asunto de orden interno?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ROBALLO. — Señor Presidente: en el receso se votaron algunas venias. Como la discusión de las venias se realiza en forma secreta, no estoy enterada sino de su resultado.

He sabido que en una reunión de la Comisión Permanente se ascendió a Contra-Almirante al Capitán de Navío Carlos A. Filippini. He estudiado los antecedentes y creo que ese nombramiento es absolutamente ilegal y, por los canales naturales de la Constitución, alguna vez va a ser gravemente impugnado.

Voy a expresar algo al respecto. Este país es y ha sido siempre un país admirable y, entre las cosas más admirables que ha tenido, ha sido su Ejército. Somos uno de los pocos países de América en el que tenemos un Ejército que no ha intervenido en la vida política del país. Es demócrata e institucionalista, lo que ha hecho el milagro de que, a pesar de nuestros graves problemas económicos y sociales, a pesar de nuestras angustias y zozobras, no hayan habido golpes militares y que el sector castrense no haya influído, ni siquiera con movimientos de presión en la vida normal y política de este país.

Ese es el fruto de la conducta de los gobiernos colorados, que permitieron que el Ejército tuviera su dignidad profesional y que los ascensos se realizaran casi rigurosamente por concurso y, aun cuando no estaba previsto el concurso, en la selección siempre se tuvo en cuenta los méritos profesionales y no los méritos políticos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Me apena interrumpirla, señora senadora; no había querido hacerlo antes porque estaba hablando en defensa del Partido Colorado...

SEÑORA ROBALLO. — Y del Ejército también.

SEÑOR PRESIDENTE. — ...pero como continúa la falta de quórum, no tengo más remedio que hacerlo.

SEÑORA ROBALLO. — Lamento, porque tenía muchas cosas y muy graves para expresar. Será, de acuerdo con nuestra costumbre, para el mes de abril.

10

SEÑOR PRESIDENTE. — Se levanta la sesión por falta de quórum.

(Así se hace siendo la hora 19 y 5 minutos, presidiendo el señor senador Echegoyen y estando presentes en Sala los señores senadores Antúnez Giménez, Apolo, Carrere Sapriza, Collazo, Frías Pérez, Furest, Grauert, Haedo, Lanza, Pineda, Roballo Tejera y Tróccoli).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos

CAMARA DE SENADORES

			Teléfono
Presidente:	ECHEGOYEN, Martín R.	Br. Artigas 455	40 - 23 - 42
Secretarios:	PASTOR SALVAÑACH, José	San José 981	8 - 59 - 27
	ABDALA, Luis N.	José H. Figueiras 2275	40 - 50 - 18
Prosecretarios:	DE LA BANDERA, Manuel M.	Castro 139	3 - 47 - 83
	ALDAMA, Orlando	Yí 1433 Ap. 3	

SENADORES

ANTUNEZ GIMENEZ, Francisco	Larrañaga 2213	5 - 59 - 23
APOLO, Juan J.	Chucarro 1124	79 - 25 - 61
BRUNO, José Pedro	Asencio 1448	2 - 56 - 94
CARRERE SAPRIZA, Justino	Potosí 1993	50 - 11 - 47
COLLAZO, Teófilo A.	Rostand 1571 bis	50 - 25 - 86
ECHEGOYEN, Martín R.	Br. Artigas 455	40 - 23 - 42
FIGOLI, Luis A.	6 de Abril 1385	50 - 18 - 55
FISCHER, Carlos	Pedro F. Berro 1379	7 - 30 - 24
FLORES, Venancio	Millán 3114	29 - 04 - 80
FRIAS PEREZ, Rafael	26 de Marzo 3279	7 - 35 - 82
FUREST, Juan C.	Hnos. Ruiz 3487	3 - 55 - 41
GIANOLA, Angel M.	Prudencio de Pena 2439	
GONZALEZ CONZI, Efraín	Soriano 1033 P. 1 Ap. 101	8 - 85 - 42
GRAUERT, Héctor A.	Av. Blanes Viale 5925	50 - 33 - 47
GUADALUPE, Washington	Gabriel A. Pereyra 3206 Ap. 17	79 - 98 - 95
HAEDO, Eduardo Víctor	Colonia 993	9 - 23 - 31
LANZA, Orestes	Br. España 2249 P. 4 Ap. 17	4 - 77 - 65
LEPRO, Alfredo	Carapé 2076 Ap. 12	40 - 10 - 59
LOPEZ TOLEDO, Bautista	Garibaldi 2387	20 - 02 - 12
MORA OTERO, Carlos A.	Br. España 2677	7 - 06 - 75
PAYSSE Reyes, Héctor	Buenos Aires 479	9 - 64 - 76
POLLA, Horacio A.	Charrúa 2229	40 - 40 - 50
PINEDA, Eugenio R.	Paraguay 1286	9 - 14 - 04
ROBALLO, Alba	Canelones 1916 P. 6	4 - 90 - 02
RODRIGUEZ, Enrique	Samuel Blixen 4265	
RODRIGUEZ LARRETA, Eduardo	Av. Joaquín Suárez 2874	2 - 45 - 04
RODRIGUEZ, Renán	Las Heras 2121	40 - 70 - 47
SEGOVIA, Glauco	Cuareim 1337 Ap. 801	8 - 80 - 77
SEOANE, Carlos M.	Av. Bolivia 2122	50 - 22 - 85
TEJERA, Adolfo	Luis Piera 1835 P. 3 Ap. 12	40 - 51 - 42
TROCCOLI, Luis A.	Luis Lamas 3382	79 - 90 - 26

Montevideo, 14 de marzo de 1966.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 243 — Montevideo, Jueves 28 de Abril de 1966 — Núm. 17333

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general.

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 15 00
Matrimonios del Interior	" 6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90.00
" año	" 180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 2.00
De más de quince días	" 4 00
De más de un año	" 10.00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

	la página
Hasta un año	$ 10 00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30 00
De más de diez años ..	" 50.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 80.00	el tomo
1930	" 80.00	" "
1931 (reeditado)	" 80.00	" "
1933 "	" 80.00	" "
1934 "	" 80 00	" "
1936 "	" 80.00	" "
1937 "	" 80.00	" "
1939	" 80.00	" "
1941 (reeditado)	" 80.00	" "
1942 "	" 80.00	" "
1943 "	" 80 00	" "
1945	" 80.00	" "
1946 (reeditado)	" 80.00	" "
1947 "	" 80.00	" "
1948 "	" 80.00	" "
1949 "	" 80.00	" "
1950 "	" 80.00	" "
1951 "	" 80.00	" "
1952 "	" 80 00	" "
1954	" 80 00	" "
1955	" 80 00	" "
1956	" 80.00	" "
1957	" 80 00	" "
1958	" 80.00	" "
1959	" 80.00	" "
1960	" 80 00	" "
1961	" 80 00	" "
1962	" 80.00	" "
1963	" 80.00	" "
1964	" 156.00	" "
1965	" 211.00	" "

Encuadernados

1955	" 100.00	" "
1956	" 100.00	" "
1957	" 100 00	" "
1958	" 100.00	" "
1965	" 287.00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1 000 000 00	$ 1.500.00	la página
De $ 1 000 001 00 "	....	" 2 000 000 00	" 2.000 00	" "
" " 2 000 001.00 "	....	" 6 000 000 00	" 3.000 00	" "
" " 5 000 001.00 "	....	" 10 000 000 00	" 4.000 00	" "
" " 10 000 001 00 "	....	" 20 000 000 00	" 5.000 00	" "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 6.000 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencia
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVARISTO ALBERTO o ALBERTO INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7080 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL REGUEIRA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7107 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PERFECTO REGA MAREIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7108 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO H. o ERNESTO HIGINIO CABRERA o CABRERA JULE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6804 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELINA o ELINA ISABEL NARDO o NARDO GREZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dtntro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6651 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALEJANDRINA QUIROGA de FANTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6681 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN ALONSO de ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6291 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6189 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FOCHS FABREGAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 792.00 30|pub. 5249 Ab.12-v.may25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO JOSE SCANDROGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6132 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MENDEL GLASBERG KURZBACH o MENDEL o MAX GLASBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30 pub 5428 Ab.1.o-v.my.23.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MENOTTI GAILI LUONI, (L.o 61, F.o 666), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1966 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7147 Ab.27-v.my:10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISAC o ISAAC NORMAN RADISCOVICH, (L.o 61. F.o 666), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7148 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA GOMEZA IRIARTE (Lo 61 Fo. 660), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo; 13 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7007 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LEIS FOSE (Lo. 61 Fo. 648), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1966. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7008 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA o VALENTINA STELLA BIALADE o VIOLADE ARTIGALA o de ARTIGALA o ARTIZOLAS o ESTELLA VALENTINA BIALADE ARTIGALA y de MARIA o LEONTINA o LEONTINA MARIA BIALADE o VIOLADE ARTIGALA o ARTIGOLAS de ALDROVANDI (Lo 61 Fo. 578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 7020 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA LARRALDE (Lo. 61, Fo. 662), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6763 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MUSCIACCHIO o FRANCISCO MUSACCHIO MANFREDI (Lo. 61, Fo. 666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6764 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RIZZO (Lo. 61, Fo. 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6765 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL FORMENTO MONTEAGUDO, (L.o 61, F.o 576), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6613 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR JULIANA LOPEZ de PEREIRA, (L.o 61, F.o 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6614 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONSTANTINO MORA, (L.o 61, F.o 652), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6616 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o PASCUAL DANIEL BUONOMO, (Lo. 61, Fo. 544), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6494 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MANEIRO RODRIGUEZ (Lo. 61, Fo. 622), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6513 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SCHONWIESNER FRIEDNER (Lo. 61 Fo. 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6225 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE GUMERSINDA o MATILDE MARTINEZ CUITIÑO de MONTAGNE (Lo. 61 Fo. 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6224 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DELFINO de ZUNINO (Lo. 61 Fo. 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma us derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6034 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CELIA CHELA o CELLA de CABALLO (Lo. 61, Fo. 650). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 1o. de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6035 Ab.14 v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL DE BREY o de BREY o CRISTOBAL de BREIJ, (L.o 59, F.o 399). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 4670 Mz.24-v.my.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CIPRIANA SEGOVIA de ARRIETA o ISABEL CIPRIANA SEGOVIA GRAÑA de ARRIETA (Lo. 67, Fo. 196). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6807 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ALBERTO MACHADO (Lo. 67, Fo. 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6808 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o RAISA BOGDANOVICH o BOGDANOVITCH de FAINZAIG (Lo. 66, Fo. 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6810 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RICCARDI o RICARDI (Lo. 67, Fo. 231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Acutario.
1) $ 240.00 10|pub. 6809 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PELUFFO CISNEROS, (L.o 67, F.o 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6659 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO VAAMONDE LOPEZ, (L.o 67, F.o 224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6660 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARIO CORDARA METHOL (Lo. 67, Fo. 205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6298 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA NOCETTI BOSIO de RODRIGUEZ (Lo. 67, Fo| 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6297 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SEGADE de LOPEZ y FERREYRA o FERREIRA (Lo. 1, Fo. 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6296 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MANEIRO o MANEIRO de CORREA o MANEIRO COLOMBO de CORREA (Lo. 67, Fo. 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6294 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO BONILLA o BONILLA MIRAS (Lo. 67 Fo. 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6257 Ab.18-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BONINO (Lo. 67 Fo. 169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 6236 Ab.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HISPANO GARCIA MAIDANA, (Lo. 66, Fo. 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6142 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PABLO HERNANDEZ (Lo. 65 Fo. 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6143 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DOLDAN RODRIGUEZ, (Lo. 67, Fo. 168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6144 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u HOSCAR DIAZ BENTANCUR, (Lo. 7, Fo. 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6146 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ALEJANDRO GUGLIELMINETTI UBERTONI o ALEJANDRO GUGLIELMINETTI, (Lo. 67, Fo. 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6147 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO MINOLI, (LO. 66, Fo. 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4180 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA BARICZA o PBARIZA, (12|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 18 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7010 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NAYA de VARELA (66|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub 7012 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA PERFECTA GENOVEVA COLLAZO FARIÑA (148 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6766 Ab.25-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AFRICA GIORDANO ASTE de TROTTA (44-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 6619 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA LLADO de ESTEVES, (82-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 6620 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA COCA ALTEZ RODRIGUEZ de LOPEZ, (74 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6496 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MENDEZ de SEÑORANS (592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 8 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6497 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OTTONELLI PAZZIO, (28 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

sen dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6498 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ENRIQUE TUTZO ACOSTA, (64 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6454 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TALICE o TALICE PARODI de FLORES o ANA LUISA ROSA TALICE PARODI de FLOREY, (56|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6229 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA VITUREIRA BONILLA o VITUREIRA BONILLA de JOSENDE (6|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6230 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DI FEBBRARO (50 - 66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 6309 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO IGLESIAS (60 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 6327 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ (472 - 65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 6403 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESILDA BUSTELO de CEAN (68 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 6405 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BENTANCOR LINARES de GRAÑA (78 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 6404 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MONTEMURRO o MONTEMURRO MILANO, (40 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6182 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO LECOCQ (554|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6227 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CANDAU o MATILDE CANDAU de AITCIN, (97|60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6226 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA LUISA CIVETTA SALINE, (54 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Abril de 1966 — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6183 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARROCHE de ROCA o MARROCHI o MARROCHIO, (14-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5792 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAINE DENGREMONT de BARTHOLD, (304 - 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $720.00 30|pub. 5375 Mar.31-v.may.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ALBERTO o JUAN ARTURO ALBERTO MOLINARI (B. 170 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub 7015 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO EUGENIO CHIRIBAO BERIZIARTUA o BERISIARTUA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6831 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATO CAYETANO STENGER o STENGER SCHAFAFFER o SCHAEFFER, (F. C. 168 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6560 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL RAMON o MANUEL SILVA VELUZ o VELUZO o VELLUZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6561 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVELINO VAZQUEZ VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6556 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOTA MARIA NICOLINI de ZAMBELLA (B. 210|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6312 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL DOMINGO LANGONE o LANGONE INDICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6085 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMABILIA LOPEZ de IZQUIERDO, (B. 104|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6086 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR VILLARNOBO o VILLARNOVO COLLAZO (63 - 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6988 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LUCAS GARAT ZULOAGA, (63-464), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6646 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS MARIA LUIS DENTE, (63-460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6644 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO INCHAUSTI o INCHAUSTI COTELO, (63-459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6654 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIE ZAROUGUIAN o ZAROKIAN de TERZIAN, (63 - 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6134 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO SOLARI LERTORA o ALERTORA o LERTOLA o SERAFIN o SERAFIN ANTONIO SOLARI (61 - 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6299 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CASAL, (62-518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6655 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAMINO, (63 - 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6140 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION ANA DI VITA de MUSTO (63 - 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereyra, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 4468 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA ALBA, (L.o 57, F.o 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6657 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIA RIBEIRO FONSECA de BENINCASA o SERAFIA AIDA RIBEIRO FONSECA de BENINCASA, (L.o 57, F.o 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 6661 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALONSO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 3935 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA o PETRONA MARTA SEGALERBA de TUDISCO (Lo. 57, Fo. 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6295 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASAGLIA o CASSAGLIA de FERRARO, (Lo. 57, Fo. 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5725 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN RAMON PUYO, ARTURO REGINO PUYO y JOSEFINA PUYO o PUYO de GANDOLFO, (F.o 184|1966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7102 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA MALPICA de VARELA, (F.o 877), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7105 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA MAINERO de MANTERO, (F.o 783), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7106 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO BONOMI JESUS, (F.o 720), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6622 Ab.26-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BAUTISTA LUTEGUY FERNANDEZ (F. 215), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6767 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADALBERTO ELISALDE, (F. 603), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 20|pub. 23755 Dic.29-v.dic.31. Ab.25-vmay.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON AVEGNO, (F.o 13), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6621 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJO o ALEXIS SCRIFNIK, (F.o 46), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6625 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROLANDO PAGLIARO CARDITO (F. 185), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6313 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GALO MARTINIANO DEL CAMPO o GALO MARTINIANO DEL CAMPO ALVIRA (F. 39), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6319 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELITON JACINTO GALLO (F. 335), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6397 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS SPARELLI o SPARELLA (F. 762), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6398 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEO TITO GARAY (F. 882), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6395 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ULRICO ARNALDO HABEGGER y MARIA MERCEDES BALPARDA de HABEGGER, (F. 53), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3590 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MODESTA PEREZ de la SOTA (Ficha A-109|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6770 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GIANRE (A 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 6792 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o JESUS ANDRES DOMINGUEZ o DOMINGUEZ ANDRADES o DOMINGUEZ ANDRADE, (A 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 6626 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RIZZO de MARTINEZ, (A 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6627 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO TIO, (A. 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6507 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO SOSA SILVERA, (A. 380), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6506 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARCELINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6503 Ab.21-v.may 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARIA BARGAS o VARGAS PALACIOS (A. 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6314 Ab 20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA VIVES (A. 419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.0 010|pub. 6316 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN M. o JUAN MARIA GONZALEZ, (A. 432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6091 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO RODOLFO ROBAINA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6034 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA COMESAÑA o COMESAÑA RODRIGUEZ de CARRERA, (A 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 720.00 30|pub. 4340 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA o TOMASA TIMOTEA UGALDE o UGALDE UNDABARRENA de MACEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7109 Ab.27-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO NAVARRO o NAVARRO ETCHEVERRI o ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Abril de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria adjunta.
1) $240.00 10 pub. 6555 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MALFATTO DELSIGNORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 6407 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO JUSTINO YOY o YOY ECHEBARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6406 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA FERNANDEZ de FANDIÑO DOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 6180 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer urno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REMUÑAN PENSADO, (L.o 61, F.o 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7149 Ab.27-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZA JUSTINIANA MARECO de RODRIGUEZ (Lo. 61 Fo. 533), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1966. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 7009 Ab.26.-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA CANDIDA BERNARDINI, (L.o 61, F.o 665), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6612 Ab.22-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ o MARTINEZ CORREA, (L.o 61, F.o 447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 6615 Ab.22-v.my.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA VEGLIO PEREZ o DOMINGA VEGLIO de ROVIRA, (L.o 61, F. 671), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6617 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN OMAR GREGORIO PINEDA, (L.o 61, F.o 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — Luis. E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6652 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ROMANI, (Lo. 61, Fo. 667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6495 Ab.21-v.may 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID FELDER (Lo. 61, Fo. 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6308 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA AGUIRREZABALA o JUAN BAUTISTA AGUIRRE ZABALA (Lo. 61 Fo. 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6223 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA SARA o SARA AVELINA ANDUJAR o ANDRUJAR de GASAÑOL o CASAÑOL (Lo. 61 Fo. 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6222 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIEDA o IDA POHLY MEIERSTEIN de LIFMANN, (Lo. 61, Fo. 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 5281 Mar.31-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR ALBERTO CAPOANO GONZALEZ (Lo. 61 fo. 659), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6258 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN DORIOS o DORIOS GOYA (Lo. 1, Fo. 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6794 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BLAS BEGOVICH (L.o 1, F.o 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6648 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DELFINO VIGO, (L.o 1, F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6649 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MAÑANA o MAÑANA VALIDO (Lo. 1, Fo. 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6292 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CARRASCOSA (Lo. 1, Fo. 480), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6293 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL FONTANALS IBARZ de SOBRAL (Lo. 1, Fo. 255), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6426 Ab.20-v.may.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS FERNANDO ALDARIZZI TORRE (Lo. 1 Fo. 408) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6280 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BACCINO, (Lo. 1, Fo. 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6145 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PUIGGROS o PUIGGROS PARES, (Lo. 1, Fo. 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3585 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO WALTER PEREZ CANIDO (373|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7013 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FERRERIS de MAGLIANO, (413|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7011 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CAMAGNI de PATTI, (47|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6618 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REYNA o REINA SANTANA de RIVEROL o RIBEROL (73 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub 6310 Ab 20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SOLER de SOSA (15|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6226 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMO ABELEYRA NAYA y ALCIRA o ALCIRA MARCELINA o MARCELINA GOMEZ de ABELEYRA (41 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 6176 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA GARCIA (63 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 6181 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA RIVAS de PELEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7150 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL GERMANO o GERMANO DEFAZIO (B 485|65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Abril 21 de 1966 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 7014 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO FERMIN ESPINOSA LATORRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 15 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6828 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CAÑADAS o CAÑADAS PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 13 de 1966. — José Curi Zagia Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 6830 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL DONNABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6829 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DE la CORTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario
1) $240.00 10|pub. 6063 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANSELMO RUBIO RODRIGUEZ, (F. C. 39 _ 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6558 Ab 21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO o ANGEL ROGELIO VILLAR ALVAREZ o ROGELIO VILLAR, (F. C. 1.307 _ 65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6559 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DOLORES TORRENS de CARNE o MARIA de los DOLORES TORRENS y ALBAREDA de CARNE, (F. C. 135 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6557 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA GARCIA SELVIN o BASILIA SELVIN o BASILIA SERVIN (B. 99|966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — Jose Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6311 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR NUÑEZ de TORRES (B 757|65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 12 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6087 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIA GARICOITS de POMODORO (Lo. 63, Fo. 48), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 6179 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de sucesión de SEVERINO FERNANDEZ GONZALEZ (1 - 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6805 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR de LEON de FREITAS o de DE FREITAS (1 - 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub 5623 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUBEN LOFFREDO o LOFFREDO DUYOS, (1|161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6645 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ BERMUDEZ, (1|434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6642 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA AMALIA ORGUET de ALVAREZ, (60,131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6643 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL MARTINEZ o LEONEL ONILDO MARTINEZ GARCIA, (1|448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6641 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PARDO FERNANDEZ, (1|424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6653 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GIOLITO o GIOLITO GORRENA (1 - 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6139 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CUROTTI CHIODI (1 - 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6289 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (1 - 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6290 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, Dr. Ricardo Félix Basso en autos: "PEDRO ANTONIO CARLUCCIO. Sucesión" (Lo. 1. Fo. 81); se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Pedro Antonio Carluccio, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 6300 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BENISCELLI o BENINCELLI de MUTTI o DEMUTTI o BERMUTTE (1 - 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6141 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO CONTIN (1 - 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6288 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE SEQUEIRA (1 - 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6135 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGO IGNACIO o JOSE IGNACIO o JOSE RODRIGO IGNACIO EZEQUIEL POMBO BREGANTE (1 - 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6136 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA GREGORIA ABELENDA de LEZCANO o LAZCANO (1 - 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6137 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO ROVIRA CARVE (1 - 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6138 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL NAVARRO de VARELA (54 - 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6133 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VIKTOR GROSZ REICH (1 - 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3931 Mr.16-v.my.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATO MORTOLA y JUAN PEDRO PIAGGIO, (57|527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 6665 Ab.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA G. PINELA de GREGORIO, (L.o 57, F.o 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril d e1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6656 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DISEGO o DISEBO, (L.o 57, F.o 494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6662 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ FONTES, Libro 57, folio 551, citándose a los acreedores, herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6658 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ONETTO SAREDO, L.o 57, folio 483, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6647 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN VICTOR ROOSEN REGALIA, L.o 57, folio 510, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6677 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA GUTIERREZ o GERONIMA GUTIERREZ FUENTES, (L.o 57, F.o 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6082 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVERGISTO PASCUAL SORIA ACOSTA, (F.o 105), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29, de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7104 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMA BERRETTA GANDOLFO o GANDULFO de COTELO, (F.o 131), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7103 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA MACHUCA MAY de ALBOUY (F. 95), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6306 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABRIEL LOPEZ FUNCIA (F. 681), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6621 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUIS ROBERTO CASSINA LANZI o LUIS ROBERTO BASILIO CASSINA LANZI y CIRILO LUIS CASSINA o CIRILO LUIS CASSINA LANZI (F. 64), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6623 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACOBO ZILBERSTEYN KERSTEYN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6148 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO ALVAREZ BAUZIL (F. 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6396 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA RAQUEL MAY SOÑORA (F. 76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6320 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA AMELIA DARAY de DIAZ (F. 168), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6317 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIA SIENRA de ELZAURDIA (F. 73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6322 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA ROSA ROLFI de FEILECO (F. 1059), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6321 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN CAROLINA MARTINEZ de DE GROSSI o CARMEN MARTINEZ de DE GROSSI (F. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) 240.00 10|pub. 6318 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS PEREYRA o JESUS MARIA ANTONIO PEREYRA MORLAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6402 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO OTERO VALVERDE (F. 130), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6400 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA o CARMEN o CARMELITA MARAZZI o MORAZZI de SANCHO CARRIO (F. 398), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6401 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA VICTORIA GAZZO de BASILIO (F. 58), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6399 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DOLLOR (F. 632), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6190 Ab.18-v.may.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR FERNANDEZ MARTIN (F. 213), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586, estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $480.00 20|pub. 2887 Mz.1.o-v.mz.14. Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA SIRI CHEIRASCO (F. 106), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6177 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DONATO MARIA CIRIGLIANO SENATRE (F. 42), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6083 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS MARZOVILLO TEMPESTA (F. 71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6062 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO ZUCARI NAVA, (F. 28), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3891 Mar.15-v.may 3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS MASSA, (A. 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 20|pub. 4974 Mar.28-v.ab.15. Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DUMAT QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6989 Ab.26-v.my 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SATURNINO MAZZUCCO PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7019 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA LAVEGA de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7018 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7016 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO GUTIERREZ MARTINEZ (Ficha A 61|966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7017 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FERNANDO BOTTAZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6831 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE BELLITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6771 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURINDA EIROA de BARCA (A. 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6769 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BALIARDA o ANTONIO BALLIARDA (A. 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6768 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFINA JUANA MANDRACHO de CHIOSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6664 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ISOLINA FERNANDA RODRIGUEZ de MORILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6663 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL PEREZ o ANIBAL PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 6650 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BELTRAME SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6499 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES SALGUEIRO de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6505 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ MACIA de PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6504 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABELIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6502 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JORGE BIANCULI o BIANCULLO, (Ficha 59 _ 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6500 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA del CARLO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 6501 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO UMFIERREZ CRUCHE o CRUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6508 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO TITO CARAMBULA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6315 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CONTI o CANTI BARILI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6232 Ab.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ALBINO PEROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ATELLA SCATIRCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6089 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se race saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DAMELE de GIUSTI o GIUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6090 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se race saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MASSARO CATENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10. de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6092 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se race saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MANCINA BOSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6160 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARISCOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6017 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 6005 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA MUIÑA GARCIA o MARIA FLORA MUIÑA GARCIA (A. 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 4103 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA MARIA SUAREZ y de ADELA LEOPOLDINA CHIAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466, tercer piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1965.
1) $480.00 20|pub. 2529 Mz.10-v.mz.23. Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORENCIA DA ROCHA o FLORENCIA DA ROCHA de RAMIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de Marzo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6882 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA DE OLIVEIRA MADEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 29 de Marzo de 1966. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto
1) $160.00 10|pub. 6881 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN DARIO DA COSTA PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de Julio de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 6468 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de de doña JULIA FARIAS de BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de Marzo de 1966. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) $160.00 10|pub. 6469 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CORDOLINO QUEVEDO e ISOLINA LEMA SUAREZ o ISOLINA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 11 de Febrero de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6470 Ab.21-v.may.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA DERDUQUEZ o DERDUQUES o DERDUQUE de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6966 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NANDIN DELGADO JESUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6965 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMIRA FRANCISCA MORENO de JUANVELZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Diciembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6967 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS y FLORISVELO o FLORISBELO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6969 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6968 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GALLEGO de CABRERA, ELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6971 Ab.26-v.my.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOZZO de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6970 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVAREZ CANEPA LIBORIO o LIBORIO LEANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6972 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILOMENA BERNARDINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 11 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6973 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAVERA de SILVA, CELESTINA o CELESTINA JACINTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 6974 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BORNIA DAMIAN RAMON, citándose a los heredeтos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 28 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6975 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DERDUQUEZ de SANCHEZ, AQUILINA FELICIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub 6976 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAMAROTTE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Febrero de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub 6977 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CURBELO PERCOVICH EDUARDO BARTOLOME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6964 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACO EPIFANIO o EPIFANIO BENTANCOR o BENTANCUR y EUSTAQUIA GUADALUPE DE BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1966. — Arturo E. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6215 Ab.18-v.may.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7134 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7135 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7136 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIA CHAJA o CLARA ZLOCISTY o ZIOCISTY o ZLOCISTÁ de NOWINSKI o NOWINSKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 3 de Diciembre de 1965 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6961 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON o TOMAS ZENON MOREIRA BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Diciembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6233 Ab.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON FERNANDO MONZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 23 de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6234 Ab.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA o PAULA REYES GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 23 de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6235 Ab.18-v.may.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARTINEZ de GALAN, (L.o 3, F.o 593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 10 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7061 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DEBILE SELUJA APUD de BUGOSEN, (L.o 3, F.o 586), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 10 de 1966. — Celina F. de Maceiras, Actuaria, Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6436 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO AMELIO SAYA (Lo. 3 Fo. 481), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 22 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6346 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR EUSTAQUIA FIGUEREDO de JUAREZ, (Lo. 3 Fo. 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 17 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6347 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TORRES PACHECO (Lo. 3 Fo. 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 17 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6348 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENITO o BENITO JUAN GARCIA (Lo. 3 Fo. 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 17 de 1966. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6349 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANZERO (Lo. 3 Fo. 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 17 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6350 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se ha-

ce saber la apertura de la sucesión de PETRONA MORALES (Lo. 3 Fo. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 9 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6345 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de NOLBERTA o NORBERTA APARAIN de ACOSTA y MARIA MAGDALENA APARAIN de NOYA (Lo. 3 Fo. 285) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 4 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 6156 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PROFETO RUFINO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 25 de Marzo de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 6578 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALBINA ALVAREZ DE ELORZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 31 de Marzo de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6577 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ALARCON DE LANDACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 28 de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 6579 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO RODRIGUEZ o JUAN JACINTO ESCOLASTICO RODRIGUEZ LAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 11 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6580 Ab.21-v.may.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesón de SERAFIN PERDOMO ECHAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 15 de Abril de 1966 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7027 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS CUSTODIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 14 de Abril de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7026 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO PIRAN MARTINS DE SANTORO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Abril de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) $240.00 10|pub. 6588 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ROLDAN o ANTONIO ROLDAN CADIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Abril de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6576 Ab.22-v.may.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER MUNIZ de LISSADINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Abril de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6778 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EDER BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Abril de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6780 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Abril de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6668 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JUAN BAUTISTA MIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Octubre de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 6457 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA SILVINA FALCON de CRISTOFORONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 20 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6450 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MONICO URIBE ZUBIZARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Abril de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6451 Ab.21-v.May.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFONSO GARAT ZULOAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 6452 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON o ROSAURO PANTALEON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Abril de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6453 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o EMA ERNST de SCHMID o SCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6284 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNARDO ANTONIO FENOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6283 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIALA DUFOUR de BUTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1o. de Abril de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 6080 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO MORATORIO PITTALUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Febrero de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6079 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SIXTO SANTIAGO CARBONE CARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Marzo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6102 Ab.15-v.ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BANCHERO MANZINI o MANZINO de ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Marzo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 6101 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GARELLI ROVETTA, RAMONA TERESA DOMINGA GARELLI y JUANA MACAGNO de GARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1o. de Febrero de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30 pub. 4589 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ZARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Marzo de 1966. — R. Ladoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6472 Ab.21-v.may.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DELFINO o DELFINO CIDIACO MENDEZ, citándose a los hederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de Marzo de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6473 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZELINDO FIORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Marzo de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6474 Ab.21-v.may.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CANDIDO SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinid. d, Abril 14 de 1966. — Esc. Homero Pereira Sánchez, Actuario
1) $240.00 10|pub. 7005 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO AEREOGAPITO GISLENO o DIONICIO AEROPAGITA GISLENO o DIONISIO AEROPAGITA GISLENO o DIONICIO AEREOPAJITA GISLENO PEDEMONTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 24 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6194 Ab.18-v.may.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MANZIONE o MANZIONI GIANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6446 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ALDO ESTEBAN o ALDO GUADALUPE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6447 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO DOTI o DOTTI LAURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6448 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6445 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO AQUINO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Marzo de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6444 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EBETH NEREIDA LAROCHE GILLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6443 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN MARRERO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6442 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TREZZA o TREZZA de STEFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6441 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREE LE BOUT de DELORME o ANDREE LE BOUT de CHATEAU THIERRY de DELORME o ANDREE OSTAVIE LE BOUT de CHATEAU THIERRY de BEAUMANOIR de DELORME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 960.00 30|pub. 3993 Ab.14-v.ab.28. My.24-v.jn.6. Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ROMERO CORBO o ELVIRA CATALINA ROMERO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 15 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7064 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la aeprtura de la sucesión de ALEJANDRO MERCEDES CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 20 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7034 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEÑA o DOMINGO PEÑA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7031 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA RAMONA DEL PUERTO de ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7033 Ab.26-v.my.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS RODRIGUEZ OLASCUAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub 7032 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA MARIA MERCEDES ALONSO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6721 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO PATRICIO AYUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentrod e treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 17 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 6722 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MIGUEL BASILIO y CHAHIN MAHUAD MIGUEL ADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 18 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6723 Ab.25-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA GONZALEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Abril 13 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6781 Ab.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CORREA o CORREA LANDAVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 18 de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto
1) $ 240.00 10|pub. 6351 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DE LEON o DE LEON GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 22 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6352 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME PABLO FILLERIN o FILLERIN MOISSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 30 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6353 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA TASSANO UBEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 28 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario
1) $ 240.00 10 pub. 6354 Ab.20-[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 18 de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 6355 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA LORENZA LOPEZ de CLAVIJO, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 25 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6026 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS NUÑEZ (materno DE LEON), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 22 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6028 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA SUSANA CUERVO ROUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 22 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6029 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GERTRUDIS ANCHORDOQUI de TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Maldonado, Marzo 30 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 6030 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO FEBRES o FEBRES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 18 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 6031 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MONTOSSI de ONTANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 15 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6027 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS CARO ATUCHA y CARLOS ALEJANDRO CARO y ORTIZ BASUALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 24 de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto
1) $ 720.00 30|pub. 4393 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO JOSE WILLEMEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 7 de 1966
1) $ 720.00 30|pub. 4434 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO JESUS RABELINO, (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Abril de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 7069 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO ANICETO COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Noviembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 7086 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Marzo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 7091 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ALVAREZ ALCOBA, (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Abril de 1966. — María E Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 7094 Ab.27-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA TUDURI de ROQUETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Abril de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 7095 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SINFORIANO RUIZ DIAZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Abril de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 7096 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUSTAQUIO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Diciembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
1) $ 240.00 10|pub. 7098 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO ROTTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Noviembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 7099 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA TERESA REYES de FREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Abril de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 7100 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANSITO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Diciembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 6162 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO COCCHIARARO GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6161 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA ESTHER COLLETTE de DAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 6041 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA JOSEFINA MONTEMURRO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Abril de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 7082 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ANDRES GARRASINO GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Abril de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7083 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA SALGADO DE ARTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Agosto de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 7084 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SALVATIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 24 de Setiembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7085 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROSA BORJAS PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 29 de Marzo de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 7089 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO NICOMEDES MINETTI PENONE o PENON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Abril de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7090 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA EUSTAQUIA LARRACHADO LOMAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Abril de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 7092 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SILVESTRE NOLLA DE ARZUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Abril de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7093 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA LOMAZZI DE TABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Abril de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 7097 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO INETTI MIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7101 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CITRARO MASSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Paysandú, 12 de Abril de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7081 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALIA ESTRELLA LIBERAL FALCONE DE CAPORALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Abril de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7072 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARIA GERVASONI NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Abril de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 7071 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA del CARMEN GRASSI DE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Marzo de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7070 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA VOITURET DE RIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 23 de Febrero de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 7087 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ATENCIO BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Marzo de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 7038 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MARIA MAGDALENA DOLORES IRENE SERRA BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1966. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6042 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MONTOYA DE BARBOZA o MARCELINA MONTOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de Marzo de 1966. — Alvaro M. Fernández, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 6202 Ab.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesiones de JUAN SILVA y de ISMENIA VELLOSO DE DA SILVA o ISMENDIA SILVEIRA o ESMENDIA VELOSO o INES MARIA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzagado.— Rivera, 21 de Julio de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6203 Ab.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesiones de SILVIO PEREIRA y AIDE ACOSTA o AIDE ACOSTA DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 11 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6204 Ab.18-v.may.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIVA PADILHA BORBA o DIVA EUPHRAZIA DOS SANTOS PADILHA de BORBA o RIBEIRO BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 10 de 1966. — Mabel Eguren, Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 4569 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA MARTINEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 23 de 1966. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10.pub. 6741 Ab.25-v.may.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA DONATO de BRADFORD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 23 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6742 Ab.25-v.may.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA SARALEGUI ACOSTA DE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 12 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 6594 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o JUAN MAXIMO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 14 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 6595 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO LAZO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 30 de 1966 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 6356 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ACEVEDO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 6357 Ab.20-v.may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES ESTEBAN RODRIGUEZ FERREIRA de PEREIRA o ESTEVAN EDUVIGES RODRIGUEZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 6358 Ab.20-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA MUJICA de SAIBENE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Diciembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 6483 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA FERNANDEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Mayor. — Salto, 15 de Diciembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10 pub. 6484 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO IGNACIO DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Diciembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 6485 Ab.21-v.may4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA BARRETO OJEDA o FELISA OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 6048 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ALTAMIRA DA ROSA DE ROSA o DA ROSA y PEDRO ROLENCIO DA ROSA o ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Marzo de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 6049 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BORIS TODOROV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 9 de Octubre de 1964 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 720.00 30|pub 4866 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PRINZO de CORBO o CORVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 28 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 6596 Ab.22-v.may.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS ELIZALDE BASSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 18 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6963 Ab.26-v.my.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DAMIAN ARREJURIA MOLINA o MIGUEL ARREJURIA o ARREGURIA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 24 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6752 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO DENES o DENIS o LEANDRO DENES o DENIS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 28 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6549 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 6573 Ab.21-v may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MORALES MONOTE o MONOTTI o MINOTTI de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Marzo 31 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6571 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA FIRRIEL de PETROS

NO o DAMIANA BIRRIEL FUENTES de PETROSINO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de Marzo de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 6572 Ab.21-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento. se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA RUFINA BRITOS de LUC. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Marzo 29 de 1966 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 6569 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento. se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MONTELONGO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Marzo 14 de 1966 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 6570 Ab.21-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento. se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO BENTANCOR UMPIERREZ de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 28 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6563 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento. se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6567 Ab.21-v.may.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SILVESTRE NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6566 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GALESIO de BORAZZI o BORASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6019 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace sabes la apertura de la sucesin de ANTONIO LUIS FERRANDO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 30 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 6591 Ab.22-v.may.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DIAZ SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes; Marzo 29 de 1966 — Horacio A. Cazalas. Escribano Actuario.
1) $240.00 10 pub. 6368 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MANUEL GAMARRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario
1) $240 00 10 pub. 6363 Ab.20-v.my.3.

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO GALEANO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 30 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6366 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GREGORIA BENITEZ de MARY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, Marzo 24 de 1965. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6367 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace sabre la apertura de la sucesión de JUANA CLOTILDE AMARAL citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 18 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6364 Ab.20-v.my 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN AICARDI de SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 11 de 1966. — Myriam Degiorgis, Juez
1) $240.00 10|pub. 6365 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICOLAS o AMBROSIO o AMBROSIO NICOLAS ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 23 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7041 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PUAN JOSE LECAZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 1.o de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6195 Ab.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN FELIZ MONTEVERDE o JUAN FELIX MONTEVERDE GIL o JUAN F. MONTEVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1966. — Elio E. Bessonar, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6196 Ab.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO EDUARDO LANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos; bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 1.o de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6197 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BENJAMINA DA SILVA DE IPARRAGUIRRE o BENJASMINA DA SILVA DE IPARAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6198 Ab.18-v.may.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO MARIA PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7123 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO SOSA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Abril de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7124 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARIA o FELIX o FELIX M. NOCEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6743 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BILICIO o VIRICIO o VIRICIO M. o BIRICIO o BIRICIO MARCELO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Marzo d 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6744 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechose. — Treinta y Tres, 24 de Marz ode 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6040 Ab.14-v.ab.23.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazo, por la Ley 9099 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, o a quienes sus derechos representen que, habiendo transcurrido el término legal; ha quedado operada la caducidad de las Propuestas y|o Promesas de Compra Venta, Compromisos y|o documentos referentes a las mismas, de las propiedades que se expresarán, ubicadas en Salinas, 7a. Sección de Canelones:

Solar 21, manzana 127, padrón No. 2705, prometido en venta a Felipe Martínez.

Solar 21, manzana 114, padrón No. 2511, prometido en venta a Aída V. de Garreta.

Solar 1, manzana 117, padrón No. 2450, prometido en venta a María Eraso.

Solar 25, manzana 114, padrón No. 2515, prometido en venta a Juan Tancredi.

Solar 23, manzana 121, padrón No. 2618, prometido en venta a Carlos Lucas y otro

Solar 1, manzana 107, padrón No. 2227, prometido en venta a Waldemar Peña.

Solar 14. Manzana 66a. padrón No. 1309 prometido en venta a Pablo Bolz.

2) $ 840.00 15|pub. 4951 Ab.1.o-v.ab.29.

BANCO DE PAYSANDU

Se pone en conocimiento de las personas que se nombrarán, sus herederos o sucesores a cualquier título, que por falta de pago de cuotas de las promesas firmadas, las mismas caducarán conforme lo prescribe el Art. 10, Ley 9099.

Solares ubicados en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, inscripción Catastro 1.501, año 1959, Agrimensor Manuel Piaggio, padrón m|á. 1, así individualizados:

Solar 29, manzana 1, comprador Heriberto de los Santos.

Solar 15, manzana 1, comprador Gerónimo Alberto Slavica.

Solares 8 y 10, manzana 1, comprador Eugenio Mabil.

Solar ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, inscripción Catastro 80, año 1938, Agrimensor José Meier, padrón m|á. 11, solar 8, manzana 5, comprador Gerónimo Alberto Slavica.

En consecuencia a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Miguel Rivero Horta, Escribano.

2) $ 720.00 15|pub. 5664 Ab.11-v.my.2.

Se hace saber a don Apolinario Machado, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas

durante un lapso mayor que el fijado por el artículo 10 de la Ley No. 9099, ha determinado automáticamente la caducidad de cualquiera clase de derechos que pudieran aducir al solar de terreno señalado con el No. 1 de la Manzana 1, del Balneario El Tesoro. En consecuencia, a los quince días de la última publicación del presente aviso, quedará operada de pleno derecho la expresada caducidad. — Mario César Barcos. — Montevideo, 18 de Abril de 1966.

2) $430.00 15|pub. 6537 Ab.21-v.my.11.

BALNEARIO EL PINAR

Se avisa a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación, de acuerdo al Art. 10 de la Ley 9.099, habrán caducado los derechos respectivos:

María García de Besso, solar 8, manzana 75. Juan Pedro Olivera Gálvez, solar 27, manzana 159.

2) $ 360.00 15|pub. 6802 Ab.25-v.my.13.

3—Convocatorias Comerciales

S. A. COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES COURECO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la décimo novena asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de Mayo de 1966 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Solís No. 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de demostración de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1965, con el dictámen del Síndico; 2o.) Remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio 1965: 3o.) Designación de un Síndico Titular y un Suplente por un año (art. 11): 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco en la Secretaría de la Sociedad, calle Solís 1533, por lo menos 3 días antes de la reunión. — Montevideo, Abril de 1966. — El Directorio.

3) $560.00 10|pub. 6077 Ab.14-v.ab.28.

FAUSTINO QUADROS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Faustino Quadros S. A. para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el martes 3 de Mayo de 1966 a la hora 18 y 30 en el local de la calle 25 de Mayo 477 esc. 79 para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Disolución anticipada de la sociedad en virtud de lo dispuesto por los artículos 213|14 y 15 de la Ley 13.319; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

3) $160.00 5|pub. 6343 Ab.22-v.ab.28.

HARAS URUGUAY S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Agosto de 1966, a las 16 horas, en la sede social, calle Mercedes 1269, piso 2.o, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e Informe del Síndico, que corresponden al XIX ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes por un nuevo período; 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un nuevo período; 4.o) Situación de la Sociedad ante la Ley N.o 13.318 del 28|12|1964; 5.o) Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el día 28 de Agosto de 1966 a las 16 horas.

Nota Especial. — De acuerdo a lo establecido por el Art. 14 de los estatutos sociales, si transcurriere más de media hora de la fijada para la reunión sin que hubiera concurrido el quórum necesario de accionistas, se podrá sesionar y tomar resolución con los que estén presentes. — El Directorio.

3) $ 360.00 5|pub. 6777 Ab.25-v.ab.29.

ANGELMAR S. A.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de Angelmar S. A., en primera citación, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de mayo a las 11 horas en el local sito en la calle Sarandí 637, esc. 505. Se tratará el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance de situación y de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|65: 2) Destino de las utilidades; 3) Elección de Directorio y Síndico; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 5) Solicitud de asamblea extraordinaria.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en el local sito en la calle Sarandí 637, Esc. 505, un día antes de la fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 144.00 3|pub. 7040 Ab.26-v.ab.28.

LA GARRAPATA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el Art. 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionista de La Garrapata S. A., para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de mayo de 1966 a las 10 horas en calle Artigas 678, piso 9, de la Ciudad de Salto, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965; 2o.) Elección de nuevo Directorio; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con una anticipación no inferior a 48 horas a la realización de la misma. — El Directorio.

3) $ 144.00 3|pub. 6980 Ab.26-v.ab.28.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de mayo de 1966, a las 17 y 30 horas en el local de la Avda. Agraciada 1763, piso 1, Esc. 101, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración, aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 43o. Ejercicio Social, terminado el 31 de diciembre de 1965; 2) Aplicación de las utilidades; 3) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de custodia en la Sede Social, con una anticipación no menor a los 3 días a la fecha de la Asamblea. — Por resolución del Directorio. — Alfredo Cardoso, Secretario.

3) $ 384.00 8|pub. 6962 Ab.26-v.may.5.

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY OF URUGUAY S. A.

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de mayo de 1966 a las 10 horas, en su sede de la calle Paraguay 1866 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

a) Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; b) Distribución de Utilidades; c) Honorarios del Directorio; d) Elección de Directores.

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, manifestamos que cada 25 acciones dan derecho a un voto con el límite máximo de seis. Para que exista decisión válida será preciso, en todos los casos, el pronunciamiento favorable de la mayoría del capital social.

Atento a lo que establece el Art. 2o. del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, las acciones o certificados de depósito deberán ser presentados a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 230.00 5|pub. 6869 Ab.26-v.my.2.

NIFRA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9o. del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la vigésima primera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 17 de Mayo de 1966 a la hora 16 y 30 minutos, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 470, escritorio 44, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Nombramiento de dos accionistas para controlar el número de accionistas y votos y para suscribir el acta de la Asamblea, (Art. 9o., inciso E); 2o.) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3o.) Distribución de utilidades; 4o.) Designación de Síndico, titular y dos suplentes, (Art. 25);

El registro de acciones y|o certificados bancarios a los efectos de la concurrencia podrá realizarse hasta tres días antes del fijado para la Asamblea en el domicilio de la Sociedad calle 25 de Mayo 470, escritorio 44.

La Asamblea quedará constituída con la presencia de más del 50 o|o del capital integrado, (Art. 13 del estatuto social); asimismo quedará válidamente constituída cualquiera sea el monto de capital representado luego de transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para su realización, (Art. 14 del estatuto social). — El Directorio.

3) $192.00 3|pub. 7157 Ab.27-v.ab.29.

PLUTO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en Rincón 487, oficina 207, el día 12 de Mayo de 1966, a la hora 11, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 1965, que deberá presentar el Directorio, con informe del Síndico; B) Designación de los miembros del Directorio y del Síndico, su suplente y sus respectivas remuneraciones; C) Reparto de utilidades y fijación de los dividendos a distribuirse entre los accionistas.

Para poder tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas en la caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $240.00 5 pub 7152 Ab.27-v.may.3.

INSTITUTO ANDROMACO S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 1966 a las 17 horas en la calle Misiones 1478, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria, informe del Síndico, balance general y de resultados del ejercicio 1965; 2o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene que la inscripción de acciones deberá realizarse con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, (Art. 9o.).

3) $72.00 3|pub. 7140 Ab.27-v.ab.29.

S. A. POLITECNICA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 1966 a 17 y 30 horas, en la calle Misiones 1478, a fin de considerar el siguiento orden del día:

1o) Balance general y de resultados del ejercicio 1965; 2o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene que la inscripción de acciones deberá realizarse con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

3) $72.00 3|pub. 7141 Ab.27-v.ab.29.

ATISOR S. A.

Asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 7 de Mayo de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Mateo Cabral 3685 para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balances de situación y de resultados al 30|11|965: 2o.) Proyecto distribución de utilidades; 3o.) Nombramiento miembros del Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Mateo Cabral 3685, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $120.00 3|pub 7129 Ab.27-v.ab.29.

S. A. VITICOLA URUGUAYA

AUMENTO DE CAPITAL

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas de la S. A. Vitícola Uruguaya, que el Directorio, en su sesión del día 12 de Abril en curso, en uso de las facultades que le acuerdan los estatutos por su artículo 7o., resolvió emitir nuevas acciones, para integración del capital social, hasta la suma de un millón seiscientos mil pesos.

En su consecuencia, el aumento de capital que se resuelve es por la suma de seiscientos ochenta y cinco mil pesos ($685.000.00), los que de acuerdo a la disposición estatutaria citada, se invita a los señores accionistas a suscribir, a prorrota de sus actuales capitales accionarios.

El plazo para hacer uso de esta facultad, queda establecido hasta el 10 de Mayo de 1966, vencido este plazo los saldos quedarán en libre disposición.

Las suscripciones deberán ser cumplidas en las oficinas de la Sociedad, calle Lima 1462, de la ciudad de Montevideo, en los horarios de oficina. — Montevideo, 25 de Abril de 1966 — El Directorio.

3) $144.00 3|pub. 7044 Ab.27-v.ab.29.

ALTAMIRA S. A.

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1966 a las 11 horas en el local de sus oficinas, calle Cerrito 440 piso 3o, escritorio 6, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria; 2o.) Consideración del balance general y estado de pérdidas y ganancias, por el ejercicio 1965, (Art 21); 3o.) Elección del Presidente del Directorio y Vocales, fijando el número de estos últimos y

suplentes. (Art. 11); 4o.) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea, (Art. 34).

Se previene que, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en algunos de los establecimientos que menciona el artículo 28 de los estatutos. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — El Presidente.

3) $168.00 3|pub 6996 Ab.27 v ab 29.

PUNTA NEGRA S. A.

De acuerdo a lo que establece el artículo 21 de los Estatutos de Punta Negra S. A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1966 a la hora 9, en el local de la calle Buenos Aires 583, planta baja, esc. 1 para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de Setiembre de 1963, 1964 y 1965; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente. — El Directorio.

3) $120.00 3|pub. 6979 Ab.26-v.ab.29.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Juan Guillermo Blengio Erasun, Angela Blengio de Iriñiz, Elma Blengio de Blengio y Celia Blengio Rotunno de Machado, en carácter de usuarios del sepulcro No. 197 del Cementerio del Buceo, solicitado trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos: Aida Rossi de Freicco, Lorenza Gorlari, Godofredo Bianchard, José Bermúdez Oloniz, Vicente Bonastre, Humberto Diana, Manuel Sarditti, Pascual Giglietti, Juan Bonastre, María Carlota Sanfilippo, Nicolás Carrano, Pintín Vicente, María Lucía F de Díaz, Francisco Guerra, Antonio P. de Bergere, María Vasallo de Magistris, Raúl Pirotti, María Luisa de Sanfilippo, María Parghini de Pirotti, Carlos José Piñeyro González, Santina Lago de Balseiro, José Valle, Carlota Pirotto, Jacinta Porro de Carrano, Angela Pirotto de Silva, Juan Bonilla, Jacinto Carlos Diana, Juan Pessina, Miguel Permúdez, Mario Pranteill, Francisco Guerra, José Victorio S. Siri, Ubaldo Sanfilippo, Fernando Machini, Pedro Rafaniello, Víctor Fosana, Rosa Canal de Bonastre, Ricardo Pianteili, Juan Francisco Guerra, María Guerra, Un feto, Teresa Victoria Diana de Franco, Livia María Pirotl y Ezequiel Rogelio Balseiro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de octubre de 1965. — La Dirección.

4) $ 6.480.00 90|pub. 4566 Mar.23-v.ag.5.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: Miguel Pedro Rezano, Blanca Ana Rezano de Rossi, Julio Heber Rezano y Ruben Miguel Rezano, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 869 del Cementerio del Buceo a nombre del señor DOMINGO BAZZANO, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — La Dirección.

4) $ 720.00 30|pub. 5880 Ab.12-v.my.25.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: FLORENTINO MURIAS y OLGA IRIS NIETO. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 54, año 1966), se hace saber que por resolución del 21 de Marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Florentino Murias y Olga Iris Nieto, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

5) $800.00 20|pub 6409 Ab.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "ALBERTO BENSOUSSAN y ALEGRIA WAHNISH. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V-53, año 1966)", se hace saber que por resolución del 21 de Marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alberto Bensoussan y Alegría Wahnish, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, — Montevideo. Marzo 31 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub 5879 Ab.12-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "MARIA CELIA VILA contra GINES CAIRO MEDINA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-359, año 1965)", se hace saber que por resolución del 19 de Octubre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ginés Cairo Medina y María Celia Vila, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub. 4987 Mz.28-v.my 2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 17 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "GUILLERMO MORATORIO RIVERO y NAYADE LAMBACH TRIANI DE RIVERO" (Libro 64. Folio 202) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 6150 Ab.15.-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que con fecha 2 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: GLORIA NOEMI URTIAGA AITA DE DE SANCTIS y OSVALDO MARIA DE SANCTIS GIL. (Lo. 64, Fo. 120), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 29 de Marzo de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 5492 Ab.1o.-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo [illegible] Tercer Turno. (L.o 64, F.o 253). se ha[illegible] que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges [illegible] LASCA EPSTEIN y AIDA AMELIA PETRONIO CAPOTTE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo. Abril 20 de 19[illegible] — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 6813 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo 66. Fo. 670), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MATILDE COHEN y MARIO C. SANTESTEVAN, y se cita a los interesados, para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o., de la ley 10.783. — Montevideo. Marzo 24 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 5030 Mar.29-v.may.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, con fecha 28 de marzo de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDA HERNANDEZ y FRANCISCO BENITO MARTINEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 640.00 20|pub. 7004 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "GARCIA LATAPIE BLANCA NOEMI con JUAN NICOLAS KLISICH PASQUALI. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal, (Ficha: V-432|965)", se hace saber que con fecha 13|9|965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Nicolás Klisich Pasquali y Blanca Noemí García Latapie.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 800.00 20|pub. 6772 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos, CANCELA NUÑEZ ZORAIDA RAQUEL contra FELIPE TRUJILLO SUAREZ, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 282), se hace saber que con fecha 22 de Julio de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Zoraida Raquel Cancela Núñez y Felipe Trujillo Suárez.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 1o. de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 5953 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: GOMEZ WALTER y NORA ELSA MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: V. 52|965), se hace saber que con fecha 15|2|1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Gómez y Nora Elsa Martínez.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4. dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 5639 Ab.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 16 de febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos OTERO ARMONIA y DARDO CIRE (Ficha 90,966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 28 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 640.00 20|pub. 5376 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 4 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ALEJANDRO JOSE ALCIATURI y JUANA MAZZELLA, ficha V-96|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Juzgado 25 de Mayo 523, P. 4, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7 de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 640.00 20|pub. 5213 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "CASAIS GRILLE MARCELINO con SUSANA IOCONDA LUCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha V-470|965)". se hace saber que con fecha 26|10|965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Marcelino Casais Grille y Susana Ioconda Lucía. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley

de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 5211 Mz.30-v.my.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL RUGGIERO y MARIA FRANCISCA ESPOSITO MOLOGNIELLO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub 4790 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituidas por RUBEN PRISCOLIN o PRISCOLINI y GLORIA CARMEN CENDON de FRISCOLIN, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Lo. 63, Fo. 441), dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5032 Mar.29-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace sabe rque se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISACC GLASS y JUANA PRZYTYCKI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de los dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $480.00 20|pub. 6562 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CARVALHO PATULE y PERLA MARGARITA LARREA DIAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20 pub. 6304 Ab.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL ANGENSCHEIDT y BLANCA BARIDON (57 - 409), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 5265 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por HECTOR DANIEL CARDOZO y ALCIRA BRANCATO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 480.00 20|pub. 5382 Mar.31-v.may.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre VICTOR MANUEL FERNANDEZ e ISAURA RAMA. Ficha E 109|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de Abril de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 7151 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOAQUIN ARENA TODARO y VICENTA SOZZO PECORELLI (Ficha E-72|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 7022 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MANUEL CALATRAVA y DELIA GOÑI PEREIRA DE CALATRAVA, Ficha E-32|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 6093 Ab.15.-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CARMEN VARELA y JESUS SILVERA VARELA. Ficha E-367|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 6152 Ab.15.-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MILTON WALLACE RIVEIRO y LUZ ALBA CACERES, Ficha B 3519 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley No. 10783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub 5990 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre HUGO NELSON LENCINA y PERLA IRIS MARTIGNONI, (Ficha: E. 34|966). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub 5601 Ab.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre GUERAULT DE ABAL MARIA LUISA y ABAL FRANCISCO. (Ficha E. 324|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forsus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20 pub. 5466 Ab.1o.-v.may.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "RUBEN SUAREZ y TERESA ELIDA LAGO MASSAFERRO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-38|966), se hace saber que por resolución del 13 de abril de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ruben Suárez y Teresa Elida Lago Massaferro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 7030 Ab.26-v.may.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en autos: ALICIA MENEGUZZI GHIANO con JULIO ABELARDO HERRERA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V. 40, año 1966), se hace saber que por resolución del 4 de Marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio Abelardo Herrera y Alicia Meneguzzi Ghiano, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub. 6065 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "ELIAS HIPOLITO LUIS RUIZ y MARIA CELIA MARIN. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha: V-61, año 1966)", se hace saber que por resolución del 29 de Marzo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Elías Hipólito Luis Ruíz y María Celia Marín, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 6835 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "SALOMON EISIPS y NELIDA DELI. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V-46, año 1966), se hace saber que por resolución del 14 de Marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Salomón Eisips y Nélida Deli, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 5212 Mz.30-v.my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "MANUEL IGNACIO DIAZ y MARIA ELENA CARRASCO. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (L.o 51, F.o 368)", se hace saber que por resolución del día 3 de Noviembre de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Manuel Ignacio Díaz y María Elena Carrasco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 4988 Mz.28-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: ANA DOLORES FRIONI contra JOSE LUIS ANTONIO REVELLO. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V. 15, año 1966), se hace saber que por resolución del 23 de Febrero de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Luis Antonio Revello y Ana Dolores Frioni, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1966 — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub. 4671 Mar.24-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que con fecha 7 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "HUGO WAGMANN WAGNER y ROSALIA ROSENZWEIG BIRNBAUM" (Libro 64. Folio 139) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 6151 Ab.15.-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos: CARMEN SANCHEZ y PEDRO ALVAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 64, Fo. 91), se hace saber que por auto de fecha 16 de Diciembre de 1965, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 5600 Ab.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 8 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ABELARDO RODRIGUEZ RAMA y HELVECIA NUÑEZ CANESSI, (Lo. 64, Fo. 115), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 5491 Ab.1o.-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 21 de octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CARLOS SILBERBERG y ROGELIA GRIMBLATT (Lo. 62, Fo. 561), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 5267 Mar.31-v.may.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (1 - 220), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA TERESA BALBI y JUAN PEDRO PEREYRA, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. Tramita auxiliatoria de pobreza, (Lo 1, Fo. 466). — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) R.20|4|55 20|pub 30788 Ab.1o.-v.may.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 27 de Julio de 1965, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MIGUEL BOIX LARRIERA y MARIA MERCEDES ACOSTA y LARA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $640.00 20|pub 6064 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: "SCHIAVETTA ROGELIO con AMELIA LOPEZ de CHIAVETTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 52, F.o 538)", se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de Diciembre de 1965, se decretó el cese de los procedimientos promovidos por los esposos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ambos, que se había decretado con fecha 18 de Abril de 1958 y declarando restituidas las cosas al estado anterior, sin perjuicio de los actos ejecutados legítimamente por los cónyuges durante el intervalo que medió entre la disolución decretada y el cese de la misma — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
5) $ 960.00 20|pub. 4970 Mz.28-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: GONZALEZ BELLO, MARTA TERESA y PEDRO LISANDRO RODRIGUEZ SIERRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 1o., Fo. 414), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub 5659 Ab.11-v.may.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: ORIZABAL, MIGUEL ANGEL contra MARIA VENANCIA GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62, Fo. 172), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5031 Mar.29-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA GLADYS DODERA de BUBIS y DAVID BUBIS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5666 Ab.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA DEBA AMARAL y NELSON REY, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 5315 Mar.31-v.may.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: CATTINI MARI, HEBER ELIAS CANTALICIO y FUENTES CANAPA, BRENDA RENEE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 892|965), se hace saber que con fecha 1o. de Febrero de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Elías Cantalicio Cattini Mari y Brenda Renée Fuentes Canapa.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 6324 Ab.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: CORREA VALLEJO, ARIEL y CABAZZOTTI, MABEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F. 438), se hace saber que con fecha 26 de Agosto de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ARIEL CORREA VALLEJO y MABEL CABAZZOTTI.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $640.00 20 pub. 5638 Ab.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: CLEFFI FAGET, ANA LUCINDA y CASASCO ABELENDA, CARLOS MIGUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 803|965), se hace saber que con fecha 1o. de Febrero de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Lucinda Cleffi Faget y Carlos Miguel Casasco Abelenda.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $800.00 20|pub 5465 Ab.1o.-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: CARABEL, ELVIRA LYDIA con SIRI, RUBEN NELSON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 209|965), se hace saber que con fecha Mayo 10 de 1965, fue disuelta la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Ruben Nelson Siri y Elvira Lydia Carabel.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5431 Ab.1o.-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: CUKIER RENDEL, HERMAN contra SAPERSZTEIN, GERTNER, SUSANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que con fecha 10 de Marzo de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herman Cukier Rendel y Susana Sapersztein Gertner.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5430 Ab.1o.-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "CEDRES, OTTO MARIO c|BARRIOS, NORMA GLADYS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F-59|966)", se hace saber que con fecha 8 de Marzo de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otto Mario Cedrés y Norma Gladys Barrios. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 4971 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "MOLINA SOSA, HECTOR c|GARCIA, ZULEMA GREGORIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F-3|966)", se hace saber que con fecha 7 de Febrero de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Molina Sosa y Zulema Gregoria García. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 4972 Mz.28-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "SCHAURICHT, ERNESTO c|DIAZ ACEVEDO, GLADYS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F-727|965)", se hace saber que con fecha 18 de Noviembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Schauricht y Gladys Díaz Acevedo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 5002 Mz.28-v.my.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: MENZA ARRON ISAAC SILVERIO y MARTA GIGENA GODOY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 47, Fo. 117, No. 169), se hace saber que por resolución No. 977 del 9 de Marzo de 1966, se tuvo presentados a los comparecientes solicitando la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los mismos, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con

derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 13 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría. Actuario.

5) $960.00 20|pub. 6237 Ab.18-v.may.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 2 del corriente (Lo. 8, Fo. 565, No. 44), se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges JACINTA HERNANDEZ y JUAN TELESFORO PERUTTI, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Canelones, 23 de Marzo de 1966. — Dora Moroy Sueta. Actuaria Adjunta.

5) $ 640.00 20|pub. 6999 Ab.26-v.may.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "PEREIRA RODRIGUEZ, JOSE MARIA y MARIA GOMES ALVES. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (Lo. 3 Fo. 618), se hace saber a los interesados que por resolución del 15 de Marzo del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges José María Pereira Rodríguez y María Gómes Alves, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 13 de Setiembre de 1946. — Pando, Marzo 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

5) $640.00 20|pub. 5983 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: DE LEON DE GARCIA, MARIA F. contra AUGUSTO GARCIA LAZO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 3. Fo. 207, No. 104), se hace saber que por resolución de fecha 3 de Febrero de 1965. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Augusto García Lazo y María de León debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley No. 10.783. — Pando, Marzo 23 de 1966. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 5581 Ab.11-v.may.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 29 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARMANDO LAUTARET MONDON y ALDA EDITH CASERAS POOLI, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 31 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 6458 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público, que por auto de fecha 8 de Marzo en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GUILLERMO GONZALEZ ACOSTA y DOLORES GAONA VIDELA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 11 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 5676 Ab.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 15 de los corrientes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Julio Evert Vicuña Ayestarán y Graciela María Foderé Ygounet, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 17 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 5504 Ab.1o.-v.may.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "MARIA ANGELICA VEGA de PEREIRA IBARRA contra ROBUSTIANO PEREIRA IBARRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 45 Fo. 53) se hace saber al público que con fecha 4 de Febrero de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Angélica Vega de Pereira Ibarra y Robustiano Pereira Ibarra y se cita a todos los interesados a que comparezcan ant eeste Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 9 de 1966 R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) $800.00 20|pub. 6476 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JUAN MARIO RIAL c|ELIRA JACINTA ARIAS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber, que con fecha 16 de Marzo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Juan Mario Rial y doña Elira Jacinta Arias, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto en el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Marzo 18 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 4829 Mz.25-v.ab.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber, que por resolución del 28 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE AGAPITO RODRIGUEZ y ELSA NORMA CLAVIJO, debiendo los interesados comparecer dentro de sesenta días. Artículo 7o. Ley número 10.783. — Florida, Marzo 30 de 1966. — Teresita E. de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $480.00 20|pub. 6449 Ab.21-v.my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 23 de Marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JOSE ANTONIO ELIZALDE y FRANCISCA CLOTILDE FERNANDEZ AZCUE, debiendo los interesados comparecer dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, Marzo 28 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta

5) $ 480.00 20|pub. 5762 Ab.12-v.my.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: MONSALVO ISABEL contra FABIANI ANTONIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 14, Fo. 579), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por Isabel Monsalvo o Isabel Hermenegilda Monsalvo y Antonio Fabiani o Antonio Inocencio Fabiani Gaglietto, citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley No. 10.783 en su artículo 7o. — Maldonado, 18 de Octubre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 6033 Ab.14-v.may.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, Dr. Carlos Faveiro, se hace saber que con fecha 13 de Diciembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre SOLIS ROBERTO BATISTA RODRIGUEZ e ITALIA MUSLERA LEAL. (Lo. 46, Fo. 599), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Rivera, 1o. de Marzo de 1966. — Amelia Da Rosa. Actuaria

5) $640.00 20|pub. 6201 Ab.18-v.may.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: SILVA COLA, ALCANTARA ODILON y de LEON PEREZ NELDA JUANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (21 - 552), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que se consideren con interés con ella, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 22 de Marzo de 1966. — José A. Ribot Llana. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 5497 Ab.1o.-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: BRAÑAS CARDOSO, GENOVEVO JUAN y BRAÑAS NUÑEZ, TEODORA GENOVEVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (21 - 759|341), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 9 de Agosto de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.

5) $960.00 20|pub. 5060 Mar.29-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "NOBLE, (DELMAR) e (ILDA) SOUZA LEAL de NOBLE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 22, F.o 35)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por Ilda De Souza Leal y Delmar Noble, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta (60) días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts 6.o y 7.o de Ley 18|9|946). — Salto, 21 de Mayo de 1965 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

5) $ 960.00 20|pub. 4867 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "EUGENIA FRANCISCA RATTIN contra ANTONIO CAMILO FAUSTINO LOMBARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (N.o 1089, L.o 19, F.o 590)", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1965, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, constituída por el hecho del matrimonio entre Eugenia Francisca Rattin y Antonio Camilo Faustino Lombardo, citándose y emplazándose a todos los interesados en estos procedimientos para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Y a sus efectos legales se hace la presente. — Salto, Marzo 11 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

5) $ 800.00 20|pub. 4851 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: ITHURRALDE DULUC, RICARDO RITO, y HERNANDEZ PEREZ, HAYDEE EVARISTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 18, Fo. 85), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 3 de Febrero de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Ricardo Rito Ithurralde Duluc y Haydée Evarista Hernández Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Febrero 15 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

5) $800.00 20|pub 5591 Ab.11-v.may.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ROMAN FELICIANO VARELA y ESTANISLADA HUARTE de VARELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 35, F.o 371)", se hace saber: Que por resolución de fecha 13 del corriente mes dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Román Feliciano Varela y Estanislada Huarte de Varela y se mandó citar emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto

por el Art. 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Noviembre 30 de 1964. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 5144 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "GLADYS M. RIVAROLA de MARTORANO c|MIGUEL ANGEL MARTORANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 35, F.o 664)" se hace saber: Que por resolución de fecha 6 de Agosto del corriente año dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Gladys María Rivarola y Miguel Angel Martorano y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Octubre 21 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 5145 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ABEL NUMA CARDOZO y ZULMA A. TEJERA de CARDOZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 36 Fo. 153, se hace saber : que por resolución de fecha 16 del corriente dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Abel Numa Cardozo y Zulma Apolonia Tejera y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Diciembre 28 de 1965. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
5) $800.00 20|pub. 5942 Ab.13-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARTIN RAFAEL PUENTES y BLANCA VIRGINIA ALBARENGA de PUENTES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha once de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Martín Rafael Puentes y Blanca Virginia Albarenga de Puentes. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue dudor (artículos 6 y 7, Ley 18 Set|946). — Tacuarembó, Marzo 23 de 1966. — Elbio E. Bessonart, Actuario.
5) $960.00 20|pub. 6455 Ab.21v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIA SATURNINA RODRIGUEZ c|JUSTO FONTOR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 29 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de María Saturnina Rodríguez y Justo Fontor. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcau ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6.o y 7.o Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Febrero 16 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 4859 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "DINA FERREIRA DE GARCIA c| GASPAR ISIDRO GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 18 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Dina Ferreira Santos y Gaspar Isidro García Benítez. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts 6.o y 7.o, Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Marzo 16 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $960.00 20|pub. 4860 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CUELHO RIVEIRO NUBIA ELECTRA c|ALDONO WILTO MACHADO: Disolución sociedad conyugal, (L.o 2, F.o 247, N.o 16)", se hace saber al público que por resolución N.o 42 de fecha 2 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Aldonc Wilto Machado y doña Nubia Electra Cuelho Riveiro de Machado, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 15 de Febrero de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 5178 Mz.30-v.my.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 4 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANICETO ATILIO PATRON y NELYS CROSSA, emplazando con términc de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20|pub. 5869 Ab.12-v.my.10.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "García Fernández, Emilio contra MARTINEZ, ALICIA MARIA. Divorcio" (63-167), se cita, y emplaza a doña Alicia María Martínez González de García a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 6153 Ab.15.-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de, Primera Instancia en, lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Aramendía, Raquel contra CRONQUIST, SVEN ERIC. Divorcio" (63, 400), se cita y emplaza a don Sven Eric Cronquist, a fin de que. dentro del término de noventa días, comparezca por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 5266 Mr.31-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se race saber al público que ante este Juzgado se han presentado los autos caratulados: "Roque Ceferino Fernández contra ELISA MEDEROS. Divorcio. Ficha E 31|966" en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elisa Mederos, a que comparezca a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966, — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $960.00 30|pub. 5289 Mr.31-v.my.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se encuentran los autos caratulados: FREGUEIRO HUMBERTO contra MIRANDA GLADYS ESTHER. Divorcio, (Ficha E. 164 - 965), y Humberto Fregueiro contra Gladys Esther Miranda. Auxiliatoria de pobreza, (Ficha D. 124), en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Gladys Esther Miranda, para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 30946 Ab.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se han presentado los autos caratulados: "NAYA LEIS EDUARDO o NAYA y LEIS EDUARDO. Divorcio. (Ficha E 294|965)", en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña CARMEN BOEDO y MACEIRAS o CARMEN BOEDO MACEIRAS, a que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $ 960.00 30|pub. 5703 Ab.12-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se encuentra el expediente caratulado: "MATTIOLI AUGUSTO CARLOS c|MARIA JORGELINA NOVARRO. Divorcio, (E 11|965)", por el cual se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Jorgelina Novarro, a deducir sus derechos por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $ 960.00 30|pub. 4885 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: "Dragonetis, Domingo contra RODRIGUEZ SOSA, MARIA ALBERICA. Divorcio por causal" (L.o 1, F.o 262), se cita, llama y emplaza a María Albérica Rodríguez Sosa, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (1,263), dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y seguirse los procedimientos. Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (Rs.20|4|55) 30|pub. 30623 Mr.21-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de [illegible] nta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a LAUDELINO RODRIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició, su esposa Blanca Yolanda Pila (Ficha D-7|966). — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
7) $ 960.00 30|pub. 7023 Ab.26-v.jun.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: CALCAGNO, DOLLY contra OLIVERA, ISAAC Divorcio, (1 - 12), se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Isaac Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, promovidos por la actora, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 30690 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Holcberg, Ada Raquel contra CIECHANOVVECHI, LEON Divorcio unilateral, (Lo. 60, Fo. 438), se cita y emplaza a don León Ciechanovvechi a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) $720.00 30|pub. 6303 Ab.20-v.jun.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se cita y emplaza a IDA BELMONTE DE SANCHEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por conversión al divorcio (Lo. 57, Fo. 15), le ha iniciado Antonio Amador Pedro Sánchez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario, adjunto.
7) $720.00 30|pub. 5033 Ab.1o.-v.may.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: VEGA TERESITA contra JUAN JOSE ORDORICA. Divorcio (E. 28|1966), se cita y emplaza al demandado Juan José Ordorica, para que comparezca ante este Juzgado. Cerrito 586, a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio

Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 20870 Ab.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "RUDOLFH MAXIMILIANO c|URSULA LAMMERHIRT. Divorcio, (Ficha E N.o 34|966)", se

cita y emplaza a la demandada Ursula Lammerhirt, para que comparezca ante este Juzgado, (sito en Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 3756 Mz.14-v.my.2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: "FRANCISCO TORIJA SANZ c|MARIA LUISA CORBI. Conversión al divorcio. (Ficha E 269)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Luisa Corbi, para que comparezca a deducir sus derechos por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $ 960.00 30|pub. 4110 Mz.17-v.my.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Clelia Favilla contra NERIO ENRIQUE SANCHEZ. Divorcio por la sola voluntad. (Lo. 15 Fo. 10) y Clelia Favilla contra NERIO ENRIQUE SANCHEZ. Auxiliatoria. (Lo. 15 Fo. 9), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a Nerio Enrique Sánchez para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en ambos juicios Ha sido habilitada la feria Judicial Menor a efectos del emplazamiento. La presente gestión está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 12 de Abril de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) Res.20|4|55 30.pub. 30978 Ab.27-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a doña IZABEL RODRIGUES FERREIRA, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por causal, (Lo. 48, Fo. 143), le ha iniciado Hermes Walter, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, 16 de Marzo de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
7) $720.00 30|pub. 5607 Ab.11-v.may.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: CAMPOS GRAÑA PURA contra FRANS VAN DAMME. Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza, (21 - 547), se cita, llama y emplaza a Frans Van Damme, para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Esta publicación deberá efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|55. — Rocha. 22 de Marzo de 1966. — José A. Ribot Llana. Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 30933 Ab.22-v.jun.3.

8—Emplazamientos

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Atento a lo preceptuado en artículo 2do. del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza al señor Gustavo Olivera Cosse C. Cívica E. A. A. No. 11264 para que comparezca dentro del tercer día de notificado de la presente, a reanudar sus tareas en el Organismo o en su defecto, aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30976 Ab.27-v.ab.29.

Atento a lo preceptuado en el artículo 2do. del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza al señor WALTER DIAZ C. Cívica C. B. A. No. 10019, para que comparezca dentro del tercer día de notificado de la presente, a reanudar sus tareas en el Organismo o en su defecto, aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30976 bis Ab.27-v.ab.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA HOSPITAL PASTEUR

Se cita y emplaza a la funcionaria señorita ALBA VILLAMIDE, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 8719 de 7 de Febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10 388 del 13 de Febrero de 1943, y conforme al decreto de 15 de Octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pereira Rossell de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Salud Pública en nota número 545, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Doctor Ceibal Artigas, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 30867 Ab.15.-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Pereira Nelson Luis con Jesusa de Ezquerra y otros. Aux. y Posesión de Estado Civil" (Ficha D - 1030|965), se emplaza a Jesusa de Ezquerra Larrauri, José Luis Ezquerra, Sofía y Luis Ezquerra Vidal o Vidal, herederos causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción instaurada en estos autos, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 17 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
8) Res.20|4|55. 30|pub. 30762 Mr.31-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO BARCOS y OLGA AMARO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Domingo Carlos R. y Medina María Liria con Barcos Juan Antonio y Amaro Olga. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B, No. 297), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo Diciembre 29 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
8) L.13.209 30 pub 30656 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en los autos: "Marta, Jorge contra PROPIETARIO PADRON No. 3055 (1a. sección). Juicio Ejecutivo (Lo. 14 Fo. 174)" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al señor RENEE NATHANN GUTHMAN, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de Marzo de 1965. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
8) $960.00 30|pub. 6823 Ab.25-v.jun.6.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 13.524 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a las obras del puente sobre el Arroyo Carrasco y ensanche del Cno. Carrasco, los inmuebles siguientes:

Padrón: 111.015; Propietario: Leopoldina Iturralde, Sup. aprox. 2200 m. c.
Padrón: 99.844; Propietario: Leopoldina Iturralde; Sup. aprox. 3350 m. c.
Padrón: 99.845; Propietario: Alfonzo Rodríguez; Sup. aprox. 700 m. c.
Padrón: 45.388; Propietario: Santiago Demetie; Sup. aprox. 710 m. c.
Padrón: 99.846; Propietario: Angel Ubaldi; Sup. aprox. 640 m. c.
Padrón: 121.953; Propietario: José Hernández; Sup. aprox. 670 m. c.
Padrón: 99.847; Propietario: Mariana I. de Ferrero; Sup. aprox. 4400 m. c.
Padrón: 171.891; Propietario: Jorge M. Machado; Sup. aprox. 360 m. c.
Padrón: 171.890; Propietario: Jorge M. Machado; Sup. aprox. 360 m. c.
Padrón: 171.889; Propietario: Jorge M. Machado; Sup. aprox. 360 m. c.
Padrón: 171.888; Propietario: Jorge M. Machado; Sup. aprox. 360 m. c.
Padrón: 161.567; Propietario: Dante Monza; Sup. aprox. 360 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita, a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 16 de 1966.
9) (C. C.) 8|pub. 30927 Ab.21.-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra BRUNDELL FELIPE G. y otros Expropiación, (Lo. 15, Fo. 50), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Felipe S. Brundell y demás propietarios y personas que se consideren con derechos al inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de este Departamento, padrón No. 5.983 (p.) en mayor área total de 4.471 metros cuadrados, 62 decímetros cuadrados, que ha sido designado para ser expropiado con destino obras: Ruta 10. Carretera Interbalnearia, tramo Accesos al Puente sobre el Arroyo Solís Grande, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el que se proseguirán los procedimientos. Que también se les intima la entrega de los títulos de propiedad del referido inmueble, (Art. 904 del C. de P. Civil). — Maldonado, 31 de Marzo de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 30900 Ab.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas c. DEMICHELIS, ESTEBAN y OTROS — Expropiación (libro 15, F.o 51)", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ESTEBAN DEMICHELLI y demás personas que se consideran con derechos al inmueble ubicado en la 6.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1457 en m. á., manzana 59 con un área total de 525 mc., que ha sido designado para ser expropiado con destino ejecución obras "Ruta 10, tramo: Punta de Piedars-La Paloma", para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente y con el que se proseguirán los procedimientos. Que también se les intima la entrega de los títulos de propiedad del referido inmueble (Art. 904 del C. de P. Civil). — Maldonado, 31 de marzo de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
9) (C. C.) 10|pub. 30902 Ab.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. MACHADO, AMERICO — Expropiación, (L.o 15, F.o 50"), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a AMERICO MACHADO y demás personas que se consideren con derechos al inmueble ubicado en la 6.a sección judicial de este Departamento, parte del padrón N.o 488 con un área de 27 m2, 68 dms.2, que ha sido designado para ser expropiado con destino ejecución obras "Ruta 10 tramo: Punta de Piedras -La Paloma", para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente y con el que se proseguirán los procedimientos. Que también se les intima, la entrega de los títulos de propiedad del referido inmueble, bajo apercibimiento de arresto (Art. 904 del C. de P. Civil). — Maldonado. 31 de Marzo de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
9) (C. C.) 10|pub. 30901 Ab.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. MEIRELES, JOSE H. y otro — Expropiación. (L.o 15, F.o 51"), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores JOSE H y MIGUEL E. MEIRELES, y demás personas que se consideren con derechos al inmueble ubicado en la 6.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1337 en mayor área, manzana 54 de un área de 382 m.2 65, que ha sido designado para ser expropiado con destino ejecución obras "Ruta 10, tramo: Punta de Piedras-La Paloma", para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente y con el que se proseguirán los procedimientos. Que también se les intima, la entrega de los títulos de propiedad del inmueble referido (Art. 904 del C. de P. Civil). — Maldonado, 31 de Marzo de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
9) (C. C.) 10|pub. 30899 Ab.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, de Maldonado, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. DONATO, BLAS y

OTROS — Expropiación. (L.o 15, F.o 50"), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores BLAS DONATO y demás personas que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la 6.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1434 en m|á, manzana 53, con un área total de 525 m.2, que ha sido designado para ser expropiado con destino ejecución obras "Ruta 10, tramo: Punta de Piedras-La Paloma", para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente y con el que se proseguirán los procedimientos. Que también se les intima la entrega de los títulos de propiedad del inmueble referido (Art 904 del C. de P. Civil). — Maldonado, 31 de Marzo de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
9) (C. C.) 10|pub. 30898 Ab.18-v.may.2.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ de PAZ, Ma. JOSEFA. Incapacidad. (L.o 63. F.o 200)", se hace saber que por auto del 20 de Diciembre de 1965, se declaró incapaz a María Josefa Rodríguez de Paz, designándose curadora de la misma a Dionisia Alonso Cabrera de Paz. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
10) $ 240.00 10|pub. 6149 Ab 15-v.ab.29.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ESTHER SUSANA CHIAZZARO RAGGIO, con domicilio en Pando 2443, Montevideo, optando a los títulos de Escribana y Procuradora, solicita se tome declaración de Alba Priore y Stella Villar, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Susana Chiazzaro. Josefina Laprovitera de Zubillaga, Abogada. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $320.00 10|pub. 6834 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. CARLOS BALSA D'AGOSTO, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1329, dice: Que optando al título de procurador solicita se interrogue a Miguel Castro y Jorge Staricco, sobre su vida y costumbres, en la forma de estilo. Carlos Balsa; Walter Homero Genta, Abogado. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $320.00 10|pub. 6832 Ab.25-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado fue presentado el siguiente escrito: "ELSA MACHADO. constituyendo domicilio en Garibaldi 2704, optando por el título de Procurador, pide se tome declaración sobre su vida y costumbres a Cesira Lanzani y Milka Ducovatz, expidiéndose testimonio. Elsa Machado. Norma Carrasco, Abogado". — Montevideo, Abril 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $240.00 10|pub. 7137 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "CESIRA LANZANI, domiciliada en Rossell y Rius 1626, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la deposición de Elsa Machado y Arquímedes Maciel, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — Cesira Lanzani. — Oscar Arias Barbé, Abogado". — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 240.00 10|pub. 6175 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS ARTURO CALLEROS, domiciliado en Cerrito 566, escritorio 13, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco la deposición de los testigos Gregorio Saavedra y Walter Gatti a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Luis A. Calleros. — Darío Queirolo, Abogado". — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 240.00 10|pub. 6219 Ab.18-v.may.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "CORDOBA MILKA" Tít. de Procurador (Ficha F-140|966) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Milka Córdoba, domiciliada en Yí 1162, optando por el título de procurador, solicito se tome declaración a C. Alhanati y N. Carrasco, sobre su vida y costumbres, expendiéndoseme testimonio. — Milka Córdoba. — Ivone Kramer. Abogada.
Montevideo, Abril 13 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 320.00 10|pub. 6628 Ab.22.-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. JOSE BOTTA ROCCATAGLIATA, domiciliado en Reconquista 519 escritorio 104, optando por el título de Procurador, pide se interrogue al doctor Homero Genta y Carlos Balsa, sobre su vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. José Botta. Walter Homero Genta. Abogado. — Montevideo. Abril 13 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $320.00 10|pub. 6832 Ab.25v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "ROVIRA, EDUARDO J." Título de Procurador. (Ficha F-830|965) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. Eduardo J. Rovira constituyendo domicilio en San José 1165 P. 1, Esc. 1, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador se interrogue sobre mi vida y costumbres a los señores Antonio Ahmarani y Werther A. Yáñez, quienes presentaré, y se me expida testimonio. — Eduardo J. Rovira. — Luis A. Rovira, Abogado.
Montevideo, Abril 14 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 320.00 10|pub. 6630 Ab.26-v.may.9.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 21|65. Segundo llamado. Elásticos al silicio manganeso para coches y vagones.
Apertura: 19 de Mayo de 1966 a la hora 15.
Precio del pliego: $ 20.00 (veinte pesos).
No. 26|25. Segundo llamado. Hierros en general.
Apertura: 19 de Mayo de 1966 a la hora 16.
Precio del pliego: $ 12.00 (doce pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz No. 1095 segundo piso, en los días y horas señalados. Los pliegos de condiciones correspondientes pueden ser retirados en la misma oficina dentro de las 13 y 17 horas. Por más información: teléfono 90942. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30983 Ab.27-v.my.10.

Nº 24|65 — Eclisas para rieles.
Apertura: 22 de Junio de 1966 a la hora 14.
Precio del Pliego: $ 40.00, (cuarenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General. (Licitaciones) calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Por más información: teléfono: 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 30948 Ab.22.-v.my.5.

No. 7|66. Bulones y tuercas de hierro negro y arandelas de acero de presión para bulones.
Apertura: 19 de Mayo de 1966 a la hora 14.
Precio del pliego: $15.00, (quince pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos en el horario de 13 a 17 horas.
Informes por el teléfono: 9. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30907 Ab.20-v.may.3.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

Llámase a Licitación Pública para los suministros que se detallan a continuación:
Nº 665 — 200 Toneladas de leña de monte.
Primer llamado: Apertura: 24 de Mayo de 1966, hora 15 y 30. Precio del Pliego $ 21.00.
Nº 647 — Cuplas y Cojinetes de Goma.
Tercer llamado: Apertura: 25 de Mayo de 1966, hora 15 y 30. Precio del Pliego $ 4.90.
Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en S. Licitaciones, calle 25 de Mayo Nº 417 (segundo piso).
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en los días y horas indicadas. — Sector Licitaciones.
12) (C. C.) 7|pub. 30926 Ab.21.-v.ab.29.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Vende impresora modelo 520|3R y grabadora de chapas, marca Adrema.
Se reciben ofertas hasta el 31|5|66. Las mismas deben ser presentadas en sobres cerrados.
Consultar en Río Negro 1494 (Sec. Proveeduría). — La Gerencia.
12) (C.C.) 10|pub. 30958 Ab.25-v.my.6.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
(Primer y Segundo llamado)

N.º 26.778 — Sobres-bolsa. — Treinta mil.
Apertura: Viernes 29 de Abril, hora 17. — Primer llamado.
Viernes 29 de Abril, hora 18. — Segundo llamado.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30864 Ab.15-v.ab.29.

(Primer y Segundo llamado)

N.º 26.779. — Artículos varios de limpieza.
Apertura: Viernes 29 de Abril, hora 15. — Primer llamado.
Viernes 29 de Abril, hora 16. — Segundo llamado.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto
12) (C.C.) 10|pub. 30865 Ab.15-v.ab.29.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por primera vez, para obras de reparación y ampliación del edificio ocupado por la Escuela No. 3, al Aire Libre, de la ciudad de Florida, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045. La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 17 de Mayo próximo, a las 16 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 1|pub. 30981 Ab.27-v.ab.27.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
SEGUNDOS LLAMADOS. (PLAZA)

Se llama a licitación pública para la adquisición, hasta:
Lic. No. 3. Renglón 1. 2.000 gramos oro Roach
Renglón 2. 2.000 gramos oro 22 k. laminado a 1 cms. de ancho.
Renglón 3. 2.000 gramos oro 18 k. platinado
Renglón 4. 1.500 gramos alambre redondo 18 k. plat. (9d. m|m).
Renglón 5. 1.500 gramos Palagor.
Renglón 6. 300 gramos soldadura 18 k.
Renglón 7. 500 gramos alambre redondo 18 k. plat. (6 d. m|m).
Apertura día: Abril 29 de 1966, hora 9 y 30.
Lic. No. 4. 300 piezas de gasa (pieza de 40 metros aproximado).
Apertura día: 4 de Mayo de 1966, hora 9 y 30.
Lic. No. 5. 300 kilos algodón (paquetes de 1 kilo aproximado).
Apertura día: 4 de Mayo de 1966, hora 10 y 30.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30910 Ab.20-v.ab.29.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina - Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública, en primer y segundo llamado:

H. C. No. 1.030. Pan grande.
Primer llamado. Apertura: 4 de Mayo de 1966, la hora 11.
Segundo llamado. Apertura: 12 de Mayo de 1966, a la hora 9. (Tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes en el primer llamado).
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30959 Ab.25-v.my.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
"DIARIO OFICIAL"
Tercer Llamado

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1966, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida No. 1178 de 13 a 19 horas. Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 y 30 del día 9 de Mayo de 1966, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 30945 Ab.22-v.may.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación No. 386|966
Segundo llamado

Objeto: Adquisición de maíz, consumo de plaza.
Apertura: 6 de mayo de 1966, hora 16.
Valor del Pliego: $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) (C. O.) 3|pub. 30971 Ab.26-v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 7

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Escuela No. 31 La Pedrera, Departamento de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio número 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 270.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Mayo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de Abril de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30960 Ab.25-v.my.6.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 5-1966

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay No. 1120 Po. 1o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 11 del corriente mes a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4o. Piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 16, el mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Mayo de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30956 Ab.25-v.my.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 15
Primer Llamado

Artículos: Harina de Trigo.
Los pliegos particulares se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní 1599.
Apertura: 9 de Mayo de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 18 de Abril de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 30922 Ab.21-v.may.4.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 27 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 26 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

3.a Sección

JUAN CASIMIRO BACEDA, 56 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ituzaingó 1286 y FRANCISCA OCAMPO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1286.

4.a Sección

ARMANDO MORALES ALSINA, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Convención 1270 y MIRNA LELIS ROBATTO FISANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1270.

ANTONIO OSCAR GARCIA, 21 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado Convención 1021 bis, Ap. 2 y MONICA TELLECHEA, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Convención 1021, Ap.2.

8.a Sección

MARIO SALICE GARCIA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaguarón 1896 y MABEL PALINAY GONZALEZ TORRES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1892.

10a. Sección

ANTONIO MARQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2266 e IRIS GRISELDA SENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2266.

CENCION ZARAGOZA SILVEIRA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Forteza 2668 y MARIA BLANCA RODRIGUEZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada L. Forteza 2668, Ap. 4.

CESAR ARIEL CEBREIROS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Strázulas 1412|14 y MARIA ALICIA COSENZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1713, Ap. 5.

11a. Sección

SANTIAGO ROMERO, 42 años, soltero, destajista, oriental, domiciliado Peteroa 3157 y MARIA ELENA VILLAR, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Peteroa 3157.

11.a Sección

CARLOS REY TEJERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4606 y MARIA YOLANDA PUCCIARELLI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4606.

12.a Sección

GILBERTO GONZALEZ PIRIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1712 y DOLORES RICO CASTRO, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Colorado N.o 1712.

13a. Sección

MIGUEL ANGEL QUIJANO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuba 4060 e IGNACIA AGUIRRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Perú 2098.

14a. Sección

JULIO CESAR GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alguá 1184 y GLORIA SUSANA GARCIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Alguá 1184.

15.a Sección

DANIEL ANGEL BERTUA VALIN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Blanes 1234 y TERESITA RODRIGUEZ PERDOMO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1234.

16.a Sección

ROBERTO MINVIELLE, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4371 y GLADYS MIREYA SOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4371.

MIGUEL ANGEL CARDOZO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lecoq 501 y MARIA LIBERTAD IBAÑEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lecoq 501.

JOSE ELIO LIMA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yapeyú 781 y MARTA BASILIA PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4674.

17.a Sección

GUZMAN VEGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2894 y GLADYS TERESA LEONCINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Suñer Capdevila 4071.

JOSE GERVASIO ROSADILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza 4585 y MARIA ANTONIA LOPEZ, 20 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Calle A N.o 4191.

18.a Sección

INOCENCIO BERNARDINO BENEDETTI, 33 años, divorciado, sastre, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1119, ap. 7 y MARIA HRYHORCZUK, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1119, ap. 7.

CARLOS RUBEN ALONSO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 2239, ap. 204 y BESSIA ACOSTA, 28 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada G. Ramírez 2239.

SERAFIN AGRASO, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rivera 2530, ap. 3 y ANGELITA MUIÑO, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Rivera 2530, ap. 3.

LUIS GUSTAVO VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Canning 2393 y MARTHA SARAVIA, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada J. Canning N.o 2393.

MARTIN HUGO BIANCHI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. M. Muñoz 1130 y ANTONIA ISABEL PRIMO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3360.

MARIO ARIGAS PINTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1237 y EDELMA ALVAREZ, 34 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada S. Bolívar 1237.

WALTER PEREZ CAO, 33 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Guayaquí 2972 y ALICIA REZIAN, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 2972.

ALDO SITTONI, 32 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado B. Artigas 1043 y MARIA THEREZA RIBEIRO, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada B. Artigas 1037, ap. 3.

19.a Sección

WASHINGTON VENTURA BARCELO, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Miguelete 2214 y ELSA DAGUERRE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2214.

RAMON TRIGO, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2235 bis y ETELVINA FLORES, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2235 bis.

20.a Sección

HECTOR MÜLLER, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Trías 191 y SARA BATIFORA, 68 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Trías 191.

SERVANDO CASTRO, 31 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado J. Laguna 5384 y FAUSTA ELBIA DIAZ, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Pública 321.

21.a Sección

WASHINGTON ACEVEDO FAGUNDEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle B, N.o 4749 y ALBA INES TITO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B, N.o 4749.

HUMBERTO AGUILAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Mayo 1128 y ROSITA RUSSO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada 18 de Mayo 1128.

22a. Sección

RAUL LADISLAO BARTESAGHI SILVEIRA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Larrañaga 3478 y VERONICA HIERRO LOPEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Abadie Santos 923.

23.a Sección

JOSE MARIA RAMON ESCUDERO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Galicia 2175 y ELSA NELLY DE LEON BENTANCOR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2175.

24.a Sección

JUAN KASPANIAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1664 y JAZMIN KARA KEOSIAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1664.
MARIO ANGEL DELL'ACQUA, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Pastoriza 1571 y CARMEN GARRONI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pastoriza número 1571 bis.

14) $15.00 3|pub. v.ab.29.

Montevideo, Abril 26 de 1966

3.a Sección

SAMUEL COITIÑO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brecha 559 Ap. 13 y NELLY SUSSY ALBIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Brecha 559 Ap. 13.

9a. Sección

LUIS SERGIO PIÑEIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hilario Cabrera 4899 y MARTA SUSANA GIACOIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hilario Cabrera 4899.
RICARDO DURAN, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 5266 y ODA FERNANDEZ, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 3 5266.
ULISES SERGIO DUARTE, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Iris 2085 y MATILDE CORBO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1781.
AMILIVIA OLIVERA, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fynn 5397 y NATIVIDAD UMPIERREZ, 62 años, soltera, oriental, domiciliada Fynn 5397.

10a. Sección

ANGEL RODRIGUEZ, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Zaragoza 1932 y EDITH LORELEY GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rufino Domínguez 1930 Apto. 2
OMAR PARISSI, 26 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Magenta 3976 y RAQUEL FONTENLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3976
SALVADOR MANCIAMELI, 34 años, soltero, empleado, italiano, (C. L.), domiciliado S. Blixen 4237-bis y DOROTEA SERAPIA NUÑEZ, 32 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada S. Blixen 4237-bis.

11a. Sección

JACINTO SANTIAGO VILCHES, 29 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Helvecia 3951 y ERINA GROSSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 3951.

12.a Sección

ALBERTO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2507 y SUSANA NAHIR NOVOA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2603 Ap. 4.
NORBERTO MORALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2590 Ap. 127 y NELLY MABEL FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2590 Ap. 127.
BERNARDO LERNER, 35 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Luisa Luisi 1378 Ap. 2 y RUTH EDELMEY MENDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Luisa Luisi 1378.
JOSE ELIAS BOBRE, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivadavia 1790 y VERONICA KOMIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1790
JACOBO STOCEK, 63 años, soltero, panadero, polaco, domiciliado Guaviyú 2725 Ap. 3 y ERAJNA OSTROBURSKI, 66 años, soltera, polaca, domiciliada Guaviyú 2725 Ap. 3.
ALCIDES PI VIDELA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1629 Ap. 56 y MIRTA ESMERALDA MEDINA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1629 Ap. 56

13a. Sección

ELI CARDOZO, 31 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 1754 y ANA MARIA DOS SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 1890.
EDGARDO JAVIER ROBA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 2169 y CATALINA LESCAIAN, 18 años, soltera, rumana, domiciliada Ramón Alvarez 5115.

14a. Sección

LEONCIO GONZALEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arquímedes 1119 Ap. 1 y MARIA RITA MIRALDO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Arquímedes 1119 Apto. 1.

15a. Sección

ANGEL FEDERICO PARODI, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Colonia 1967 y AMALIA TERESITA MARIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1967.

17.a Sección

AURELIANO JESUS DI FIORI, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 7 3171 y MARIA DE FATIMA MAGALHANES 15 años, soltera, portuguesa, domiciliada Oficial 7 5467
MIGUEL ANGEL YANIERO, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Antillas 5345 y NIBYA TERESITA ELIÇONDO, 23 años, soltera, prof. de corte, oriental, domiciliada Antillas 5345.

18.a Sección

JORGE ENRIQUE LARRAVIDE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Lamas 2826 y SYLVIA MANUELA VICENTA PUIGDENGOLAS, 22 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Bvr. España 2460.
MIGUEL FASSLER, 20 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Bvr. Artigas 1087 Ap. 7 y MARIA DEL CARMEN REBON, 18 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Trabajo 2772 bis.
ENRIQUE LISTA, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado J. Requena 1330 y ROSA STURLA, 58 años, viuda, oriental, domiciliada J. Requena 1330.

20a. Sección

RAMON VARELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4192 y ELSA ANA MARIA BRAVO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4254.
JOSE ALBERTO BALLA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Máximo Gómez 4243 y MARIA LUISA VELAZCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 4345.

21a Sección

GUILLERMO ARREGUI DIAZ, 44 años, soltero, comercio, español, domiciliado José María Silva 4311 y GRASIELA TERESITA GRAMERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Charcot 1442.
PLATON PASIECZNIK, 57 años, divorciado, carpintero, polaco, domiciliado Astengo 4565 y VIERA KULIKOV, 46 años, divorciada, tejedora, oriental, domiciliada Astengo 4565
ELBIO ROSSI, 33 años, divorciado, oriental, domiciliado Haig 4138 y CUALCONDA IRIS BARO 37 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Ganaderos 4234.

22a. Sección

ARTURO NIEVES BERTOCHE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3473 Ap. 2 y CARMEN ESTEVEZ GOMEZ, 21 años, soltera, española, domiciliada T. Aparicio 4161.
ALFREDO FERREIRA, 39 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Rodrigo 3120 Ap. 6 y ELSA BEATRIZ BENAVENTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Líbano 1360.

24.a Sección

MARTIN HECTOR APECECH, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Las Heras 1926 y MARIA ESTELA BARTABURU, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Las Heras 1926.

14) $ 15.00 3|pub. v.Ab.28.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: CARLOS ALCIDES NARIO. Prescripción Adquisitiva" (L.o 14, F.o 587, N.o 662), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y edificio, sita en la 24.a Sección Judicial de la ciudad de Montevideo, padrón urbano N.o 28.343, área 449 metros cuadrados, 50 decímetros, calle Marco Bruto, N.o de puerta 1529, según mensura practicada por el Agrimensor Carlos J. Borotra, de Junio de 1965; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio conciliatorio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 30 de Setiembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $1.440.00 30|pub. 5975 Ab.13-v.may.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MACCIO de PINTOS, MARIA MARTA. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso, a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a los propietarios linderos o sea los integrantes de las sucesiones de José Severino Pera y Osvaldo Martínez, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al solar de terreno sito en La Paz, 5a Sección Judicial de Canelones, Padrón No. 564, compuesto de 751 mts. 6250 cmts., según mensura del Agr. Luis Díaz Sunhary, de Mayo de 1962, teniendo 42 mts. 95 cmts. al Oeste a la calle Dr. Andreoni, y que por ser esquina da frente al Sur a calle Victoria, en 17 mts 50 cmts. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 1.680.00 30|pub. 3984 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: CASTILLO, JUAN CARLOS. Prescripción (63 _ 417), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a Tomás Blanco y sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios del inmueble padrón No. 23.497, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, al solar de terreno empadronado en la 13a. sección judicial de Montevideo, con el No. 23.498, compuesto de una superficie de 287 metros 76 decímetros cuadrados, con 26 metros 34 centímetros de frente al Norte, a la Avda. Carlos María Ramírez, entre las calles Egipto y Turquía, según plano del Agrimensor Nelson Villagrán, de Agosto de 1963, inscripto con el No. 46.851, en la Dirección General de Catastro. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $1.680.00 30|pub. 3586 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 47, F.o 75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado POLONIA MARTINEZ, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.334, que según plano del agrimensor Antonio A. Costa, de Setiembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 47.222, el 2 de Octubre siguiente, consta de una superficie de 354 mts. 55 dmts., que se deslinda así: 8 mts. 64 cmts. de frente al Nord-Este, a la calle Ascasubi, distando su punto más próximo 34 mts. 7 cmts. de la esquina formada con la calle Laureles; 41 mts. 86 cmts. al Sud-Este, con los padrones N.os 36.335 y 36.340; 8 mts. 60 cmts. al Sud-Oeste, con parte de los padrones N.os 128.140 y 36.343; y al Nord-Oeste, cuatro líneas rectas que partiendo del frente miden: 12 mts. 10 cmts., 23 cmts., 7 mts. 6 cmts, y 22 mts. 93 cmts., lindando con los padrones N.os 58.186, 36.332 y 36.331.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a la sucesión de Ignacio Rodríguez, propietaria de los padrones 36.340 y 36.335; a la sucesión Martínez, propietaria del padrón 36.332; a Gerónimo González y Zulema Acosta de González, propietarios del padrón 36.331; a Horacio Julio Bayardo, propietario del padrón 128.140 y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nom-

brárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 2.880.00 30|pub. 7024 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LUISA PRIGUETTI. Prescripción" C-1142 65, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: Solar de terreno ubicado en 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo. empadronado con el número 75.740, superficie, 1.860 mts. cuad. 60 cts. según plano del Agrimensor Julio C. Ceschi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 52.062, el 10 de Agosto de 1965 y que mide: 43.71 cts. al N. E. con frente a la calle Besares; 43.10 cts. al S. E. lindando con el padrón Nº 128.687 y 42.90 cts. al S. O. por donde limita con el padrón N.o 75.739. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

16) $1.920.00 30|pub 5738 Ab.12-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE PEREIRA, promoviendo acción de prescripción treintañal (Lo. 20, Fo. 643), respecto al siguiente inmuebles: una fracción de campo ubicada en "Catalán Chico", tercera sección judicial de este departamento, empadronado con el No. 1553, que se compone de una superficie de setenta y dos hectáreas, seis mil novecientos once metros y linda: por el norte, con campo de Hilario González; por el sur y oeste. con el arroyo Catalán Chico y por el este, con campo de Carlos Augusto Becker.

En consecuencia se emplaza a los sucesores de Manuel José Suárez y a todas aquellas personas que a cualquier título, universal o singular, se consideren con derechos al bien deslindado para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. — Artigas, 16 de Marzo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 1.680.00 30|pub. 5072 Mar.29-v.may.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: "SERRES LUIS. Prescripción Adq., (L.o 46, F.o 669, N.o 884)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o jurídica que a título singular o universal se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe: Inmueble rural ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 18.381, con una superficie de 4 Hás. 4740 mts. 40 dmts. con 256 mts. 45 cmts. de frente a servidumbre de paso existente. — Canelones, 20 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

16) $ 960.00 30|pub. 6679 Ab.26-v.j...7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereyra Manelli, en los autos caratulados: RODRIGUEZ PEREZ CECILIO, Posesión inmueble, padrón No. 2433, se hace saber que por resolución No. 7.751 del 14 de Diciembre de 1965, se tuvo por presentado al compareciente deduciendo acción posesoria a los efectos que se le declare en posesión del bien inmueble ubicado en el huerto No. 64 de la ciudad de Santa Lucía, segunda sección del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 2.413 y que se deslinda; por el Norte 133 metros 90 centímetros cuadrados sobre Camino Vecinal, por el Este Camino al Paso del Matajo en 350 metros 60 centímetros cuadrados por el Sur lindero a Omar A. Larre en 41 metros cuadrados y por el Oeste lindero de Américo Marichal por 293 metros 60 centímetros cuadrados teniendo el bien una superficie total de 2 hectáreas 2.751 metros cuadrados 17 decímetros.

En su consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien referido para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia, calle Treinta y Tres 486, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace la presente

publicación. — Canelones, 14 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.

16) $2.400.00 30|pub. 3867 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña LORENZA MORA de PIZZORNO, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, empadronado con el No. 380, ubicado en esta ciudad, en la manzana No. 53, y compuesto de una superficie de mil doscientos cincuenta metros, y que linda: al Norte, con Duilio Camejo, al Sur con calle Gonzalo Penela; al Este, con calle Recreo y al Oeste, con sucesión Carlos Cabral.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habilitándose la Feria Judicial Menor y demás feriados especiales a los efectos del emplazamiento.

Se hace constar que el presente juicio, litiga con auxiliatoria de pobreza. — San Ramón, Marzo 18 de 1966. — José Ourthé Caballero, Juez de Paz.

16) R.20|4|55 30|pub. 30708 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando, dictada en autos: LIMA, FRANCISCO. Prescripción treintenaria. (Lo. 2, Fo. 244), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Lima, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno, padrón No. 1.221, ubicada en la manzana 101 de la ciudad de Pando, que según plano del agrimensor Heber Hugo Rebufello, de Mayo de 1960, inscripto con el No. 1.258 en la Oficina de Catastro de Pando, el 27 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 887 metros cuadrados, 1.450 centímetros, deslindada así: Nor Oeste 41 metros 65 de frente a calle de los Treinta y Tres; Sur Oeste: 21 metros 15 centímetros con frente también a calle Piedras por ser esquina; Nor Este 21 metros 45 centímetros con padrón 1.228; y al Sur Este: 41 metros 63 centímetros con padrón 1.222.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideran con algún derecho al mencionado solar para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Junio 20 de 1963. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

16) $2.160.00 30,pub. 6724 Ab.25-v.jun.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "MONES, Carlos A. Prescripción adquisitiva" (L.o 2.o, F.o 153), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos A. Mones, iniciando juicio por prescripción adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Inmueble comprendido con el N.o 7 en el plano de división que se relacionará con edificios y demás mejoras, situado en la Octava Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 21 Há. 1.797 metros y 40 decímetros que limita: por el Norte en seiscientos quince metros, noventa centímetros con Sucesión de Jorge Giménez; al Sur en cuatrocientos setenta y tres metros, treinta centímetros, servidumbre de paso, en medio, con fracción número seis, ya adjudicada; al Este en trescientos ochenta metros veinte centímetros, fracción número ocho del mismo plano, y al Oeste y suroeste. camino vecinal por medio con fracción número tres adjudicada a doña Matilde Bustamante de Mones. El plano referido de la escritura de adjudicación y participación fue practicado por los Agrimensores Carlos D. Furriol y Juan J. Mendoza Haedo, anotado en la Dirección Topografía del Ministerio de Obras Públicas, en Abril del año mil novecientos veinticuatro en consecuencia se cita y emplaza, por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, y especialmente al señor Angel Salustiano Mones, o sus sucesores,, herederos, o causahabientes a título particular o general, a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se tentará

la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Marzo 14 de 1964 — Arturo Héctor Otero, Actuario.

16) $ 2.640.00 30|pub. 3164 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: LUIS NEVES y SANDALIO SOSA COSTA, Prescripción adquisitiva, (Lo. 32, Fo. 484), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles:

Lotes 1 y 3 del plano del agrimensor Jaime L. Costa, de Junio de 1951, inscripto en Catastro local con el No. 150 el 1o. de Junio de 1951; padrones Nos.: 1.643 y 1.710, los que tienen una superficie total líquida de 172 Hás., 1.380 metros, y se deslinda así: Al Noroeste y Noreste, con la sucesión de Alcides Jorge, al Este, con Sandalio Fonseca, Pablo Delgado, Pablo Fonseca e Higinio y Domingo Morales y por el Oeste con Amado Morales, Antonio Pose, Sandalio Sosa Costa y Coralio Benítez y por el Sur Míguez Emilio Cuña; para que comparezcan dentro de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, Marzo 16 de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $1.680.00 30|pub. 5237 Mar.30-v.may.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos, caratulados: RODAS MARIA DELIA. Prescripción, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, particularmente la sucesión Esteban Rodas y|o sus causas habientes sobre el siguiente inmueble:

Un solar ubicado en la planta urbana de Rosario, padrón No. 137 de la manzana No. 20 y encierra una superficie de 1.258 metros cuadrados y se deslinda así: al Noreste una recta de 41.45 metros de frente a la calle Lavalleja; al Noroeste otra recta de 30.34 metros de frente a la calle José María Garat por formar esquina, al Sureste en una recta de 29.75 metros con propiedad de Juan Barrios y José A. Solaegui respectivamente y al Suroeste en una recta de 42.88 metros con el padrón No. 138 propiedad de un tercero.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rosario, 17 de Marzo de 1966. — Dra. Otilia C. Prat de Collazi. Juez de Paz.

16) $1.680.00 30|pub. 4305 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO SEGUNDA SECCION DE COLONIA

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la Décimo Segunda Sección de Colonia, en los autos: GONZALEZ, JUAN P. Prescripción treintenaria, (Lo. 8, Fo. 331), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Rosenda González de Alvarez, y a doña Milca Alvarez Malán, a sus sucesores a título universal y particular, y en general a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes que más abajo se identifican, para que concurran a este Juzgado con los justificativos pertinentes, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos Dos lotes con ocho solares en total, sin edificar, situados en la planta suburbana de esta Villa, empadronados con el número doscientos noventa y uno, que forman parte de la manzana letra A del plano del Agrimensor don Aurelio Lacaze, de Enero de 1919 divididos en dos lotes, componiéndose el primero de los solares Nos.: 10, 12, 14, 16 y 17, con una superficie en conjunto de 2.920 metros con 73 metros de frente sobre la calle Industria, por 40 de fondo, que por formar esquina son también de frente al SE sobre la calle Tarariras, lindando al NO con el lote 8 y al SO con los lotes 9, 11, 13 y 15; Y el segundo lote formado por los solares 11, 13 y 15 con una superficie de 1.740 metros con 61 metros, 49 centímetros de fondo, que por formar esquina son también de frente al SE sobre la calle Tarariras, lindando al NO en cuya línea mide 42 metros, 06 centímetros con el lote 9 y al NE con los lotes 12, 14 y 15.

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Tarariras, Febrero 25 de 1966 — Eduardo T. Davyt. Juez de Paz.

16) $2.640.00 30|pub. 4806 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: CASTAÑARES. AMALIA. Prescripción treintenaria y auxiliatoria de pobreza, (Lo. 1, Fo. 109), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a to-

dos los que se consideren con derecho a cualquier título y en forma especial a los integrantes de la sucesión de Natalio Castañares, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término señalado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, inmueble ubicado en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana 143, empadronado con el No. 1.486, compuesto de una superficie de 2.035 metros, que se deslinda así: 42 metros 50 centímetros de frente al Sur, a la calle Lavalleja; 47 metros 55 centímetros de frente al Oeste, a la calle 25 de Agosto; 42 metros 95 centímetros lindando al Norte, con padrón No. 3.637 de Julio Montes de Oca; y 47 metros 90 centímetros lindando al Este, con padrón No. 1.487 de la sucesión Hilario González.

Se hace constar que el interesado ha obtenido auxiliatoria de pobreza para este trámite.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Carmelo, 23 de Febrero de 1966. — Esther Stabilito Simoncili. Actuaria, adjunta.

16) R.20|4 55 30 pub. 30394 Mar.17-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Victoria Meharu de López contra JUAN MEHARU y otros: Prescripción treintañal, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Juan Meharu, Ana Claveiras de Meharu, Juan, Domingo, María, Ana, Pedro, Alberto, Victoria, Aurelio, Luis y Ramón Meharu Claveiras, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y contra cualquier persona que por cualquier título se considere con derecho a todo o a parte del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contiene, empadronada con el No. 437, solar 8, de la manzana No. 68 de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, que según plano de mensura del Agrimensor José M. Teijeiro, de Noviembre de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 1.342 el día 11 del mismo mes y año, consta de un área de 922 metros 14 decímetros cuadrados, lindando: Norte y Sur rectas de 42 metros 95 centímetros con calle Treinta y Tres y con propiedad de Pedro Olivier Fernández, respectivamente; al Este y Oeste en 21 metros 47 centímetros con propiedad de Juan Mondiño y con calle Florida respectivamente.

Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones — Trinidad, Diciembre 20 de 1965. — Carlos R. Reyes Vago. Actuario.

16) $2.400.00 30|pub. 4828 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Segunda Sección del Departamento de Florida en autos: "MARROCO DAVID ALBERTO. Prescripción adquisitiva" (Lo. 2, Fo. 150), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad que se detalla: una fracción de terreno empadronado con el No. 585 de la manzana 94, ubicada en la planta Urbana de la Villa 25 de Mayo (Dpto. de Florida), compuesta de una superficie de 1.213 mts. con 44 dcmts. que linda al Nor Este en 43.35 con frente a la calle Rivera; al Sur, en 29.10 con Remigio Alvarado; al Sur Oeste, en 43 mts. con Moisés Barke y al Nor Oeste, en 28.50 con calle Ituzaingó, para que se presenten a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Villa 25 de Mayo, Octubre 7 de 1965. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

16) $ 1.680.00 30|pub. 4006 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. LUIS LADISLAO ASTARITA. Prescripción adqusitiva treintenaria bien Padrón N.o 106. (L.o 22; N.o 100; F.o 531), se llama y emplaza, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al bien que se describe a continuación: Padrón N.o 106 situado en la manzana N.o 21 de la 1ra. Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agrimensor Luis Carballo, de fecha Setiembre de 1965, tiene una superficie de 167 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados en total y según planilla de Contribución Inmobiliaria N.o 773657 tiene una superficie de 463 ms. cuadrados que se deslindan de la siguiente forma: 21 metros 62 centímetros al N. E. a la calle Rincón, 21 metros 62 centímetros al N. O. sobre la calle Argentina 21 metros 67 al S. O. con padrón N.o 107 de sucesión Elisa Laurenz de Bonnet y 21.54 metros al S. E. con padrón N.o 105 de Ernesto Arnoldo Rohner, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de Noventa Días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliate. Actuaria Adjunta.

16) $ 2.160.00 30|pub. 3730 Mar.11-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. Erik H. Colombo, dictada en los autos: caratulados: RONDAN DIONELO. Prescripción (Lo. 17, Fo. 334), se cita, llama y emplaza a todos los interesados sobre el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, señalado con el No. 1.480 siendo parte de la manzana catastral No. 96 teniendo un área de 571 metros cuadrados 37 decímetros cuadrados el que se deslinda de la siguiente manera: por el Norte en 32 metros 65 centímetros con Claudio Servetto y otros. por el Oeste en 17 metros 30 con Israel García y por el Este en 17 metros 70 con calle Antonio Pan, según surge del plano del agrimensor Luis A. Pessano Caggiani, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el No. 2.874 el 12 de Febrero de 1964, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se tentará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Julio 30 de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.

16) $1.920.00 30|pub. 6755 Ab.25-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "REYES COURTIE (JUAN E.) y otro. Prescripción. Libro 18. Folio 103", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los posibles interesados, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en los solares esquinas número tres y seis de la Fracción "B" del Huerto número cuarenta y tres Planta suburbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José; Padrón Nº cuatro mil noventa y siete y que según plano del Agrimensor Luis A. Pessano Gagianni del veinticinco de Junio de 1965 inscripto con el número tres mil trescientos sesenta y ocho en la Oficina Local de Catastro, el 24 de Setiembre de 1965, tiene una superficie de dos mil ciento cincuenta y dos metros noventa y un decímetros que lindan: al Sur, en ochenta y un metros diez centímetros con calle Inglaterra; al Este en veinticinco metros sesenta y cinco centímetros con calle Bolivia formando esquina con la anterior; al Norte en ochenta y un metros diez centímetros con Juan F. Durán y Evarista Saavedra de Fernández y al Oeste con calle Flores formando esquina con la primeramente nombrada y en veintisiete metros cincuenta centímetros. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 2 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.400 30|pub. 4730 Mz.24.-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "HILDA MARTINEZ de BRUGUERA. Juicio Prescriptivo", (L.o 52, F.o 470, N.o 251), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Hilda Martínez de Bruguera, iniciando acción por prescripción treintañal sobre un solar de terreno con sus mejoras y accesorios, que forma parte de la manzana N.o 61, de la planta urbana de esta ciudad, 1ra. sección judicial del departamento de Tacuarembó, empadronado con el N.o 695, compuesta de una superficie, según plano del agrimensor Idelfonso P. Esteves, del 17 de Febrero de 1965, inscripto con el N.o 2816 en la Oficina Departamental de Catastro local, el 22 de los mismos mes y año, de mil doscientos veinticuatro metros, treinta y seis decímetros (1.224,m.36d), que se deslinda así: por el sur-este, la calle General Flores; por el suroeste Elena Sima, Justo Padilla y sucesión Floriana Díaz; por el noreste Eduardo Landó, Juan Dorios y Albérico Da Rosa, y por el noroeste, Heber E. Licandro y María W. de Casenave. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días: a) a los linderos del bien, señores: Elena Sima, Justo Padilla, sucesión Floriana Díaz, Eduardo Landó, Juan Dorios, Albérico da Rosa, Heber H. Licandro y María W. de Casenave; b) a los herederos o causahabientes a cualquier título, de doña María Prattes, de treinta años a la fecha y, c) a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza al inmueble descripto, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $3.120.00 30|pub. 5538 Ab.1.o-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Inst. de Tacuarembó dictada en autos caratulados "DIADEMA SINFOROSA BALESTRA de GONZALEZ. Presc. Treintañal", Lo. 52 Fo. 682 No. 1091, se hace saber al público que ante este Jugado se ha presentado Diadema Sinforosa Balestra de González, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre dos fracciones de campo de pastoreo linderas, situadas en la 4a. sección judicial del departamento de Tacuarembó, señaladas con los números 8 y 11 respectivamente, en la copia que del plano levantado por el Agrim. Emilio A. Jiménez de Aréchaga, en Junio de 1923, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó, el 17 de Setiembre del mismo año, copia que expidió el nombrado Agrimensor, con fecha 16 de diciembre de 1923, fracciones que por estar unidas forman un solo lote, empadronado con el No. 3207, compuestas en conjunto de una superficie de 576 hectáreas, cinco mil doscientos treinta y nueve metros 83 decímetros, que actualmente se deslinda así: Por el Noroeste y oeste, Explotaciones Rurales Sociedad Anónima; por el este, Cornelio González y por el sureste, sur y suroeste, el arroyo Tacuarembó Chico.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días: A) a los actuales linderos del bien, señor Cornelio González y Explotaciones Rurales Sociedad Anónima; B) a los herederos o causahabientes a cualquier título de Marcos Balestra y Flora Piedra de Balestra, de treinta años a la fecha, y, C) a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza al inmueble descripto, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirá el juicio. Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1966. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $2.880.00 30|pub. 4576 Mr.23-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "NOBLE DE PIMIENTA IRMA. Prescripción treintenaria. Libro 27, Nº 843. Folio 164", se cita, llama y emplaza dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho del inmueble Padrón Nº 148 de la manzana número 48 de la Segunda Sección de T. y Tres, (Charqueada) con una superficie de mil metros cuadrados. Se hace constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Treinta y Tres, 24 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

16) R. 20|4|935 30|pub. 30352 Ab.14-v.my.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN PEDRO BRITOS, solicita la inscripción del título "Monumental Peña del Transporte" del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Abril de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 6425 Ab.20-v.my.3.

ELDA NIEVAS FERNANDEZ de ECHARTE TISNEZ, solicita la inscripción del album musical titulado "Folklore de Nuestra Tierra", de cuyas letras y músicas se declara autora. — Montevideo, 15 de Abril de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 6370 Ab.20-v.may.3.

GERONIMO COSSIO, solicita la inscripción del album musical titulado "Corralito de Piedra", del cual se declara autor. — Montevideo, 1 de Abril de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 5919 Ab.13-v.ab.27.

ROSA H. DE ROZENZON, ARTURO DRESEL y DANIEL GUILLERMO, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Nunca Olvidaré" y el seudónimo "Rosa Rozen" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 6210 Ab.18-v.my 2.

AGADU, solicita la inscripción de obras de sus asociados:

ALFONSO AVILIA y CARMEN SPERANZA

"Vorrei Amarti" (Quisiera Quererte). Tango.
TOMAS CORTES: "Tomás Cortés 1966". Album.
ESTEBAN MARTIN: "Dime Algo Nuevo". Album
RICKY SILVANI: "Novedades Musicales del Momento". Album.
MARIO CANO y NORA SOLARI: El Río y mis Estrellas". Balada.
ALBERTO DOGLIOTTI: "Plaza" Album y "Mickey Savari". Seudónimo.
JESUS ANDRADE: "El Maldito Balero". Plena
ANTONIO MESSANO: "Ambiciones Libro 1ro". Album.
APARICIO NEDER MERNIES: "Gunemaypa" Seudónimo.
ALFREDO DE LA PEÑA: "Isidoro" y "Cholo Capandegui". Títulos y personajes.
LUIS CARABELLI y ALFREDO PAGLIARI: "Compañera" (En el amor sublime). Vals.
AUGUSTO DE GIULI: "Cantos Uruguayos". Album.
MATIAS ARMAS LAGO: "Dino Armas". Seudónimo.
FRANCO ALBANESE: "Los Bardos". Album.
LUIS PEREIRA y MARINA ROCHA: "Rocha Pereira N.o Dos". Album.
MARIO COLUCCI y GEORGE ROOS: "Transformación". Tango.
MARIO COLUCCI: "Pulso". Album.
WILSON FIERRO: "Los Patos Crónicos". Carnaval 1966.
WALDEMAR CASTELLS DIAS: "Misa Criolla Oriental". Misa.
EUSEBIO E. GOMEZ y COTHE SARAVIA: "Paysandú". Album.
BERNARDO COHANOF y EDISON ELOY OLIVER: "Cuadros Vivos". Tango.
BERABAT y ALFREDO PEÑA: "Hasta Cuando" (Tenemos que aguantar). Merengue-marcha.
RUBEN SUAREZ CANONIERO: "Mario Cano". Seudónimo.
MARIO LORENZO: "La Clásica". Carnaval 1966.
MAURICIO ROSENCOF: "La Calesita Rebelde". Teatro para niños.
JUAN DE MARCO: "Caballeros Cantores". Carnaval 1966.
ROBERTO BLANCO: "Amor y Candombe". Candombe.
17) $440.00 10|pub. 5073 Ab.21-v.may.4.

LUIS ALBERTO QUIJANO ALPUIN, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "No hay como sacar la grande para que todo bien ande", del cual se declara autor. — Montevideo, 18 de Abril de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 6548 Ab.21-v.may.4.

ISSAC BLUMTEIN, solicita la inscripción del modelo de cama con cabecera ornamental y artística del cual se declara autor. — Montevideo, 1 de Abril de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 6478 Ab.21-v.may.4.

EDUARDO DE LA MARIA, solicita la inscripción del modelo de carrocería para automóvil del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Abril de 1966. — Dionisio Trillo, Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 6464 Ab.21-v.may.4.

ALBERTO R. ACOSTA ZABALEGUI, solicita la inscripción del juego de entretenimiento que denomina "Invasión", y del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Abril de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 6434 Ab.21-v.may.4.

ROBERTO JOSE FABREGAS HARO, solicita la inscripción de la obra titulada "Los Gritos de Val Fariel" y del seudónimo "Val Fariel" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 7029 Ab.26-v.my.9.

LUCIANO ROSANO: "Prisionero del Destino" "Arrabal de mis Amores", "El Espejo", "Tapete Verde", "El Púa", "Veneno", "Negra Mía", "Mascarada", "Abandono", "El Marinero", "Fiel Recuerdo", "Tu Carta" y "El Zarpazo". Tangos.
PINTOS AVILA: "Flores del Alma". Album.
BRINDIS MORAN GONZALEZ: "Bolívar". Drama.
JUAN CARLOS COVACHEVICH: "Adcayda". Seudónimo y "Nuestra Noche". Vals canción.
WALTER GOMEZ: "Walter Gómez N9 Dos". Album.
DOMINGO LANATA y DANTE SCIARRA: "Lydia". Album.
OLDIMAR CACERES: "Cinco para el Tango". Tango. y "Un Tango para Bailar" (Bailando un Tango). Tango.
BERABAT y NELSON: "La Oficina". Tango.
DONATTO RACCIATTI, E. RUSSI y P. BELOQUI: "Lucerito del Alba". Tango Campero.
EDUARDO GAMERO: "Los Diablos Verdes". Carnaval 1966.
MARITA DE TUTTE: "Pan y Canela". Libro de poemas.
EFRAIN LESS y DENIS ADDA: "Addies N9 Dos". Album.
HUGO ALBERTO BALLE: "Fantasía Negra". Carnaval 1966.
LUIS CARABELLI y DANTE MAGGI: "Ese es mi modo de ser". Milonga.
WALTER SILVERA: "La Vuelta de Marisa". Tango.
ROBERTO GARCIA DEVITTA: "Octubre 16". Album.
PEDRO BORGO: "Para Todos mis Amigos". Mazurca.
MARIA J. FERNANDEZ: "Para mi Muchachita". Album.
MARIO NICOLI y WALTER MIÑOZ: "Para Carnaval". Album.
HUGO WALTER DI YORIO: "Un Amor de Película". Fox trot y "Un Mundo de Ilusión". Tango.
CARLOS DUMAS y NICASIO NIEBLA: "Canto al Arriero". Canción campera.
NAPOLEON LOPEVIC: "Lembrando a Nosso Ary". Samba Homenagen.
ROBERTO MORBIDO: "Una Panadería en Venta". Monólogo.
EUGENIA DOLORES BARRET VIEDMA: "Nanny". Seudónimo.
VELIA MARIA CAPDEVILLE: "María Consuelo Arman". Seudónimo.
JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Bajo el Cielo Uruguayo". Vals.
RUBEN CARAMBULA y JORGE A. GONZALEZ: "Canción de Trinquete". Canción. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 520.00 10|pub. 7063 Ab.27.-v.my.10.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL CASTRO JALUSFF, pues en la misma donde aparece el apellido materno como "Galup" debe decir "Jalusff". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|955 15 pub. 30952 Ab.25.-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "OFELIA MARIA CZERNY LOPEZ. Rectificación de partida" (Ficha V-310 año 1964) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ofelia María Czerny López, pues en la misma donde figura "Federico Ezerny" debe decir "Federico Czerny". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 30951 Ab.25.-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTIN BASILICIO OLIVO, pues en la misma donde dice "sexo femenino" debe decir "masculino" y donde dice "Martina" debe decir "Martín Basilicio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 30932 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "ELLA RUBIN. Rectificación de Partida" (Ficha V-6 año 1966), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ella Rubin y Eduardo Stagelberg, pues en la misma donde figura la contrayente como "Ella Freifeld" debe decir "Ella Rubin", donde figura como "hija de Antonio Freifeld" debe decir "hija de Adolfo Rubin", y donde dice "y de Bela Weinberger" debe decir "y de Regina Weinberger". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $600.00 15|pub. 6408 Ab.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "DONATO VALLANO y Otros. Rectificación de Partidas" (Ficha V - 270 año 1964) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Donato Vallano y María Josefa Vignola y B) Las de nacimiento de María Matilde y Angela Vallano Vignola, pues en todas ellas donde figura el apellido paterno como "Valuo" debe decir "VALLANO" y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de Pobreza. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 30769 Mr.31-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JOSE ANTONIO MALDEZ. Rectificación de partida" Libro 81. Folio 600, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Plácido Maldez y Bibiana Rizzo y b) De nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde dice: "Plácido Maldez" debe decir: "Plácido Alcaire", por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1965. — Luis E. Fontaña, Actuario.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 30953 Ab.27.-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PINTOS DE ALMEIDA SILVA, CARLOS EDUARDO. Rectificación de partida" (Lo. 66 Fo. 406), se hace saber que solicitáronse esta rectificación de partida: Nacimiento de Carlos Eduardo Pintos de Almeida Silva, donde su madre figura como "Zulma Pintos" debe decir "Zulma Silva". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 30763 Mr.31-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De casamiento de VALENTINA BAÑASCO y JUAN DIAZ, estableciéndose que en donde la contrayente figura en la misma como Francisca Bagnasco, nacida en el año 1895, debe decir: Valentina Bañasco, nacida en el año 1893; B) De defunción de Juan Díaz, estableciéndose que en donde en la misma dice: Francisca Bagnasco, debe decir: Valentina Bañasco. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 29 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R.20|4|955 15|pub. 30825 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BENITA CORRALES, estableciéndose que en donde en la misma dice Eustaquio Corral y Gregorio Corral, debe decir: Eustaquio Corrales y Gregorio María Corrales. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30786 Ab.1.o-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 55, F.o 404), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EUGENIA CELMIRA LEZAETA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar el padre de la inscripta, en la nota marginal que contiene la misma, con el apellido Lazaeta, en lugar de Lezaeta. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30964 Ab.26-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los autos caratulados: "EDUARD MACHLUP y OTRA. Rectificación de Partida. Ficha D 22|966", solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Eduard Machlup con Ynge Lore Helmbach, en la cual donde dice en la comparecencia "Karl Erwin Frank", hijo de "José Frank" y donde figura firmando "Karl Frank", debe decir "Eduard Machlup", "Jonas Machlup" y "Eduard Machlup", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $600.00 15|pub. 5290 Mr.31-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la

rectificación de la partida de nacimiento de Martha Sonia Pereira, pues en la misma donde figura el padre como "Amaro Costa Pereyra" debe decir "Amaro Pereira". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4'955 15|pub. 30955 Ab.25.-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "CELEDONIA PELLEJERO y otra. Rect. de partidas" (Ficha V-324 año 1964) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Las de nacimiento de María Magdalena y Teresa Castro pues en las mismas donde figura el apellido como "Castro" debe decir "Pellejero". b) La de nacimiento de Celedonia Castro, pues en donde figura el apellido "Castro" debe decir "Pellejero"; y c) La de defunción de María Magdalena Castro, pues en donde figura el apellido "Castro" debe decir "Pellejero". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 14 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|955 15|pub. 30857 Ab.14.-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, doctor Eduardo Bolani Alves, dictada en los autos: "EVARISTO DUARTE CESPEDES. Rect. de partida" Libro 61. Folio 651. se hace saber al público, que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de Evaristo Duarte y doña Inés Teresa Paula Cravíotto, en el sentido de que donde se menciona el apellido de la madre del gestionante como "Corrales" debe decir: "Céspedes" por ser así como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|955 15'pub. 30802 Ab.11.-v.my2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, doctor Eduardo Bolani. en los autos: "TROSQUI HUGO VICINI ORLES y BEATRIZ ELENA SCARFO MAS. Rect. de partida" Libro 61. Folio 635. se hace saber al público, que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Trosqui Hugo Vicini Orles en el sentido de que donde se expresa "Bicini", debe decir "Vicini" y de Beatriz Elena Scarfo Más, donde dice: "Escarfo" debe decir "Scarfo", por ser todo ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 600.00 15,pub. 5602 Ab.11.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, Doctor Eduardo Bolani Alves, dictada en los autos: "MARIA TERESA OTERO BRAJUS Rectificación de partida" (L.o 61, F.o 605) se hace saber: que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de María Teresa Otero, en el sentido de que donde se menciona el nombre de su madre como "Brígida Ordina" deberá decir: "Victorina Ordina Brajus" por ser así lo que corresponde, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R 20|4'55 15|pub. 30904 Ab.20-v.may.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1 Fo. 396) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida matrimonio de GUMERSINDO MARQUEZ y PABLA CELESTE CUMBAY, en el sentido de que donde dice "Celeste Paula Cumbay" debe decir "Pabla Celeste Cumbay". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Marzo 31 de 1966. — Alfredo L. Etugain. Actuario.
19) Res.20'4'955 15|pub. 30936 Ab.22-v.may.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado FELIPE SANTIAGO FOLABELLA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento que en la presente partida donde el compareciente figura como Felipe Santiago Follabela, debe decir Felipe Santiago Folabella, por ser como corresponde y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
19) $480.00 15|pub. 6683 Ab.22-v.may.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA RIEIRO, estableciéndose que donde dice José Rihelro debe decir José Rieiro. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30920 Ab.21-v.may.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de partidas de matrimonio de JOSE MARIA SALGUEIROS y MANUELA GOMEZ y de nacimiento de JOSE MANUEL SALGUEIROS, estableciéndose que donde en ambas dice José Salgueiro, debe decir: José María Salgueiros, donde dice, Manuel Salgueiros, debe decir: Jesús Salgueiros y donde dice Elvira Salgueiros, debe decir: Elvira Fernández. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 6563 Ab.21-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Déc. Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, dictada en autos: "EXALTACION GHIRARDI. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Exaltación Ghirardi, estableciéndose que en donde aparece "Esaltación" debe decir Exaltación". — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 6325 Ab.20-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de casamiento de JUAN CARLOS MARIA SOBRERO y CANDIDA AGUIAR y de la de nacimiento de Elba Sobrero Aguiar estableciéndose que en donde en la primera la contrayente figura como María Cándida Aguiar y de nacionalidad oriental, debe decir: Cándida Aguiar y de nacionalidad, española y en la segunda donde dice: María Cándida Aguiar, debe decir: Cándida Aguiar. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 480.00 15|pub. 5636 Ab.11.-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ANTONIO LAPORTA, pués donde éste en la misma figura como "José Antonio Laporta", debe decir: Antonio Laporta, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R.20|4'55 15|pub. 30903 Ab.20-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha comparecido MOISES HAISIG FIBERBERG, gestionando rectificación de la partida de nacimiento y la de su matrimonio con María Wainer, pues donde en la primera de dichas partidas dice Bibergerg y Feiga Fainzag debe decir: Biberberg y Faiga Faincaig, respectivamente, y en la última, donde dice "Bibergerg" debe decir "Biberberg" — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $360.00 15'pub. 5029 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ha comparecido BLANCA ALICIA RODRIGUEZ PARDO, gestionando la rectificación de la partida de su nacimiento, de forma que en ella conste, por no surgir de la misma referencia alguna en cuanto a su padre, que la inscripta es hija legítima de Angel Rodríguez. — Montevideo, Marzo 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 5734 Ab.12.-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 57, F.o 237), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PLACERES BLANCA, MARIA DOLORES, JUAN CARLOS, ANA CANDIDA, RAMON y ANTONIO MARIA NUÑEZ APARICIO. solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, por figurar en ellas el padre de los inscriptos como Ramón Núñez, en lugar de Claudio Núñez. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30974 Ab.26-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "KODJAGEUZIAN, SARKIS y otros. Rectificación de partida" (Ficha: F-48|966), se hace saber al público que se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Sarkis Kodjageuzian y Siranush Hamalian, pues donde figuran sus apellidos como "Kojageozian" y "Hambanhian" debe decir Kodjageuzian y Hamalian. B) De nacimiento de Martín Kodjageuzian Hamalian, donde el nombre y apellido de sus padres aparecen como Kojageozean y Siranuch Hambahian, debe decir Kodjageuzian y Siranush Hamalian. C) La de nacimiento de María Kodjageuzian Hamalian donde los apellidos paterno y materno dicen: "Kojageozean y Kambanhian" debe decir Kodjageuzian y Hamalian respectivamente. D) La de nacimiento de Jacobo Kodjageuzian Hamalian, pues donde los apellidos paterno y materno dicen "Kadjageozian y Hambanhian" debe decir Kodjageuzian y Hamalian respectivamente. E) La de nacimiento de Nichan Kodjageuzian Hamalian, donde los apellidos paterno y materno aparecen como Kodjaguezian y Hambanhian, debe decir Kodjageuzian y Hamalian. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 840.00 15 pub. 5640 Ab.11.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "COCCOLI, CARLOS IGNACIO" Rectificación de Partida (Ficha F-475|965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Ignacio Coccoli, pues en ella donde dice "que es hijo natural de María Isabel Coccoli" debe expresar que es hijo legítimo de Manuel Montes y de María Isabel Coccoli. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 5429 Ab.1.o-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio expedida en la 8.a Sección Judicial de Montevideo con el número 102 a fs. 51 vto. del año 1963 y donde dice Marta Ortiz y donde dice hija de padre desconocido, debe ecir Marta Da Silva, hija de Juan Antonio Da Silva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que estos autos (Ficha D-278|965) se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|955 15|pub. 30954 Ab.25.-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, he hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SEVERO MAYA y ESTANISLADA RIOS, en el sentido que donde su esposa figura como Pascuala Ríos, debe decir Estanislada Ríos, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejándose constancia que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 30906 Ab.20-v.may.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IBRAINA CHAGAS, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde en la misma dice: "Ibrain" debe decir: "Ibraina" y donde dice: del sexo "masculino" debe decir: del sexo "femenino". Se hace constar, que la gestionante actua auxiliada de pobreza. — Salto, Marzo 11 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $360.00 15|pub. 5917 Ab.13-v.may.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "JOSE LUIS MACHADO s| Rectificación de partidas (L.o 20, F.o 677)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice José Machado Da Silva debe decir: José Luis Machado Fallere y donde dice Martina Ramona Falleus debe decir: "Martina Ramona Fallere". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 25 de Marzo de 1966. — V. Tomás Pólito, Actuario, adjunto.
19) R.20.4.55 15|pub. 30919 Ab.21-v.may.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de Segundo Turno, dictado en autos OSMAR GARCIA y MARIA ESTHER ALVEZ. Rectificación de Partidas, L.o 32, F.o 355. se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partida de nacimiento de "Euclides García", pues en la misma donde dice "el día seis del corriente a las 3 horas nació una criatura del sexo masculino" debe decir "El día seis de Febrero de 1946, a las 3 horas, nació una criatura del sexo masculino. — Melo, a los seis días de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. Hago constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30918 Ab.21-v.may.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido MARIA DOLORES MARTINI DE GARCIA y VICENTE ARIEL MARTINI, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de sus partidas de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente escriturado el apellido paterno y materno respectivamente como "Martínez" en lugar de "Martini" que es el verdadero. Se hace constar que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Colonia, 16 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30804 Ab.11.-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "ROSA BLANCA MACIEL DE GRASIUSO por sí y por su hijo Eduardo Cirilo Grasiuso Maciel y otros. Rectificación de partidas". (Lo. 24, Fo. 644), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado, doña Rosa Blanca Maciel de Grasiuso por sí y por su hijo meno de edad Eduardo Cirilo Grasiuso Maciel; Rosa Mary Grasiuso de Villanueva y Nancy Myriam Grasiuso de Pirotto, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la primera compareciente y de nacimiento de los demás en la forma siguiente:

En el acta de matrimonio de Rosa Blanca Maciel con Cirilo Grasiuso, donde se expresa Vargas, Rosa Blanca, debe decir: Maciel, Rosa Blanca y donde dice Rosa Blanca Vargas, de nacionalidad oriental, de años de edad, nacida el día diecinueve de Noviembre de mil novecientos diecisiete en esta ciudad hija de desconocido, debe decir: Rosa Blan Maciel de nacionalidad oriental, de años de edad, nacida el diecinueve de Noviembre de mil novecientos diecisiete en esta ciudad, hija de Juan Pablo Maciel, de nacionalidad, oriental, de estado soltera, de profesión empleado, domiciliado en esta ciudad y donde dice doña Basilia Vargas, debe decir: doña Basilia Bargas y en las actas de nacimientos de Rosa Mary Grasiuso, Nancy Myriam Grasiuso y Eduardo Cirilo Grasiuso, donde dicen respectivamente: doña Rosa Blanca Vargas, debe decir: Rosa Blanca Maciel y donde dice: por línea materna de desconocido y doña Basilia Vargas, deben decir: por línea paterna de Juan Pablo Maciel, oriental, domiciliado en esta sección y de doña Basilia Vargas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Octubre 7 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez. Act. Adj.

19) $1.440.00 15|pub. 6477 Ab.21-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado LEONIZO CABRERA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus cinco hijos legítimos: Amira Esperanza, Alfredo Aníbal, Julio César, Mary Luisa y Gladys Irma Cabrera Recalde, en el sentido que donde dice "Deonisio L." debe decir "Leonizo" y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 14 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|955 15|pub. 30977 Ab.27.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante éste Juzgado JUAN PEREZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento y legitimación adoptiva de su hija María Celia Pérez en el sentido que donde dice "Ramón" debe decir "Juan". Y a los efectos legales se hace éstas publicación. — Florida, 15 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $ 360.00 15|pub. 6720 Ab.25.-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CASTRO GUERRA, RUBEN. Rectificación de partida" (Libro 34. Folio 95), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Ruben Castro Guerra solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número ciento cuarenta y cinco, al folio setenta y tres vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos dieciocho, por el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de este Departamento, con el sentido de que donde la inscripta aparece, como del "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Marzo 18 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

19) R. 20|4|955 15|pub. 30949 Ab.25.-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BARRIOS, MARIA MERCEDES. Rectificación de partida" (Libro 34. Folio 79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Mercedes Barrios solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número cuatrocientos cuarenta y tres al folio veintidós del libro respectivo llevado en el año mil novecientos treinta y cuatro, por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el padre de la inscripta aparece como "Mauro Barrios", debe decir "Luciano Clemente Barrios", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, haciendo constar que la interesada ha obtenido gestión sobre auxiliatoria de pobreza. — Minas, Marzo 7 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

19) R. 20|4|955 15|pub. 30950 Ab.25.-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los cónyuges REMO AUGUSTO GALLI y ELOISA VICENTA RODRIGUEZ DE GALLI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: Remo Augusto Galli: "4 de Agosto de 1906, de veintisiete años", debe decir: "De 1904, de veintinueve años"; y donde dice: Eloísa Vicenta Rodríguez: "de veinticinco años", debe decir: "De veintisiete años", que es como corresponde. — Maldonado, 23 de Marzo de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

19) $ 480.00 15|pub. 6032 Ab.14.-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se han presentado solicitando rectificación de su partida de matrimonio, ISABELINO INGINIO MARTIRENA y MARIA RAMONA BENTANCUR de MARTIRENA, en el sentido de que donde el contrayente figura con el apellido "MARTINEZ", debe decir: "MARTIRENA". Se hace constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Maldonado, 15 de Marzo de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

19) Res.20|4|955. 15|pub. 30766 Mr.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los cónyuges CARLOS ENRIQUE LEMA y MARIA GARCIA ICASURIAGA en el sentido de que donde la contrayente figura como "García", debe decir: "GRACIA" que es como corresponde. — Maldonado, 14 de Marzo de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

19) $360.00 15|pub. 5329 Mr.31-v.abr.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN AMILCAR DECUADRO LOPEZ, en el sentido de establecer que donde figura con los nombres de "Juana Milka" y "del sexo femenino" debe decir respectivamente "Juan Amílcar" y "del sexo masculino" por ser todo ello lo que corresponde. — Rocha, 23 de Marzo de 1966. — Juan A. Ribot Llana, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 6359 Ab.20-v.may.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: GUILLERMO BARBOSA, CACIANA ARELLANO DE BARBOSA, ATANASILDO, ETANISLAO, OTASILIO, ANADELFA, HILDA, ELIDA y AMADO BARBOSA ARELLANO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de matrimonio de Guillermo Barbosa con Caciana Arellano, en el sentido de que donde en la misma dice "Guillermo Madruga" debe decir "Guillermo Barbosa" y donde dice hijo de "Ciriaca Barboza" debe decir hijo de "Ciriaca Barbosa" y las partidas de nacimiento de Atanasildo, Etanislao, Otasilio, Amado, Anadelfa, Hilda y Elida, donde en las mismas dice "Madruga" debe decir "Barbosa", donde dice hijo de "Guillermo Madruga" debe decir Guillermo Barbosa, y donde dice hijo de "Caciana Orellano o Oreyano" debe decir "Caciana Arellano" y donde en las mismas dice nieto, de Ciriaca Barboza, debe decir nieto de Ciriaca Barbosa. — Salto, Marzo 11 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $ 720.00 15|pub. 5673 Ab.11.-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "AUDEMA RUBIDO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto de la misma dice Sexo femenino, debe decir: sexo masculino, por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 22 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 30917 Ab.21-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RUBEN LUCAS solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice "24 de Agosto de 1924" como fecha de su nacimiento, debe decir "24 de Agosto de 1929" por ser lo verdadero. Se deja constancia que se concedió la auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 28 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|955 15|pub. 30851 Ab.14.-v.my.5.

20-Remates

RUBEN H. BENECH GARDIOL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados "García, José Leandro contra BERTAGNA, NEFFER. Juicio Ejecutivo, (F-C|714-63)", se hace saber que el 10 de Mayo próximo a las 14.30 horas en el local de Avda. Uruguay 1965 al 69, se rematará por el martillero Ruben H. Benech Gardiol, sin base y al mejor postor: Una balanza marca Toledo para 30 kgrs.; Una registradora manual marca Edelva; Una heladera comercial 4 puertas; Una heladera comercial 2 puertas marca Plaza; Una caja de hierro. Seña 30 o|o en efectivo y en el acto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 22 de 1966.

20) $ 400.00 10|pub. 6987 Ab.26-v.my.9.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Cachcovsky, Jacobo contra PEREZ DONATO, ZELMIRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 66, Fo 573), se hace saber que el día 12 de Mayo próximo a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Amado Galmés Reyes, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio existente y demás mejoras, sito en Cantegril, paraje de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el N.o 2790, señalado con el N.o 1 de la manzana H en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 407, compuesto de una superficie de 1111 metros 80 decímetros cuadrados que se deslindan:

39 metros 58 centímetros al Sur dando frente a calle de 17 metros de ancho que lo separan de la manzana 73; 27 metros 32 centímetros al Oeste que por formar esquina son también de frente sobre otra calle de 15 metros de ancho que lo separan de la manzana 75; 45 metros 40 centímetros al Norte lindando con el solar 4 y 26 metros 28 centímetros al Este lindando con el padrón 3.077

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el diez por ciento de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta de precio, debiendo continuar el remate en cas

de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escrituras, certificado se impuestos; III) Que los títulos de propiedad así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, tercer piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario.
20) $ 2.520.00 21|pub. 4711 Mz.24-v.ab.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er Turno, dictada en autos: "Torres Julio C. contra GARCES AURELIO A. y otro. Med. preparatorias" (Libro 65. Folio 687), se hace saber que el 4 de Mayo próximo a las 15 horas, en el local de Yaro 1121 por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 máquina peladora de aves c|motor eléctrico acoplado marca "Carlisle" N. 2103; y 1 intercomunicador eléctrico, marca "Kosur". — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 401935.
20) $ 400.00 10|pub. 6121 Ab.15.-v.ab.29.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: "Siré de Rodríguez Cirila contra SUAREZ FABIO. Desalojo", (461|63), el 13 de Mayo próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Registradora National; vitrina refrigeradora; sillas; casilleros; damajuanas vacías y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Abril de 1966.
20) $ 320.00 10|pub. 6820 Ab.25.-v.my.6.

ILDEFONSO CORBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra en autos "Veiga de Lamarque María con LILA ESTHER LORENZO PAZOS DE CATIÑO. Ejecución de hipoteca 2328-64" se hace saber que el día martes 17 de Mayo de 1966 y en la asociación de Rematadores, calle Zabala Nº 1328) a la hora 15 por el rematador señor Ildefonso Corbo, asistido del señor Alguacil, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras, sita en la 2.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 2687, compuesta de una superficie de 194 metros 5099 centímetros, deslindados así: 8 metros 16 centímetros frente al Este a calle Pérez Castellano números 1409-11-13, entre las de Veinticinco de Mayo y Washington. Tiene 23 metros 837 mls. de fondo y linda: Norte, con Manuel Illa y Viamont, padrón 2684. Por el Oeste, con sucesión de Valentina Viamont de Illa, padrón 2691 y por el Sur, con sucesión de María Luisa Illa de Platero, padrón 2688 y 2690.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo, el 10 o|o de su oferta. b) Son de su cargo los gastos e impuestos de escrituración. c) Títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay. Antecedentes en este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Ana E. Bonnet Torres, Actuaria Adjunta.
20) $1.200.00 15|pub. 6154 Ab.18-v.my.9.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Cabrera Nicasio Ademar contra LUIS A. VARELA. Juicio Ejecutivo", (46|64), el 13 de Mayo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una balanza, un molinillo de café, cajones, damajuanas de vino, ceras, jabones y demás bienes inventariados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Abril de 1966.
20) $ 320.00 10|pub. 6919 Ab.25.-v.my.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Banco Italiano del Uruguay contra LIBER SEOANE. Desalojo". (Ficha 110|1961), rematará al mejor postor, los bienes sobrantes en este expediente, el 4 de Mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfonos 40 19 35.
20) $240.00 10|pub. 6462 Ab.21-v.my.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Bremen Caballero Quinto contra WASHINGTON VARELA. Ejecución de prenda", (3|65) el 13 de Mayo próximo a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una máq. de hacer café Tarmex número 5098. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Abril de 1966.
20) $ 240.00 10|pub. 6816 Ab.27-v.my.10.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Enrique Catelli contra MANUEL BRANDON. Ejecución de prenda", (1553|65) el 13 de Mayo próximo a las 14 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 Máq. de hacer café Tarmex Nº 5035. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Abril de 1966.
20) $240.00 10|pub. 6817 Ab.27-v.my.10.

ALBERTO VANOLI
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Banco de Treinta y Tres contra ARMANDO DELBOUNO, Juicio Ejecutivo", (651|61), el 12 de Mayo próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor, máq. de escribir, bicicletas, arts. del hogar y demás bienes embargados. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Abril de 1966.
20) $240.00 10|pub. 6672 Ab.22-v.my.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos caratulados "María Teresa Balbi de Pereira c|CARLOS PALOMINO. Cobro ejecutivo, (Ficha 1540|1965)", sobre las 2|3 partes de su tasación, el bien depositado en estos autos, el próximo 25 de Mayo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 30 o|o. Informes, teléfono, 40-19-35.
20) $ 240.00 10|pub. 6982 Ab.26v.my.9.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Territorial contra FELIX TORRES SEGUI. Intimación de pago", (62|342), el 12 de Mayo próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor Kuba c|mesa y antena. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Abril de 1966.
20) $ 240.00 10|pub. 6815 Ab.25.-v.my.6.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Lujambio Casavalle, Hugo contra PEREZ, FRANCISCO" Juicio Ejecutivo. Libro 57. Folio 68 se hace saber al público que el día 6 de Mayo a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 por intermedio del rematador Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el Alguacil, se procederá al remate de la patente de bebidas alcohólicas padrón número 14.575 sobre la base de $ 4.666.66. (2|3 tasación).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto y en efectivo. — Montevideo, 12 de Abril de 1966.
20) $ 400.00 10|pub. 6083 Ab.15.-v.ab.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos caratulados "FRIEDMAN y ROSENHECK. Quiebra, (L.o 59, F.o 120)", los bienes depositados en estos autos, al mejor postor, el próximo 25 de Mayo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 30 o|o. Informes, teléfono 40-19-35.
20) $160.00 10|pub. 6983 Ab.26-v.my.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará en los autos caratulados "Helena Ballaban c|RACHMID MIETEK ZYLBERMAN. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (L.o 51, F.o 100)", el bien depositado en estos autos, al mejor postor, el próximo 25 de Mayo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 30 o|o. Informes, teléfono 40-19-35.
20) $ 240.00 10|pub. 6984 Ab.26-v.my.9.

HAROLDO GOMENSORO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CARDOSO SOSA DIAS AGUSTIN. Incapacidad. (L.o 54, F.o 498)", se hace saber que el día 5 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la calle Piedras N.o 318, de esta ciudad y sobre las bases que se expondrán, se procederá por el martillero don Haroldo Gomensoro, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o) Sobre la base de $ 32.731.32, un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 6.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 7481, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Diciembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 50.580, el 24 del mismo mes y año, consta de una superficie de 84 metros, 65 decímetros, teniendo 7 metros, 92 centímetros de frente al Oeste, a la calle Yí, edificio N.o 1558; 2.o) Sobre la base de pesos 37.946.66; Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 8.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 13.633, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Enero de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 50.709, el 15 del mismo mes, consta de una superficie de 108 metros, 33 decímetros, teniendo 6 metros de frente, al Sud-Oeste, a la calle Isidoro de María, edificio N.o 1741; 3.o) Sobre la base de $ 34.780.00, Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el N.o 58.544, que según el plano últimamente citado, consta de una superficie de 99 metros, 58 decímetros, teniendo 9 metros, 40 centímetros de frente al Sud-Este, a la calle Arenal Grande, edificio N.o 2167; y 4.o) Sobre la base de pesos 60.076.66. Otro solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con los N.os 13.634 y 58.543, que según el plano últimamente citado, consta de una superficie de 161 metros, 44 decímetros, teniendo 8 metros, 69 centímetros de frente al Sud-Este, a la calle Arenal Grande, edificio N.o 2163 y 14 mtros. 48 centímetros al Sud-Oeste, de frente a la calle Isidoro de María, edificios N.os 1745 y 1749, siendo esquina. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobre originaren; y, 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $2.520.00 15|pub. 5493 Ab.1.o-v.ab.29

RAMON PIÑEYRO LOPEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALEJANDRO ETCHART y otros contra JUAN HANS BAUER BOIE, Ejecución de hipoteca" (Ficha A - 1074| 965), se hace saber que el día 20 de Mayo de 1966, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero Ramón Piñeyro López, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor del solar de terreno y sus mejoras, situado en la 21a. sección de Montevideo, en zona suburbana, padrón No. 118.750, en el paraje denominado Pueblo de Peñarol, señalado con el No. 6 en el plano del Agr. Alvaro Carlevaro en Enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de Febrero del mismo, constando de una superficie de 222 metros cuadrados con frente a la calle Volta.

Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en garantía de la misma; II) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados y los que la ley expresamente pone de su cargo; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $1.080.00 15|pub. 6667 Ab.22-v.my.12.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Marcelino Martínez Gómez contra ENRIQUE PORTO CALVO. Cobro Ejecutivo de Pesos", (54|40), el 13 de Mayo próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una cámara de 8 puertas; 1 máquina de café Super omega; 1 registradora National y demás bienes inventariados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Abril de 1966.
20) $ 320.00 10|pub. 6818 Ab.25.-v.my.6.

AMADO GALMES REYES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "Juan María Miranda Saravia y Yolanda Galleno Carro contra JOSE MATONTI VIGORITO y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-214 año 1965) se hace saber que el día 25 de Mayo de 1966, a las 16 horas y en la Asoc. Nal. de Rematadores Zabala 1328 se procederá por el señor Martillero Amado Galmés Reyes, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: La Unidad ciento cinco y la cuota de dominio correspondiente en los bienes comunes, construída en el terreno situado en la 8ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 7.718, el cual, según plano del Agrim. Edgardo Goyret de Octubre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 36.741, el 5 de Noviembre del mismo año, tiene una superficie de 236 metros 8.147 centímetros de frente al Este a la calle Ejido, entre las de Mercedes y Colonia, distando el punto medio 27 metros 7 centímetros de la esquina con esta última; 21 metros 48 centímetros al Sur, lindando con los padrones 7.719 y 7.721; 11 mts. 9 cts. al Oeste, lindando con el Padrón Nº 7.222 y 21 mts. 48 cms. al Norte lindando con el Padrón N.o 7.717. Según plano del Agrim. Edgardo Goyret de Noviembre de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 26 de Abril de 1961 e inscripto en la Dirección General de Catastro el día 9 de Mayo siguiente con el número 41.040. La citada Unidad ciento cinco. Padrón N.o 213.713 se ubica en el primer piso, a cota vertical más de 3 metros 20 centímetros tiene una superficie de 37 metros 3656 decímetros y linda: Al Norte con Unidad 104 y ducto F uno; al Este con calle Ejido; al Sur con Padrón Nº 7.719; y al Oeste con Unidad 104, palier y escalera A uno y ascensor B uno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que la comisión del Rematador será de cargo del comprador así como los gastos certificados, impuestos, honorarios y demás que origine la escritura. 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 piso 1º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.160 15|pub. 7110 Ab.27.-v.my.17.

JULIO SANTIAGO RAMIREZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "Elena Ganimian contra MARTIN MEDINA y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha C-286 año 1963) se hace saber que el día 12 de Mayo de 1966, a las 15 horas y en el local de Bv. Artigas N.o 3424 se procederá por el martillero señor Julio Santiago Ramírez, a la venta en remate público y con las bases que se estipularan, de los siguientes bienes: 1º) Base: $ 1.668.00. Una Radio marca "Philips" N.o 316 x A 1715|87 de 3 bandas con caja madera; y 2.o) Base $ 6.000.00. Un Aparato de Televisión marca "Westinghouse" modelo 91 decimos: Modelo H 912 E. V. 21 serial N.o 146.593, con antena portátil y un estabilizador de corriente E. T. I. 110 v. con armazón de metal:

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 640.00 10|pub. 7079 Ab.27.-v.my.10.

JULIO CESAR OLMEDO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "Amelia Insausti de Silveira contra HUGO CIPRIANO MARTINEZ LOPEZ. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-651 año 1962) se hace saber que el día 12 de Mayo de 1966, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por el martillero señor Julio César Olmedo, asistido del Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de la mitad indivisa del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 168.127 que según plano del Agrimensor Vicente Irastorza de Diciembre de 1933, inscripto con el número 104 en la Dirección General de Avalúos el 3 de Marzo de 1934, señalado con el número 4 y se compone de una superficie de 1180 metros 28 dmts. que se deslindan así: 15 metros 20 centímetros frente al S. E. al Camino Maldonado entre Servidumbre de 17 metros y calle Oficial número 5; 73 metros 30 centímetros al S. O. lindando con el solar 3; 15 metros 7 centímetros al N. O. lindando con Guimar de León de Risso; y 77 metros 30 centímetros al N. E. lindando con solar 5.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales y demás gastos que demanden la escritura de traslación de dominio, salvo que la ley disponga que son de cargo del enajenante. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie C 50 Nº 656). 4.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.800 15|pub. 6966 Ab.14.-v.my.5.

ALBERTO VANOLI
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Luis Koljmann contra EYLASA, Cobro de Salarios", (48|569), el 12 de Mayo próximo y siguientes, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: una registradora Sweda No. 20504; una máquina de escribir Adler No. 83406; una máquina de sumar Monroe No. 117.845; seis escritorios, 7.042 libros de diversos autores y editoriales y demás bienes inventariados en autos de Fs. 131 a Fs. 200. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Abril de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 384.00 10|pub. 6673 Ab.26-v.may.9.

ROMEO A. RUVERTONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, doctor Francisco Marcora, dictada en los autos caratulados: "CARAMES DE EIRAS, AUREA. Sucesión" Lo. 56, Fo. 227), se hace constar que el día 28 de abril de 1966 a las 15 horas en el lugar de su ubicación, calle Millán Nos. 2530 y 2532, se procederá por el martillero Romeo A. Ruvertoni a la venta en remate público y al mejor postor con la base que se expresa al final del deslinde de los inmuebles: 1) Una fracción de terreno de forma irregular formando martillo al fondo, con los edificios y demás mejoras que contiene situada en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el No. 82.942 y compuesta según plano del Agr. Celestino C. Bove, el 11 de setiembre de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el día 9 de setiembre de 1919, de una superficie de 334 mts. 77 dm. que se deslinda así: 13 mts. 744 mm. de frente al Oeste sobre la Avenida Millán, por donde las puertas de los edificios se señalan con los Nos. 2530 y 2532; la línea del Norte es quebrada midiendo en la primera parte 19 mts. 24 cmts., en la segunda parte 5 mts. 55 cmts. y en la tercera parte 21 mts. 89 cmts., lindero con F. Pozzolo y otros; la línea del Sud mide 48 mts. 78 cmts., por donde linda con Francisco Ledesma y otro; y la línea del fondo al Este mide 21 mts. 58 cmts., limítrofes con Juan L. Capurro y otro. 2) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene contigua a la anterior, situada en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada hoy con el No. 82.942 (antes con el No. 28.944), compuesta según plano del Agr. Raúl B. Conde de 14 de Mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de mayo de 1928, de una superficie de 96 mts. 26 dmts. que se deslinda así: 10 mts. 83 cmts. de frente al Nord Este a la calle Concepción Arenal, por donde la puerta del edificio se señala con el No. 1476, distante 29 mts 96 cmts. al Este de la esquina que forma en la Avenida Millán; 11 mts. 48 cmts. al Oeste lindando con el resto de terreno propiedad de Prudencio Pérez; 10 mts. 13 cmts. al fondo al Sud linda con la propiedad antes deslindada, y 7 mts. 35 cmts. al Este por donde linda con propiedad de José Lanaro. Estas dos propiedades se rematarán en un solo lote y con la base de $ 53.711.26.

Se previene: 1) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, debiendo seguir el remate si se negara a hacerlo. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados. 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse, lo mismo que los autos en que se decretó este remate se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3. — Montecideo, Marzo 15 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $ 2.520.00 15|pub. 5040 Mar.31-v.ab.28.

ALBERTO CANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo tercer Turno, doctor Germán Cabezas dictado en autos caratulados: "Canon Nieto, Blanca Rosa contra JOSE CASSINA BENTANCOR Y OTRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día diez de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, a las quince horas, en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala, 1328 por el rematador señor Alberto Cano, asistido del señor Alguacil, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 11.a Sección de Montevideo, empadronado con el N.o 88.833 m|s, que es parte de la fracción "A" del plano del agrimensor Edgardo Goyret inscripto en Catastro con el N.o 39.948 el 19|8|60. Area: 1 hectárea 4017 metros deslindados así: Sur-Suroeste, 80 metros 30 centímetros frente a Camino Teniente Galeano; al Este, 184 metros 80 centímetros, lindando con padrón N.o 88.834; Nor-Noroeste, 46 metros 25 centímetros con fracción B, y 34 metros 70 centímetros con padrón 88.832; al Oeste, 185 metros 95 centímetros, con padrón 88.832.

Se previene: A) El mejor mejor postor deberá consignar el veinticinto por ciento de su oferta en efectivo en el acto a los efectos legales; B) Son de su cargo gastos y honorarios de escrituración y comisión legal del rematador C) Títulos y antecedentes en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso). — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Julio Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.320.00 15|pub. 5467 Ab.12-v.may.3.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "León Berro y otros contra JACOBO BERRO y Otros, Cesación de Condominio", Lo. 61 Fo. 181, se hace saber que el día 26 de Mayo del año 1966 a las 15 horas, por intermedio del martillero Oscar Raúl Chichizola, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de $ 71.082, del siguiente inmueble: Padrón No. 2769 solar de terreno y mejoras sito, en la segunda sección judicial de Montevideo, con una superficie, según título de 266 metros 56 centímetros; y según plano trazado el 27 de Abril de 1944 por el Agrimensor Omar Paganini, tiene una superficie de 257 metros 96 decímetros, que se deslindan así: 9 metros 70 centímetros de frente al Este sobre la calle Colón No. 1483 al 1487; al Sur 27 metros 20 centímetros lindando con el Padrón 2770; al Oeste 9 metros 20 centímertos con el Padrón 2780 y al Norte 27 metros 40 centímetros con los padrones números 2791, 2792, 2768.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador; 3) Que serán de cargo del comprador, todos los gastos de la venta (escrituración, certificados, etc.); 4) Que la documentación relativa de los bienes referidos, títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo No. 523, 5o. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Informes: Rincón 454 E. 220. — Montevideo, 27 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.560.00 15|pub. 6685 Ab.22-v.my.12.

NESTOR A. SCAVINO
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Sucesión Miguel Etcheverry Esnal (Lo. 63 Fo. 472), se hace saber al público que el día 25 de Mayo del año en curso, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala No. 1328, y por intermedio del martillero señor Néstor A. Scavino, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diez mil pesos ($ 10.000.00) el siguiente bien: un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 143.269, ubicado en la Villa del Cerro, 13a. Sección Judicial de este departamento, en la manzana 105, compuesto de 257 metros 76 decímetros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: 12 metros de frente al Oeste a la calle Portugal, a 13 mertos 59 centímetros de la esquina formada con la de Méjico; por 21 metros 48 centímetros de fondo.

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad, se encuentran de manifiesto y a

disposición de los interesados, en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo No. 523, 5o. piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
20) $1.200.00 15|pub. 6682 Ab.22-v.my.12.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Bremen Caballero contra LUIS A. AMARILEZ. Ejecución de prenda". (115,66), el 12 de Mayo próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación:

Un televisor Sylvania con antena y mesa. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Abril de 1966.
20) $240.00 10|pub. 6671 Ab.22-v.my.5.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de Seguros contra DANTE PIZZIRUSSO Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 54, Fo. 20), se hace saber que el día 6 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1323, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

La unidad empadronada con el N.o 209.468, señalada con el N.o 003, en el plano del agrimensor Luzbel Gallo, de primero de Octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 39.365, el 16 de Marzo de 1960, cotejado y aceptado por el Consejo Departamental de Montevideo, según el cual la citada unidad tiene dependencias en planta baja y planta alta, a saber:

En planta baja, a cota más 62 centímetros, con una superficie de 33 metros 2 decímetros, se deslinda así: Al Sur, da frente a la calle Evaristo G. Ciganda; al Sud-Oeste, linda con departamento 002; al Nord-Oeste con patios B y C; y al Nord-Este, con departamento 004.

En planta alta, cota más 3 metros 83 centímetros, con una superficie de 35 metros 87 decímetros, linda: por el Sur, da frente a la calle Evaristo G. Ciganda; por el Sud-Oeste, con departamento 002; al Nord-Oeste, con patio de aire y luz; y por el Nord-Este, con departamento 004. Area total de la unidad: 68 metros 89 decímetros. Le corresponde a esta unidad la utilización del patio "C" de planta baja.

La unidad descripta corresponde al edificio construido en un solar de terreno, situado en la decimacuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 60.614, con frente al Sur, a la calle Evaristo G. Ciganda, entre la avenida Millán y la calle Arroyo Grande.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador, el impuesto a los remates y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $2.040.00 15|pub. 5898 Ab.12-v.my.3.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "ANGHILERI CASILDA MARIA HORMESINDA u HOMERSINDA" (Herencia Yacente) Ficha A-1293; se hace saber: que el día 10 de Mayo a las 15 horas en el local de la calle Almirante Brown No 1789 por el martillero Carlos Villalba Acosta se procederá al remate de los bienes muebles de la causante. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo. Abril 25 de 1966.
20) $ 240.00 10|pub. 7065 Ab.27.-v.my.10.

LUIS DELLA VENTURA
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Daniel Pereyra Manelli, dictada en los autos caratulados: NICOLAS ALFREDO RIVERO BLANGERO contra HUMBERTO CESAR BENVENUTTO SANGUINETTI. Ejecución de prenda, (L.o 45. F.o 79, N.o 305), se hace saber que el día 21 de Mayo de 1966, a las 17 y 30 horas, y en el local de la Avenida Doctor Enrique Pouey esquina Cuchilla de Sierra de la ciudad de Las Piedras, se procederá por el martillero Luis Della Ventura, a la venta en remate público, y al mejor postor del siguiente bien: un vehículo tipo camioneta marca "Austin" modelo 1953, con motor N.o 1G-891338 de 12 HP. y 4 cilindros empadronada antes con el N.o A-272, matrícula A-4-39619 y actualmente con el padrón A-5822 y matrícula A-48.568. Se previene que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Della Ventura. — Las Piedras, 25 de Marzo de 1966.
20) $ 1.280 00 20|pub. 5907 Ab.13-v.may.11.

FERNANDO MARTINEZ
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor Jorge C. Mendive Curcio, dictada en los autos caratulados: "ERNESTO COMAS S. A. contra ARASI DE SOUZA VIERA. Ejecución de Hipoteca. (L.o 32. F.o 477", se hace saber al público que el día 20 de Mayo a las 16 horas, del año en curso, en la puerta del Juzgado y por intermedio del martillero señor Fernando Martínez, presidida por el señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un terreno con las edificaciones que contiene y todas las mejoras que se le hayan incorporado, empadronado con el número seiscientos, situado en la villa de Frayle Muerto, sexta sección judicial de Cerro Largo, señalado con el número uno de la manzana letra C. en el plano del Agrimensor Luis E. Percovich registrado con el número doscientos trece en la Oficina de Catastro de este Departamento el tres de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve que consta de una superficie de 1.150 metros 20 decímetros; limitando al Norte: en veinte metros veintiún centímetros con el camino Nacional Melo-Tupambaé; al Noreste en cincuenta y cuatro metros noventa y ocho centímetros con el solar dos del plano citado; al Sudeste, en veinte metros con la calle Diecinueve de Abril; y por el Sudoeste, en sesenta metros y setenta y ocho centímetros con la calle Empalme. Se Previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que en el caso de que un postor no consigne de inmediato el importe de ese 20 o|o, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate, sin perjuicio de la acción que contra él corresponda; 3.o) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y gastos de la escrituración, impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero. — Melo, Abril 13 de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario adjunto.
20) $1.680.00 10|pub. 6581 Ab.21-v.may.4.

FRANCISCO JULIO CORREA
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco Valdense contra AGUIAR ROBERTO M. Juicio ejecutivo". (Lo. 40, Fo. 266), se hace saber que el 13 de Mayo próximo a la hora 14, el rematador Francisco Julio Correa, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, en el local sito en Domingo Baque, casi Coronel Arroyo, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, de los bienes siguientes:

30 camisas manga corta y 15 sacos sport, media estación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 15 de Abril de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $400.00 10.pub. 6638 Ab.21-v.my.4.

CELIAR CUERVO DEFFERRARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Banco República O. del Uruguay contra CARLE RODRIGUEZ JUAN EVER. Ejecución de prenda industrial, (L.o 14, F.o 452)", se hace saber que el día 11 de mayo próximo a las 14 horas y en el lugar de su ubicación, continuación calle Dr. Edye casi esquina Av. Artigas de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Celiar Cuervo Defferrari, al remate, sin base y al mejor postor de: una máquina combinada para carpintería, garlopa, trompo, sierra y barrena con motor eléctrico de 2,5 HP moteur triphase a carge tipe Av 1044|11, N.o 13RM 72.833; un cepillo Fleck Sohne Reinicgendcrf de mts. 0.60 de hoja, con motor eléctrico de 3 HP. N.o 927.017; y un camión adaptado de automóvil Chevrolet modelo 1928 con motor a nafta de 4 c. 18 HP, caja de madera, capacidad 500 kg. matrícula B 1-6020. Se previene: a) El mejor postor deberá por cada cosa adquirida, abonar el total de su oferta en el acto de serle aceptada; b) La comisión legal del martillero, impuestos y gastos de retiro de las cosas serán de cargo del comprador, no admitiéndose ningún reclamo posterior. — Maldonado, 21 de marzo de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
20) $720.00 10.pub. 6822 Ab.25-v.my.6.

HECTOR A. MUSSIO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "César Frugoni contra AMAROLINO GONCALVES. Reconocimiento de firma. Hoy: Juicio ejecutivo", (Libro 14. Folio 364. N9 1020), se hace saber que el 28 de Abril p. v., a las 16 horas, en el lugar donde se encuentra depositada, comercio de calle 19 de Abril y Pastor, se procederá por el martillero don Héctor A. Mussio, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Una Heladera comercial, marca "Imesa" de cuatro puertas, modelo AR-25 N9 9563, con motor 1/3 H. P. Tasación: $ 19.500.00. 2 3 son $ 13.000.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de su cuenta el impuesto Municipal y la comisión del Rematador. 3.o) Que el bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 30 de Marzo de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 640.00 10|pub. 6043 Ab.14.-v.ab.28.

RAUL E. CASTRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: CARLOS M. LABADIE contra Empresa OMSA S. A. Juicio ejecutivo, (L.o 35, F.o 665), se hace saber: Que el día 5 de Mayo próximo a la hora 14 y en el lugar donde se encuentran depositados, Garage de la firma Gustavino Hermanos en calle Rodó sin. casi Artigas, el martillero señor Raúl E. Castro, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 250.000.00, para cada uno de de los siguientes vehículos: un coche marca Chevrolet motor N.o 4[illegible]1455 modelo 1952, padrón N.o 505 letra K 34.505 y un coche marca Chevrolet motor N.o 44.1455 modeo 1952, padrón N.o 507, chapa K 34.527. — Mercedes Abril 11 de 1966. — Horacio A. Casalas, Escribano Actuario de Juzgado Letrado de Soriano.
20) $480.00 10.pub. 6369 Ab.20-v.may.3.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "JOSE CUJO contra DAVID ROIG. Juicio Ejecutivo (L.o 19, F.o 291), se hace saber que el día 6 de Mayo de 1966, a las 15 horas, en calle General Rivera N.o 1278, el Martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido de los Señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, almejor postor, con base de las dos terceras partes de su tasación aprobada en autos: Una Heladera (carnicera), de 4 puertas marca Kelvinator (su tasación $55.000.00. Una sierra cortadora de carne marca Goyce (su tasación $ 9.000.00. Una balanza marca Berkel para 20 kilos (su tasación $ 8.000.00). Se previene: Que no se oirá oferta que no exceda de la base fijada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Salto, Abril 11 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $560.00 10|pub. 6332 Ab.22-v.may.5.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "TESTAMENTARIA DE MANUEL JULIO CESAR MARIA DE LOS DOLORES DE CLEMENTE MAINO. Venta de inmueble". (Lo. 19, Fo. 52), se ha dispuesto proceder a la venta en remate público, sin base y al mejor postor por el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil y Actuario, el día 31 de Mayo próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres casi Artigas, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras sito en la primera sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 6.558, de una superficie según plano de 345 metros 2.000 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites:

Al Sur, 34 metros 52 centímetros de frente a calle Cervantes; al Norte, 34 metros 53 centímetros lindando con el lote N.o 6, al Este, 10 metros lindando con el lote N.o 8 y al Oeste, 10 metros con frente a calle Misiones, formando esquina con calle Cervantes.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado; 3.o) Que los gastos de certificados y escritura serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Marzo 29 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $1.200.00 15|pub. 6597 Ab.22-v.my.12.

JOSE HUMBERTO ELORGA
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Urchitano, Felipe contra VAZQUEZ FURET, ARTURO. Juicio ejecutivo". (Lo. 17, Fo. 147), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el día 20 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, el rematador don José Humberto Elorga, procederá a la venta en pública subasta y con la base para el lote de pesos 61.471.15 de los siguientes inmuebles:

A) Una quinta parte indivisa en los siguientes bienes rurales sin construcciones, ubicados en Arroyo Latorre, segunda sección judicial del Departamento de Florida:

I) Fracción de campo con sus mejoras, empadronada actualmente con el N.o 1.152 señalada con las letras A y B en el plano del agrimensor Eneas Villa de Octubre de 1955, compuesta según título de 45 hectáreas 2827 metros 9 decímetros y según el plano de 42 hectáreas 150 metros 80 decímetros que lindan: al Norte, Compañía Agrícola Olivarera del Uruguay Sociedad Anónima; al Este, con la misma; al Suroeste camino vecinal; al Oeste con Juan Albarenque y al Sureste, camino nacional.

II) Fracción de campo y mejoras empadronada actualmente en mayor área con el número 10.530 y antes con el mismo número segregado a su vez del 1.152, señalada con el número 4 en el plano del nombrado agrimensor Villa, compuesta según título y plano de 65 hectáreas 5894 metros 22 decímetros que lindan: al Norte, con Pedro Piña; al Este con la fracción N.o 5; al Sur, con fracciones 7 y 6 y al Oeste con la fracción 3.

III) Fracción de campo y mejoras empadronada actualmente y en mayor área con el número 10.530, antes 10.531, a su vez segregada del padrón 1.152, señalada con los números 9 y 10 en el plano antes referido, compuesta según título y plano de las siguientes superficies: Fracción N.o 9 de 65 ectáreas 8518 metros 37 decímetros y la N.o 10 de 4 hectáreas 4272 metros 86 decímetros, lo que hace para ambas fracciones una superficie total de 70 hectáreas 2791 metros 23 decímetros y las que por estar unidas se deslindan en conjunto así: al Norte, con Modesto Patrón y Bernabela Cadrés de Muñoz; al Este, con Compañía Agrícola Olivarera del Uruguay Sociedad Anónima; al Sur, camino vecinal y al Oeste, sucesión de Francisco Martínez y fracción número ocho del mismo plano.

B) La cuarta parte indivisa en el siguiente inmueble rural sin construcciones, también ubicado en Arroyo Latorre, paraje de la segunda sección judicial del Departamento de Florida:

Fracción de campo y mejoras empadronada actualmente y en mayor área con el N.o 10.530 antes padrón 11.551 segregado a su vez, del padrón 10.529 segregado éste del anterior padrón 1.152, señalada con el N.o 8 en el plano ya referido del agrimensor Villa, compuesta según título y plano de 73 hectáreas 7881 metros que linda: al Norte, con Modesto Patrón; al Este, con las fracciones 9 y 10; al Sur con sucesión de Francisco Martínez y al Oeste con la fracción 5.

Se previene: 1.o) Los títulos se encuentran en las oficinas de este Juzgado, a disposición de los interesados; 2.o) El adquirente deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía de su compra; 3.o) Los gastos de escrituración son de cuenta del adquirente salvo los que la ley asigna a los vendedores; 4.o) Los honorarios del rematador irán a cargo del vendedor, en este caso el ejecutado. — San José, Marzo 31 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.000.00 15|pub. 6757 Ab.25-v.may.13.

CLEMENTE VIÑOLES
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de San José
PUBLICO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José y en autos: "RODRIGUEZ, DANIEL Y OTROS. Subasta". (Lo. 17, Fo. 170), ante el suscrito, Juez de Paz de la sexta sección de dicho Departamento comisionado al efecto, se hace saber que el día veinte de Mayo de 1966 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por ante el señor rematador Clemente Viñoles, se procederá a la venta en remate público y con la base que se indica, de los bienes siguientes:

I) Una fracción de campo empadronada en mayor área con el N.o 5.661, ubicada en la sexta sección judicial de San José, señalada con el N.o 3 del plano del agrimensor Dardo Barceló inscripto con el N.o 2735 en la Oficina Departamental de Catastro el 21 de Agosto del año 1963, con una superficie de 7 hectáreas 98 metros 70 decímetros que deslindan al Sureste 78 metros 77 centímetros a camino vecinal; Noreste 848 metros 9 centímetros con la fracción N.o 2; al Suroeste 631 metros 80 centímetros y 17 metros con Ramón Cerruti Camaño y 215 metros 58 centímetros con Andrés Rebollo y Noroeste 95 metros 24 centímetros con la fracción N.o 4.

II) Una fracción de campo ubicada en la sexta sección de San José, empadronada con el N.o 10.731 según plano del agrimensor Edgardo Goiret señalada con la letra "C" e inscripta en la Dirección de Catastro con el número 782 el 24 de Junio de 1950 con una superficie de 6 hectáreas 2671 metros 72 decímetros que deslindan: 89 metros 44 centímetros al Sureste con los padrones 6.474 y 126; 697 metros 90 centímetros al Suroeste lindando con los padrones 7.553, 8.272 y 6.392; 89 metros 98 centímetros al Noroeste lindando con parte del padrón 6.615 y 154; y 697 metros 26 centímetros al Noreste con la fracción "B" del mismo plano. — Base de $ 15.900.00 para la fracción padrón 5.661 y para la fracción padrón 10.731 de $ 31.866.66.

Se previene: A) El comprador depositará como seña al serle aceptada su oferta el veinte por ciento de la misma; B) Serán de cargo del comprador la totalidad de la comisión legal del martillero y el impuesto municipal a los remates; C) Que los bienes serán entregados libres de ocupantes al escriturar; D) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados, en este Juzgado. — Libertad, Abril 1.o de 1966. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $2.160.00 15|pub. 6756 Ab.25-v.my.13.

PASCUAL M. CALLERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Martínez (Hugo y Julio) contra NUÑEZ (JOSE LUIS). Ejecución de prenda. Libro 17. Folio 630", se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el Rematador don Pascual M. Callero, el día 31 de Mayo de 1966 a la hora 15, procederá a la venta sin base del siguiente bien: Una moto marca "Colibrí" tipo T 12, número del chassis 169.017, N.o del motor 169.017, empadronada en San José, Padrón N.o 23.861 Matrícula M. N.o 1.132.

Se previene: 1º) La venta se efectúa al contado. 2.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 3.o La comisión legal del rematador, será de cargo del comprador. — San José, Abril 12 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 480.00 10|pub. 6753 Ab.25.-v.my.6.

LUIS GARCIA BARRIOS
Juzgado de Paz de la Segunda Sección San Carlos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, Dr. Roberto Parga Lista, en autos: "CAJA DE COMPENSACION N.o 8, contra LLOVET AURELIO. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que se decretó el remate público, por el martillero Luis García Barrios, a llevarse a cabo el día 17 de mayo próximo, hora 15, en el local del señor Marcos Balladares, calle Ituzaingó esquina P. Agorrody de las siguientes máquinas: un torno mecánico marca South Bend N.o 8644 A: un taladro de pie marca Drilling Data N.o 21794; una afiladora de cuchilla Moren Stille N.o 134.684; una afiladora de hoja sin fin marca ilegible N.o 11385; una soldadora de cierre modelo B.S. 2. N.o 64.210; un juego de terraja para hierro Strengel (faltan tres machos); un juego de terraja pequeño de 332 a 40 (falta una terraja y un macho); una circular portátil marca Tancho N.o 552.891; una escopleadora de cadena Atelliers V. Lionards N.o 1410; una máquina marca Fromnia N.o 114.963; una máquina de hacer ángulos marca Ulmia; una garlopa marca Delta N.o 629.577; una soldadora eléctrica Himmelwerk N.o 415023; un taladro eléctrico marca Windt; un taladro eléctrico Valdort número 103 S.C., un tirfun super (guinche); una sierra de mano marca Stanley N.o S. 32969; una circular de mesa marca Stanberges N.o 6362; una malletadora marca Electro Mecan N.o 141646 y un trompo marca Dominión N.o 236.

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de la última oferta, siendo de su cargo el impuesto municipal y comisión legal. — San Carlos, abril 15 de 1966. — Dr. Roberto Parga Lista, Juez.

20) $960.00 10|pub. 6782 Ab.25-v.my.6.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Ravenna González (Walter Enrique), contra MARCHESSI RAVENNA (FEDERICO CARLOS). Medidas preparatorias, L.o 17, F.o 499", se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 643, el día 25 de mayo de 1966 a la hora 15, el rematador don Eduardo C. Peduzzi, procederá a la venta en pública subasta y con la base de $ 24.444.44, del siguiente bien. La sexta parte indivisa de una fracción de terreno con lo edificado y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario Punta del Este, padrón 220, parte de los lotes señalados con las letras "K" "I" y "G" de la manzana 37 del plano de mensura y fraccionamiento del citado Balneario, del agrimensor Francisco Surroca de 1890 y que según plano del agrimensor Andrés C. Martinelli de junio de 1925, se compone de 836 metros, 55 dms. y linda: S.O. calle N.o 21 (hoy Comodoro Gorlero), entre las calles N.o 5 y 6; N.O. lote 1 del mismo plano; NE solar G; y SE con los solares J y L estos tres últimos del plano del agrimensor Surroca ya citado.

Se hace constar: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuesto municipal, corresponden al comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — San José, abril 12 de 1966. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $1.320.00 15 pub. 6758 Ab.25-v.my.13.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "JUAN ANGEL y JUAN CARLOS PETRULLO BRITOS. Incapacidad. Libro 14, Folio 439", se hace saber que el día 30 de mayo del corriente año, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, se procederá por el martillero don Pascual M. Callero, a la venta en remate público al mejor postor y sin base, del siguiente bien: Fracción de terreno con edificios y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, padrón N.o 4465 señalada con el N.o 17 en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de setiembre de 1925, con un área de 271 metros, 95 centímetros que se deslindan: Norte: 10 metros con el solar 8; Sur: igual extensión con calle de huertos; Este: 25 metros, 20 centímetros, con el solar 18 y al Oeste igual medida con el solar 16.

Se previene: 1.o que el comprador depositará como seña al serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma; 2.o serán de cargo del comprador la comisión legal del martillero y el impuesto municipal a los remates; 3.o el bien se entregará libre de ocupantes al escriturar; 4.o los títulos están a disposición de los interesados en este Juzgado. — San José, abril 1.o de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $1.080.00 15|pub. 6754 Ab.25-v.my.13.

MARIO SOTTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CARLOS ANTELO GIL, por sí y además como tutor dativo de los menores: LUIS EDUARDO ANTELO DELBONO Y OTROS Venia", se hace saber que el día 17 de Junio del año en curso, por intermedio del martillero don Mario Sotto, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta, en remate público y por precios que superen las bases en los mismos establecidos, de los siguientes bienes:

A) De una fracción de terreno de chacra con sus mejoras y accesorios, situada en la sexta sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 1.304, compuesta de una superficie según título y plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, del 31 de Enero de 1930, inscripto el 8 de Febrero del mismo año, en la Inspección Técnica del Concejo Departamental de Tacuarembó, de veintitrés hectáreas, ocho mil ciento treinta y nueve metros (23H.8139ms.), que según el referido plano se deslinda así:

Por el Noroeste, camino vecinal por medio, con sucesión de Antonio Borda; por el Noreste, una línea recta la separa de Ananí Trinidad, Julián Medina y Julio Giorgetta; por el Sureste, camino vecinal por medio, con Luis Camarotta y por el Suroeste, Máximo Curbelo. Base: $ 70.000.00.

B) De una fracción de terreno con sus dos edificios construidos y demás mejoras y accesorios que contiene, que forma parte de la manzana N.o 220 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 1.549, compuesta de una superficie de seis-

cientos veintisiete metros, ocho mil ochocientos cuarenta y siete centímetros (627ms.8847cms) que se deslinda así:

Por su frente al Sureste, la calle 25 de Mayo, por el Suroeste, Pablo Julián, por el Noroeste Manuel R. Antelo y por el Noreste, Tomasa Silva de Picalomino. Base: $ 270.000.00.

C) De una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras y accesorios que contiene que forma parte de la manzana número 170 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el N.o 1.530, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Ildefonso F. Esteves del 8 de Enero de 1966, inscripto con el N.o 3114, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, el 3 de Marzo del mismo año, compuesta de una superficie de doscientos setenta metros (270ms.), que según el referido plano se deslinda así:

Por su frente, al Noreste, la calle Concejal Catalogne; por el Sureste, una línea quebrada la separa de la fracción señalada con el número 2 en el citado plano de Esteves; por el Suroeste, una línea recta la separa de Gerardo José Lotito, y por el Noroeste, otra línea recta la separa de Zacarías Gadola. Base: pesos 110.000.00; y

D) De otra fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras y accesorios que contiene, lindera con la anteriormente descripta y situada por tanto en la misma manzana N.o 170 que la anterior, en la misma sección judicial y que forma parte del mismo padrón N.o 1.530, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Esteves, relacionado en la letra C) que antecede, compuesta de una superficie de trescientos dieciocho metros, noventa decímetros (318ms.90dms.), que según el referido plano se deslinda así:

Por su frente al Sureste, la calle General Rivera; por el Noreste, la calle Concejal Catalogne que forma esquina con la anterior; por el Noroeste, el solar número 1 del citado plano de Esteves, que se deslindó anteriormente y por el Suroeste, Gerardo José Lotito. Base: $ 180.000.00, realizándose dicha diligencia con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado.

Se previene: Que el o los mejores postores deberán oblar el diez por ciento de sus ofertas en el acto de serles aceptadas, siendo de cargo de los mismos, la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos respectivos se encuentran en autos a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Abril 13 de 1966. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $3.480.00 15|pub. 6593 Ab.22-v.my.12.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HILDA VIERA DE ECHEVERRIA, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Hugo Alvez con fecha 21 de Marzo de 1963 por la cual José Esteban Correa de los Santos cedió a la nombrada todos los derechos hereditarios y que como legatario le correspondían en la sucesión de Ciriaca Correa de los Santos. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, 12 de Abril de 1966. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

21) $ 320.00 10|pub. 6960 Ab.26.-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MANUEL CASTILLO. Segunda copia de escritura". (Lo. 33, Fo. 596), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Castillo, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis Ruy Etcheverrito, con fecha 23 de Abril de 1930 referente a la compra y venta del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y mejoras ubicado en esta ciudad, padrón 1.187 (ex padrón en mayor área N.o 1.143), con una superficie, según título de 800 metros, lindando: 29 metros de frente al Noroeste sobre calle Domingo Pérez; 31 metros al Sureste lindando con Serafín T. Núñez, 26 metros 80 centímetros al Noreste con Manuela Núñez de Rodríguez, por igual extensión al Suroeste con Faustino Bassera.

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Noviembre 3 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

21) $640.00 10|pub. 6538 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LUIS ALBERTO PALERMO GOÑI. Segunda Copia de Escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Luis Alberto Palermo Goñi, solicitando segunda copia de la siguiente escritura: De la autorizada por la Escribana Della Pereyra Taroco, con fecha 19 de agosto de 1959, y por la cual los esposos en únicas nupcias Jaime Jacinto Montaner Taroco y Dora Formoso Costa de Montaner, vendieron al señor Luis Alberto Palermo Goñi, el siguiente bien inmueble: la mitad indivisa que conjuntamente con los compradores les pertenece en los siguientes bienes: A) Dos solares de terreno sin construcciones, situados en el "Barrio Porvenir" de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, manzana No. 429, empadronado con el No. 3544, señalados con los números dos y tres, en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Oficina de Catastro local con el No. 959, el 29 de diciembre de 1955, compuesto cada uno, de una superficie de seiscientos veinticinco metros seiscientos ochenta centímetros, lo que hacen un total de mil doscientos cincuenta metros mil trescientos sesenta centímetros cuadrados, que por estar unidos en conjunto se deslindan así: veintiocho metros sesenta y cuatro centímetros de frente al Sur Oeste a la calle No. 66, 43 mts. 66 cmts. al Nor Oeste, con Micaela Fernández, igual medida al Sur Este, con la fracción No. 4, y 28 mts. 64 cmts. al Nor Este con la fracción No., todas del referido plano. B) La mitad indivisa de un solar de terreno sin construcciones, situado en el Barrio "La Matutina" de esta ciudad, sexta sección judicial de Tacuarembó, Manzana No. 355, empadronado actualmente con el No. 5207, padrón anterior No. 4206, señalado con el No. 8 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Oficina de Catastro local con el No. 1309, el 12 de julio de 1957, compuesto de dos mil doscientos veinte metros que se deslinda así: 23 mts. 65 cmts de frente al Nor Este a la carretera a Salto Ruta 31, 91 mts. 70 cmts. al Sur Este, con María P. de Rodríguez y calle No. 17, 23 mts. 42 cmts. al Sur Oeste, parte con Ambrosio Colombo y parte con Lucrecio Lozada y 99 mts. 88 cmts. al Nor Oeste, con la fracción No. 7, del referido plano.

Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.520.00 10|pub 7042 Ab.26-v.may.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros; dictada en autos: "RIBEIRO FURTADO de CUELHO, ALCELMIRA y Otros, solicitan segunda copia de Escritura", (L.o 2, F.o 278, N.o 71), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Alcemira Ribeiro Furtado de Cuelho, Nubia Electra, y Marinerma Cuelho Ribeiro solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública de compra venta otorgada el 28 de Marzo de 1941, por el Escribano Benito Amoza, en el pueblo Achar, por la que don Vindor Furtado vendió a don Belisario Cuelho Furtado, esposo y padre respectivamente de las comparecientes, el siguiente bien: una fracción de campo de pastoreo, ubicado en el paraje Arroyo Malo, 9.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 73 hectáreas 7831 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Idelfonso O. Esteves de Setiembre de 1939, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó, con el N.o 98, con los siguientes linderos: al Norte con el comprador Belisario Cuelho Furtado; al Sur con doña Cádida Gularte de Cohello; al Este con Julián Olivera y al Oeste con Hilario Correa. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de Los Toros, 31 de Marzo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

21) $800.00 10|pub. 6371 Ab.20-v.may.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EPOL LIMITADA

Por documento privado de 28 de Febrero de 1966, certificado por la Escribana Marina San Martín, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 115, al Fo. 453 del Lo. 1, se constituyó "EPOL LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Montevideo y sucursales en toda la República y exterior. Objeto: Fabricar, importar, exportar, distribuir y adquirir mercaderías en general fabricadas con resinas sintéticas. Socios: Valentina Teresa Bucia Penco y Simón Perchman Pessok. Capital: $ 100.000.00, integrado por partes iguales. Dirección y Administración: Por ambos socios. Plazo: Diez años, prorrogables automáticamente. Balances: Anuales al 31 de Diciembre. Fondo de reserva: 5 o|o. Pérdidas y Ganancias: Por partes iguales.

22) $320.00 10|pub. 6076 Ab.20-v.my.3.

INDUSTRIA TARTARICA DEL URUGUAY LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Por documento privado de fecha 16 de Octubre de 1964 protocolizado por el Escribano Enrique Escardó de la Torre y cuyo testimonio fue inscripto con el número 43 del folio 127 a 129 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones la sociedad "Orandi y Massera Sociedad Anónima Industrial y Comercial" cedió la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían en "INDUSTRIA TARTARICA DEL URUGUAY LDA." a los señores Guillermo Stewart Vargas y Jaime y Alberto Stewart García Arocena. Y por escritura autorizada el 13 de Enero de 1965 por el Escribano Ricardo Pfeiff Larralde, cuya primera copia fué inscripta con el número dos del folio cinco al diez del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones los señores Olga Piaggio de López Gutiérrez, Moria Cristina López Piaggio, María del Huerto López Piaggio de Cassagmagnaghi, Roberto Parente Rodríguez y Margarita Oneto de Parente cedieron la totalidad de las cuotas sociales que les pertenecían en "INDUSRIAS TARTARICA DEL URUGUAY LIMITADA." a favor de Guillermo Stewart Vargas, Jaime y Alberto Stewart García Arocena y Ezequiel Juan Rojas Polvorín.

22) $640.00 10|pub. 6021 Ab.14-v.ab.28.

PROAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 14 de Setiembre de 1965, ANGEL W. ROMAY SALVO, DANIEL M. ROMAY SALVO, JULIO MARIO ANITUA y ANTONIO JOSE CALVELO, constituyeron "Proagro Sociedad de Responsabilidad Limitada". Objeto: Compra, venta, importación, exportación de máquinas y productos agrícolas; producción, tratamiento, elaboración, transformación e industrialización de semillas; representación y comercialización de implementos agrícolas y ganaderos; Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años; Capital: $ 52.000.00 aportado por partes iguales; Administración: Por Angel W. Romay Salvo y Julio M. Anitúa, conjunta o indistintamente; Utilidades: Previa deducciones, el saldo, por partes iguales; Domicilio: En Montevideo; Inscripción: Diciembre 29, con el N.o 638, Fo. 2277, Lo. 1.

22) $400.00 10|pub. 6128 Ab.15-v.ab.29.

RAFMAN URUGUAYA LIMITADA (MODIFICACION)

Por documento privado firmado el 31 de Diciembre de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 90, Fo. 948 Lo. 1, modifica cláusulas novena y décima del Capítulo tercero, que quedan redactadas así: Dirección a cargo exclusivamente del socio Jaime Rozenblum Margolis; Uso de la razón social y representación de la sociedad el mismo. (Contrato original firmado el 29 de Marzo de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 40, Fo. 148, Lo. 2).

22) $320.00 10|pub. 6122 Ab.15-v.ab.29.

MODA MASCULINA LIMITADA 1

Por documento privado suscrito el 12 de Marzo de 1966 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 87 al Fo. 341 del libro N.o 1 de contratos los señores CONZALO LOPEZ CONTRERAS y ANTONIO LOPEZ OTERO, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Moda Masculina Limitada"; Objeto: Industrialización total o por transformación parcial de mercaderías y en especial la confección de prendas de ropa de todo tipo y sus acceso-

rios; la adquisición y enajenación de mercaderías en plaza; la importación y exportación de todo tipo de materias primas, productos elaborados o semi elaborados; adquisición, enajenación, arrendamiento, gravamen real de cualquier naturaleza, de todos los bienes muebles o inmuebles, útiles o necesarios al giro de la sociedad; en general la realización de todos los actos relativos a los giros establecidos y de aquellos directa o indirectamente relacionados con los mismos, o que en cualquier forma puedan interesar a la sociedad; Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país; Plazo: Tres años con prórrogas sucesivas de dos años; Capital: Cien mil pesos moneda nacional; Administración y uso de la firma social: Cualquiera de los dos socios indistintamente. — Montevideo, 12|4|66.
22) $640.00 10|pub. 6184 Ab.15-v.ab.29.

VENTAS UNIDAS LIMITADA

Contrato privado 30 de Marzo 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio el 1.o de Abril de 1966 con el N.o 81 al Fo. 288 del Lo. 2 de Contratos, Alfredo López Castro y Ricardo Macgillycuddy Hudson, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social "VENTAS UNIDAS LIMITADA". Domicilio: Montevideo. Objeto: Comercialización de máquinas, accesorios y repuestos para las mismas. Plazo: Tres años prorrogables. Capital: $ 100.000.00, integrado por partes iguales. Dirección y Administración: Los dos socios indistintamente. Balance: 31 de Diciembre. Utilidades: 5 o|o Fondo de Reserva y el saldo en partes iguales.
22) $320.00 10|pub. 6256 Ab.18-v.my.2.

LYRA LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del 11 de Marzo de 1966, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 69 al folio 230 del libro N.o 2 de Contratos. Socios: señor Luis Isaac Brodsky y Beril Altman. Objeto: Importación, exportación de lapiceras fuente, bolígrafos y lápices mecánicos. Arreglo, armado y operaciones anexas. Venta, importación y exportación de artículos de escritorio y maquinarias. Domicilio: Montevideo. Duración: Dos años prorrogables. Capital: Cien mil pesos, integrado en 100 cuotas de mil pesos, por mitades. Administrador: señor Luis Isaac Brodsky, domiciliado en General Frech N.o 1601.
22) $320.00 10 pub. 6243 Ab.18-v.my.2.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO LTDA.

Por documento privado de fecha 1.o de Noviembre de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo, el 1.o de Diciembre de 1965 con el N.o 20 (folios 65 a 68) los doctores: Cesalino Silveira Barcellos, Wáshington Lamancha Silveira, Juan Miguel Silva Frioni, Juan Carlos Brouchy, Timoteo Feliciano Caraballo, Miguel Ramón Silva Correa, Saúl Eduardo Torres Devincenzi, Romeo Paggiola, José Florencio Lucas Zavala, Nol Máximo Burgos, Esteban Mattos Maldonado y Emilio Abad Botti y doctora Eufemia Eva Seoane de Brouchy, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "SANATORIO MEDICO QUIRURGICO", con el objeto de la prestación de asistencia médica y explotación del "Sanatorio Médico Quirúrgico", ubicado en la ciudad de Melo, calle José Pedro Varela 617, donde será su domicilio. Plazo: Cinco años, prorrogado por períodos iguales y consecutivos de uno año cada uno; Capital: $ 200.000.00, aportados por partes iguales; Administración y uso de la firma social: Cesalino Silveira Barcellos, Nol Máximo Burgos y Juan Carlos Brouchy; Balance y ejercicio social: Anualmente: del 1.o de Enero al 31 de Diciembre.
22) $560.00 10 pub. 6461 Ab.21-v.my.4.

FERRACERO S. R. LTDA.

Por documento privado de fecha 25 de Febrero de 1966, cuyas firmas certificó la Escribana Elsa Domínguez García; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 68 al Fo. 230 del Lo. 2 se constituyó sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: I) Socios: HENRI ESCOMEL GONZALEZ y MOISES ESKENAZI AMIEL; II) Objeto: importación de repuestos y accesorios para automóviles, de maquinarias industriales y agrícolas, distribución de los mismos; artículos de bazar menage y ferreterías y todo lo que sea afín; III) Capital: $ 980.000.00 aportado así: Henri Escomel, $ 730.000.00 y Moisés Eskenazi, $ 250.000.00; IV) Duración: un año a partir del primero de Enero de 1966 prorrogable automáticamente por períodos de un año más siguientes y consecutivos; V) Domicilio: Montevideo; VI) Denominación: "Ferracero S. R. Limitada; VII) Administración y uso de firma social: Moisés Eskenazi Amiel; VIII) Balance y ejercicio social: anualmente al 31 de Diciembre.
22) $480.00 10|pub. 6762 Ab.25-v.my.6.

AGROFOR LIMITADA

Contrato: 23 de Marzo de 1966, constituyéndose: Agrofor Limitada, integrada por los señores BASILIO ERDELYI KONDOR y ZOLTAN GABOR GROSZ, inscripto: Registro Público de Comercio el 25 de Marzo de 1966 con el N.o 73 al F.o 250 del libro N.o 2. Objeto: Trituración de cereales y elaboración de raciones agrícolas. Domicilio: Montevideo. Capital: pesos 160.000.00 aportado por partes iguales. Administración: ambos socios conjuntamente. Plazo: tres años a partir del 23 de Marzo de 1966.
22) $240 00 10|pub. 6759 Ab.25-v.my.6.

KERANIK LTDA.

Por escritura que el 15 de Marzo de 1966 autorizó la Esc. Mabel Plada Camacho, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 131, Folio 507, Libro 1 se constituyó "KERANIK LTDA.", domicilio Montevideo y sucursales interior y exterior. Objeto: exportación, importación y representación de toda clase de mercaderías. Socios: Pedro Delgatte Ghesquiere y Julio César Stajano Wilson. Capital: $ 5.000 por partes iguales. Dirección y administración por ambos socios. Plazo: cinco años, prorrogables automáticamente por períodos de dos. Balances: anuales al 31 de Marzo. Fondo de reserva: 5 o|o. Pérdidas y ganancias: de acuerdo a la participación.
22) $ 320.00 10|pub. 6978 Ab.26.-v.my.9.

PLASTIFLEX LIMITADA

Por documento privado del 31 de Julio de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 179 al folio 646 del libro número 2 de Contratos. Naum Burstein y Enrique Kiedanski constituyeron la sociedad "PLASTIFLEX LIMITADA". Domicilio: Montevideo y sucursales en el interior. Plazo: 20 años prorrogables por períodos de 2 años. Objeto: Compra, venta, construcción, permuta y explotación de bienes inmuebles. Comercialización, exportación, importación, representación e industrialización de toda clase de mercaderías. Capital: $ 200.000 integrado por partes iguales, en cuotas de $ 10.000. Ganancias: 5 o|o a fondo reserva, saldo partes iguales, pérdidas partes iguales. Administración: en forma conjunta.
22) $ 320.00 10|pub. 6981 Ab.26.-v.my.9.

PARTICIPACIONES MINERAS Y FINANCIERAS LTDA.

21 Agosto 1965. Cedente: Enrique Pagezy. Cesionario: Roland Ritter. Cuota: una. Inscripción: Registro Comercio N. 413. L. 1. F. 1444.
22) $ 80.00 10|pub. 7003 Ab.26.-v.my.9.

EXPORER LIMITADA

Constituída por documento privado suscrito el 21 de Marzo de 1966 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 94 al folio 343 del Libro 2 de Contratos. Denominación: EXPORER LIMITADA. Objeto: Explotar todas las ramas de operaciones comerciales y|o industriales y especialmente exportar e importar por cuenta propia o de terceros materias primas, productos elaborados o semielaborados, así como industrializar productos alimenticios; comprar, vender, permutar, prendar, hipotecar y gravar, dar y tomar en arrendamiento, cualquier clase de bienes; dar y tomar en arrendamiento de obras y servicios, dineros en préstamos, representaciones comerciales y de firmas nacionales y|o extranjeras y en general dedicarse al comercio ya sea mayorista o al detalle. Plazo: 4 años con prórrogas automáticas por períodos de 2 años hasta un máximo de 30 años. Capital: $ 100.000 aportado por partes iguales. Socios: Juan Carlos Pérez Acerbi, Contador Ezio Bologna, Wilson Víctor Sordo Basignani y Pedro Ramón Core Argenta. Administración: Directorio de 4 miembros. El Directorio y por ende la sociedad serán representados por el Presidente y Secretario actuando conjuntamente. Domicilio: Montevideo. Balance: Anual. Pérdidas y ganancias por partes iguales.
22) $640.00 10|pub. 7028 Ab.26-v.my.9.

"SAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Por documento privado de 1.o de Marzo de 1966, certificado por la Escribana Angeles M. Chiesa de Schenone, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 74 al folio 254 del libro número 2 se constituyó "SAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la ciudad de Montevideo y sucursales en toda la República y extranjero. Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal la reparación, compra y venta de máquinas de oficinas, pudiendo además: a) Explotar y administrar bienes inmuebles: b) Comprar, vender, permutar, arrendar, fraccionar y construir toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros; c) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales, a empresas financieras constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales extranjeros; d) La comercialización, importación, explotación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas, importaciones, exportaciones y representaciones. Socios: Néstor García Rodríguez y Néstor Artigas Comas Vera. Capital: $ 50.000 integrado por partes iguales. Administración: Administración y Dirección a cargo de Néstor García Rodríguez. Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años. Balances: Anuales al 31 de Diciembre. Fondo de reserva: 5 o|o Pérdidas y Ganancias: por partes iguales.
22) $ 720.00 10|pub. 7021 Ab.26.-v.my.9.

LORENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 20 de Diciembre de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 31 de Diciembre de 1965, con el número 643 al folio 2295 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a la ley 8792 que girará con la razón social de LORENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Montevideo. Objeto: La industrialización de artículos de cuero, fabricación de bolsos, carteras, etc., la importación, la exportación, fabricación y realización en general, de cualquier operación comercial o industrial con toda clase de bienes muebles o mercaderías, la adquisición de toda clase de derechos reales e inmuebles, su enajenación, parcelamiento y gravámen, siendo socios los señores Eduardo Rodríguez Ferreira, Jorge Tardaguila Falero e Isaac Witenberg Baum, con un capital de $ 1.000.000 (un millón de pesos), aportando los señores Rodríguez Ferreira y Tardaguila Falero, la suma de $ 425.000 cada uno y el señor Witemberg Baum, la suma de $ 150.000. La dirección y administración está a cargo del señor Jorge Tardaguila Falero. Plazo: cinco años, a partir de la fecha de suscripción del contrato, prorrogable automáticamente e indefinidamente por períodos de 5 años. Cierre de ejercicio: La fecha será determinada por el señor administrador.
22) $ 720.00 10|pub. 7153 Ab.27.-v.my.10.

"DOÑA URRACA LTDA."

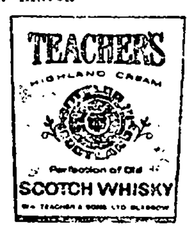
Por documento privado otorgado el 19 de Abril de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 15 de Abril del mismo año con el número 97 al folio 356 del libro N.o 2 de Contratos. Malvina Herrera de Valdés y Odile Caubarrere de Herrera, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases: Objeto: importar, exportar, industrializar, comercializar, ejercer representaciones, y cualquier clase de operación comercial con toda clase de bienes muebles, mercaderías y materias primas. Denominación: "DOÑA URRACA LTDA.". Plazo: un año prorrogable automáticamente por diez períodos iguales. Capital $ 100.000, correspondiendo a cada una de las socias $ 50.000, integrado totalmetne a la fecha del contrato. Domicilio: En Montevideo. Administración: en forma conjunta o separada cualquiera de las socias. Ejercicio económico y Balance Anual: del 1º de Abril al 31 de Marzo. Ganancias y pérdidas: se distribuirán y serán soportadas por partes iguales.
22) $ 480.00 10|pub. 7138 Ab.27.-v.my.10.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 109.391. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Zambón S p.A., de Italia, han solicitado el registro de la marca: "DENDROSIL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6206 Ab.18-v.my.2.

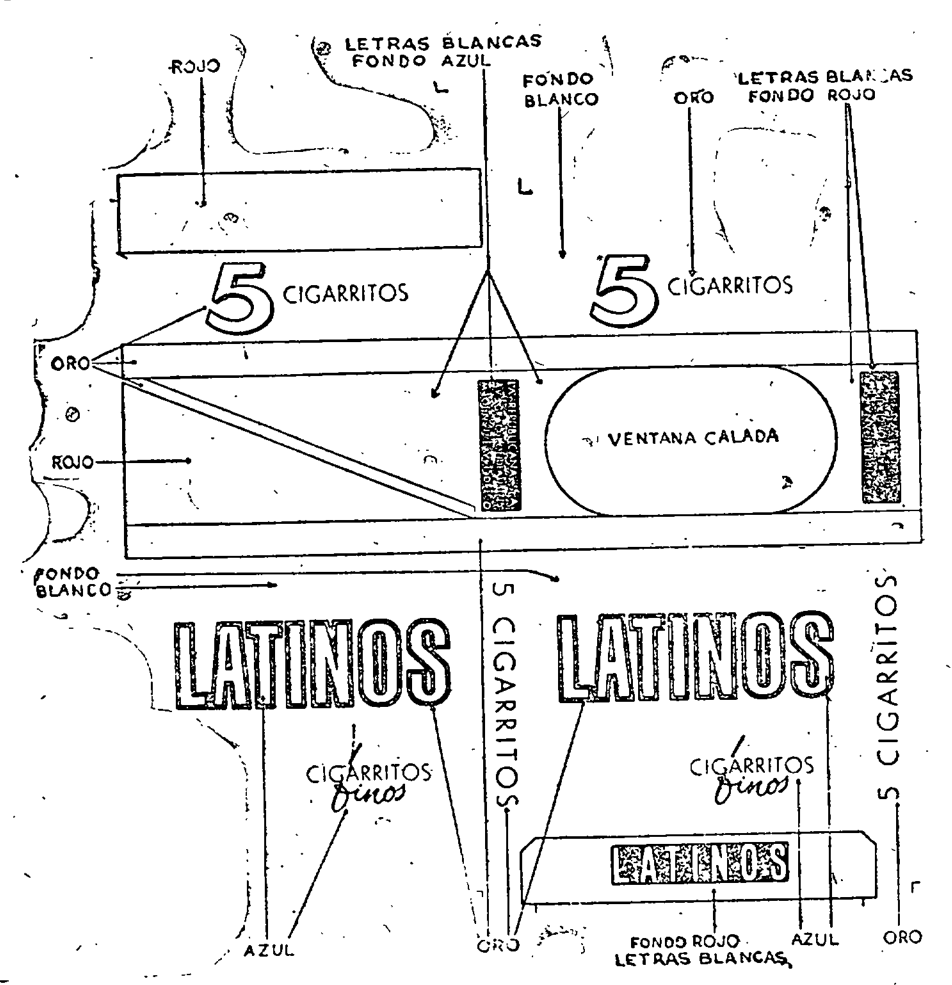
ACTA N.o 109.352. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wm. Teacher y Sons Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky escocés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 6748 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 109.269. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "CROMOAZUL" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6193 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 109.308. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por La Republicana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca;



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.400.00 10|pub. 6337 Ab.20-v.may.3.

ACTA. N.o 109.317. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Brands Incorporated, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca:

Tender Leaf

para distinguir artículos de la clase 1 (té). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 6339 Ab.20-v.may.3.

ACTA N.o 109.295. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Con esta fecha Hilados Sintéticos S. A. (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

HISILON
para vestir a usted.....
para vestir mejor

para distinguir artículos de la clase 15 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 6336 Ab.20-v.may.3.

ACTA N.o 109.278. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Szabo Hermanos Kessler y Batki(de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca; "RECTALONA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 6335 Ab.20-v.may.3.

ACTA N.o 109.321. — Montevideo, Abril 15 de 1966 — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Fiberfil, Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "STRANGLAS" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos .— La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6492 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 109.276. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "TERPALATE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6334 Ab.20-v.may.3.

ACTA N.o 109.254. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Mayón Sociedad Anónima de Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "FLOSSY" para distinguir artículos de las clases 4, 9 y 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10'pub. 6023 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 109.319. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Merck y Co. Inc., de Nueva Jersey, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca "NOVULATE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6490 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 109.213. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Con esta fecha Walford Radio Televisión S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA CASA DE LA LOZA" para distinguir artículos de la clase 6 (loza y artículos de loza). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10'pub. 5771 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 109.364. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chemische Fabriek L. Van Der Grinten N. V., de Holanda, ha solicitado el registro de la marca "AMOCE" para distinguir artículos de las clases 15 y 25 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 6886 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 109.244. — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca, "PLIFOM" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 192.00 10|pub. 5365 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 109.299. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Con esta fecha Lola Engelman de Goldman, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca, "BOUTIQUE — LOLITA" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 18, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6163 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 109.285. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "NEVA-PRESS" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6127 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 109.286. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Shell International Petroleum Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca, CIOVAP" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10'pub. 6126 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 109.282. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "PRESS-PERM" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6125 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 109.283. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "LISA-PLAN" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6124 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 109.284. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "LISA-PERM" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6123 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 109.253. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Casanovas Cat Sociedad Anónima de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "PICKLES" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6022 Ab.14-v.ab.28.

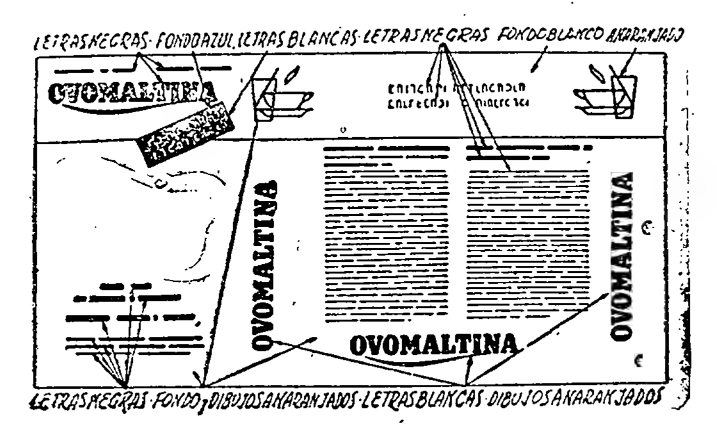
ACTA N.o 109.270. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Con esta fecha, Rinfex Sociedad Anónima" (en formación), de Montevideo, solicita registrar la marca "FRIGORIFICO CRUZ DEL SUR" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6016 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 109.271. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Con esta fecha, Rinfex Sociedad Anónima" (en formación), de Montevideo, solicita registrar la marca: "BAR LE DUC" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6015 Ab. 14-v.ab.28.

ACTA N.o 109.216. — Montevideo, 30 de Marzo de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chemiewerk Homburg Zweigniederlassung der Deutschen Gold-Und Silber-Scheideanstalt Vormals Roessler, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca, "ILDAMEN" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíques por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5772 Ab.14-v.ab.28.

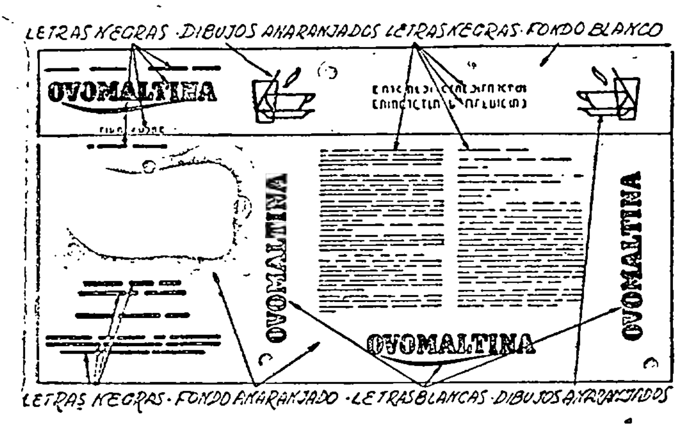
ACTA N.o 109.355. — Montevideo, 21 de Abril de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "WARNER-CHILCOTT" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 6876 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 109.334. — Montevideo, abril 18 de de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Dr. A. Wander Sociedad Anónima (Suiza) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 6599 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 109.333. — Montevideo, abril 18 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Dr. A. Wander Sociedad Anónima (Suiza), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artícuols de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 6598 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 109.319. — Montevideo, abril 15 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita registrar la marca

ORPHÉE

para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 6590 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 109.339. — Montevideo, abril 18 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Wella Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca

Lifetone

para la clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direcciíón.
23) $320.00 10|pub. 6697 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 109.256. — Montevideo, 11 de abril de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por The Knox Company, de California, Estados Unidos de América, solicita renovar la marca

PIELCINA

para la clase 9.a s|d. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 6696 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 109.335. — Montevideo, abril 18 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Unión Carbide Corporation de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "SEVIBAÑO", para distinguir artículos de la clase 9 (insecticidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. [illegible] Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 109.338. — Montevideo, abril 18 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Rafael Minici e Hijo S. A. C. e I. de B. Aires República Argentina, solicita registrar la marca



para la clase 14.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 6695 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 109.331. — Montevideo, abril 18 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Casasnovas, Cat S. A., ha solicitado el registro de la marca "WORLD CUP", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6601 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 109.332. — Montevideo, 18 de abril de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Abariox S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

SAGARÓ

para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 6600 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 109.316. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Black y Decker Manufacturing Company, de E. U. de América, ha solicitado el regsitro de la marca; "BLACK y DECKER", para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 6341 Ab.22-v.may.5.

ACTA N.o 109.315. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories de E. U. de América ha solicitado el registro de la marca; "PREAM", para distinguir artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1[illegible]0.00 10[illegible]

ACTA N.o 109.291. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Con esta fecha, María Mercedes Tasende y Zulá Amorós, de Montevideo, solicitan registrar la marca: "AMANKAY" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6541 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 109.280. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Con esta fecha, Eduardo Lavaggi (Uruguay), solicita registrar la marca "PICA-PIEDRA" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6514 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 109.294. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Con esta fecha, Granja Sauce S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "SAUCE" para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6515 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 109.293. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Granja Sauce S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "SAUCEÑOS" para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6516 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 109.298. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Con esta fecha, Elisa Zulamián (Montevideo), solicita registrar la marca "FINEZZA" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6517 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 109.318. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Merck y Co., Inc. de Nueva Jersey, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca: "MERTECT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6491 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 109.267. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Atanacildo Celestino Baraibar (Uruguay), solicita registrar la marca "SEVENTY" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6482 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 109.292. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Juan Pons S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "METAL STANT" para las clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6480 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 109.305. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Con esta fecha, Lanca S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "KABUKI", para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6481 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 109.324. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., por Ariel Limitada (Montevideo), solicitan registrar la marca "CHESTERFIELD" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6463 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 109.300. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Coin Sales Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "COIN" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6207 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 109.341. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosu, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

¡QUÉ HOMBRE!

para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 6877 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 109.356. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Hoffmann La Roche Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "FANIDAR" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 6875 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 109.323. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Con esta fecha, Ideal Campagna, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado registro de la marca "LA CASA DEL ACCESORIO" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA N.o 109.349. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Snia Viscosa Societa Nazionale Industria Applicazioni Viscosa S. p. A., de Italia, han solicitado el registro de la marca "VELICREN" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 6745 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 109.350. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Snia Viscosa Societa Nazionale Industria Applicazioni Viscosa S. p. A., de Italia, han solicitado el registro de la marca "VELICREN" para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6746 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 109.351. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Snia Viscosa Societa Nazionale Industria Applicazioni Viscosa S. p. A., de Italia, han solicitado el registro de la marca "WISTEL" para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6747 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 109.369. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por Patricios Saic (Argentina), solicita la marca "PATRISERINA" para las clases 6, 7, 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7118 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 109.368. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por Patricios Saic (Argentina), solicita la marca "PATRIAVE" para las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7117 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 109.367. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por Patricios Saic (Argentina), solicita la marca "PATRIKORN" para las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7116 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 109.366. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por Patricios Saic (Argentina), solicita la marca "RESIDENCIAL" para las clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7115 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 109.379. — Montevideo, Abril de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por N. V. Organon (Holanda), ha solicitado el registro de la marca "PLANOTEST" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7078 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 109.377. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LAVIPRESS" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7077 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 109.374. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Compañía Industrial y Comercial "Tres Montes S. A." (Chile), ha solicitado el registro de la marca "TEMPO" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7076 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 109.373. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Rainbow Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "RAINBOW" para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7075 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 109.380. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Paper Mate Manufacturing Company de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "FUTURA" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7066 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 109.255. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Artylán Sociedad Anónimo, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ARTYLANSA" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6824 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 109.322. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Veb Arzneimittelwerk Dresden, de Dresden, (Alemania), solicita registrar la marca "PROCALM" para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6540 Ab.21-v.my.4.

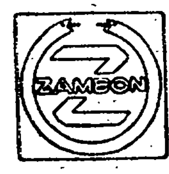
ACTA N.o 109.268. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Glen Raven Knitting Mills, Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca: "BUCALENI" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6025 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 109.370. — Montevideo, 21 de Abril de 1966. — Con esta fecha, el señor Angel C. Rodríguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 6387 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 109.363. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Zambón S. p. A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 520.00 10|pub. 6885 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 109.362. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. p. A. Carrozzería Pininfarina, de Italia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 6884 Ab.26-v.my.9.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.626. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij N. V. (Holanda), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composiciones Antihelmínticas y su método de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 6333 Ab.20-v.may.3.

ACTA N.o 15.727. — Montevideo, Enero 24 de 1966. — Con esta fecha, el señor Ruben Svirsky (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo almohadón o lo similar inflable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 6522 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 15.815. — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — Con esta fecha, el señor Ademar Olmedo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo soporte para artículos de limpieza o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 6520 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 15.816. — Montevideo, Abril 31 de 1966. — Con esta fecha, el señor León Gerner, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo método de colocar inscripciones sobre una superficie de material plástico o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10 pub. 6521 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 15.655. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Ruben Aníbal Mancedo, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva unidad mezcladora distribuidora de líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 6519 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 15.656. — Montevideo, Noviembre 29 de 1965. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por los señores Juan Carlos Brisco y Jorge Horacio Corbacho, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo tipo de unidades desmontables portadoras de hoyos para la práctica del golf", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 6518 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 15.814. — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — Con esta fecha, Isaac Blumstein, de Montevideo, ha solicitado patente de invención para "Mejoras en camas", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 6479 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 15.824. — Montevideo, 20 de Abril de 1966. — Con esta fecha, el señor Arq. Ramiro Chaves, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una puerta a batientes desarmable, con tapacantos trafilados y goznes insertados, para ser usados en el equipamiento de interiores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 6821 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 15.826. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — Con esta fecha, el señor Donato Caruso, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo burlete para puertas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub 6749 Ab.25-v.my.6.

ACTA No. 15.822. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A. por Estella Company Establishment, de Vaduz (Liechtenstein), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Métodos de producción y tacos filtrantes para productos de tabaco, particularmente para cigarrillos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 6539 Ab.26-v.may.9.

ACTA N.o 15.828. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Malcolm Chalkin y Alexander Douglas Dircks (Australia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para tratar una mecha de fibras textiles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 7074 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 15.591. — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por American Home Products Corporation, (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para

"Un procedimiento de preparar compuestos de Benzodiazepina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 7073 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 15.832. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Con esta fecha, los señores Duque Hermanos, de esta ciudad, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva Muñeca Transformable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10 pub. 7068 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 15.831. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Compuestos Heterocíclicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 7067 Ab.27-v.my.10.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Juan D. Lovesio y Raúl Alpuy Banchero, el comercio de zapatería, con domicilio en esta ciudad Plaza Vidiella 5632, bis "Villa Colón".
Acreedores presentarse Estudio Dr. M. Gury Borio. Ejido 1415, piso 1o., escritorio 103. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — REMIGIO VERTA. — JOSE MACRINI.
25) $320.00 20|pub. 6323 Ab.20-v.may.17.

Prometimos vender a Juan Pedro Etchemendi Saia el comercio que en el ramo de taller mecánico gira en Yaguarón 1679, quien tomó posesión el 1.o de Marzo de 1966. Acreedores en Miguelete 1576. — JOSE WALTER FERNANDEZ ROCA. — IDA BERETTA DE FERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 4852 Mz.25-v.ab.29.

Prometí vender a José Rama de la Fuente y Antonio Rodríguez Alvarez la panadería "La Viguera" de Santiago de Chile 1066. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — INDALECIO ROSTRO PEREIRA.
25) $160.00 20|pub. 4884 Mz.25-v.ab.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Carlos Julio Silveira López, el Almacén de Comestibles y Lechería ubicado en Acevedo Díaz N.o 2349. Acreedores presentarse en plazo legal en Sarandí 356 escritorio veinte (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez) de 16 a 18 horas. — PRIMITIVA FRAGA.
25) $320.00 20|pub. 4699 Mz.24-v.ab.28.

Prometimos vender, con efecto al 1.o de Marzo de 1966, el taller de compostura de calzado sito en Minas 1334 a Leonardo Fernández Domínguez. Acreedores: Minas 1334. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — JOSE GONZALEZ FERNANDEZ. — ELOY GONZALEZ FERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 5592 Ab.11-v.my.9.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores; de la Avda. Uruguay 1023; prometimos vender al señor Bautista Igoa de Pereda, el comercio de "Fonda y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Mendoza 2651, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — JOSE EUTAQUIO FERNANDEZ FERNANDEZ y MARIA BALBINA DE LA CONCEPCION PELAEZ GARCIA.
25) $ 480.00 20|pub. 6718 Ab.25.-v.my.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Faustino Munist Lima el comercio que en el ramo de "Café-bar y fiambrería" y bajo la denominación de "Baar Sarandí", tenemos instalado en casa sin número de la calle Sarandí de la ciudad de Rosario, Departamento de Colonia. Acreedores presentarse en "Escribanía Borrás", Ituzaingó 460. Rosario. — Vendedores: ANUNCIACION COLLAZO y MARIA MARGARITA MUNIST LIMA.
25) $480.00 20|pub. 6779 Ab.25-v.my 23.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores; de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender al señor Walter Berta Méndez, el comercio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas", sito en la calle Cnel. Raíz 1049 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Abril 2 de 1966. — GREGORIO MARIA HERNANDEZ PERDOMO e ILDA CAORSI IBIÑET.
25) $ 480.00 20|pub. 6717 Ab.25.-v.my.23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). He prometido vender con fecha 1.o de Junio de 1965 a Slava Trossman de Chililk la mitad indivisa del comercio que en el ramo de Peluquería para Damas está ubicado en General Alfredo Baldomir 2372 y que gira bajo la razón de "Pérez y Mestre". Acreedores presentarse en el mismo. — MARIA AMELIA MESTRE.
25) $320.00 20|pub. 4740 Mz.24-v.ab.28.

Prometimos vender al señor Mario Lorenzo Peri Vallarino, comercio que gira en el ramo de Estación de Servicio, bajo la denominación de "Estación Shell Torres e Hijo", sito en José Batlle y Ordóñez N.o 259 esquina Pedro Rosa Giffuni, La Paz, quinta sección judicial del Departamento de Canelones. Ley 26|IX|1904. Acreedores en Colonia N.o 1220, Montevideo (Dr. Pereyra). — Montevideo, 8 de Noviembre de 1965. — FROILAN TORRES. — WINTON TORRES. — HILDA M. DE TORRES. — BLANCA ALMEIDA DE TORRES.
25) $480.00 20|pub. 5647 Ab.11-v.my.9.

De acuerdo a la ley de 26 de Diciembre de 1904 hago saber que he prometido vender a María Rosa Natale de Rodríguez, el comercio que poseo en el ramo de "Instituto de Belleza" en la calle Pérez Castellanos 1409. Acreedores presentarse en Escribanía Ricardo Payssé Rolando, calle San José 1337, Esc. 9. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — ADELIA POTAPZUK DE NATALE. — MARIA ROSA NATALE DE RODRIGUEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 6564 Ab.21.-v.my.19.

GENEROSO PEREZ, JOSE MARIA y ARCADIO FERNANDEZ, rescindieron el compromiso de compraventa relativo a la panadería Sello de Oro de 8 de Octubre 3488. Acreedores: Ituzaingó 1393 esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $320.00 20|pub. 6711 Ab.22-v.my.20.

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don Julio César Labraga Violante prometió vender a los hermanos Raúl y Gilberto Bessonart Segredo el 12 de Julio de 1960 el comercio sito en "Juan José Castro" 6.a sección judicial de Flores, en los ramos de Almacén de Comestibles, Tienda, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Ferretería y Anexo y los hermanos Bessonart Segredo han cedido los derechos en el compromiso antes aludido a doña María Angela González de Luzardo, el 7 de Diciembre de 1965, debiendo los acreedores presentarse en calle Santísima Trinidad, de esta ciudad, escritorio de "Pascual y Larrea". — Trinidad, Abril 11 de 1966. — JULIO CESAR LABRAGA. — RAUL BESSONART. — GILBERTO BESSONART. — María González de Luzardo.
25) $800.00 20|pub. 6678 Ab.22-v.my.20.

Con intervención de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asoc. Nal. de Balanceadores, comunicamos haber rescindido promesa de compra-venta con el señor Angel N. Guzmán González, por el comercio en los ramos de Café y Bar, sito en 8 de Octubre 3651, capital. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setimebre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — LUIS TOMASIELLO. — LUIS RAPALIN. — FRANCISCO CASELLA.
25) $480.00 20|pub. 6640 Ab.22-v.my.20.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Luis Cean Veiga, el comercio en los ramos de almacén de comestibles, sito en la Avda. Sayago N.o 1250, capital, tomando posesión en Montevideo, a 15 de Abril de 1966. — Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — WASHINGTON MIGUELEZ DI CATTERINA. — NELLY MARICHAL.
25) $480.00 20|pub. 6639 Ab.22-v.my.20.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Lucero Tejera Gambeta y Andrés Castro Castro, el Café, bar, alcohólicas y confitería, sito en 8 de Octubre N.o 3106, capital, tomando posesión en Montevideo, a 28 de febrero de 1966. Comunicamos quedó sin efecto la Soc. Ramón Camaño y Cía. y promesa venta a los señores Alfredo Irigoyen Conde y Carlos Pérez Pérez. Acreedores Irigoyen y Pérez, Ramón Camaño y Cía., al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAMON CAMAÑO VILARIÑO.
25) $480.00 20|pub. 6637 Ab.22-v.my.20.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que disolvimos la sociedad Milano y Compañía retirándose ENRIQUE SILVERA, haciéndose cargo activo y pasivo Andrés Milano. Acreedores: San Martín número 3337-bis. Fecha: 21 de Marzo de 1966.
25) $384.00 20|pub. 6178 Ab.22-v.may.20.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores; de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Nemesio Lago y Manuel Mirás, el comercio de "Café y Bar", sito en la calle Juan Carlos Gómez 1301, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — EUSEBIO ALVAREZ ALVAREZ — JOSE JACINTO Y JESUS DOUSOÑO GONZALEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 6719 Ab.25.-v.my.23.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la señora Carmen Vispo de Machuca el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Juan Ramón Gómez 2650, capital, tomando posesión en Montevideo a 18 de Abril de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — EMILIO ALVAREZ LOPEZ. — CONCEPCION MESA DE ALVAREZ.
25) $480.00 20|pub. 6638 Ab.22-v.my.20.

Prometí vender al señor Sabino Pérez Mello, el salón de lotería y quiniela "Polo" en la calle Millán 2709.
Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RAMON MARTINEZ FALERO.
25) $160.00 20|pub. 6302 Ab.20-v.may.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos vendido, con efecto al 26 de Febrero de 1966, nuestro comercio, que gira en el ramo de fábrica de heladeras a absorción, en Montevideo, calle Martín Rodríguez 3732 y Ramón Márquez 3443, bajo la denominación de DIRH LIMITADA y la razón social ALBERTO A. DI RUSSO Y CIA. LIMITADA, a FRICAL, constituida por los señores Mario Montini y Luciano Antonio Baronzini.
Acreedores en el comercio, Martín Rodríguez 3732. — ALBERTO ANGEL y NELSON DI RUSSO, ANDRES RENATO SOSA, ANTONIO PAREDES, RIGO PROSDOCINO, PEDRO MONTOBBIO.
25) $640.00 20|pub. 6329 Ab.20-v.may 17.

Bodega Vitivinícola de Carmelo S. A., ha vendido al señor Dante Noel Yrurtia su establecimiento bodeguero ubicado en el paraje de Curupí, Carmelo, cargando sociedad vendedora obligaciones hasta el 31 de Diciembre de 1965. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $320.00 20|pub. 2320 Feb.28-v.mar.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Rafael y Pedro Alberto Cosentino Galli, por sí y como integrantes de la firma Cosentino Hnos. y Cía., prometieron vender a la Cooperativa Obrera Molinera Maragata Manuel Artigas el Molino y Fideería "PIEDRA ALTA", que giraba en la ciudad de Florida. Acreedores presentarse en Dante 2252, Montevideo. — Luis A. Estradé, Escribano.
25) $ 320.00 20|pub. 5051 Mz.29-v.my.3.

Prometimos en venta a "Arsenal S. A." el negocio de carnicería de Rimac 1635. Ley 26|9|904. Acreedores a Jaime Zudáñez 2627. — AURELIO MALDE. — AMERICA HERMIDA.
25) $160.00 20|pub. 4803 Mz.25-v.ab.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles a los señores Camilo y Manuel González con fecha 18 de Marzo de 1966, sito en la calle José A. Possolo N.o 4050. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PERFECTO FRIGEIRO. — MARIA LUISA ANDRADE de FREIJEIRO.
25) $320.00 20|pub 4715 Mz.24-v.ab 28.

Interviniendo Martínez Castro y Cía., prometimos vender a Ramiro Varela y Ricardo Pérez, el Bar sito en Andes 1336. Acreedores: Ley 26|9|904. en Misiones 1346. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1966. — JOSE SUEIRO COUCEIRO
25) $ 320.00 20|pub. 3144 Mz.3-v.mz.30.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo hemos prometido en venta el comercio de carnicería sito en Corrales 4041. A efectos ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: 8 de Octubre 4178. — VIRGILIO HERMIDA. — ILMA VILLAR.
25) $ 160.00 20|pub. 5062 Mz.29.-v.my.3.

Comunicamos al público en general que con fecha 31 de Agosto de 1963, prometimos vender a la firma "Piazza y Cía. S. A." el comercio que gira en esta ciudad en el ramo de Taller de Bobinados y Refrigeración ubicado en Avenida Agraciada 2615. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores presentarse al mismo domicilio. — PIAZZA Y CIA.
25) $352.00 20|pub. 4455 Mar.24-v.ab.23.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta a Moisés Selanikio y José Manuel García mi comercio de Café y Bar sito en Colonia 1402. Acreedores Colonia 833, piso 1.o. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RAMON ALVAREZ LOPEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 4904 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido vender a Irma Martínez de Alfonso mi comercio de Pensión Familiar sito en Maldonado 867. Acreedores a Colonia 833, piso 1.o. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE LAUDENCIA MATTURO.
25) $ 320.00 20|pub 4903 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta a Carlos Belfor García y Mario Scirgalea mi comercio de Café y Bar sito en Justicia 2054. Acreedores Colonia 833, piso 1.o. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS MOREIRA.
25) $ 320.00 20|pub. 4902 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta a Carlos Moreira mi comercio de Bar y Pizzería sito en Constituyente 2002. Acreedores Colonia 833, piso 1.o. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE ANTONIO VILLARES GONZALEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 4900 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta a Guillermo Adolfo Hermann Bongoll, Alfredo Bongoll y Mario Isidro Fraga mi comercio de Cervecería sito en 8 de Octubre 3021. Acreedores Colonia 833, piso 1o (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE REGO BERMUDEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 4901 Mz.28-v.my.2.

O. A. S. I. C. Fco. Panzera, Soriano 1222, comunica que el señor José Modesto Díaz ha prometido en venta su comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle León Pérez 4098 de esta ciudad, al señor Alcides W. Picún. Acreedores presentarse al comercio, Ley 26|9|1904. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — JOSE MODESTO DIAZ. — ALCIDES W. PICUN.
25) $ 320.00 20|pub. 4936 Mz.28-v.my.2

Ley 26|9|904. Prometimos vender a José Ruben Justo y Emilio Sampil nuestro negocio de "Ferretería, Pinturería y Bazar" sito en Colonia 1583. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Ejido 1415, Esc. 205. — JOGIEL HERMANOS. — MENDEL JOGIEL. — CHAIM JOGIEL.
25) $ 320.00 20|pub. 5381 Mz.31.-v.my.5.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores Andrés Riveiro Anido y Manuel Ramos, el comercio en el ramo de Bar y Restaurant que gira en la calle Dante N.o 2051 acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores Ituzaingó número 1309. Piso 3. escritorio 7. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — FRANCISCO GARCIA. — MATILDE ALVAREZ. — ANDRES CASTRO y ARGENTINA SOBRAL.
25) $ 320.00 20|pub. 5241 Mz.31.-v.my.5.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores Raúl Rubini Gómez y Limber Guimaraes Llanes. El comercio en el ramo de Conf. y Cig. que gira en la calle Pérez Castellano N.o 1518. Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó N.o 1309. P. 3, escritorio 7. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — HUGO NIEVAS MONTERO. — BLANCA MARTINEZ PEREIRA.
25) $ 320.00 20|pub. 5242 Mz.31.-v.my.5.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores Carlos José Garbarino Poggio y Julio Rodríguez Sosa el comercio en el ramo de Café y Bar que gira en la calle Millán N.o 2345 acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó N.o 1309. P. 3, escritorio 7. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — JOSE TRIGO CURRAIS.
25) $ 320.00 20|pub. 5243 Mz.31.-v.my.5.

Comunicamos al público que con fecha primero de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, los señores Enrique Poznaski y Teresa Manczyk prometimos vender a los señores Jacobo Beder e Isaac Kozolczyyk la Tintorería El Francés que gira en esta ciudad calle Minas 1586. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1373, escritorio 301.
25) $ 320.00 20|pub. 5301 Mz.31.-v.my.5.

Por instrumento privado de 23 de Marzo de 1966: A) Mario César Castro Cruzado y Ruben Maisonave Calchi cedieron a Urbano García Carballés y Ruben Angel Depaoli los derechos de la promesa de venta celebrada con la sociedad Azanza Hnos relativa a la panadería Rambla Sur de Juan D. Jackson 862. B) Declararon rescindida la promesa de venta relativa a ese mismo comercio celebrada entre los señores Castro y Maisonave con García y Depaoli. Acreedores Escribanía del doctor Federico Mayer Martínez Ituzaingó 1393, esc. 503.
25) $ 640.00 20|pub. 5316 Mz.31.-v.my.5.

Prometí vender hotel sito en Río Negro 1525. Acreedores presentarse en Uruguay 1842 de 14 a 17 horas. — CARLOS SUAREZ VAZQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 4567 Mz.23-v.ab.27.

JESUS FERNANDEZ y JUAN SUEIRO, comunican al público que con fecha 31|12|65, han resuelto disolver la sociedad colectiva "Fernández y Sueiro" que integran y que gira en el ramo elaboración de café. El señor Juan Sueiro cede su cuota parte al señor Jesús Fernández. Acreedores: Ley 26|9|1904, en Chaná 2283.
25) $320.00 20|pub. 5702 Ab.11-v.my.9.

Hago saber que el 28 de Marzo de 1966, clausuré mi comercio que giraba en el ramo de boutique sport y niños, en el local Nº 11 de la Galería sita en Convención N.o 1368. Acreedores en Rincón 512, piso 1, escritorio 1 de 16 a 18 horas. — JORGE BILELLO.
25) $ 320.00 20|pub. 5522 Ab.19-v.my.6.

Cesión de Cuota — Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí ceder a Blanca Silva mi cuota en la Farmacia Deauville sita en Benito Blanco 791. Acreedores presentarse en Sarandí 475, segundo piso. Esc. E. S. Pereira. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — VICENTA CAMPS.
25) $ 320.00 20|pub. 5781 Ab.12.-v.my.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometí vender a Walter Sigalotti el almacén de comestibles sito en San Martín 2910 de esta Ciudad. Acreedores Centro Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — WASHINGTON CASERZA POZZO.
25) $ 320.00 20|pub. 5769 Ab.12.-v.my.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Café y Pizzería sito en la calle Enrique Martínez Nº 1743 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JUAN ANGEL CHIARAMELO VIÑA — JUANA AIDA HERMINIA ROMUALDI — JOSE MAMERTO CHIARAMELO VIÑA — MARIA ARGUELLES.
25) $ 320.00 20|pub. 5768 Ab.12.-v.my.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Jesús Doldán Cotelo la Panadería "Uruguay", sita en Estivao números 1773|75. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432 Esc. 13. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — FRANCISCO EIROA — RAMON SUAREZ — MANUEL SUAREZ.
25) $320.00 20|pub. 5735 Ab.12-v.my.10.

Hemos prometido en venta, como socios fundadores de "Que Tapa S. A." (en formación) a F.A.C.I.S.A. el establecimiento comercial e industrial en el ramo de fabricación y venta de masas prefabricadas sito en calle Juan Paullier 2001 en esta ciudad Acreedores: Cerrito 661-bis, primer piso, apartamiento 1. Ley 26|9|904. — FELIX MIZRAHI. — JACOBO HALPERN.
25) $480.00 20|pub. 4565 Mz.23-v.ab.27.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía Mosán de esta plaza, Olimar 1388, prometimos vender al señor Juan Deambrosio Fioretti el Café, Bar y Billares que tenemos instalado en esta ciudad Avenida Rondeau 1541. Acreedores presentarse en dicha Oficina. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — MIGUEL SALOMON HANNA. — JULIANA BONILLA. — JUAN MARIA PEREZ. — MARIA FERREIRA.
25) $ 320.00 20|pub. 5968 Ab.13.-v.my.11.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía Mosán de esta plaza, Olimar 1388, prometí vender al señor Manuel Couto Rodríguez, el Almacén, y Bar, que tengo instalado en esta ciudad, calle Justo Maeso 3490. Acreedores presentarse en dicha Oficina. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — SUZANNE BOUMARD DEBIEN.
25) $ 320.00 20|pub. 5969 Ab.13.-v.my.11.

Comunicamos que quedó sin efecto la promesa de compraventa de fecha 1|X|65. en que prometimos vender a Walter Ramírez Sánchez el comercio de "Almacén", sito en García de Zúñiga N.o 3751 de esta ciudad, haciéndonos cargo nuevamente del negocio el 30|VI|66 y prometiéndolo en venta a María Teresa Lodeiro de Jara, el 31 de Marzo de 1966. Acreedores de Walter Ramírez Sánchez en Avenida Uruguay 1023. Ley 26 de Setiembre de 1904. — HORACIO SANCHEZ BALSA. — CARMEN VARELA.
25) $ 480.00 20|pub. 5981 Ab.13.-v.my.11.

Prometimos vender al señor Angel Vázquez Pérez, la panadería "La Uruguaya", sita en la calle Héctor Miranda 306 de la ciudad de Canelones.
Acreedores presentarse en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DAVID DOGLIO TOJA, ALBA LANZ de DOGLIO.
25) $320.00 20|pub. 6301 Ab.20-v.may.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender Hotel sito en Plaza Zabala N.o 1445. Acreedores presentarse en Rambla Tomás Berreta N.o 7301 de 9 a 11 horas. — ANDRES RODRIGUEZ GATTI.
25) $160.00 20|pub. 6239 Ab.18-v.my.16.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). He prometido vender al señor Martín Horacio Lategui, el comercio que en el ramo de Estación de Servicio y anexos gira en la Avenida 8 de Octubre N.o 4155. Acreedores presentarse en el mismo domicilio. — ERIBERTO FELIPE BERTOLDI.
25) $320.00 20|pub. 6281 Ab.18-v.my.16.

Prometí vender comercio venta revista Santiago Vázquez 1299 a Miguel Angel Ayala Regalado. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALBERTO OSCAR GUTIERREZ ETCHEGOYEN.
25) $160.00 20|pub. 6046 Ab.14-v.my.12.

Oficina Mussio, Cerrito 685, escritorio 8, convoca a acreedores del señor RUBEN VICTOR SALOM RUIZ o VICTOR RUIZ, de la panadería de Carlos M. Ramírez 2349. — Montevideo, Marzo 5 de 1966.
25) $160.00 20|pub. 6173 Ab.15-v.my.18.

Hacemos saber que hemos prometidos vender la Provisión "El Caimán" sita en 25 de Mayo 183 al señor Walter Hugo Latiesa Los acreedores presentarse en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — VICTOR HUGO CARRO. — MAGNOLIA CORREA DE CARRO.
25) $ 320.00 20|pub. 6459 Ab.21.-v.my.19.

Prometí vender bar y despacho de bebidas alcohólicas Rivera N.os 3202-06 a Herman Caballero. Acreedores: Rincón 625, escritorio 6. (Ley 26|9|904). — JOSE NUÑEZ FIDALGO.
25) $160.00 20|pub. 4588 Mz.23-v.ab.27.

Comunico que he prometido en venta a Scocozza y Sanguinetti el "Garage, Taller y Gomería" sito en Durazno 1586 (Montevideo). Acreedores presentarse en T. y Tres 1373, P. 4, escritorio 401, Escribanía González Poggi. Gabrielli Vessillo.
25) $ 160.00 20|pub. 6465 Ab.21.-v.my.19.

Comunicamos que hemos vendido al señor José Domingo Lamoglia nuestro comercio que gira en el ramo de Café y Bar sito en 25 de Agosto N.o 529. Acreedores en el comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, Abril 4 de 1966. — MANUEL BRANDON. — EUDOXIA VIERA.
25) $ 320.00 20|pub. 6435 Ab.21.-v.my.19.

Prometimos vender a Juan Carlos Fitipaldi, nuestro negocio de almacén de comestibles, fruta, verdura, leche, fermentadas embotelladas, sito en la calle Juan José Quesada 3400. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficina Albo, Sarandí N.o 261. — Montevideo, 15 de Enero de 1965. — MARIA PRECIOSA REDONDO. — MANUEL RIEIRO.
25) $320.00 20|pub. 4799 Mz.25-v.ab.29.

Interviniendo Centro de Balanceadores Minoristas prometimos en venta a José Rosende el café y bar sito en la calle Maldonado 947|49 acreedores Reconquista 731. Ley 26|9|904. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1965. — EMILIO MAGADAN — ANICETO CASTAÑO. — ESTRELLA CASTAÑO.
25) $320.00 20|pub. 4831 Mz.25-v.ab.29.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta a Cirilo Palleiro Barreiro, mi comercio de Almacén y Frutas sito en Venancio Benavídez 3274. Acreedores Colonia 833, piso 1.o (Ley 26 de Setiembre de 1904). — TEODORO DIEGUEZ GOMEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 4905 Mz.28-v.my.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Condicionado a la aprobación del concordato privado que estamos tramitando, hemos prometido vender a los señores Baltasar Hlebnikian y Jorge Marzolf el establecimiento industrial sito en Iglesia 4064. Acreedores: Estudio Dr. Julio Lago, Sarandí 690, Apto. 407. — ESTEBAN A. BOZICEK. — ANA MARIA BOZICEK DE ROUCO.
25) $320.00 20|pub. 6004 Ab.14-v.my.12.

Prometimos vender a Celestino López, la panadería "La Rubia" calle Leandro Gómez 2963 almacén y fermentadas. Acreedores en la misma. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — PEDRO CARLOS FARIÑA. — HECTOR FEDERICO VIDAL. — LUCIA JESUSA FARIÑA. — NELLY DOS REIS. — GLADYS NUÑEZ.
25) $320.00 20|pub. 6014 Ab.14-v.my.12.

Interviniendo Oficinas de Balances José María Pérez (La Paz 1046), prometí en venta a los señores Juan Ramón Martínez y Norberto Moreira, Café y Bar, sito en Avenida 18 de Julio 2261. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 20 de Abril de 1966. — JOSE CABEZAS FRAGA.
25) $320.00 20|pub. 7131 Ab.27-v.my.25.

Interviniendo Oficinas de Balances José María Pérez (La Paz 1046), prometimos en venta a los señores Roberto Rolando y Hugo César Pereira, Bar y Horno Pizza, sito en Avenida General Flores 2852. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — ANTONIO CARRERA FERNANDEZ. — FAUSTINO DOMINGUEZ AMIGO.
25) $320.00 20|pub. 7130 Ab.27-v.my.25.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta Taller Reparación de Calzados, calle Rivera N.o 2915 (Montevideo), al señor Dositeo Fernández Otero. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — CONSTANTINO SIMANS GONZALEZ. — MARIA DEL CARMEN OPAZO LOPEZ.
25) $320.00 20|pub. 7043 Ab.27-v.my.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle José Olmedo N.o 4015 de esta ciudad a la señora Rosa Miguelez de Lista, con fecha 30 de Marzo de 1966. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MARIA A. SANCHEZ de CORA. — BENEDICTO CORA GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 7120 Ab.27-v.my.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Bernardo Susviela N.o 4130 de esta ciudad al señor Néstor Iglesias con fecha 18 de Abril de 1966. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE ORTELIO VIERA CABRERA. — CELESTE AIDA SERRANO de VIERA.
25) $320.00 20|pub. 7121 Ab.27-v.my.25.

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 COYAN S. A. en formación comunica que prometió en venta a Francisco Javier Chocho y Juan Pedro Midaglia la estación de servicio sita en Cno Mendoza 5404. Acreedores a la misma. — Montevideo, 1.o de Abril de 1966.
25) $320.00 20|pub. 6812 Ab.25-v.my.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometieron vender a Ever Costabile Martínez, la Panadería denominada "Brasilia" sita en Carmelo. Acreedores en el mismo. — FLOREAL ESPARTACUS BENVENUTTO.
25) $ 160.00 20|pub. 7037 Ab.26-v.my.24.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a los señores José María Porteiro Fernández, el Comercio en el ramo de Cervecería y Parrillada que gira en la calle Paysandú 1351. Acreedores: Plazo Ley 26|9|904. en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309, P. 3, Esc. 7. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — JOSE QUINTANS QUINTANS. — JUAN VIEYTES VERMAS.
25) $ 460.00 20|pub. 6873 Ab.26-v.my.24

27-Varios

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se pone en conocimiento público que esta Dirección Nacional de Aduanas, ha ordenado la subasta de las mercaderías ingresadas hasta el 31 de Diciembre de 1963 y que no hayan cumplido con las reglamentaciones vigentes en sus respectivos almacenajes.
27) (C.C.) 10|pub. 30979 Ab.27-v.my.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos

Primer llamado — Méritos

Director (Médico) (Dedicación Total) de la División Asistencia.
Médico de Sala Policlínica y Asist. Domiciliaria del Centro Departamental de Rocha.
Jefe de Laboratorio (Centro de Hepatología) del Hospital Maciel.
Auxiliar 1ro. de Farmacia del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo.

Segundo llamado — Méritos

Médico Jefe del Servicio de Oftalmología del Hospital Pedro Visca.
Auxiliar 2do. de Farmacia del Hospital Pedro Visca.
Médico Anestesiólogo Adjunto del Hospital Fermín Ferreira.
Dietista del Instituto de Ortopedia y Traumatología.
Auxiliar 2do. de Farmacia de Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi".
Médico Oftalmólogo Regional del Centro Departamental de Paysandú.
Médico Cirujano de Sala y Guardia Adjunto del Centro Departamental Soriano.
Médico Pediatra del Centro Departamental de Salto.
Médico Pediatra del Centro Departamental Río Negro.
Médico Pediatra Adjunto del Centro Preventivo Asist. "Las Piedras".

Tercer llamado — Méritos y Pruebas (T. T.)

Auxiliar 1ro. de Hemoterapia del Hospital Pereira Rossell.
Auxiliar 1ro. Transfusionista del Hospital Pereira Rossell.
Auxiliar 1ro de Hemoterapia del Hospital Pedro Visca.
Auxiliar 2do. de Farmacia del Servicio Asistencia Externa.
Jefe de Laboratorio (Bacteriología) del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas.
Instrumentista del Instituto de Ortopedia y Tramatología.
Médico Pediatra del Centro Departamental de Canelones.
Médico Anestesiólogo y Reanimador del Centro Departamental Florida.
Médico Cirujano del Centro Departamental Río Negro.
Anestesista del Centro Departamental Río Negro.
Médico Cirujano Adjunto del Centro Departamental de Soriano.
Nurse Jefe del Centro Departamental de Rivera.
Anestesista del Centro Departamental de San José.
Masajista (Diplomado) del Centro Departamental de San José.
Dietista (Diplomado) del Centro Departamental de San José.
Auxiliar 1ro. de Hemoterapia del Centro Departamental de San José.
Médico de Pól. Móvil y Asist. Dom. en Paso del Borracho (Pol. Rurales y Ptos. de Socorro) del Centro Departamental Tacuarembó.
Nurse Jefe del Centro Dptal Tacuarembó.
Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Departamental Tacuarembó.
Auxiliar 1ro de Laboratorio del Centro Departamental Tacuarembó.
Médico de Higiene y Asistencia en Caraguatá (Pol. Rurales y Ptos de Socorro) del Centro Departamental Tacuarembó.
Auxiliar 1ro. de Laboratorio del Centro Departamental de Treinta y Tres.
Médico Anestesiólogo y Reanimador del Centro Departamental Treinta y Tres.
Médico Adjunto de Higiene Maternal (Centro Salud) del Centro Departamental Treinta y Tres.
Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Departamental Treinta y Tres.
Oficial Sanitario 2do. (Centro Salud) del Centro Departamental Treinta y Tres.
Auxiliar 1ro. Transfusionista del Centro Departamental Treinta y Tres.
Médico Pediatra Adjunto del Centro Departamental Treinta y Tres.
Auxiliar 1ro. de Laboratorio del Centro Auxiliar de Young.
Auxiliar 1ro de Rayos X del Centro Auxiliar Pan de Azúcar.
Auxiliar 1ro. de Laboratorio del Centro Aux. Pan de Azúcar.
Médico de Sala Pol. y Asist. Domiciliaria del Centro Aux de Guichón.
Auxiliar 2do. de Farmacia del Centro Aux. Cerro Chato.
Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo del Centro Aux. de Vergara.
Anestesista del Centro Aux. Paso de los Toros.
3 Visitadoras Sanitaristas de 1ra. del Centro Preventivo Asistencial Las Piedras.

Méritos y Pruebas (Abierto)

Médico Dietista Ayudante del Hospital Pedro Visca.
Transfusionista del Hospital Pasteur.
2 Audivistas (Diplomados) del Hospital Pereira Rossell.
Jefe de Laboratorio de Bioquímica de la División Higiene.
Médico Radiólogo Ayudante de la Colonia Dr. Gustavo Saint Bois.
Instrumentista (Inst. Enfermedades del Tórax) de la Colonia Gustavo Saint Bois.
Médico de Pól. Móvil y Asist. Domiciliaria en La Paloma (Pol. Rurales y Ptos. de Socorro) del Centro Departamental Durazno.
Masajista (Diplomado) del Centro Departamental de Durazno.
Transfusionista del Centro Departamental de Soriano.
Médico de Pól. Móvil y Asist. Dom. en Tranqueras (Pol. Rurales y Ptos de Socorro) del Centro Departamental de Rivera.
Ayudante de Laboratorio del Centro Departamental de Salto.
Médico Otorrinolaringólogo Regional del Centro Departamental Treinta y Tres.
Médico Ginecotocólogo del Centro Departamental Treinta y Tres.
Médico de Pol. y Asistencia Domiciliaria en Piriápolis (Pol. Rurales y Ptos. de Socorro) del Centro Departamental Maldonado.
Enfermera Sanitarista 2da. del Centro Aux. de Young.
Químico Farmacéutico y Jefe de Farmacia y de Laboratorio del Centro Aux. de San Carlos.
Odontólogo del Centro Aux. San Gregorio de Polanco.
Auxiliar de Hemoterapia del Centro Aux San Gregorio de Polanco.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y de Laboratorio del Centro Aux. Cardona y Florencio Sánchez.
Médico de Higiene y Asistencia del Centro Aux. de Cardona y Florencio Sánchez.
Médico de Higiene y Asistencia del Centro Aux. de Minas de Corrales.
Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos, Avda 18 de Julio 1892 — piso primero.
El plazo de inscripción vence el día lunes 30 de Mayo, hora 18. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — Silvio Marrero, Director de Departamento.
27) (C. C.) 2|pub. 30985 Ab.27.-y.ab.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias se llama a aspiraciones para la provisión interina del cargo de Profesor de Botánica General con tres horas semanales, Escalafón 2, Grado 5, con una asignación mensual de $ 2.130.00 (hasta el 30|6|966) y $ 2.240.00 (hasta el 31|12|966).
Los aspirantes deberán presentar una relación documentada con dos copias de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia con la correspondiente numeración.
Además, en el momento de la inscripción, presentarán una nómina de los trabajos entregados.
Las inscripciones se recibirán en papel florete con dos Timbres de Biblioteca de $ 0.50 cada uno. Se deberán especificar los siguientes datos: nombre, domicilio, carnet de identidad credencial cívica, ciudadanía, registro de títulos y teléfono.
Presentarse en la Secretaría, Juan Lindolfo Cuesta N.o 1525, segundo piso, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.
Plazo de presentación: 13 de Junio de 1966 a las 11 horas. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 30980 Ab.27-v.ab.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "GULARTE o GULARTE DE LEON o DE LEON GULARTE DE BORGES, MARIA ESTHER Y OTRA. Posesión notoria de estado civil". (63|413). se cita y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de don Orsino de León o De León y a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta demanda, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $320.00 10|pub. 6045 Ab.14-v.ab.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno, en autos iniciados por PEDRO CAZZULI sobre escrituración de oficio (1.0|294) se cita y emplaza a los promitentes vendedores Carolina Ortega de Tabarez, Lucía Laura, Filomena, Américo, Simón Héctor, Oliva y Luciana A Tabarez y Juan Pedro Ortega Ledesma, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que dentro de noventa días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho, comparezcan en dichos autos a fin de otorgar la escritura definitiva del inmueble prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, en representación de los nombrados promitentes vendedores y que consiste:
Solar de terreno en la decimatercera sección judicial de Montevideo, padrón 179.793, solar 94 en el plano del agrimensor José S. Meier, registrado en Oficina de Catastro el 6 de Marzo de 1944, tiene una superficie de 447 metros 84 decímetros y dá frente: en 12 metros al Noroeste a calle N.o 6, y en 12 metros al Sureste también a calle Dr. Pedro Castellino. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $1.680.00 30|pub. 6305 Ab.25-v.jun.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Sagaseta. Zulma contra GIMENEZ, MARGARITA. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 20, Folio 190", se cita, llama y emplaza

a doña Margarita Giménez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de Diciembre de 1963 número 13.207). — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.207 30|pub. 30787 Ab.19.-v.my.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Ldo. de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Neumann, Erico y Knocke, Lotte E. contra RODRIGUEZ, MANUEL DINARTE. Pérdida de patria potestad" (L.o 20, N.o 443, F.o 191), se cita, llama y emplaza a don Manuel Dinarte, Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Publicación gratuita, ley N.o 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo. Diciembre 3 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209. 30|pub. 30943 Ab.22-v.Jn.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Walter Delmundo Barreto para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bentancur, Francisco y Padrón, Isidora E. contra BARRETO, WALTER DELMUNDO. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. N.o 635) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 30963 Ab.26-v.my.9.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña Santa Teresita Acosta, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silveira, Carlos Eugenio o Silveira, Carlos y Farre, Susana o Farre, Irma Susana contra ACOSTA, SANTA TERESITA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 465), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1966. — Rafael Renau, Act.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 30962 Ab.26-v.my.9.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña María Isabel López para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "De León, Juan Francisco y Galván, Yolanda contra LOPEZ, MARIA ISABEL. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 444), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto, se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo. Octubre 4 de 1965. — Rafael Renau, Act.
27) (Ley 13.209) 10 pub. 30915 Ab.20-v.my.3.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial Artigas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Artigas, dictada en autos: "Ramón Confesor Texeira Nunes contra JUAN o JOAO BAPTISTA LUZARDO o LUSARDO y otros. Desalojo (Libro 11. número 10. Folio 27) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días: Juan o Joao Baptista Luzardo o Lusardo; Ernesto Luzardo o Lusardo o sus sucesores a título universal o particular; Zoé Cámara Arregui Luzardo o Lusardo o Zoé Arregui Luzardo o Lusardo; Jenny, María Raquel, Joao Baptista, Beatriz María y María da Graça Arregui Luzardo o Lusardo; a la sociedad colectiva ganadera "Luzardo Hnos."; su administrador o apoderado o representante o sus sucesores a cualquier título; y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho de cualquier clase sobre una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial de este Departamento, paraje Yucutujá, colonia "Don Bosco"; padrón número 2934, compuesta de noventa y nueve hectáreas seis mil novecientos cincuenta y cinco metros, que linda por el Noroeste con el Río Cuareim; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá el juicio. Se habilitó el próximo feriado judicial menor para las publicaciones. — Paso Farías, Junio 17 de mil novecientos sesenta y cinco. — Abelardo Durante.
Y para constancia, siento el presente que firmo en Paso Farías, a los diecisiete días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Abelardo Durante, Juez de Paz.
27) $ 2.400 30|pub. 3720 Mz.11.-v.ab.29.

QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "KATZ MAYER BORIS. Quiebra" (Lo. 2. Fo. 350), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Diciembre de 1965, se convoca a los acreedores del fallido a la Junta del artículo 1.674 del Código de Comercio, fijándose al efecto la audiencia del día 19 de Mayo a las 14 horas. — Pando, Marzo 8 de 1966. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.
27) $360.00 15|pub. 7062 Ab.27-v.my.17.

INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Carlos María Bentancur Link contra LEANDRO MEZANZA. Indemnización de daños y perjuicios". (Lo. 45, Fo. 23), se hace saber al demandado don Leandro Mezanza que ha sido declarado en rebeldía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Marzo 22 de 1966. Elsa F. Lucú Filippini de Vignoli, Act.
27) $480.00 15|pub. 5963 Ab.13-v.my.4.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Jacinto Atilio Bertullo y Ema Haydée Bermúdez de Bertullo contra JUANA CABRERA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 36, Fo. 256), se hace saber: Que por resolución de Marzo 14 de 1966 dictada por este Juzgado se mandó citar y emplazar a doña Juana Cabrera a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Los gestionantes tienen otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Marzo 24 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 10|pub. 30905 Ab.20-v.my.3.

CURADOR DE BIENES
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "SUCESION DE DANIEL MANUEL GOMEZ". (Lo. 34, Fo. 587), se hace saber: Que por resolución de fecha 30 de Noviembre del corriente año dictada por este Juzgado se designó curador de bienes de los emplazados en estos autos: Josefa, María Julia, María Magdalena e Isabel Teresa Gómez García y a doña Josefa García de Gómez, al defensor de oficio en turno doctor Alejandro Fernández. — Mercedes, Diciembre 13 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $ 320.00 10|pub. 6373 Ab.20-v.my.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1a. Sección de Soriano
EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, en los autos: "Dirección General Impositiva contra PEDRO M. DIAZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 4050, manzana 311 de esta ciudad que se deslinda así: Norte, padrón 4.051 Santiago Nuñel Cuoto; Sur, calle Don Bosco; Este, padrón 4.049 Miguel Figueras y Oeste, calle Tomás Gómez, para que con los justificativos del caso se presenten ante este Juzgado en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Marzo 28 de 1966. — Myriam Degiorgis. Juez.
27) (D.21|7;34) 15|pub. 30840 Ab.13-v.my.4.

CESION DE CUOTAS
Por escritura que autorizó en Nueva Palmira el 28 de Febrero de 1966 el escribano Hugo Mirambell Laguna e inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia con el N.o 3, del folio 7 al 9, ZAPICAN OSVALDO RODRIGUEZ CRUZ y GODFREY FIEL HOOPER, cedieron a Horacio Alfredo Regules y Pedro Roberto Ortíz, todas las cuotas partes que les correspondían en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "The General Service Company Limitada". Capital: $ 100.000.00 aportados por partes iguales; Dirección y administración: Directorio integrado por los dos socios. Uso de la firma social: Cualquiera de los socios. — Horacio Alfredo Regules. — Pedro Roberto Ortíz.
27) $320.00 10|pub. 6427 Ab.20-v.my.3.

CLAUSURA
CHIRIFF, GOLPE Y CIA. comunica que de acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, ha cesado en sus actividades con fecha 31 de Julio de 1963. Acreedores presentarse en Rivera 4419.
27) $160.00 20|pub. 6001 Ab.13-v.my.11.

SOCIEDAD FOMENTO DE TREINTA Y TRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segundo llamado)
El Directorio de la Sociedad Fomento de Treinta y Tres, convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse en la sede de la sociedad, calle Juan A. Lavalleja 491 el día 7 de Mayo próximo a la hora 10, para considerar los siguientes asuntos:
A) Lectura de memoria correspondiente al ejercicio; B) Balances correspondiente a los años 1964-1965; C) Elección de Directorio y Comisión de Cuentas, para el período 1966|1968
Se previene a los señores accionistas que deben registrar sus acciones en el citado domicilio, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, de acuerdo al artículo 25 del Decreto del 16 de Julio de 1943. — Martín M. Ois, Presidente. — Ignacio R. Alzugaray, Secretario.
27) $80.00 2|pub. 6039 Ab.14-v.ab.15.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ACQUISTAPACE ANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) (C. C.) 10|pub. 31001 Ab.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO ESCALERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7191 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7193 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO CASSINIGA LERTORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Montevideo, 21 de Abril de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7185 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EUSEBIO CHITTARA o CHITTARA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta. —
1) $ 240.00 10|pub. 7186 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMARERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7189 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REIMUNDA o RAIMUNDA AURELIA o AURELIANA GALAZ o GALAZ VILLAR de GALAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7317 Ab.28-v.may.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de COSTANZA o CONSTANZA o COSTANZA EUGENIA LEONOR BARBATO de BARRIOS (Lo. 61, Fo. 652), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7289 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON SANDE o SANDE SUAREZ (Lo. 61, Fo. 644), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7283 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN NICOLAS FELIPE o NICOLAS CASTAGNETTO o CASTAGNETTO BUERO (Lo. 61, Fo. 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 7282 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DUMPIERREZ o DUMPIERREZ HERNANDEZ (Lo. 61, Fo. 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7291 Ab.28-v.may.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLEMENTE ROSSI (Lo. 67, Fo. 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7219 Ab.28-v.may.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ FERNANDEZ (Lo. 67, Fo. 184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7220 Ab.28-v.may.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DUPUY DUCUING (Lo. 67, Fo. 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7217 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO STALLA o STALLA MANTERO (Lo. 67, Fo. 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7216 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BENTANCOR (Lo. 67, Fo. 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7211 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFRED o ALFREDO VOGEL STERN (Lo. 67, Fo. 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7212 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA MARIA ESTEVANA BRUGGEMANN LIESACK (Lo. 67, Fo. 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7284 Ab.28-v.may.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA o AGOSTINA RACCAGNI de CALCAGNO (46 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 7224 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAIGUERA (452 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 720.00 30|pub. 7238 Ab.28-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE CASTELLI MURIALDO (72 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 7324 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA RIVAS de BOBES (70 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 7325 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ADELENDA ALONSO (76 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10pub. 7326 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS WITTRIN de BACK (250 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7323 Ab.28-v.may.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES IGLESIAS FARIÑA de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7296 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO BEGLIO o VEGLIO o VEGLIO VEGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7322 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 7320 Ab.28-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO EMILIO SUAREZ SEDRASCHI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7168 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA GUIDO de BRACCO, (B 194|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7223 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO JULIO GETTE, (B 216|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7295 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA COLLAZO de SASANTA o BASANTO, (63-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7199 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE MARIA RUSCH o RUSCH DAGNINO de OLIVER, (63-476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de

Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7201 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BASILICO y la de CARLOS o JUAN CARLOS BASILICO, (60-122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7203 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA VILLEMUR de DOMESTICI, (63-326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 7235 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA INES GONÇAVEZ o DELIA GONÇALVEZ, (L.o 57, F.o 390), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7206 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL MARENCO PODESTA, (L.o 57, F.o 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7208 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE MAYAN de FRANCO o. MATILDE ROURA MAYAN de FRANCO, (L.o 56, F.o 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7225 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER LEVI de LAZAR, (L.o 57, F.o 332), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7226 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA LOWRY de JAUREGUIBERRY o AMELIA CATHERINE LOWRY de JAUREGUIBERRY o AJUREGUIBERRY, (L.o 54, F.o 697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7228 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MORATORIO LERENA de LUSSICH (L.o 57, F.o 477), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7229 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIROSKA FISCHER de PADELEK, (L.o 57, F.o 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 7237 Ab.28-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ACOSTA o ACOSTA SUSVIELA, (L.o 57, F.o 448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7285 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN CARLOS DE YEREGUI, (F.o 193), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7299 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS DURAN, (F.o 247), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7300 Ab.28-v.my.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE IGNACIO BAFICO ARTIGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7188 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA FOLLE de CAMELLITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7187 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA AMELIA BALBINA CASTRO de QUINTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparecen dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7193 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub 7286 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERCH o GREGORIO EISIPS o EJSIPS o EJZIPSE BLAIVAIS o BLAIWAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7190 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNABELA SILVA de FAUSTO y JUAN BAILON FAUSTO MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7318 Ab.28-v.may.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POTENZA, (Lo. 61, Fo. 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7293 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINEZ PIOVANI, (Lo. 61, Fo. 605), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7292 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DAVID de BRITTIG, (Lo. 61, Fo. 541), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub 7290 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DELIA RENDO de CERVIÑO, (Lo. 61, Fo. 635), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7294 Ab.28-v.may.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CRISOL PEREIRO GONZALEZ, (Lo. 1, Fo. 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub 7215 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA FOURNIER de SABINI, (Lo. 1, Fo. 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7214 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BACK GUMMERMANN o GUMMERMAN, (Lo. 1, Fo. 482) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7213 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ARNAU de MIRALLES, (Lo. 64, Fo. 668), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub 7221 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA MUNIZ de RODRIGUEZ, (Lo. 1, Fo. 166), citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7218 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SPIVAK SPIVAK, (Lo. 1, Fo. 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7222 Ab.28-v.may.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABEL RAMON PUIG CARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7287 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VIGEZZI de VEDANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7321 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o EMMA TERESITA o EMMA TERESA MAINERO LOCAZO de CIASSANTI o GUISSANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub 7297 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ISABEL PAJEAN de LARTIGAU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Curi Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7298 Ab.28-v.may.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ROCCA CELAZCO o CELASCO, (1 - 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7236 Ab.28-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CIRIACO CAMPOS, (1 - 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7202 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BOSSIO o BOSSIO GRISSETTI o GRISETTI, (1 - 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7200 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO AMBROSIO NIEVES, (1 - 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7194 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PILAR MARTIRENA, (1 - 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub 7195 Ab.28-v.may.11

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE VIGIL MARTINS de ROSAS, (1 - 397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7196 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VEIRA MARTINEZ, (1 - 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub 7197 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA SOSA de ACUÑA, (1 - 468), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7198 Ab.28-v.may.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FELICIANO PALACIOS (Lo. 57. Fo. 529) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7288 Ab.28.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ZBAGILKA o ZBAGILCA de JALFIN, Libro 57. Folio 594, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7230 Ab.28.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PAULENAITE DE ZYLYS. (Libro 57. Folio 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7227 Ab.28.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MAGALHAES o ADOLFO MAGALHAES SUAREZ. Libro 57. Folio 558, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7210 Ab.28.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CABALEIRO o CABALEYRO, Libro 57. Folio 596, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7209 Ab.28.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CONSUELO AGUSTINA CALVO, (Libro 57. Folio 381) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7207 Ab.28.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ISIDORO CARRAU OCHOA, (Libro 57. Folio 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7205 Ab.28.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA GOICOECHEA, (Libro 56. Folio 589) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7204 Ab.28.-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS TOLENTINO MARTINEZ BENTANCOUR. (F-187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1966 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7302 Ab.28.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO NEBULONI, (F-45), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 16 de 1966 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7303 Ab.28.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASENCION FELICIA SAARA MARGARITA OLIVENCIA DE BORGIANI (F-93), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 28 de 1966 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7304 Ab.28.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS OLEGARIO NOCETTI UMPIERREZ, F-204, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7305 Ab.28.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTRELLA PEREZ RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, (F-67) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7306 Ab.28.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLUMA SCHUTZ DE GUTTMAN, (F-174), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7307 Ab.28.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE STRADELLA, F-138, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7308 Ab.28.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE GUERRERO PEREYRA, (F-188), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7301 Ab.28.-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LAGOMARSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, once de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7166 Ab.28.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AMARANTE DE PARRILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7319 Ab.28.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA BOUNOMI DE RUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7388 Ab.28.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO RICARDO VERGUEIRAS GONZALEZ o SERGIO RICARDO FRANCISCO VERGUEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7310 Ab.28.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL VOLYVOVICH o VOLYVOVIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, veinticinco de Abril de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 7311 Ab.28.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA JUANA MARIA NOLI DE FASOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 7309 Ab.28.-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ROLDAN o ANTONIO ROLDAN CAPIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Abril de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7169 Ab.28.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENILDA LOPEZ DE NUÑEZ o ENILDA LOPEZ DE TECHERA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Abril de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7170 Ab.28.-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PETRONA MEDINA DE PERUARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Abril de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 7264 Ab.28.-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ABREU CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7176 Ab.28.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA GREGORIA GALARRAGA DE ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 7173 Ab.28.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GONZALEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7174 Ab.28.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA PALMIRO BACCI y EMILIA RUNCO DE BACCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7175. Ab28.-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO MARCELINO MOLINA BALADON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 28 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 7342 Ab.28.-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME o COSME DAMIAN o DAMIAN RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7390 Ab.28.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION CABRERA DE ECHEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7391 Ab.28.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MERLO TRAPOLINI o JOSE MERLO o JOSE MERLO TRAPOLINI y PETRONA RIVERO DE MERLO, o PETRONA TORIBIA RIVERO DE MERLO o PETRONA TORIBIA HERNANDEZ DE MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 13 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7392 Ab.28.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ DE PEÑA o JUANA HERNANDEZ LEMES DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 17 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7393 Ab.28.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BIDONDO o JUAN EIDONDO EIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 7394 Ab.28.-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don JUAN PABLO FERNANDEZ DOS SANTOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 8 de Febrero de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 7160 Ab.28.-v.my.11.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

En cuanto a lo dispuesto en la Ley del 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la Ley 9.099 de 20|9|933, se avisa a AMANDA ULISA FERREIRA, promitente comprador del solar 11, manzana "G"; OLGA NELLY ALPUY TESCEIRA, promitente comprador del solar 6, manzana "F"; y DOMINGO DE LEON MUÑOZ, promitente comprador del solar 22, manzana "A" todos del fraccionamiento de "Isla Mala Sociedad Anónima", ubicado en Las Piedras, cuarta sección de Canelones y del plano levantado por el agrimensor José S. Meier inscripto en Catastro el 15 de Abril de 1959; o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho, que pasados quince días de la última publicación de este viso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderles sobre los solares mencionados. — Las Piedras, 18 de Abril de 1966.
2) $720.00 15|pub. 7179 Ab.15-v.my.19.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley del 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la Ley 9.099 de 20|9|933, se avisa a LUIS DE LEON o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien que se describirá, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderles sobre el solar ubicado en La Paz, quinta sección de Canelones, empadronado con el N.o 1.804 en mayor área y señalado con el N.o 3 de la manzana "2" en el plano de Danilo Boggio inscripto en Catastro el 11 de Marzo de 1958. Superficie 335 metros 40 decímetros cuadrados. Propietario: Suc. Constantino Rossi. — Las Piedras, 18 de Abril de 1966.
2) $600.00 15|pub. 7180 Ab.28-v.my.19.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley del 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la Ley 9.099 de 20|9|933, se avisa a RUBEN OMAR TORNINI TELECHEA o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos sus derechos sobre el solar de terreno ubicado en Las Piedras, Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 10.213 y

señalado con el N.o 2 de la manzana "I" en el plano del agrimensor Juan Jaureche inscripto en Catastro el 21 de Marzo de 1957. Superficie 312 metros. Propietario: Otilia Laures Placeres. — Las Piedras, 13 de Abril de 1966.
2) $600.00 15|pub. 7181 Ab.28-v.my.19.

FRACCIONAMIENTO MARCOS DE LOS REYES

AVISO

Se cita a los promitentes compradores del fraccionamiento "Marco de los Reyes", a concurrir por asunto de su interés, a las oficinas del Banco Comercial, Agencia 18 de Julio, sita en Avda. 18 de Julio 2019, Montevideo, en el horario de 13 a 17 horas, munidos de documentación de identidad y de sus respectivos boletos o promesas de compra venta.

A los efectos de su más cómoda atención, se ha establecido el siguiente orden:

Día 2 de mayo — Promitentes compradores de solares Nos. 1 a 60.
Día 3 de mayo — Promitentes compradores de solares Nos. 61 a 120.
Día 4 de mayo — Promitentes compradores de solares Nos. 121 a 200.
Día 5 de mayo — Promitentes compradores de solares Nos. 201 a 350.
Día 6 de mayo — Promitentes compradores de solares N.o 351 a 450.
Día 9 de mayo — Promitentes compradores de solares Nos. 451 a 550.
Día 10 de mayo — Promitentes compradores de solares Nos. 551 a 670.
Día 11 de mayo — Promitentes compradores de solares N.os 671 al final.
2) $24.00 1|pub. 7253 Ab.28-v.Ab.28.

3—Convocatorias Comerciales

TRIPOLI SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 9 de Mayo de 1966 a las 14 horas en Río Negro 1354, escritorio 29 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades del ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1965; 2) Elección de Directorio.

Nota: El registro de accionistas se cierra a iniciar la asamblea.
3) $24.00 1|pub. 7372 Ab.28-v.ab.28.

FERRETERIA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 16 y 17 de nuestros estatutos se invita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Mayo de 1966 a las 17 horas en la calle Florida 1470 para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965 (artículo 16); 2) Nombramiento de titulares para el Directorio y remuneración de dichos cargos (artículo 16); 3) Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 18).

Se recuerda a los señores accionistas que a fin de tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la sede social antes de la hora señalada para la reunión (artículo 15). — El Directorio.
3) $48.00 1|pub. 7387 Ab.28-v.ab.28.

UNION INDUSTRIAL URUGUAYA
Cámara de Industrias
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 de los estatutos de la Unión Industrial Uruguaya, la Cámara de Industrias convoca a los asociados de la misma para la sesión ordinaria de asamblea general, la que se realizará el día Viernes 13 de Mayo de 1966 a las 18 horas, en el local social, avenida Agraciada N.o 1670, primer piso, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Acta de la asamblea general ordinaria N.o 110 realizada el día Viernes 28 de Mayo de 1965. (Repartida); 2.o) Acta de la asamblea general extraordinaria N.o 111 realizada el día Miércoles 1.o de Setiembre de 1965. (Repartida); 3.o) Acta de la asamblea general extraordinaria N.o 112 realizada el día Jueves 16 de Diciembre de 1965 y levantamiento del cuarto intermedio celebrado el día Lunes 17 de Enero de 1966. (Repartidas); 4.o) Memoria de la Cámara de Industrias, (Repartida); 5.o) Balance general e informe de la Comisión Fiscal. (Repartidos); 6.o) Proclamación de los miembros electos.

"Artículo 8.o. Sólo los socios protectores y activos tendrán derecho y deberes con voz y voto en las deliberaciones de las asambleas y podrán formar parte de la Cámara de Industrias. Para ejercer el derecho de voto en las asambleas es menester acreditar un año de permanencia de socio".

Acto eleccionario: Horario de votación: Conforme a lo establecido en el artículo 53 de los estatutos la recepción de votos en el local social se verificará de 14 a 17 horas.

Rogando a usted puntual asistencia, lo saludan muy atentamente. — Dr. Horacio Abadie Santos, Presidente| — Edgardo Héctor Abella, Secretario.
3) $88.00 1|pub. 7272 Ab.28-v.ab.28.

HIJOS DE A. GALIANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 10 de Mayo próximo a la hora 18 en la calle Soriano 1103, cuarto piso, apartamento 402, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Enero de 1965; 2) Resolver sobre el destino de las utilidades; 3) Elección de Directorio.
3) $120.00 5|pub. 7243 Ab.28-v.my.4.

HIJOS DE A. GALIANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 10 de Mayo próximo a la hora 18 y 30 en la calle Soriano 1103, cuarto piso, apartamento 402, único punto a tratar:

Reforma de los estatutos.

Nota: De acuerdo al artículo 15 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o documentos bancarios, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Abril 25 de 1966. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 7244 Ab.28-v.my.4.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea extraordinaria a los accionistas de las siguientes sociedades:

Monzón Heber S. en C.; El Curupí S. en C.; Sauce Solo S. en C.; La Avanzada S. en C.; La Soledad S. en C.; Santa Elena S. en C.; Zanja Honda S. en C.; Rincón del Sauce S. en C.; Piedra Redonda S. en C.; El Duraznito S. en C.

La misma se celebrará el día 28 de Abril a la hora 9 en la calle Canelones 1611. Se pondrá a consideración el siguiente orden del día:

1) Designación de administrador. — Montevideo, 26 de Abril de 1966.
3) $32.00 1|pub. 7316 Ab.28-v.ab.28.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "JULIO RUBEN CAL con LUZ IRENE PEREIRA MENDIETA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V. 380. Año 1965), se hace saber que por resolución del 17 de Noviembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio Ruben Cal y Luz Irene Pereira Mendieta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.
5) $800.00 20|pub. 7327 Ab.28-v.my.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "ADOLFO LEON SCHVARTZ con CORINA SONIA FLEMATTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V, 45, Año 1966), se hace saber que por resolución del 14 de Marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Adolfo León Schvartz y Corina Sonia Flematti. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.
5) $800.00 20|pub. 7328 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67, Fo. 178), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADELIA EMILIA SILVA PEÑA y NORBERTO VALERIO MALTES y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7234 Ab.28-v.my.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67, Fo. 216), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER ENRICH y PAULA ROSA ALVAREZ y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7233 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Lo. 1, Fo. 470), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges GLORIA SANTOS ANCHETA y CESAR MACHADO RODRIGUEZ y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7232 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges FEDERICO ARIEL AMEN y ADA RODRIGUEZ CABRERA y que se cita y emplaza todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 1.o, Fo. 457), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7231 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha Octubre 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELENA ADELAIDA RODRIGUEZ y MODESTO GUELVENZO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez, Act.
5) $480.00 20|pub. 7178 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del treinta de Marzo del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes existentes entre BLANCA NILZA LOPEZ y ARIAS LOPEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. (Artículo 7.o. Ley 10.783). — Florida, 12 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $480.00 20|pub. 7177 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que el 6 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MARIA JOSEFINA LACA FERNANDEZ y RICARDO BERNARDINO CABRERA, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan dentro de sesenta días a este Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Setiembre 16 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 7389 Ab.28-v.my.26.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "Ana Ma-

ría Stefanutti contra KWANG KIM. Divorcio sola voluntad". (F. C. 118|66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Kwang Kim para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1966. — José Curi Zaglia, Act.
7) $720.00 30|pub. 7341 Ab.28-v.jn.9.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 5.777 (Segundo llamado): Cañerías y accesorios — Apertura: 13|5 66, 17 horas.
N.o 5.781 (Segundo llamado): Transporte de melazas. — Recepción: 11|5|66, 15 horas. — Apertura: 17|5|66, 15 horas.
N.o 5.788. — Máquinas de Calcular y Sumar. — Apertura: 14|6|66, 16 horas.
N.o 5.789. — Cinta de Aluminio. — Apertura: 13|5|66, 16 horas.
N.o 5.790. — Tornos para taller mecánico. — Apertura: 24|5|66, 16 horas.
N.o 5.791. — Envases de hojalata o polietileno. — Apertura: 19|5|66, 16 horas.
N.o 5.792. — Discos de latón. — Apertura: 15|6|66, 16 horas.
N.o 5.793. — Bomas con motor eléctrico. — Apertura: 16|6|66. 16 horas.
N.o 5.794. — Equipo de espuma mecánica. — Apertura: 26|5|66, 16 horas.
N.o 5.795. — Transporte de portland a granel. — Apertura: 12|5|66, 17 horas.
N.o 5.796. — Máquinas de escribir. — Apertura: 21|6 66, 16 horas.
N.o 5.797. — Material refractario. — Apertura: 20|5 66, 16 horas.
N.o 5.798. — Alambre. — Apertura: 19|5|66, 17 horas.
N.o 5.799. — Bombas. — Apertura: 15|6|66, 17 horas.
N.o 5.800. — Nafta de aviación. — Apertura: 27|5|66, 16 horas.
N.o 5801. — Balanzas automáticas. — Apertura: 22|6|66, 16 horas.
N.o 5802. — Amianto prensado. — Apertura: 22|6 66, 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas del Sector Compras ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y avenida Agraciada).
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31004 Ab.28-v.my.2.

COMISION HONORARIA DEL PATRONATO DEL PSICOPATA
Licitación pública N.o 1|966
Primer llamado

Llámase a licitación pública, la construcción de un pabellón de baños en la Colonia Etchepare, Departamento de San José, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos, que pueden retirar en la Sección Personal del Hospital Vilardebó, Millán 2515, de 8 a 12 horas.
La apertura de propuestas se realizará el día 31 de Mayo a las 10 horas en la Dirección del Hospital Vilardebó, Millán 2515.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 30986 Ab.28-v.my.9.

COMISION HONORARIA DEL PATRONATO DEL PSICOPATA
Licitación pública N.o 2|966
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de las cámaras frigoríficas de las cocinas del Hospital Vilardebó, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos, que pueden retirarse en la Sección Personal del Hospital Vilardebó, Millán 2515, de 8 a 12 horas.
La pertura de propuestas se realizará el día 16 de Mayo de 1966, a la hora 10, en la Dirección del Hospital Vilardebó, Millán 2515.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 30987 Ab.28-v.my.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO
Llamado a licitación para distintas obras en Salto, Constitución y Belén
Primer llamado

Llámase a licitación por primera vez para las siguientes obras:
Policlínicas en Barrios Baltasar Brum y Salto Nuevo (remodelación de los lavaderos), construcción de nichos y casilleros en el Cementerio Central de Salto y en los Cementerios de Constitución y Belén, de acuerdo al pliego de condiciones, planos y memorias que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Concejo Departamental, calle Juan Carlos Gómes N.o 20, en horario de oficina.
Las propuestas podrán presentarse hasta el momento de su apertura, fijado para el 24 de Mayo del año en curso, a las 16 horas, si el número de proponentes alcanzase al mínimo de tres.
En caso contrario, quedará automáticamente formulado el segundo llamado a licitación, con plazo hasta el día 6 de Junio del año en curso, a las 16 horas. — Salto, Abril 15 de 1966. — Ramón J. Vinci, Presidente. — Juan Carlos Pirotto, Secretario.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31000 Ab.28-v.my.2.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION [illegible] CIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación pública N.o 538|966
Primer llamado

Objeto: Reparación de dos claraboyas.
Apertura: 10 de Mayo de 1966, hora 16. — Valor del pliego $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30942 Ab.28-v.my.2.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"
Licitación N.o 5|66

Para construcción de edificios destinados a tambo, galpón de ensillar e invernáculos. — Apertura: 10 de Mayo de 1966.
Retirar pliego de condiciones, memorias constructivas y planos en Treinta y Tres 1372, quinto piso (Montevideo) y en las oficinas del Centro, La Estanzuela, al precio de $ 120.00 cada una.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30993 Ab.28-v.my.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Licitaciones públicas

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Pedido de precios del día Miércoles 11 de Mayo de 1966. — Hora 15 y 30. — P. P. N.o 269. Obras de sustitución en los techos del Costurero del Hospital Pasteur. Plaza. — Segundo llamado. — Hora 16. P. P. N.o 270. Obras de reparación, conservación e instalación de nuevas cañerías de agua del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres. (Plaza). Segundo llamado.
Pedido de Precios del día Jueves 19 de Mayo de 1966. — Hora 14. — P. P. N.o 274. Remodelación del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Pasteur. (Plaza). Primer llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días Jueves y Viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivs los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, avenida 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Aviso N.o 750. — Montevideo, 26 de Abril de 1966.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 30991 Ab.28-v.ab.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3 — Asunto N.o 104|1210
Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item N.o 3.16 del Batallón de Infantería 4 y Regimiento de Infantería N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Colonia, durante el ejercicio 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras y leche.
Los pliegos particulares de esta licitación se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad.
Apertura: 16 de Mayo de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Mario J. Traverso, Jefe de 1.a. — Vo. Bo.: Atanasildo Hierro, Subdirector General.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30989 Ab.28-v.my.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
Primer y segundo llamado

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr Manuel Quintela", llama la siguiente licitación pública, en primer y segundo llamado:
H. C. N.o 1.031. — Fideos secos. — Primer llamado. — Apertura: 9 de Mayo de 1966, a la hora 10. — Segundo llamado: — Apertura: 19 de Mayo de 1966, a la hora 10.
(Tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes en el primer llamado).
Los pliegos de condiciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (Cta. Cta.) 8|pub. 30994 Ab.28-v.my.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 28 de abril de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 20 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

4.a Sección

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 909 y GLADYS GLORIA SANCHEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 909.

5a. Sección

HECTOR GUALBERTO FABER, 26 años, soltero, obrero textil, oriental, Soriano número 1236 y CELIA PEREZ, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Soriano número 1236.

7a. Sección

HUGO ANTONIO ACOSTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y LIRIA SUSANA AGUILERA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Gaboto 1696, apto. 2.
ALBERTO FERNANDEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Salto 1023 y SONIA PIRIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1023.
ANTONIO CALABRIA, 49 años, divorciado, comercio, italiano, domiciliado Mercedes 1530, Apto. 23 y BLANCA RENNE LEMOS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1530, apto. 23.

9a. Sección

MIGUEL VIERA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5 número 2074 y NELLY SUSANA MARON, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 2067.
JOSE JULIO GUIMARAES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuttemberg 6271 y MARIA CRISTINA SOCA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 6320.
EDISON WALTER CORBO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Meseta N.o 1827 y NAIR RAMONA TABORDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Meseta N.o 1827.

10.a Sección

JUAN PEDRO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 4071 bis y AIDA NELLY TREFOGLIO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 4071.
JUAN CARLOS BARLOCCO, 27 años, soltero, comerciante, oriental domociliado Asilo 3593 y CAROLINA ACOSTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo N.o 3593.

11.a Sección

HUGO ALFREDO CLAVARE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Restauración 4523 y NELLY TERESITA AYARZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Restauración 4523.
LAUDAR DE LOS SANTOS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Abril 2744 y MARIA ANGELICA GOMEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Camino del Andaluz s|n.
LUIS MANUEL AYESTARAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubén Darío 3308 y DORILA DEL CARMEN MICON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3140.
FRANCISCO MELCHOR VELAZQUEZ, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Turín 3543 y OLGA LUCIA LAUREIRO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2200.

12.a Sección

CARLOS NICOLI IBERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Pereda 1463 y ALICIA RAQUEL GONZALEZ, 28 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3483.

15a. Sección

BENITO SORAVILLA, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1449, apto. 618 y MARIA JESUS LIZARRAGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1449, apto. 618.
JUAN JOSE CORDERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1218 y MIRIAM LEONOR FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1218.
RICARDO SIGFREDO COHN 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1218 y TERESA JULIA QUIRICI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 1175.

16.a Sección

JULIO CESAR TRINIDAD, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4392 e IRIS DAYSI DOMINGUEZ, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4392.

[illegible]a. Sección

LORIBAL FLORENCIO MARTINEZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado, Instrucciones 3496 y JUSTA HERNANDEZ, 26 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Instrucciones 3496.

LEONEL SENA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 5491 y ANA MARIA CARDOZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 5491.

GENOVEVO LUJAN INZAURRALDE, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Chapicuy 3868 y RAMONA SANTOS, 58 años, viuda, española, domiciliada Chapicuy 3857.

18.a Sección

RODOLFO BALTASAR BARCELO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4283 y MARTA IRENE TORRES, 32 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4283.

JOSE STALIN DOS SANTOS, 21 años, soltero, Policía, oriental, domiciliado J. M. Muñoz 1072 y MARIA TERESA COELHO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Muñoz 1072.

CARLOS SERGIO ROMBYS, 29 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Dr. Terra 1341 y ANA MARIA ARDUINI, 27 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada A. Díaz 1268, apto. 9.

OTTO ENRIQUE FLEBBE, 60 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado E. España 2434 y CARMEN VIRGINIA PEREZ MILANO, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2394, apto. 2.

CARLOS RAFAEL HERRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 1246 y ANA NEIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 1246.

19.a Sección

CARLOS ANTONIO RUSSOMANDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 1814 y MARTHA SAMBRAN 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Pagola 1814.

CARLOS OMAR FORMENTO, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1989 y BERNARDINA MAGDALENA GARCIA, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Hocquart 2135 bis.

LUIS RODOLFO ROCAMORA, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pérez Martínez 885 y BLANCA NELLY GONZALEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230.

20a. Sección

NULVIO RAUL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 133 y MIRIA HOLANDA PINTOS, 32 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 138.

HUMBERTO VECINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 3919 y MARIA CRISTINA RIMOLDI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 244.

21.a Seccion

JOHN HENRY BENNETT, 65 años, viudo, empleado, inglés, domiciliado Bell 1367 y ELISA RODRIGUEZ, 35 años, divorciada, española, domiciliada Bell 1367.

ALEJANDRO GASAÑOL, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juramento 1281 y JULIANA PERDIGON, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Benito Alvarez 624.

22.a Sección

HUMBERTO HUGO FREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 3673 y PAULA LYLIAN MUÑOZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1736.

JUAN CARLOS ARAUJO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tobas 4332 bis y SARA SUSTER, 45 años, soltera, domiciliada Tobas 3432 bis.

23a. Sección

LUIS EDUARDO AICARDI PISANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2590 y CARMEN GRACIELA BENTANCOR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2920.

CARLOS ALBERTO MANZONI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rep. Dominicana 3019 y NELSA RITA PASCULLI, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rep. Dominicana 3019.

24.a Sección

NORBERTO MELCHOR LLURO, 36 años, soltero, odontólogo, argentino, domiciliado Duilio 1685 y AMALIA BEATRIZ BRECCIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1685.

14) $ 15.00 3|pub. v. m. 2

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO RODAS. Prescripción", (Ficha C-725, año 1965), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presntado don Antonio Rodas iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien: un inmueble empadronado con el N.o 57.359 sito en la Décimo Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, cuyo plano se encuentra inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 52.255 el día 2 de Setiembre de 1965, teniendo una superficie de 1.250 metros 38 centímetros cuadrados, siendo su deslinde el siguiente: 17 metros 65 centímetros al S.E. de frente a la calle Francisco Gómez; 76 metros 28 centímetros al S.O. lindando con el bien Padrón N.o 57.358; 17 metros 26 centímetros al N.E. lindando con Padrón N.o 57.363 y calle Pública; y 70 metros 80 centímetros al N.O. lindando con la calle Manuel Correa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título, singular o universal, y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos: señorita Josefina Habiaga y señor Pascasio Alvarez Ribeiro o a sus sucesores o causa-habientes, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derechos en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las mismas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $3.120.00 30|pub. 7329 Ab.28-v.jn.9.

Montevideo, 27 de abril de 1966.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CURCCIO, (JULIO CESAR). Prescripción", (Lo. 18, Fo. 118), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un solar de terreno, mejoras que contiene y edificios en él construídos, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número 3.154, que consta de un área de 328 metros 30 decímetros, de acuerdo al plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de Octubre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 25 de los nombrados con el número 557, que se deslinda: 10 metros 40 centímetros de frente a calle Rincón por el Oeste; 31 metros 90 centímetros al Norte, con Carmen A. Laureiro, sucesión Juan C. Bagnasco y Oestes Zampedri; 10 metros 31 centímetros al Este con Rafael Boga y al Sur, 32 metros 52 centímetros con Carmen Aída Laureiro. — San José, Marzo 18 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $1.920.00 30|pub. 7395 Ab.28-v.jn.9.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"CANTEGRIL S. A.", solicita la inscripción de la revista titulada "Punta" de la cual se declara autora. — Montevideo, 14 de Abril de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 7273 Ab.28-v.my.11.

N. V. Philips Gloeilampenfabrieken do Holanda solicita la inscripción de los modelos de "Carcasa para linternas eléctricas de mano" y de las "Carcasas para máquinas de afeitar" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 20 de Abril de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 7258 Ab.28-v.my.11.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON JUAN BALDERRABANO, pues en la misma donde dice: "Balderravano", debe decir: "Balderrabano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30995 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "RICARDO, BELLO CASTRO Y OTRO. Rectificación de Partida" (Ficha V-10, año 1966), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ricardo Bello Castro y Antonia María Pons, pues en la misma donde figura el contrayente como "Ricardo Castro" debe decir: "Ricardo Bello Castro" y donde figura los padres del contrayente como "José Castro y María Dello", debe decir: "José Bello y María Castro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $600.00 15|pub. 7331 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANSELMA VELAZQUEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose que donde dice sexo masculino debe decir, sexo femenino, y donde figura como Alselmo debe decir Anselma, por así corresponder. (Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30997 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de reconocimiento y legitimación de DORIS NELLY PEREIRA SEDERGUIT, estableciéndose que donde figura: Pereyra, debe decir: Pereira. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 7312 Ab.28-v.my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JEANETTE MATILDE LOLA PONTI VIACA, estableciéndose que en donde en la misma figura como nacida en el año 1932, debe decir: en el año 1942. (Se hace constar que se concedió a la presente gestión auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30996 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Décimo Sexto Turno (Lo. 57, Fo. 56), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN FRANCISCO FELIX GORGA GOBBO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre y el abuelo materno del inscripto, con el apellido Goblo, en lugar de Gobbo. (Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo. Diciembre 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30990 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA FURTADO de PEREIRA. Rectificación de partida", (Lo. 32, Fo. 443), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIAN BAUTISTA PEREZ, en el sentido que donde menciona Julián Bautista Pérez, debe decir: "Julio Pereira Machín", y donde dice: "Andrés Pérez", debe decir: "Andrés Pereira", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 16 de Noviembre de 1965. — Eduardo Lay Alvez, Actuario Adjunto.

19) $480.00 15|pub. 7276 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Cerro Largo, doctor Francisco Jardí Abella, en autos: "APARICIO SORIA. Rectificación de partida", (Lo. 1 Fo. 14), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Aparicio Soria, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Alfonsa Regule", debe decir: "Allfonsa Crizul",

por... lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 11 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 7275 Ab.28-v.my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, doctor Francisco Jardi Abella, en autos: "EMA e IRMA ALICIA CAUSSADE. Rectificación de partidas", (Lo. 1, Fo. 34), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio, haciéndose constar que en la partida de matrimonio N.o 87, Caussade José Angel y Silveira Bernardina, donde dice: "Bernardina Silveira", debe decir: "Bernardina Silvera"; donde dice: "Ismael Silveira", debe decir: "Ismael Silvera"; en la partida de nacimiento N.o 202, Caussade Ema, donde dice: "Bernardina Silveira", debe decir: "Bernardina Silvera"; donde dice: "Ramón Silveira", debe decir: "Ismael Silvera" y en la partida de nacimiento N.o 516, Caussade Irma Alicia, donde dice: "Bernardina Silveira", debe decir: "Bernardina Silvera"; donde dice "Bernardo Ramón Silveira", debe decir: "Ismael Silvera". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 21 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $840.00 15|pub. 7171 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MERCEDES NOEL NICODELLA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente escriturada la denominación del sexo como "masculino" en lugar de "femenino" como correspondía. (Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria de fecha 16 de Marzo último). — Colonia, Abril 15 de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30998 Ab.28-v.my.19.

20—Remates

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Parma Aquiles Luis contra HERACLIO VENTOSO Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 54, Fo. 274), se hace saber que el día 1.o de Junio próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la calle Misiones N.o 1366, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Héctor Bavastro, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o) Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la Villa del Cerro (13.a Sección Judicial de Montevideo), empadronado con el N.o 126.184, compuesto de una superficie de 275 metros 40 decímetros, teniendo 22 metros 95 centímetros de frente al Sur a la calle Charcas, edificio número 1608, formando esquina con la calle Egipto; y 2.o) El inmueble con todas sus mejoras, situado en el mismo paraje que el anterior, empadronado con el N.o 95.008, compuesto de una superficie de 295 metros 1.524 centímetros, teniendo 17 metros 13 centímetros de frente al Norte, a la calle Charcas se igual medida al Oeste, de frente a la calle Grecia, por formar esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $1.440.00 15|pub. 7239 Ab.28-v.my.19.

JULIO CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Mettetieri (Nicolás) y otros contra MICHETTI (FRANCISCO). Ejecución de Hipoteca", (Lo. 13, Fo. 131), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el día 26 de Mayo del corriente año, a la hora 14, el rematador don Julio Callorda, procederá a la venta al mejor postor y sin base del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras, ubicada en el huerto 86 (según títulos el 87), de los que circundan esta ciudad, planta urbana, empadronada en mayor área con el N.o 3756, según plano del agrimensor José M. Teijeiro de Noviembre de 1960, inscripto —previa aprobación municipal— en la Oficina Local de Catastro con el N.o 2152, el 23 de los indicados, señalado con la letra "A", consta de una superficie de 627 metros, 92 decímetros cuadrados y se deslinda: 10 metros 37 centímetros al Este, de frente a calle Rivera; 61 metros 92 centímetros al Sur, con el solar de dicho plano; 10 metros 4 centímetros al Oeste con inmueble padrón 6453 y 61 metros 82 centímetros, al Norte con padrón 3755.

Se hace constar: A) El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los Registros, Impuestos de Trasmisión Inmobiliaria y demás que demande la escritura de venta o traslación definitiva del dominio así como la comisión legal del martillero; C) El inmueble está desocupado y los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — San José Abril 25 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $1.440.00 15|pub. 7396 Ab.28-v.my.19.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que en autos: "Lavega (Valentín) contra PEZZOLANO (TELESFORO) Y OTRO. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 18, Fo. 69), se ha dispuesto que el 27 de Mayo del corriente año, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador don Pascual M. Callero, proceda a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno y edificio, ubicada en la actual manzana 191 de esta ciudad, (Primera Sección Judicial de San José), Padrón N.o 3000 en mayor área, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 1.555 el 4 de Julio de 1953, con una superficie de 257 metros 70 decímetros y linda: al Noreste, 34 metros 36 centímetros con Antonio Zapatella, José Dimagio y Gabino Berreta; al Suroeste, igual extensión con la fracción "A"; al Sureste, 7 metros 50 centímetros con Francisco Viola y al Noroeste, igual medida de frente a la Avenida Mariscal Foch.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del rematador, impuesto municipal, etc., corresponden al comprador; C) El título y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados; D) Los bienes se escritura libres de hipotecas y gravámenes; E) El bien se encuentra ocupado por la parte demandada. — San José, Abril 21 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $1.320.00 15|pub. 7397 Ab.28-v.my.19.

GILBERTO P. VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "FERRER HERMANOS. Quiebra", (Lo. 35, Fo. 351), se hace saber: que el día 22 de Mayo próximo a las 9 horas y para el caso de que deba continuarse los días subsiguientes de las 21 a las 23 horas, el martillero señor Gilberto P. Vanerio, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado y en los dos locales de comercio de los fallidos, calles Colón entre Roosevelt y Florida y Colón y Giménez, procederá al remate sin base al contado y al mejor postor de todas las existencias que componían los comercios de los nombrados fallidos. (Se hace constar que se han habilitado los días y horas mencionados). — Mercedes, Abril 20 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) (G.J.) 15|pub. 30999 Ab.28-v.my.19.

NESTOR A. RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "GURIDI, MARIA FRANCISCA Y OTROS. Solicitan venta en remate público", (Lo. 2, Fo. 187), se hace saber que el día 22 de Mayo próximo a la hora 11 y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Néstor A. Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá al remate al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los distintos lotes que integran el inmueble sito en la manzana cuatro de esta ciudad de Paso de los Toros, (Décima Sección Judicial de Tacuarembó), empadronado con el N.o 23 con frente, por el Norte, a calle General Laguna y por el Oeste a calle Uruguay y que en plano del agrimensor Miguel B. López Alfonso inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N.o 2177 el 13 de Noviembre de 1961 están señalados con los números 1, 2, 3, 4 y 5 siendo las áreas y tasaciones de cada lote las que a continuación se expresan:

Solares 1 y 2, baldíos, con frente a calle Uruguay. Area: 377 metros 4 decímetros cada uno. Tasación: $ 22.644 cada uno. Solar 3, baldío, que por ser esquina da a calles Uruguay y General Laguna. Area: 330 metros. Tasación: pesos 24.750. Solar 4, con mejoras, con frente a calle General Laguna. Area: 330 metros. Tasación: $ 45.000.00 y Solar 5, con casa habitación, con frente a calle General Laguna. Area: 472 metros y 2 decímetros. Tasación: pesos 105.000.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y serán de su cargo la comisión del rematador, los certificados de los Registros, Impuestos que la ley asigna al comprador y honorarios del Escribano que autorice la escritura; y B) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, 14 de Abril de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
20) $1.680.00 15|pub. 7159 Ab.28-v.my.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DAVILA Y CIA. LTDA.

Por documento privado de 29 de Marzo de 1966, inscripto en Reg. Púb. Com. con el N.o 120, F.o 473, L.o 1, Angela Teresa Guelfi Risso de Rigoli, Fermín José Rigoli Guelfi y Nidia Angelita Rigoli Guelfi de Vaczy, cedieron la cuota social que tenían en la sociedad de Responsabilidad Limitada Dávila y Compañía Limitada, con efecto retroactivo al 31 de Diciembre de 1965, a los restantes socios en la proporción de 1|3 María Dolores y Livia Dávila Rodríguez; 1|3 José Manuel Dávila Rodríguez y 1|3 Walter Ruben Gabbiani Montiel, firmaron de conformidad los cónyuges de los cedentes, Yolanda Elida Costa González de Rigoli y Ricardo Vaczy Vasarhely.
22) $ 400.00 10|pub. 6330 Ab.28-v.my.11.

T.F.C. ORIENT AIR SERVICES (URUGUAY) LIMITADA

Por escritura que el 23|12|1965 autorizó la Escribana Martha Sclavi, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3, al Fo. 10 del Lo. N.o 1, el 10|1|1966, don Rolbeard Ciarraide Mac A'Baird y don Luis Figueras De Codes, constituyeron la sociedad de Responsabilidad Limitada "T.F.C. ORIENT AIR SERVICES (URUGUAY) LIMITADA". Objeto: Representar en la República Oriental del Uruguay a la Sociedad "T.F.C. Orient Service (Pty) Ltd. de Johannesburg., South Africa" y/o cualquier otra sociedad similar, y promover, fomentar y realizar servicios de Turismo entre el Uruguay y Sud Africa u otros países del mundo, y cualquier actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto para el cual se constituye. Capital: pesos 10.000.00, aportado en diez cuotas: 9 cuotas el señor Mac A'Baird y 1 cuota el señor Figueras. Plazo: Diez años. Administración: A cargo de uno cualquiera de los socios, indistintamente. Domicilio: Rincón No. 332, Salón 17 de esta ciudad. Balance: Al 31 de Diciembre.
22) $560.00 10|pub. 7330 Ab.28-v.my.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 109.348. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — Con esta fecha Norman Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "EVEREST", para la clase 6 y 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7281 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 109.340. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — Con esta fecha Luisa Magdaleno de Salcedo (Montevideo) solicita la marca "ARAGON" para distinguir la clase 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7259 Ab.28-v.my.11.

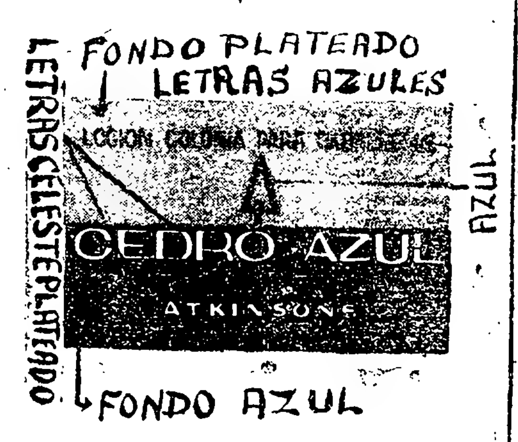
ACTA N.o 109.386. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, de Montevideo, solicita registrar la marca "TRIFOSCAL" para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7260 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 109.398. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VALENTINES" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7247 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 109.395. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Con esta fecha los señores

Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de E.U. de América, ha solicitado el registro de la marca "ERYTRAMEB" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7248 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 109.401. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited (Inglaterra) solicita la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 7183 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 109.357. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Bellieres (Montevideo) solicita la marca "MATIZADOR MATIFIX" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7163 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 109.375. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Bellieres (Montevideo) solicita la marca "BELESPACE" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7164 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 109.385. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Con esta fecha Otero Bello Ltda. (Montevideo) solicitan la marca "SOCIETY" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7165 Ab.28-v.my.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.823. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A por David John Caughley, de Nueva Zelandia ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con aparatos para pesar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 7379 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 15.829. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Alberto Ramón López y Juan Enrique Ferreiro, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para la proyección selectiva de signos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 7380 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 15.836. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Con esta fecha General Química S.A.I.C. de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dosificador aplicador de líquidos o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 7378 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 15.825. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — Con esta fecha Rubén Norberto Paola y Osvaldo Brusavini, de República Argentina, han solicitado patente de invención para "Un dispositivo portarollos de cinta para grabadores" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 7261 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 15.819. — Montevideo, Abril 14 de 1966. — Con esta fecha Enrique Acosta Uribe y Walter Omar Fraga Gavilanes, de Montevideo, han solicitado patente de invención para "Mejoras en almohadillas para sellos", y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 7262 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 15.835. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Arthur Bratland, de Noruega, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un producto de leche apto para batir y procedimiento para producirlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 7246 Ab.28-v.my.11.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores José Feijóo y Carlos Iglesias el comercio que gira en el ramo de Flambrería ubicado en la calle 18 de Julio N.o 2094, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — WALTER ACUÑA.
25) $ 480.00 20|pub. 7343 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor SANTIAGO LUIS PATRONE, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Comercio N.o 1450, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Abril de 1966. — ANGEL TOME y EDUARDO ALONSO.
25) $ 480.00 20|pub. 7344 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores José y Laureano Mata, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle San José N.o 800, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — JOSE VIGILANTE. — ANIELLO DI LORENZO Y ANTONIO VACCA.
25) $ 480.00 20|pub. 7345 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Horacio y Jorge Castro el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la Plaza Independencia N.o 934, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Abril de 1966. — MANUEL ALVAREZ. — JOSE y LEONARDO MENDEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 7346 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Carlos Iglesias y José Feijóo el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la Avda. 18 de Julio N.o 2092 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Marzo de 1966. — JOSE MANUEL GONZALEZ VAZQUEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 7347 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Serafín García el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Manuel Albo N.o 2652, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — DIONISIO LOPEZ y RAMON COLLAZO.
25) $ 480.00 20|pub. 7348 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Jesús Vilar el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Rocha N.o 2301, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Abril de 1966. — RAMON CERNADAS. — CAMILO y FRANCISCO PIÑEIRO.
25) $ 480.00 20|pub. 7349 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor José Rilo el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle José L. Terra N.o 2603, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — JUAN FERNANDEZ y BAUTISTA BALCEIRO.
25) $ 480.00 20|pub. 7350 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Javier Gascue el comercio que gira en el ramo de Almacén ubicado en la calle Bayona N.o 2963, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966 — FRANCISCO DOMINGUEZ DURAN.
25) $ 480.00 20|pub. 7351 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor José Pereira el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Granaderos N.o 3853, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966 — ERIBERTO y LISARDO MAYAN.
25) $ 480.00 20|pub. 7352 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Manuel Amuedo el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Paysandú N.o 1049, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Marzo de 1966. — JOSE FEIJOO y FLOREANO FERNANDEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 7353 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Autelio Costoya y Julio Fernández el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Comercio N.o 2602|8, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Marzo de 1966. — RAUL FERNANDEZ LONGRES.
25) $ 480.00 20|pub. 7354 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Manuel Smerodi y Andrés Crespo el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Miguelete N.o 1550, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — MANUEL PEREZ y BENIGNO FOYEDO.
25) $ 480.00 20|pub. 7355 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Hermosinda Corson el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Suiza N.o 1872, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Febrero de 1966. — BLAS RANDON PIRIN.
25) $ 480.00 20|pub. 7356 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Roberto Pereira el comercio que gira en el ramo de Horno de Pizza ubicado en la calle Carlos Ma. Ramírez N.o 949, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Enero de 1966. — ADOLFO LOPEZ TRIGO.
25) $ 480.00 20|pub. 7357 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores César Seara y Walter Denis el comercio en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Sierra N.o 2150, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Febrero de 1966. — JOSE FEIJOO.
25) $ 480.00 20|pub. 7358 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Alvarez y Fernández el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Sierra N.o 1801, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Octubre de 1965. — SERAFIN ALONSO COUTO.
25) $ 480.00 20|pub. 7359 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Manuel Blanco y Manuel Donis, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Uruguayana N.o 3500,

de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 15 de Diciembre de 1965. — AURELIO COSTOYA y MANUEL IGLESIAS.
25) $ 480.00 20|pub. 7360 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Juan Gayo el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Larrañaga N.o 2950, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1965. — FRANCISCO PENIDE y JOSE CASTRO.
25) $ 480.00 20|pub. 7361 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Antonio Vázquez, José Ma. Ramas y Manuel Noya el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle General Flores N.o 2799, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — RAMIRO ANDUJAR — JESUS e IGNACIO VILAR.
25) $ 480.00 20|pub. 7362 Ab.28.-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor José Bello el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en la calle Cuchilla Grande N.o 2993, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 15 de Octubre de 1965. — PEDRO TORREIRA.
25) $ 480.00 20|pub. 7363 Ab.28.-v my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Manuel Caraballo y Manuel Tomé el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Corrales N.o 4062, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — EMILIO ALVARADO SANCHEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 7364 Ab.28.-v.my 26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asoc. Nal. de Balanceadores he cedido los derechos y obligaciones emergentes del compromiso firmado con fecha Agosto 6 de 1964, a favor del señor Justo Lorenzotti, por el comercio que en el ramo de Café y Bar, gira en la calle Comercio 1450, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficinas del Balanceador. Zabala 1425. ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — CLEVER SARALEGUI. — JUSTO LORENZOTTI.
25) $640.00 20|pub. 7365 Ab.28-v.my.26.

CODILTO S. A. llama a acreedores al 15 de Setiembre de 1965, para presentarse con los justificativos correspondientes a sus créditos, de su comercio ubicado en la Avenida 18 de Julio 2002, de esta ciudad. Presentarse en Oficinas González Karlen. Zabala 1425. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — CODILTO S.A.
25) $480.00 20|pub. 7366 Ab.28-v.my.26.

CRUZ S.A. llama a acreedores al 1.o de Noviembre de 1965, para presentarse con los justificativos correspondientes a sus créditos, de su comercio ubicado en la Avda. 18 de Julio 1350, de esta ciudad. Presentarse en Oficinas González Karlen, Zabala 1425. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1965. — CRUZ S.A.
25) $480.00 20|pub. 7367 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asoc. Nal. de Balanceadores, he prometido en venta al señor Félix Manuel Ares, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar. desp. de beb. alcohólicas, gira en el Klmt. 30 Ruta 5 (Paraje Eliseo Argentino) Depto. de Canelones. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — ANDRES FEIJOO. — FELIX M. ARES.
25) $640.00 20|pub. 7368 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asoc. Nal. de Balanceadores, he prometido en venta al señor Manuel Torres, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de Café y Bar, gira en la calle Carlos M.a Ramírez 397, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — RAUL PITA — MANUEL TORRES.
25) $480.00 20|pub. 7369 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asoc. Nal. de Balanceadores, he prometido en venta al señor José Caamaño Arias, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de Café y Bar, gira en la calle Ramón Anador 3401, de esta Ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1966. — ENRIQUE PAZ. — JOSE CAAMAÑO.
25) $640.00 20|pub. 7370 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asoc. Nal. de Balanceadores hemos rescindido de común acuerdo el compromiso y la cesión de derechos contraídas por el comercio ubicado en la calle Comercio 1450, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficinas del Balanceador. Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Abril 1.o de 1965. — JUSTO LORENZOTTI. — ANGEL TOME y EDUARDO ALONSO.
25) $480.00 20|pub. 7371 Ab.28-v.my.26

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 20 de Agosto de 1962 prometimos vender a doña María del Pilar Barbeito de Martínez la Peluquería instalada en la calle Martín C. Martínez N.o 2745. Los acreedores presentarse en el domicilio indicado. — CONCEPCION QUINTANA DE ROMERO. — RICARDO ROMERO.
25) $320.00 20|pub. 7314 Ab.28-v.my.26.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se rescindió el compromiso de compra-venta referente al comercio en el ramo de Carnicería sito en la calle Minas N.o 1347 suscrito el 15 de Marzo de 1965 con GARABED TATLIAN KUPELIAN, habiéndose prometido en venta a AVELINO MOURELLE. Acreedores en Rincón 615 Esc. 2. Cooperativa Unionista de Abasto (C.U.D.A.)
25) $480.00 20|pub. 7274 Ab.28-v.my.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Sarandí N.o 233 de esta ciudad, con fecha 30 de Abril de 1966. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — AGUSTIN DIEZ CRESPO. — TRINIDAD BARRA OREA de DIEZ.
25) $320.00 20|pub. 7265 Ab.28-v.my.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Rimac N.o 1651 de esta ciudad, a Luis Antonio Granito con fecha 20 de abril. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MARIA DELIA JAUREGUI DE BOZZOLO. — CARLOS MARIA JAUREGUI. — MARIA HAYDEE PERRONE. — MARIA HAYDEE PERRONE CRISTOFARO.
25) $480.00 20|pub. 7266 Ab.28-v.my.26

Prometimos vender el Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Piedras 645, a los señores Genaro Varela Cancela y Jesús Forján Rial. Acreedores ley setiembre 26|904, presentarse en las Oficinas "Compostela", sita en Rincón 625, Es. 6. — Montevideo, agosto de 1965. — JOSE FIGUEROA CASTRO. — CELSA RAMA. — ANDRES SOUTO PAMPIN y MARIA POSE.
25) $320.00 20|pub. 7271 Ab.28-v.my.26

Prometimos vender el "Hotel" sito en la calle Sarandí 534 a doña Pascuala Ferraz Mazarico de Labella. Acreedores ley setiembre 26|904, deben presentarse en las Oficinas "Compostela", sitas en la calle Rincón N.o 625, Esc. 6. — Montevideo abril 1.o de 1966. — SILVIO PACKER FURST y AIDA ZIMERMAN GORENDER.
25) $320.00 20|pub. 7270 Ab.28-v.my.26.

Prometimos vender el "Hotel" sito en la calle Río Branco 1383, a Nelson Ricardo Vespa y Petrona Marina Espíndola. Acreedores presentarse en Rincón 625, Esc. 6, ley setiembre 1904. — SELVA URUGUAYA VILLALBA y WASHINGTON CARBALLAL. — Montevideo, marzo de 1965
25) $320.00 20|pub. 7269 Ab.28-v.my.26.

27—Varios

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por Venta de Sal de Roca, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470, de 8 a 14 horas.

La fecha de la apertura de las propuestas, ha sido fijada para el día 11 de Mayo de 1966, a la hora 11. — La Gerencia General.
27) $72.00 3|pub. 7245 Ab.28-v.my.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 21 de Abril de 1966 (Exp. 660.047). Llámase a Aspirantes (segundo llamado) para la contratación del siguiente cargo:

Jefe de Trabajos Prácticos de Histología y Embriología, 20 horas semanales. $ 3.200.00
$ 4.160.00

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Además los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad, que acredite que el solicitante se encuentra al día con la misma.

Todos los documentos y trabajos que presenten los aspirantes deben ser entregados en el momento de entregar la solicitud de inscripción.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día 4 de Mayo de 1966. — Montevideo, Abril 25 de 1966.
27) (C. C.) 1|pub. 31003 Ab.28.-v.ab.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Llamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de Marzo de 1967, de Cargos de Ayudantes de Cursos Prácticos de Contabilidad General. Plazo de inscripción hasta el 2 de Mayo a la hora 12.

El número de cargos y de horas a adjudicar a cada cargo, estarán en función de las necesidades docentes.

Las solicitudes con relación de título, méritos y antecedentes, se reciben en la Secretaría de la Facultad, en el horario de Oficina, de 8 a 12 horas, hasta la fecha precedentemente indicada.

ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Llamado a aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina del cargo de Encargado de Curso de Administración de Personal, con dos horas semanales de labor y una remuneración mensual de $ 1.140.00 hasta el 30 de Junio de 1966 y de $ 1.200.00 a partir de esa fecha

Las solicitudes, con relación de títulos, méritos y antecedentes, se reciben en la Secretaría de la Facultad hasta el 2 de Mayo próximo a la hora 12.

Se llama a aspirantes para la provisión definitiva del cargo de Encargado de Curso de Administración de Personal, con dos horas semanales de labor y una remuneración mensual de $ 1.140.00 hasta el 30 de Junio de 1966 y de $ 1.200.00 a partir de esa fecha

Las solicitudes con relación de títulos, méritos y antecedentes se reciben en la Secretaría de la Facultad hasta el 24 de Junio a la hora 12.

Se llama a aspirantes para la provisión definitiva del cargo de Encargado de Curso de Organización y Métodos, con dos horas semanales de labor y una remuneración mensual de $ 1.140.00 hasta el 30 de Junio de 1966 y de $ 1.200.00 a partir de esa fecha

Las solicitudes con relación de títulos, méritos y antecedentes se reciben en la Secretaría de la Facultad hasta el 24 de Junio próximo a la hora 12. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 30988 Ab.28.-v.ab.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Sección Concursos y Comisiones
Llamado a aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos docentes:

Escuela Técnica

A) Especialidad Mecánica.

1.—Expediente 359. Encargado de Curso de Termodinámica y Mecánica de los Fluídos.

5 horas semanales. $ 2.270.00 primer semestre, y $ 2.400.00 segundo semestre. Provisión Interina hasta el 31|XII|1966. Vencimiento: 7|V|1966.. — Hora 12.

2.—Expediente 359. Encargado de Curso de Electrotécnica General. 5 horas semanales, $ 2.270.00 primer semestre y $ 2.400.00, segundo semestre. Provisión Interina hasta el 31 de Diciembre de 1966. Vencimiento: 7|V|1966. — hora 12.

3.—Expediente 359. Encargado de Curso de Laboratorio de Máquinas. 3 horas semanales, $ 1.700.00 primer semestre y $ 1.800.00 segundo semestre. Provisión Interina hasta el 31 de Diciembre de 1966. Vencimiento: 7|V|1966. — Hora 12.

4.—Expediente 359. Encargado de Curso de Laboratorio de Electrotécnica, 3 horas semanales, $ 1.700.00 primer semestre, y $ 1.800.00, segundo semestre. Provisión Interina hasta el 31|XII|1966. Vencimiento: 7|V|1966. — Hora 12.

5.—Expediente 359. Encargado de Curso de Resistencia de Materiales. 5 horas semanales, $ 2.270.00, primer semestre y $ 2.400.00 segundo semestre. Provisión Interina hasta el 31|XII|1966. — Vencimiento: 7|V|1966. — Hora 12.

B) Especialidad Electrotécnica.

6—Expediente 359. Encargado de Curso de Circuitos y Mediciones Eléctricas, 7 horas semanales, $ 2.840.00 primer semestre y $ 3,000.00 segundo semestre. Provisión Interina hasta el 31|XII|1966. Vencimiento: 7|V|1966. — Hora 12.

7.—Expediente 359. Encargado de Curso de Máquinas Eléctricas I, 7 horas semanales, pesos 2.840.00, primer semestre y $ 3.000.00 segundo semestre. Provisión Interina hasta el 31|XII|1966. Vencimiento: 7|V|1966. — Hora 12.

8.—Expediente 359. Encargado de Curso de Laboratorio de Electrotécnica, 6 horas semanales, $ 2.560.00, primer semestre y $ 2.700.00, segundo semestre. Provisión Interina, hasta el 31|XII|1966. Vencimiento: 7|XII|1966. — Hora 12.

9.—Expediente 9543. Asistente de Electrotécnica (Civil), 2 horas semanales, $ 870.00, primer semstre y $ 920.00 segundo semestre. Provisión Interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 28|II|967. Vencimiento: 7 de Mayo de 1966. — Hora 12..

10.—Expediente 9852. Profesor Adjunto de Electrotécnica (Civil). Cargo N.o 301, 2 horas semanales, $ 1.140.00, primer semestre y pesos 1.200.00 segundo semestre. Provisión Interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 28|II|1967. Vencimiento: 7|V|1966. — Hora 12.

11.—Expediente 9656|9771. Profesor Titular de Agrología e Hidrología, 3 horas semanales, pesos 2.240.00, Provisión Interina, desde el 1.o de Julio de 1966 al 31 de Diciembre de 1966. Vencimiento: 14|V|1966. — Hora 12.

Los interesados deberán presentar su aspiración en papel simple, acompañada de un timbre de Biblioteca de $ 1.00, por foja; además deberán adjuntar la lista de títulos, méritos y antecedentes, según corresponda en papel simple, dentro de los plazos establecidos en la Sección Concursos y Comisiones de esta Casa de Estudios, J. Herrera y Reissig 565, de lunes a sábado, entre las 8 y las 12 horas. — La Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 30992 Ab.28-v.ab.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA

Se notifica al doctor Rafael Grasso de la siguiente resolución del Consejo Directivo Central Universitario de fecha 21|3|966, en el expediente N.o 651.867: "Mantener la resolución recurrida, por los fundamentos del informe de la División Jurídica".

27) (C. C.) 1|pub. 31002 Ab.28.-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos cerrado el negocio de Carpintería que teníamos ubicada en la calle 18 de Julio s|n. de esta ciudad. Acreedores a presentarse en el mismo lugar. — Paso de los Toros, Abril 15 de 1966. — CARLOS BALSAMO. — JEREMIAS C. de BALSAMO.

27) $480.00 30|pub. 7161 Ab.28-v.jn.9.

Extravío. — Se comunica al comercio y al público en general que habiéndose extraviado las boletas de contado numeradas del 12185 al 12200 estas quedan sin valor. — Tecnifilm S. A., Montevideo, abril 21 de 1966.

27) $16.00 1|pub. 7249 Ab.28-v.Ab.28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DALTUR S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, Dr. Juan R. Leites Pereira se hace saber que DALTUR S. A. ha solicitado la inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta:

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada DALTUR S.A.

Art. 2.o Su objeto será: a) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, cambios, carne, caucho cine combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Actividades agropecuarias en todas sus formas; c) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Importaciones, exportaciones representaciones y comisiones; e) Dar y recibir préstamos; f) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.0000.00 (quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás formalidades hasta cinco millones de pesos.

Art. 6.o La Asamblea podrá a) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; b) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad de suscripción a los accionistas existentes; la preferencia en el dividendo podrá alcanzar al 15 o|o y la acumulación hasta tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta once miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes. Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 9.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias: h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 10. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta once; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros.

Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La Asamblea podrá: a) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Alba Cristóbal y María Gómez. — Montevideo, junio 10 de 1964. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — N. Linares de Costa.

Certifico que las firmas precedentes son de los Cres. Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, y Nélida Linares de Costa, oriental, casada, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E. 21, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a junio 10 de 1964. — Esther Reitzes, Escribana.

Copia: Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de junio de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de DALTUR S.A. fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis A. Helguera, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de julio de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro de Comercio. — Inscripto con el N.o 82 al Fo. 349 del Lo. 1 de Estatutos. — Montevideo, marzo 24 de 1966. — José T. Pereira, Actuario.

$ 926.00 1|pub. 5816.

CODYNSOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CODYNSOR S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución. — En Montevideo, reu-

nidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, E-21-22, resuelven aprobar el siguiente estatuto. — Estatuto.

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima con la denominación de CODYNSOR S. A.

Art. 2.o Su objeto: será: a) Explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, juegos de salón, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, vidrio, caucho, madera y carpintera mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, bar, tabaco, carne y derivados, hotelero, construcción y subsidiarios minería, extractivas, marítimo, trasporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, enseñanza, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para oficina, cinematografía, música, radio, televisión, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Inversiones en otras empresas, incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures, y valores mobiliarios de análoga naturaleza dar y recibir préstamos; e) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5.o El capital, representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos).

Art. 6.o Podrá ser aumentado hasta la suma de treinta millones de pesos, por resolución del directorio, con la aprobación del Poder Ejecutivo.

TITULO III

Directorio

Artículo 7.o El directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8.o Dentro de los límites establecidos en este título, el directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9.o En caso de vacancia en los puestos de directores, podrá el directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12: El directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, dar en anticrésis, gravar en garantía, y explotar en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; c) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; d) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; e) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; f) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; g) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; h) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el directorio autorizado para modificar por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance genreal de situación y resultados que deberá presentar el directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud, si el directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de setiembre 20 de 1955. El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: a) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; b) Remover o sustituir en todo momento a uno o más directores o síndicos; c) Modificar o reglamentar las atribuciones del directorio y la forma de convocatoria de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley N.o 3545 de julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintivamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores Susana González y Nélida Linares. Leída y aprobada se firma la presente a 2 de diciembre de 1960. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Ruben Martins Vila, Escribano.

Certifico: que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta. — Ruben Martins Vilá, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de febrero de 1962. — Visto: la gestión de CODYNSOR S. A. en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuo de CODYNSOR S. A. y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los atículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expidase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 12 de abril de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 8 de marzo de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 70 al F.o 291 del L.o N.o 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Montevideo, marzo 24 de 1966. — José T. Pereira, Actuario.

$ 2.556.00. — 1|pub. — 5317.

RINFEX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RINFEX S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos por firmantes en Buenos Aires 484, E-21, aprueban el siguiente.

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada RINFEX S. A.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F), Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un

tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, venderd, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545 la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros mayores de edad de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Visto: La gestión de RINFEX S. A. en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Haicenda, el Fiscal de Golberno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes.

El Consejo Nacional de Goibierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de RINFEX S. A. y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Febrero de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el número 100 al folio 427 del libro número 1 de Estatutos. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — José T. Pereira, Actuario.

$ 1.963. — 1|pub. — 5318.

BILAN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Reforma de sus estatutos

Testimonio

BILAN S. A.

Acta de asamblea extraordinaria para reforma de estatutos

Montevideo, Noviembre 25 de 1964. — Hora: 18. Lugar: Buenos Aires 484, Esc. 21.

Convocatoria: Inspección de Hacienda de fecha 23|11|64.

Asistencia: No concurrió el funcionario de la Inspección General de Haicenda. Sra. Nélida Linares de Costa, capital: $ 25.000. votos: 5; María del Carmen Gómez, capital: pesos 25.000, votos: 5;

Orden del día: Reforma del estatuto. — Resoluciones. Se resuelve por unanimidad que el artículo 5 del estatuto quede redactado así: El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000 (quinientos mil pesos). Se autoriza indistontamente para gestionar la aprobación de la reforma precedente con facultad para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas al señor Ruben Weiszman, Nélida Linores de Costa y Alba Cristóbal, o las personas que ellos designen. Siendo la hora 19, se levanta la sesión. — Nélida Linares de Costa. — Hay un sello de la Inspección General de Hacienda.

Concuerda con el original de su mismo tenor que vi a folios diecinueve del libro Actas de Asamblea y Directorio de BILAN S. A., anotado en el Registro Público y General de Comercio, con el número seis mil cuatrocientos setenta y tres, al folio ciento veinte, del libro número doce. Doy fe. A solicitud de los interesados, signo y firmo el presente, en Montevideo, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Esther Reitzes, Escribana.

12.852. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección G. de Hacienda y el Ministerio Público. Resuelvo: Apruébase la reforma de estatutos de BILAN S. A. de que instruye el acta testimoniada a fs. 8 por la que se eleva su capital autorizado a la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000).

Comuníquese, dése testimonio, inscríbase, publíquese, háganse devoluciones y archívese. — Jorge Fessano. — Celsa E. Osimani de Moretti.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el número 432 al folio 1994 del libro número 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, Marzo 25 de 1966. — María I. Artecona.

$ 296.00. — 1|pub. — 5319.

SAUMEX SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, Dr. Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SAUMEX S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman en la calle Buenos Aires 484, Esc. 22, resuelven aprobar el siguiente estatuto:

ESTATUTO:

Título I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad comercial de naturaleza anónima con la denominación de SAUMEX S. A.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, caucho, madera, carpintería, mecánica, metalurgia, automotora, combustibles, y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, tabaco, carne y derivados, agropecuarias, hotelera, construcción y subsidiarias, extractivas, minería, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, inclusive contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; E) Efectuar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; préstamos y emisión de pólizas de ahorro.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro o fuera del país.

Título II

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a la suma de $ 4.000.000.00 (cuatro millones de pesos).

Art. 6.o La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto, sin perjuicio de los derechos legales que pueda corresponder. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

Art. 7.o Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

Título III

Directorio

Artículo 8. El directorio estará integrado hasta con nueve miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de directores, el directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrán llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director o por por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado; también podrán ocupar en la sociedad otros cargos rentados o no.

Art. 11. El directorio se reunirá por convocatoria del presidente o vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar, en general toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos aly de particulares, bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines se

ciales; d) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; f) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; g) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; h) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad quedando el directorio autorizado para modificar, por unanimidad la forma de representación.

Título IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo [illegible]se la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la Asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totali[illegible] del capital [illegible] no será necesaria la publicación. El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras o de administración, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y, pasada la primer media hora fijada para su iniciación, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes: cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, si perjuicio de sus facultades normales: A) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores: B) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas: C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545, de Julio 19 de 1909 será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto con facultades para modificar a tal efecto su texto e inscribir la Sociedad en las oficinas públicas que corresponde, quedan autorizados indistintamente, los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores José Gold-broch, Gladis De Luca, Leida [illegible] aprobada se firma la presente a 6 de diciembre de 1960. — H. Vignoli Laffite. — I. Lublinerman.

Ruben Martins Vila, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia, por los señores Héctor Vignoli Laffite, oriental; e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y, a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Ruben Martins Vila, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de mayo de 1961. — Visto: La gestión de SAUMEX S. A (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: que el referido Estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de SAUMEX Sociedad Anónima y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 4.000.000.00 (cuatro millones de pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 18 de Octubre de 1961. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 99 al F.o 423, del Libro N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, marzo 30 de 1966. — José T Pereira, Actuario.

2.593.00 — 1|pub. — 5820.

ANTONIO MANZIONE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turso

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO MANZIONE S. A. solicitando la inscripción de su reforma estatutaria, la que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Acta N.o 31

En Montevideo, a los once días del mes de junio de 1965 (mil novecientos sesenta y cinco) se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en el local social, siendo las once horas. Preside la asamblea el señor Dante Manzione, actuando en Secretaría el señor Luis A. Lanfranco. Asistieron al acto los siguientes accionistas: señor Antonio Manzione, capital: pesos 400.000.00, votos 6; señor Dante Manzione, capital $ 5.475.000.00, votos 6; señor Américo Larroque, capital: $600.000.00, votos 6; señor Luis Lanfranco, capital: $ 600.000.00, votos 6; señor Angel R. Núñez, capital: $ 600.000.00, votos 6; señor Enrique Larroca, capital: $ 600.000.00, votos 6; señor Antonio Piscopo, capital pesos 600.000.00, votos 6; señor Enrique Renóm, capital $ 10.000.00, votos 2.

No asistió representante de la Inspección General de Hacienda, habiéndose convocado la asamblea por medio de una publicación en el "Diario Oficial" con la anticipación exigida por el artículo 35 de los estatutos sociales. Abierto el acto se pasa a considerar el orden del día: 1) Ampliación de capital: el señor Presidente pone a consideración de la asamblea la reforma del artículo 5 de los estatutos sociales, cuyo texto de ser aprobado quedaría redactado en la forma siguiente:

"Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional ($ 15.000.000.00) formado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos cada una. Dicho capital podrá ser aumentado según lo haga necesario el desarrollo de los negocios sociales hasta la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional ($ 60.000.000.00) por simple resolución del Directorio y previa autorización judicial correspondiente. La asamblea por unanimidad de votos aprueba la reforma propuesta; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta; por unanimidad se designo para firmar el acta a los señores Antonio Piscopo y Angel R. Núñez. Al mismo tiempo se designa a los señores Francisco Varela; Luis W. Pagani y Giovanni Calcagno para que indistintamente lleven a cabo las gestiones pertinentes hasta obtener la autorización de la modificación resuelta, su publicación de acuerdo a la ley e inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Y no siendo para más se levanta la sesión siendo la hora once y treinta minutos. — D. Manzione. — L. Lanfranco. — Angel Núñez. — Antonio Piscopo.

Concuerda con el original de su mismo tenor que vi a folios ciento nueve y ciento diez del libro Acta de Asamblea de ANTONIO MANZIONE S. A. Doy fe. A solicitud de los interesados signo y firmo el presente, en Montevideo a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Esther Reitzes, Escribana.

332. — Montevideo, febrero 14,966. — **Vistos:** Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos se resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de ANTONIO MANZIONE S. A. fijando su capital en la suma de quince millones de pesos, previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos dispuestos en el artículo 405 del Código de Comercio. Liquidado y repuesto el sellado, devuélvanse recaudos expídase testimonio y archívese. Honorarios pesos 500.00, impuesto $ 15.00. — Frigerio. — María Emilia Gleiss.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto con el N.o 37 al F.o 158 del L.o N.o 2 de estatutos. — Montevideo, marzo 28 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 1.543.00. — 1|pub. — 5821.

ILLINGWORTH S. A.

(Paysandú 941. - Tel. 93893)

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	562.86
Ctas. ctes. N.o 12	"	1.505.46
Inmuebles	"	114.968.22
Dif. cotización títulos .	"	4.621.91
Acciones a emitir ...	"	19.000.00
Pérdidas y ganancias	"	12.142.75
	$	152.801.20

Pasivo —

Efectos a pagar	$	24.300.00
Acreedores varios ...	"	3.000.00
Bco. Hip. prést. títulos	"	22.880.71
Bco. Hip. prést. efectivo	"	2.303.63
Sauce de Cuadra S. A.	"	316.86
Capital integrado ...	"	81.000.00
Capital autorizado ...	"	19.000.00
	$	152.801.20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

Amortizaciones	$	1.907.26
Intereses	"	11.320.48
Gastos generales	"	150.40
Honorarios	"	1.200.00
Impuestos	"	1.663.14
	$	16.241.28
Pérdidas anteriores ..	"	1.758.07
	$	17.999.35

Utilidades:

Alquileres	"	5.856.60
Pérdidas del rubro ..	$	12.142.75

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan anotados a folios N.o 4 del libro Copiador de Cartas certificado.

$ 352.00. — 1|pub. — 23686.

RUBEN D. PEREIRA S. A.

Balance al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Acciones	$	298.000.00
Muebles, útiles, máquinas	"	738.255.49
Gastos de instalación.	"	3.000.00
Caja	"	110.261.36
Varios deudores	"	406.593.16
Mercaderías	"	441.512.36
	$	1:997.622.37

Pasivo —

Capital autorizado	$	298.000.00
Cuentas a pagar	"	497.279.03
Capital realizado	"	702 000.00
Banco Comercial	"	30.442.83
Banco de Salto	"	38.993.55
Fondo de reservas	"	17.341.95
Banco República	"	190.708.35
Banco Comercial, Montevideo	"	12.256.66
Utilidad líquida	"	210.600.00
	$	1:997.622.37

Situación y Resultados al 30 de setiembre de 1965

Pérdidas —

Intereses y descuentos	$	24.246.21
Gastos generales	"	514.850.00
Gastos de instalación.	"	1.000.00
Muebles, útiles, máq..	"	5.481.53
Utilidad líquida	"	210.600.00
	$	756.177.74

Ganancias —

Perforaciones	$	404.689.89
Mercaderías	"	351.487.85
	$	756.177.74

Proyecto de Distribución de Utilidades

30 o|o s|$ 702.000.00 Dividendo	$	210.600.00
Total de Utilidades.	$	210.600.00

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 30 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10|11 del libro Copiador de Asambleas, rubricado.

$ 744.00 — 1|pub. — 23441.

S. A. GAMBERONI

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja, bancos y F. públicos	$	7.746.72
Deudores varios	"	694.154.22
Mercaderías generales	"	395.312.87
Inmuebles	"	409.774.79
Muebles, útiles, rodados e instituciones.	"	245.675.25
	$	1:752.663.85

Pasivo —

Bancos	$	131.114.23
Acreedores varios	"	432.082.72
Hipotecas a pagar	"	133.329.56
Capital y fondos reservas	"	794.178.45
Utilidad a distribuir..	"	261.958.89
	$	1:752.663.85

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1.o octubre 1964 al 30 setiembre 1965

Ganancias —

Mercaderías	$	1:197.107.93
Alquileres	"	66.640.38
Ganancias varias	"	9.927.05
	$	1:273.675.36

Pérdidas —

Sueldos y comisiones.	$	365.675.17
Gravámenes fiscales	"	282.248.81
Seguros	"	18.343.21
Gastos generales	"	265.665.50
Intereses	"	28.692.23
Depreciaciones	"	53.268.76
Utilidad líquida	"	259.781.68
	$	1:273.675.36

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir	$	261.958.89
Fondo de reserva	$	13.097.94
Fondos especiales	"	248.860.95
	$	261.958.89

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 10 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Inventario, en el folio 94.

$ 400.00 — 1|pub. — 23473.

GUILLERMO HANSZ S. A.

Balance general al 31 de octubre de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	62.453.59
Deudores varios	"	109.204.29
Mercaderías	"	770.075.39
Acciones y títulos	"	6.250.00
Muebles, útiles y herr.	"	26.519.94
Maquinarias	"	223.720.00
Inmuebles	"	83.254.50
Gtos. de constitución	"	5.985.40
Dep. acciones en gtía. - Banco Florida	"	80.000.00
	$	1:367.463.11

Pasivo —

Acreedores varios	$	252.277.45
Bancos - Vales	"	393.382.45
Banco Hipotecario	"	100.800.00
Capital Integrado	"	500.000.00
Cuenta Nueva	"	4.690.30
Utilidad del Ejercicio	"	36.312.91
Acciones dep. en gtía.	"	80.000.00
	$	1:367.463.11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1963

Debe —

Intereses	$	93.479.41
Cargas fiscales	"	40.264.03
Sueldos	"	177.893.91
Leyes sociales	"	42.042.49
Movilidad	"	30.021.59
Consumos varios	"	10.148.70
Seguros	"	8.213.26
Gastos generales	"	52.489.79
Utilidad del Ejercicio	"	36.312.91
	$	490.866.09

Haber —

Mercaderías	$	490.866.09
	$	490.866.09

La utilidad pasa a Cuenta Nueva.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 20 de abril de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Inventario, del folio 42 al folio 43, rubricado con fecha 23 de mayo de 1961 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida.

$ 416.00 — 1|pub. — 23449.

ENRIQUE AGUERREBERE S. A.

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Inmuebles	$	228.386.64
Maquinarias	"	19.223.22
Muebles, útiles e instal.	"	92.453.01
Vehículos	"	80.169.62
Dir. Gral. de Aduanas	"	10.774.50
Mercaderías	"	2:580.264.89
Papeles pintados	"	40 151.29
Mercaderías a recibir.	"	601.851.28
Caja	"	10.415.27
Bancos	"	139.799.65
Varios deudores	"	649.662.22
Títulos hipotecarios	"	35.084.78
Tít. deuda unificada	"	16.912.30
Ac. de otras empresas	"	2.000.00
Ac. depositadas en garantía	"	15.000.00
	$	4:522.148.67

Pasivo —

Capital integrado	$	3:000.000.00
Fdo. de reserva, saldo	"	131.252.22
Adelanto integración de capital	"	570.000.00
Varios acreedores	"	51.014.68
Intereses y gastos por Coberturas pendient.	"	180.771.96
Depositantes de acciones en garantía	"	15.000.00
Ganancias del ejercicio	"	574.109.81
	$	4:522.148.67

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Ganancias —

Mercaderías	$	1:359.963.91
Papeles pintados	"	279.635.55
	$	1:639.599.46

Pérdidas —

Inmuebles	$	2.701.67
Maquinarias	"	4.659.11
Muebles, útiles e instalaciones	"	11.038.39
Vehículos	"	13.308.52
Gastos generales	"	865.360.02
Comisiones y corretajes	"	334.65
Jubilaciones	"	143.436.59
Intereses y descuentos	"	24.650.70
	$	1:065.489.65
Utilidad del Ejerc.	"	574.109.81
	$	1:639.599.46

Estos estados fueron aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 27 de setiembre de 1965.

Utilidades a Distribuir

Utilidad del Ejercicio	$	574.109.81
Distribución		
11 o/o s|$ 574.109.81 al Directorio	$	63.152.08
Fondo de reserva	"	60.957.73
Dividendo 15 o/o sobre $ 3:000.000.00	"	450.000.00
	$	574.109.81

Esta Distribución fue aprobada por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 27 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 191 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de marzo de 1957 anotado con el N.o 87 al fo. 556 del Lo. N.o 3.

$ 1.248.00 — 1|pub. — 23477.

GUILLERMO HANSZ S. A.

Balance general al 31 de octubre de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	17.680.46
Deudores varios	"	280.340.16
Mercaderías	"	841.241.87
Acciones y títulos	"	8.250.00
Muebles, útiles y herr.	"	26.519.94
Maquinarias	"	223.720.00
Inmuebles	"	83.254.50
Gtos. de constitución	"	5.985.40
Dep. de acciones en el Banco Florida	"	80.000.00
	$	1:566.992.33

Pasivo —

Acreedores varios	$	327.373.33
Bancos - Vales	"	289.786.38
Acreedores hipotecarios	"	90.900.00
Bancos - Ctas. Ctes.	"	4.420.11
Bco. República - Consolidación	"	126.900.00
B. República - Prenda	"	66.668.00
Capital integrado	"	500.000.00
Cuenta Nueva	"	41.003.21
Utilidad del Ejercicio	"	39.941.30
Acciones dep. en gtía.	"	80.00.00
	$	1:566.992.33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1964

Debe —

Intereses	$	138.430.97
Cargas fiscales	"	53.879.73
Sueldos	"	238.629.60
Leyes sociales	"	59.649.01
Movilidad	"	25.407.22
Consumos varios	"	20.878.44
Seguros	"	6.910.37
Gastos generales	"	63.167.27
Utilidad del Ejercicio	"	39.941.30
	$	646.893.91

Haber —

Mercaderías	$	646.893.91
	$	646.893.91

La utilidad pasa a Cuenta Nueva.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de marzo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Inventario, del folio 62 al folio 63, rubricado con fecha 23 de mayo de 1961 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida.

$ 456.00 — 1|pub. — 23450.

PANAM PLASTICOS S. A.

Balance al 30 de setiembre de 1965.

Activo —

Caja y Bancos	$	428.986.15
Deudores	"	121.385.07
Ctas. Ctes.	"	3:497.489.23
Efectos a Cobrar	"	1:767.950.68
Mat. Prima y Aux.	"	1:169.163.34
Mercadería	"	1:430.173.00
Estampillas	"	974.90
Títulos de Garantía	"	5.727.50
Imp. en Trámite	"	234.240.00
Cta. Jornales	"	35.550.00
Maq. y Moldes	"	564.711.39
M. y Utiles	"	145.045.41
Instalaciones	"	5.015.28
Herramientas	"	2.348.14
Mat. Rodante	"	33.300.00
	$	9:422.060.09

Pasivo —

Bancos	$	50.793.78
Acreedores	"	510.865.99
Oblig. Bancarias	"	370.000.00
Oblig. Comerciales	"	1:543.491.95
Impuestos	"	398.890.04
Dividendos a Pagar	"	500.000.00
Capital Integrado	"	2:991.038.15
Reserva Legal	"	157.254.52
Reserva p. Impuestos	"	115.290.71
Reserva Facultativa	"	300.000.00
Beneficio del Ejercicio	"	2:504.434.95
	$	9:422.060.09

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1965.

Ganancias —

Ventas	$	12:008.028.12
Ingresos Varios	"	23.769.54
	$	12:031.797.66

Pérdidas —

Producción	$	5:678.205.72
Administración	"	1:453.806.51
Ventas	"	2:395.350.48
Beneficio del Ejercicio	"	2:504.434.95
	$	12:031.797.66

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reserva Legal 10 o/o	$	250.443.50
Reserva Facultativa	"	245.029.60
Dividendo en Acciones	"	2:008.961.85
	$	2:504.434.95

Estos estados no han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 17 del libro Copiador de Actas, certificado el 18 de marzo de 1964 con el número 1587 al Fo. 169 del libro No. 14.

$ 480.00 — 1 pub. — 23497.

RAPALLO SOCIEDAD ANONIMA

Balance Sintético al 30 de setiembre de 1965.

Activo —

Caja	$	7.134.83
Nuda Propiedad	"	42.693.05
Accionistas	"	29.000.00
Resultados	"	21.172.12
Acciones a Emitir	"	120.000.00
	$	220.000.00

Pasivo —

Efectos a Pagar	$	20.000.00
Capital Integrado	"	51.000.00
Capital Suscrito	"	29.000.00
Capital Autorizado	"	120.000.00
	$	220.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos Gles. e Impuestos	$	5.046.50

Haber —

Resultados del Ejercicio	$	5.046.50

Los presentes estados fueron aprobados por asamblea de fecha 8|11|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 13|12|58, anotado con el número 3570 al Fo. 79 del Lo. No. 8.

$ 256.00. — 1|pub. — 23500.

DULEINA SOCIEDAD ANONIMA

Balance sintético al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	6.686.30
Inmueble	"	199.303.46
Deudores varios	"	2.278.70
Resultados	"	28.231.54
Acciones a emitir	"	27.000.00
	$	263.500.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	1.500.00
Efectos a pagar	"	12.000.00
Capital integrado	"	223.000.00
Capital autorizado	"	27.000.00
	$	263.500.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales e impuestos	$	4.678.90
Gastos de constitución	"	1.200.00
	$	5.878.90

Haber —

Resultados del Ejercicio	$	5.878.90

Los presentes Estados fueron aprobados por asamblea de fecha 8 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de agosto de 1960, anotado con el No. 5037 al Fo. 257 del Libro No. 11.

$ 296.00 — 1|pub. — 23501.

BERMUDA S. A.

Estado de situación al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja	$	34.394.76
Bienes raíces	"	50.077.59
Inmuebles	"	73.137.21
Gastos de constitución	"	9.215.00
Desvalorización títulos Hipotecarios	"	7.275.23
Acciones a emitir	"	207.000.00
	$	381.099.79

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	$	65.992.39
Capital integrado	"	93.000.00
Utilidades a distribuir	"	15.107.40
Capital autorizado	"	207.000.00
	$	381.099.79

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 17 de diciembre de 1965

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos a folios 20 del Libro Inventario de la Sociedad debidamente certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio en fecha 23 de setiembre de 1955 con el No. 3959 al Fo. 258 del Libro No. 3 respectivo.

Estado de resultados

Pérdidas y desvalorización de títulos hipotecarios

Desvalorización títulos hipotecarios	$	346.43
Gastos generales	"	5.094.95
Intereses hipotecarios	"	6.396.07

Amortizaciones —

Inmuebles	$	1.567.18
Gastos de constitución	"	2.405.00
Resultados del Ejercicio	"	14.602.00
	$	30.411.90

Ganancias —

Ganancias	$	30.411.90

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo utilidades Ejercicio 1963|64	$	505.13
Utilidades Ejer. 1964|65	"	14.602.27
	$	15.107.40

A:

Dividendos en acciones	$	15.000.00
Cuenta nueva	"	107.40
	$	15.107.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 17 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 21 del Libro de Inventarios de la Sociedad, debidamente certificados por el Registro Público y General de Comercio en fecha 23 de setiembre de 1955 con el No. 3959 al Fo. 258 del Libro No. 3 respectivo.

$ 440.00 — 1|pub. — 23479.

"ALTREA" S. A.

Balance general al 31 de julio de 1965

Activo —

Caja	$	22.045.66
Maquinarias	"	1.044.384.04
Herramientas	"	51.390.63
Muebles, útiles e instalaciones	"	87.746.42
Automóviles	"	168.181.47
Inmuebles	"	375.000.00
Deudores	"	494.640.12
C|C. especiales	"	195.450.59
Mercaderías Gles.	"	80.000.00
Trabajos en proceso	"	217.500.00
Acciones y valores	"	2.000.00
Gastos de constitución	"	3.840.00
Acciones a emitir	"	16.000.00
	$	2.758.178.93

Pasivo —

Bancos	$	487.838.38
Acreedores	"	618.721.39
Impuestos al patrimonio	"	4.817.00
Capital autorizado	"	16.000.00
Reservas para amortizaciones	"	348.106.11
Capital integrado	"	784.000.00
Accionistas	"	416.000.00

Utilidades a distribuir:

Saldo anterior	$	24.480.69
Del ejercicio	"	58.215.36
	$	2.758.178.93

Aún no ha sido aprobado por la asamblea.

Demostración de Ganancias y Pérdidas al 31 de julio de 1965

Ganancias —

Producción	$	1.988.904.70
	$	1.988.904.70

Pérdidas —

Amortizaciones	$	129.078.79
Gastos de constitución	"	1.920.00
Impuestos	"	41.341.58
Gastos de explotación	"	829.112.60
Gastos generales e impuestos	"	929.236.37
Ganancia líquida (a cta. nueva)	"	58.215.36
	$	1.988.904.70

Aún no ha sido aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1962 a folios 6 y 7.

$ 464.00 — 1|pub. — 23474.

NEW STAR CORPORATION S. A.

Balance sintético al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja moneda extranjera	U$S	886.48
Accionistas	"	15.000.00
Valores extranjeros	"	9.452.88
Acciones a emitir	"	80.000.00
	U$S	105.339.36

Pasivo —

Capital integrado	U$S	5.000.00
Resultados	"	5.339.36
Capital suscripto	"	15.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	U$S	105.339.36

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales e impuestos	U$S	118.70
Gastos de constitución	"	190.00
Resultados del Ejercicio	"	5.268.23
	U$S	5.576.93

Haber —

Valores extranjeros	U$S	5.414.18
Dividendos	"	162.75
	U$S	5.576.93

Los presentes Estados fueron aprobados por asamblea de fecha 19 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de agosto de 1960, anotado con el No. 5147 al Fo. 2? Libro No. 10. — Se deja constancia que los resultados del ejercicio pasan a cuenta nueva.

$ 288.00 — 1|pub. — 23502.

MARINCHO S. A.

Balance sintético al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja y Banco	$	576.73
Inmueble	"	115.592.24
Gastos de constitución	"	3.200.00
Resultados	"	2.806.11
Acciones a emitir	"	65.000.00
	$	187.175.08

Pasivo —

Acreedor hipotecario	$	4.363.02
Préstamos y adelantos	"	82.000.00
Acreedores	"	812.06
Capital integrado	"	35.000.00
Capital autorizado	"	65.000.00
	$	187.175.08

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	1.455.76
Intereses y comisiones	"	13.416.34
Gastos Gles. e impuestos	"	3.333.45
Resultados del ejercicio	"	880.45
	$	19.086.00

Haber —

Alquileres	$	19.086.00
	$	91.086.00

Se deja constancia que los resultados del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron aprobados por asamblea de fecha 19 de octubre de 1965. Los mismos se hallan copiados a fojas 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 16|11|61, anotado con el N.o 10358 al F.o 614 del L.o N.o 11.

$ 344.00. — 1|pub. — 23503.

ALYMA FINANCIERA S. A.

Olimar 1382
Teléfono 8.20.08

Estado de situación al 31 de mayo de 1964

Activo —

Acciones a emitir	U$S	140.000.00
Bancos	"	163.266.56
Deudores exterior	"	129.585.22
Gastos de constitución	"	486.48
Pérdidas a liquidar	"	6.617.52
	U$S	439.955.78

Pasivo —

Acreedor. por préstamo	U$S	189.955.78
Capital autorizado	"	140.000.00
Capital integrado	"	110.000.00
	U$S	439.955.78

Balance de resultados al 1o. de junio de 1963-31 abril de 1964

Pérdidas —

Amortizaciones	U$S	171.80
Comisiones, gastos e impuestos	"	13.241.80
	U$S	13.413.30

Ganancias —

Intereses	U$S	6.795.78
Pérdida líquida	U$S	6.617.52

Los precedentes Estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan registrados a folios 12 del Libro Inventario, certificado el 23 de agosto de 1961.

$ 288.00 — 1|pub. — 23533.

"LA RINCONADA S. A."

8 de Octubre 2285
Teléfono 40.23.31

Balance general al 30 de junio 1965

Activo —

Bienes inmuebles, muebles, útiles y enseres	$	954.869.34
Hacienda y frutos del país	"	535.562.00
Caja y bancos	"	60.346.81
Varias cuentas deudores	"	64.933.52
Acciones y valores	"	164.530.78
Arrendamientos devengados y pagos anticip.	"	18.310.85
	$	1:798.553.30

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Varias cuentas acreed.	"	611.395.35
Remanente de gestión	"	10.345.89
Utilidad del ejercicio	"	176.812.06
	$	1:798.553.30

Estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$	80.400.00
Haciendas y frutos del país	"	86.092.55
Ventas	"	260.875.87
Otros beneficios	"	10.883.09
Intereses	"	47.882.25
	$	486.133.76

Pérdidas —

Gastos generales y de conservación	"	160.757.35
Contribuciones, impuestos y cargas sociales	"	65.300.55
Forrajes y fertilizantes	"	27.847.60
Sueldos, jornales, combustibles y comestibles	"	25.691.74
Amortización	"	9.614.46
Mortandad y consumo	"	20.110.00
Utilidad del Ejer. 1964|1965 que pasa a cuenta nueva	"	176.812.06
	$	486.133.76

No se distribuyen utilidades.

Dichos Estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria del 21 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 424 del libro Copiador, rubricado el 24 de julio de 1947, en el Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 424.00 — 1|pub. — 23511.

FINANCIERA REXTAL S. A.

Balance General No. 1 practicado al 31|Mayo|1965

Activo —

Caja	M$L	142.983.00
Inmueble, calle Libertad 735, unidad No. 14, Buenos Aires, R. A.	"	85.000.00
Total del Activo	M$L	227.983.00

Pasivo —

Provisión para gastos de Escrituración ..	M$L	8.000.00
Capital Suscripto e Integrado	"	200.000.00
Utilidad del Ejercicio	"	19.983.00
Total del Pasivo	M$L	227.983.00

———

Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio comprendido entre el 26 de agosto de 1963 y el 31 de mayo de 1965.

Renta de inmuebles — Libertad 735. Unidad N.o 14, Bs. As.. Rep. Argentina	M$L	37.500.00
Menos:		
Gastos de constitución	—	3.700.00
Impuestos, Tasas y contribuciones, Argentina	—	1.675.00
Gastos de Mantenimiento de inmuebles, R. Arg.	—	12.142.00
Utilidad del Ejer.	M$L	19.983.00

Este balance fue aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 1.o de noviembre de 1965.

No hay distribución de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este balance se halla copiado a folios 9 del Libro de Actas de Directorio y asamblea.

$ 400.00 — 1|pub. — 23510.

———

AURY SOCIEDAD ANONIMA

Olimar 1382
Teléfono 8.20.08

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Bancos	$	1.403.20
Deudores varios	"	3.601.429.81
Documentos en cartera	"	57.077.92
Vehículos	"	332.024.20
Gastos de constitución .	"	6.908.80
Pérdidas a liquidar ...	"	34.357.17
	$	4.033.201.10

Pasivo —

Acreedores varios	$	3.954.201.10
Capital integrado	"	79.000.00
	$	4.033.201.10

Balance de resultados al 1o. de enero 1964|31 de diciembre 1964

Pérdidas —

Comisiones bancarias y de préstamos	$	152.242.69
Gastos varios	"	10.962.00
Cargas fiscales	"	4.553.00
Intereses	"	304.113.19
Quebrantos varios	"	10.000.00
Amortizaciones	"	605.20
	$	482.476.08

Ganancias —

Entradas varias	$	447.780.67
Pérdida líquida	$	34.695.41

Los precedentes Estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 4 de febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan registrados a folios 8 del Libro Inventario certificado el 2 de junio de 1964.

$ 400.00 — 1|pub. — 23532.

———

FINANCIERA GAVIA S. A.

Olimar 1382 — Teléf. 8 20 08

Estado de situación al 31|10|1962

Activo. —

Bancos	u$s	2.500.00
Accionistas	"	7.500.00
Acciones a emitir ...	"	40.000.00
	u$s	50.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado ..	u$s	40.000.00
Capital suscrito	"	7.500.00
Capital integrado ..	"	2.500.00
	u$s	50.000.00

El precedente estado fue aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 30 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los los presentes estados se hallan registrados a folios seis del libro Inventario, certificado el 23 de noviembre de 1964.

$ 184.00. — 1|pub. — 23534.

———

FINANCIERA GAVIA S. A.

Olimar 1382 — Teléf. 8 20 08

Estado de situación al 31|10|1963

Activo —

Bancos	u$s	2.500.00
Accionistas	"	7.500.00
Acciones a emitir ...	"	40.000.00
	u$s	50.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado ..	u$s	40.000.00
Capital suscrito ...	"	7.500.00
Capital integrado ..	"	2.500.00
	u$s	50.000.00

El precedente estado fue aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 30 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estads se hallan transcriptos a folios siete del libro Inventario, certificado el 23 de noviembre de 1964.

$ 184.00. — 1|pub. — 23535.

———

CERAMICAS DEL SUR S. A.

Balance general al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	61.866.10
Bancos	"	187.867.46
Cuentas corrientes deudoras	"	2:594.960.08
Documentos a cobrar ..	"	488.645.99
Materiales	"	532.411.79
Combustibles	"	60.524.80
Productos elaborados .	"	2:346.429.00
Mercaderías en camino .	"	316.153.55
Bienes inmuebles	"	2:749.033.49
Muebles, útiles y equipos	"	1:509.964.20
Alambrados	"	58.415.3[illegible]
Máquinas e instalaciones	"	9:090 064.[illegible]
Semovientes y arreos ..	"	11.085.4[illegible]
Rodados	"	273.895.7[illegible]
Plantación forestal ..	"	7.797.5[illegible]
Obras en ejecución ..	"	79.229.[illegible]
Oblig. diferidas y gastos anticipados	"	51.172 9[illegible]
	$	20:419.517.9[illegible]

Pasivo —

Bancos	$	543.650.3[illegible]
Caja de Jubilaciones ..	"	857.128.4[illegible]
Caja de Asignaciones Familiares	"	125.483.65
Chamsec	"	471.892.95
Cuentas corrientes acreedoras	"	1:408.878.35
Efectos a pagar	"	55.457.55
Dirección Gral. Impositiva	"	26.613.80
Gastos a pagar	"	1:401.380.56
Dividendos a pagar ..	"	580.00
Previsiones varias ...	"	384.525.62
Amortizaciones varias .	"	8:420.718.5[illegible]
Capital realizado	"	3:000.000.00
Integración a Cta. ampliación capital	"	127.000.00
Reserva especial	"	233.219.00
Fondo de reserva	"	2:443.845.2[illegible]
Pérdidas y ganancias al 30|6|965	"	919.142.7[illegible]
	$	20:419.517.9[illegible]

Nota: Estos estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 73 del libro copia

dor de balances certificado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia de San José.

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1965

Ganancias —

Ventas	$	8:063.631.04
Chacra	"	6.970.84
Diferencia Stock	"	757.298.00
Ganancias venta Activo Fijo	"	70.000.00
	$	8:897.899.88

Pérdidas —

Gastos de fabricación .	$	4:958.192.78
Gastos de administración	"	561.407.13
Gastos ventas	"	1:089.591.43
Gastos varios	"	27.142.11
Asistencia técnica ...	"	102.126.97
Intereses	"	389.287.84
Descuentos	"	58.839.37
Impuestos y Patentes .	"	308.306.58
Amortizaciones	"	483.862.94
	$	7:978.757.15
Ganancias del ejercicio	"	919.142.73
	$	8:897.899.88

Proyecto de distribución de utilidades

Honorarios al Directorio	$	87.137.13
Retribución Extraord. al personal Administ. ..	"	26.622.00
Dividendos	"	781.750.00
	$	895.509.13
Saldo a cuenta nueva.	"	23.633.60
	$	919.142.73

Nota: Estos estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de Accionistas realizada el 30 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 74 del Libro Copiador de Balances certificado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia de San José.

$ 1.440.00. — 1|pub. — 23476.

FINANCIERA GAVIA S. A.

Olimar 1382 — Teléf. 8 20 08

Estado de situación al 31|10|1964

Activo —

Bancos	u$s	21.549.95
Deudores	"	3.000.00
Acciones a emitir ..	"	40.000.00
Gastos de constitución	"	434.78
Pérdidas a liquidar	"	15.27
	u$s	65.000.00

Pasivo —

Acreedores	u$s	15.000.00
Capital autorizado ..	"	40.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
	u$s	65.000.00

Balance de resultados del 1.o de noviembre de 1963 al 31 de octubre de 1964

Pérdidas —

Comisiones bancarias.	u$s	15.27
Pérdida líquida ...	u$s	15.27

Los precedentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 30 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios ocho del libro Inventario, certificado el 23 de noviembre de 1964.

$ 240.00. — 1|pub. — 23536.

MARE S. A.

Balance general al 31 de agosto de 1959

Activo —

Caja	$	1.471.23
Bancos - Ctas. Ctes. .	"	16.601.79
Gtos. de constitución.	"	3.000.00
Bco. Italiano (Depósitos a plazo fijo) ..	"	378.670.00
Intereses devengados ..	"	1.792.04
	$	401.535.06

Pasivo —

Ctas. Corrientes	$	295.792.75
Resultados a distrib. .	"	5.742.31
Capital integrado	"	100.000.00
	$	401.535.06

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gtos. de constitución .	$	750.00
Gtos. generales	"	57.16
Impuestos	"	142.10
Aporte jubilatorio. ...	"	125.50
Utilid. del Ejercicio ..	"	5.336.69
	$	6.411.45

Haber —

Intereses	$	6.411.45
	$	6.411.45

Las utilidades se llevan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29 de agosto de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 29 de noviembre de 1957 y anotado con el N.o 4.389, al F.o 123 del Libro N.o 7.

$ 296.00 — 1|pub. — 23546.

POLIET FILM S. A.

Balance general al 30 de noviembre de 1964

Activo —

Muebles y útiles	$	4.714.92
Banco Pan de Azúcar .	"	938.83
Caja	"	37.950.81
Importación	"	656.00
Bco. Comercial	"	16.509.75
Mercaderías	"	324.422.51
Deudores varios	"	77,262.91
	$	462.455.73

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Tobías I. Polakof cuenta adelantos	"	145.362.13
Utilidad 1960	"	9.382.32
Utilidad 1961	"	14.631.38
Oblig. a pagar	"	29.287.92
Utilidad 1962	"	8.238.10
Acreedores varios	"	144.490.08
Cuentas a pagar	"	21.600.00
Utilidad 1963	"	69.74
Asign. Familiares	"	502.89
Caja de Jubilaciones ..	"	3.008.99
Utilidad 1964	"	35.882.18
	$	462.455.73

Cuenta de pérdidas y ganancias.

Debe —

Muebles y útiles	$	899.15
Aporte patronal	"	11.408.15
Intereses y descuentos	"	3.712.06
Dirección Gral. Impositiva	"	1.911.00
Gastos generales	"	52.990.01
Mercaderías - Costos .	"	419.759.92
Sueldos	"	40.079.45
	$	530.759.74
Utilidad 1964	"	35.882.18
	$	566.641.92

Haber —

Mercaderías	$	566.641.92
	$	566.641.92

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades se distribuirán por un importe de $ 35.000.00 (treinta y cinco mil pesos) moneda nacional.

El presente estado fue aprobado en Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de mayo de 1965, según Libro de Actas de Asambleas a folios 11 al 14.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro de Inventarios, folios 49 al 57.

$ 560.00 — 1|pub. — 23544.

MONTRON S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1965

ACTIVO —

Corresponsales extranjeros	$ 167.897.87
Títulos y valores	" 950.000.00
Gastos de constitución	" 13.067.56
	$ 1:130.965.43

PASIVO —

Capital integrado	$ 1:000.000.00
Ganancias y Pérdidas	" 130.965.43
	$ 1:130.965.43

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE —

Amortizaciones	$ 3.266.89
Comisiones	" 7.125.00
Imprenta y papelería	" 164.00
Gastos varios	" 566.50
Impuestos y patentes	" 1.141.84
Beneficio	" 130.919.66
	$ 143.183.89

HABER —

Diferencias de cambios	$ 683.89
Dividendos e intereses	" 142.500.00
	$ 143.183.89

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Beneficio del ejercicio		$ 130.919.66
Saldo del ejercicio anterior		" 45.77
		$ 130.965.43
A reserva estatutaria:		
5 o|o s|$ 130.965.43	$ 6.548.27	
Dividendo	" 123.500.00	" 130.048.27
A cuenta nueva		$ 917.16

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 25 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificado y rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1964.

$ 792.00 — 1|pub. — 23668.

MONTUS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1965

ACTIVO —

Corresponsales extranjeros	$ 824.735.31
Títulos y valores	" 1:050.000.00
Gastos de constitución	" 13.406.40
	$ 1:888.141.71

PASIVO —

Capital integrado	$ 1:100.000.00
Ganancias y Pérdidas	" 788.141.71
	$ 1:888.141.71

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE —

Amortizaciones	$	3.351.60
Comisiones	"	5.776.50
Imprenta y papelería	"	488.00
Impuestos y patentes	"	681.06
Gastos varios	"	1.058.25
Beneficio	"	789.696.39
	$	801.051.80

HABER —

Diferencias de cambios	$	3.051.80
Dividendos e intereses	"	798.000.00
	$	801.051.80

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Beneficio del ejercicio			$	789.696.39
Menos: Pérdida del ejercicio anterior			"	1.554.68
			$	788.141.71
A reserva estatutaria:				
5 o|o s|$ 788.141.71	$	39.407.08		
Dividendo	"	747.600.00	"	787.007.08
A cuenta nueva			$	1.134.63

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 25 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas, rubricado y certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 24 noviembre de 1964.

$ 792.00 — 1|pub. — 23669.

MONKRED S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1965

ACTIVO —

	$	5:448.826.35
Corresponsales extranjeros	"	950.000.00
Títulos y valores	"	13.067.56
Gastos de constitución		
	$	6:411.893.91

PASIVO —

Capital integrado y reservas	$	1:005.700.02
Ganancias y Pérdidas	"	5:406.193.89
	$	6:411.893.91

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE —

Amortizaciones	$	3.266.89
Comisiones	"	7.735.00
Imprenta y papelería	"	164.00
Impuestos y patentes	"	1.183.14
Gastos varios	"	566.50
Beneficio	"	5:402.893.55
	$	5:415.809.08

HABER —

Diferencias de cambios	$	809.08
Dividendos e intereses	"	5:415.000.00
	$	5:415.809.08

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Beneficio del ejercicio		$ 5:402.893.55
Saldo del ejercicio anterior		" 3.300.34
		$ 5:406.193.89
A reserva estatutaria	$ 194.299.98	
Dividendo	" 5:206.000.00	" 5:400.299.98
A cuenta nueva		$ 5.893.91

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 25 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado y rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1964.

$ 792.00 — 1|pub. — 23670.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE MARZO DE 1966

ACTIVO —

Disponible:			
Encaje metálico		$ 50.047.24	
Encaje fiduciario (1)		" 64.800.681.65	$ 64.850.728.89
Exigible a la vista:			
Banco de la República — C. Cte.		$ 32.772.118.57	
Cámara Compensadora		" 35.261.770.83	
Banco de la República — Ctas. mon. extranjera		" 3.863.010.69	" 71.896.900.09
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública (v|n 1.076.250) V|ef.		$ 847.708.21	" 847.708.21
Suma del Encaje			$ 137.595.337.19
Realizable:			
Deuda pública	$ 934.528.54		
Acciones y valores	" 1.308.775.93	$ 2.243.304.47	
Inmuebles		" 11.679.551.49	" 13.922.855.96
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 30.098.363.54	
Valores descontados		" 214.237.102.90	
Préstamos en moneda extranjera		" 48.819.878.74	
Otras colocaciones		" 84.360.774.00	" 377.516.119.18
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales		$ 53.055.774.14	
Operaciones pendientes		" 275.439.977.93	" 328.495.752.07
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 8.732.122.63	
Edificios para uso del Banco		" 19.879.644.28	" 28.611.766.91
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 43.179.745.79
			$ 929.321.577.10
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 511.763.867.08	
Valores depositados		" 76.618.043.01	" 588.381.910.09
			$ 1.517.703.487.19

(1) Incluye cheques por $ 18.946.344.15

PASIVO —

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 25.000.000.00	
Fondo de reserva	" 31.508.919.26	$ 56.508.910.26
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 151.183.967.03
Exigible a plazos:		
Caja de ahorros y alcancías (30 días pre aviso)	$ 81.871.253.28	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 100.542.502.25	" 182.413.755.53
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales	$ 165.115.604.54	
Operaciones pendientes	" 131.054.842.52	" 296.170.447.06
Exigible:		
Varios acreedores	$ 115.337.206.06	
Depósitos en moneda extranjera	" 64.424.365.29	" 179.761.571.35
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados	$ 42.057.210.07	
Utilidades a distribuir	" 21.225.706.75	" 63.282.916.82
		$ 929.321.577.10
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 511.763.867.08	
Depositantes de valores	" 76.618.043.01	" 588.381.910.09
		$ 1.517.703.487.19

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 31|3|965 AL 31|3|966

DEBE —

Impuestos fiscales y leyes sociales	$ 37.257.273.15
Gastos de administración	" 55.091.824.46
Previsiones, amortizaciones y castigos	" 23.899.167.58
Utilidad a distribuir	" 21.225.706.75
	$ 137.473.971.94

HABER —

Ingresos financieros netos	$ 61.864.549.41
Otros resultados	" 75.609.422.53
	$ 137.473.971.94

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reservas (art. 43 inc. A y C)	$ 15.247.007.55
Art. 43 Inc. B	" 2.228.699.20
A los accionistas (Dividendo 15 o|o)	" 3.750.000.00
	$ 21.225.706.75

Este estado aún no ha sido aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fojas 558 al 61 del libro de Inventario N.o 2, certificado con fecha 14 de noviembre de 1962 por el Registro Público y General de Comercio.

Milton Fornella
Comité de Adm. y Crédito
Presidente

Elbio Strauch
Presidente

Luis L. Oliver
Inspector
Delegado del Directorio

Dr. Carlos E. García Arocena
Secretario Ad-hoc

$ 2.4[illegible].00. — 1|pub. — 7060.